AÑO XX N.o 6.646
Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

LA TEMPERATURA DE AYER EN SANTIAGO
Temperatura máxima a la sombra, 28.5 grados. Temperatura máxima al sol, 49 grados. Humedad del aire en el momento de mayor calor, 84 por ciento. — R. Hammersley, observador.

Los huelguistas consumaron ayer varios atentados criminales

En el trayecto de Chillán a Recinto se volcó un autocarril muriendo una persona y quedando varias heridas

EL DIRECTOR DE LOS FERROCARRILES ESTIMA QUE EN EL DIA DE HOY DEBE RESTABLECERSE EN GRAN PARTE LA NORMALIDAD EN LOS SERVICIOS

SE ORDENO EL CIERRE DE LA MAESTRANZA DE SAN BERNARDO, LA QUE SE DECLARO EN REORGANIZACION

ALGUNOS CABECILLAS DEL MOVIMIENTO Y EJECUTORES DE PLANES TERRORISTAS FUERON DETENIDOS AYER

Los ferroviarios de Valparaíso acordaron anoche la huelga

La característica saliente que se advirtió ayer en el movimiento huelguista, declarado parcialmente por los ferroviarios, fué la sucesión de atentados terroristas, en los cuales se registraron numerosas víctimas.

En el descarrilamiento de un autocarril que hacía el trayecto de Recinto a Chillán, hubo un muerto y numerosos heridos.

En la mañana, al llegar a la Estación de Cunibal, se descarriló el tren local que hace el recorrido entre Santa Bárbara y Los Angeles.

Las autoridades militares, que han asumido la Dirección de los Ferrocarriles, y el mando de las plazas, inmediatamente de tenerse conocimiento de los accidentes de que damos cuenta, adoptaron enérgicas medidas para evitar nuevos desmanes y detener a los causantes de estos hechos delictuosos.

LA LABOR DE INVESTIGACIONES

Durante todo el día de ayer el Director General de Investigaciones, continuó trabajando activamente, a fin de que los servicios a su cargo cooperen en la forma más eficiente posible, y de acuerdo con las instrucciones impartidas anteriormente, en la represión de los hechos delictuosos que los elementos extremistas vienen preparando.

El señor Palma se entrevistó con el Coronel Campos Rencoret, a cuyo cargo se encuentra la Dirección General de los Ferrocarriles. Asimismo sostuvo conversaciones con los demás jefes del servicio, entrevistas en las cuales se impuso de las medidas adoptadas en contra de los ferroviarios huelguistas.

MAQUINISTAS Y FOGONEROS AL SUR

El coronel don Manuel Campos Rencoret, ha adoptado, por su parte, todas las medidas conducentes a la normalización de los servicios, gran parte de los cuales, se espera que serán restablecidos en el curso del día de hoy.

El Coronel Campos, dió orden en la mañana de que se trasladara al sur un tren llevando un buen numero de maquinistas y fogoneros con destino a San Rosendo, para suplir a los elementos que han abandonado sus labores.

ENVIO DE CORRESPONDENCIA

La movilización de la correspondencia a las ciudades del sur, con la cooperación de la Línea Aérea Nacional y de la Fuerza Aérea, se efectuó ayer con toda regularidad.

En esta forma el público ha podido comunicarse postalmente con la zona austral, en forma eficiente y rápida.

EL ATENTADO DE CHILLAN

El Subdirector de los Ferrocarriles señor Francisco Cereceda, recibió en la tarde de ayer, la siguiente comunicación del Inspector de la Zona de Concepción, señor Guerra Squella:

Hoy, a las ocho treinta horas, en el ramal de Chillan a Recinto, se volcó por levantamiento de un riel un autocarril particular de las Termas de Chillan, en el kilómetro 35-36, que llevaba los siguiente pasajeros: Celia de De Rabi, Elena de Rabi, Idilia Torres, Salvador Rabi, Carlos Ruiz y René Rotge y familia. Resultó ileso René Rotge Ovalle, muerta la señorita Idilia Torres y heridos, unos leves y otros graves, el resto de los pasajeros. El autocarril salió sin que la Superioridad tuviera conocimiento de su viaje, pero con vía libre de las estaciones respectivas. Todos los ocupantes habían firmado previamente declaración de que reconocían el peligro del viaje y que la Empresa estaba exenta de responsabilidad".

"Jamás me he negado, por principios y por convicción, a buscar la fórmula que permita armonizar todos los intereses en juego"

dice el Presidente de la República, al contestar una adhesión de ferroviarios de Concepción

NO ES POSIBLE BUSCAR LA SOLUCION DE PROBLEMAS POR LA VIA DE LA SUBVERSION

Hace algunos días publicamos una nota dirigida a S. E. el Presidente de la República por organizaciones gremiales, sociales y deportivas de los ferroviarios de Concepción, en la que le hacían presente su enérgica protesta ante las actividades disolventes de ciertos elementos políticos dentro del gremio.

A continuación damos la carta con que S. E. el Presidente de la República ha dado respuesta a la nota en referencia.

"Santiago, febrero 4, 1936.

Señores: Pedro Verdugo, Manuel Figueroa: Pte. — Sec de la Asociación Sindical Ferroviaria de Chile. Concepción.

Muy señores míos:

Me es grato acusar a Uds. recibo de la suya de 27 del mes pasado que me han enviado con la firma de los representantes de las organizaciones gremiales ferroviarias, sociales y deportivas de la Maestranza de Concepción y del personal de empleados y obreros de los FF. CC. del Estado.

En dicha comunicación me manifiestan Uds. que, frente a la propaganda tendenciosa y disolvente de ciertos elementos políticos que ejercitar dentro del gremio de Uds., hacen llegar hasta mi la más enérgica protesta por el hecho anotado y además porque esos elementos desquiciadores del orden pretenden abrogarse la representación de Uds.

Es para mí muy satisfactorio constatar que Uds. compenetrados de los deberes que les corresponde dentro de la colectividad desestiman toda acción perturbadora y al mismo tiempo consideran que es prácticamente imposible buscar la solución de los problemas que le son afectos por la vía de la subversión que importa llevar intranquilidad a los demás sectores que exigen, con absoluta justicia, la paz necesaria para el normal ejercicio de sus actividades, reclamo que éste y todo Gobierno debe atender con el máximo de energía y dentro de los medios que de franquea la ley.

Tienen Uds. toda razón al confiar en la fuerza espiritual de sus peticiones y saben que jamás me he negado, por principio y por convicción, a buscar las fórmulas que permitan armonizar todos los intereses en juego y, si dichas peticiones a veces no son satisfechas de inmediato como son mis deseos, es porque se presentan situaciones creadas que no es fácil deshacer por una simple resolución de buena voluntad.

Agradeciendo a todos Uds. el contenido de su comunicación y reiterándoles mis propósitos de atender toda justa petición, formulada dentro del respeto que se debe a la autoridad, soy de Uds. Atto. y SS.

ARTURO ALESSANDRI.

"El Gobierno dispone de todos los elementos necesarios para mantener el orden público"

dice S. E., contestando las numerosas comunicaciones de adhesiones que ha recibido de todo el país

EL MOVIMIENTO SE ENCUENTRA VIRTUALMENTE DOMINADO

A los numerosos telegramas de adhesión que ha recibido S. E., de varios puntos del país, algunos de los cuales publicamos ayer, como los de San Carlos, Chillán, etc., el Presidente ha respondido en los siguientes términos:

"Les agradezco profundamente la adhesión que en estos momentos me envían, cuando gente extraviada y dirigida por malos patriotas comete atentados criminales y trata de perturbar el orden público, objetivo que no alcanzará porque el Gobierno dispone de todos los elementos necesarios para mantenerlo, tomando todas las medidas enérgicas e indispensables para evitar cualquier entorpecimiento en los servicios públicos.

El movimiento huelguista se encuentra virtualmente dominado y todos los datos que en contrario da la prensa oposicionista son de la más absoluta falsedad. — ARTURO ALESSANDRI".

Hoy debe quedar terminada la huelga en la 3.a y 4.a Zonas

El Director General de los Ferrocarriles informó sobre este particular al Ministro de Fomento

En la tarde de ayer, el Ministro de Famento señor Matías Silva, sostuvo una larga conversación telefónica con el Director General de los Ferrocarriles, sobre el movimiento huelguista del sur. El Director General informó al Ministro que la huelga ferroviaria en las zonas 3.a y 4.a, posiblemente quedaría terminada mañana o el viernes.

Le manifestó, también, el Director, que muchos obreros de los Ferrocarriles, que habían dejado su trabajo han solicitado voluntariamente la autorización necesaria para reintegrarse a sus labores.

Establecimientos de panaderías prestarán amplia cooperación al Alcalde en caso de una huelga

El Alcalde sostuvo ayer conversaciones con patrones y obreros del ramo. — Sólo algunos obreros han manifestado sus deseos de abandonar las labores

En atención a la amenaza de huelga que, según se ha informado estarían dispuestos a declarar algunos elementos panificadores de esta capital, en la mañana de ayer el Alcalde de Santiago, D. Absalon Valencia, visitó numerosas panaderías, a fin de oír la opinión de patrones y obreros sobre la veracidad de esos rumores.

Fué informado el Alcalde que sólo algunos trabajadores habían manifestado deseos de abandonar sus labores basados en razones de orden económico, pero que esto no significaba, en momento alguno, adhesión de otros elementos del gremio, los cuales están actuando a satisfacción.

Con el objeto de prevenir la realización de un hecho que sería de mucho perjuicio para la ciudad el señor Valencia sostuvo algunas conversaciones con propietarios de establecimientos de panaderías, públicos y privado, y obtuvo amplia cooperación, en caso de una huelga general.

Las medidas, llegado el caso están tomadas, sin represalias de ninguna especie sino únicamente haciendo funcionar en mayor escala algunos establecimientos que han manifestado amplia cooperación al Alcalde en un caso de emergencia.

LLAMADO DE RESERVISTAS DE FERROCARRILEROS

Por Decreto Supremo de 4 de febrero de 1936, y de acuerdo con el Artículo 43 de la Ley N.o 31 de Reclutamiento para el Ejército, llámase a reconocer cuartel por noventa días a los reservistas del Batallón de Ferrocarrileros de las clases de 1913, 1914 y 1915. Deberán presentarse al cuartel del Batallón nombrado, en Puente Alto, a partir de esta fecha.

Se previene a los llamados que toda infracción a la presente convocatoria será penada de acuerdo con el Artículo 115 de la Ley de Reclutamiento para el Ejército, como así se comunica a los empleadores y patrones que de acuerdo con el Artículo 120 de la citada Ley, deben conservarse los puestos de los ciudadanos llamados por dicho decreto.

Se hace la presente citación en conformidad al Artículo 125 de la Ley ya mencionada.

EL COMANDANTE DE FERROCARRILEROS.

Los ferroviarios de la 1.ra Zona declararon el paro anochea las 24 hs.

Las autoridades civiles y militares de Valparaíso se reunieron para considerar la situación y tomar las medidas del caso

El Coronel Campos envía instrucciones

SE HARA NORMALMENTE EL SERVICIO DE LOS TRENES INDISPENSABLES. — SOLO DOS TRENES FUERON SUSPENDIDOS

Durante el día de ayer los obreros ferroviarios de la primera zona celebraron diversas reuniones para definir su posición ante el movimiento huelguista.

LA PRIMERA REUNION

A las 11 horas se efectuó la primera de estas reuniones, en la calle Nelson N.o 10, a la cual concurrieron delegados de los diversos organismos obreros.

A pesar de que muchos de los asistentes manifestaron que debería declararse la huelga, no se llegó a ningún acuerdo definitivo. zz

MUCHA AGITACION

Ante el resultado de la primera reunión, los ferroviarios porteños continuaron reuniéndose en grupos dispersos y decidieron celebrar una reunión definitiva en la tarde, a la cual concurrieron los delegados, debidamente autorizados, de la Gran Federación de Obreros Ferroviarios, de la Santiago Watt y Federación de Empleados a Jornal.

Esta reunión se caracterizó por la agitación que en el transcurso de ella imperó. Después de un largo debate declararon el paro a las 24 horas.

SE REUNEN LAS AUTORIDADES

Poco después de media noche se reunieron en la oficina del jefe de la primera zona, señor Merino Vicuña, el Prefecto de Carabineros de Aconcagua, señor Fernando Délano Sorucco; el alcalde de Valparaíso, señor Oscar Ruiz Tagle; Prefecto de Investigaciones, señor Armando Montaner; ingeniero de los ferrocarriles, señor Francisco Sandoval; el jefe de la Estación Barón y el Jefe de la Casa de Máquinas.

En esta reunión se tomó conocimiento de que no hubo notificación oficial de parte de los huelguistas y que, parte del personal de la Santiago Watt, concurrirá hoy a sus labores como de costumbre.

Inmediatamente se comunicó a Santiago la situación producida en Valparaíso.

SE RECIBEN INSTRUCCIONES

Cuando se celebraba esta reunión, el coronel Sr. Campos Rencoret, impartió telefónicamente, las instrucciones necesarias para normalizar los servicios.

Instantes después, el ingeniero señor Sandoval recibió un telegrama del coronel señor Campos, facultándolo para contratar a todos los obreros jubilados que fueren necesarios para atender el servicio.

OTRAS AUTORIDADES

A las 1,30 de la madrugada, se incorporaron a la reunión el comandante de la guarnición, coronel don Humberto Benedetti, y el comandante del regimiento Maipo, teniente coronel don Guillermo Aldana. Estas autoridades y las personas mencionadas anteriormente, adoptaron los acuerdos tendientes a evitar mayores trastornos y acordaron llamar al personal ferroviario para que continúe en sus labores.

MEDIDAS DE PREVISION

A la 1,07 salió de la estación Barón, en dirección a Quillota, un autocarril, llevando tropa de carabineros, al mando de un oficial, que hará reconocimiento de la vía.

EL SERVICIO DE TRENES

Se nos manifestó en la madrugada que el servicio de trenes no sufrirá, durante el día de hoy, alteraciones de importancia, por cuanto no se suprimirá el recorrido de ninguno de los trenes que tienen el carácter de indispensables.

Las comunicaciones ferroviarias entre Santiago y Valparaíso se mantendrán durante el día de hoy, en la siguiente forma: el expreso saldrá como de costumbre, a las 8 horas; a las 14.05 partirá el tren ordinario y a las 17 horas saldrá el último tren a la capital, suprimiéndose, en consecuencia, el expreso de las 20 horas y el ordinario de las 11.30 horas.

El servicio de trenes entre Valparaíso y las ciudades vecinas sufrirá algunas alteraciones. La empresa hará todo lo posible por regularizar los itinerarios, en el menor tiempo posible.

LOS CABOS DE CUADRILLA SERAN RESPONSABLES DE LOS ATENTADOS QUE OCURRAN EN LA VIA FERREA

Responderán ante la autoridad militar de la vigilancia de sus cantones

El Director General de los Ferrocarriles, coronel Campos, envió en la tarde de ayer, la siguiente circular a los jefes de las secciones: Vía, Departamento de Vías e Ingenieros de Distritos.

"En vista de que los atentados criminales a la vía continúan con grave peligro de la vida de los pasajeros, he resuelto responsabilizar directamente a los cabos de cuadrillas de los cantones en que dichos atentados ocurran.

Ellos responderán ante la autoridad militar de la vigilancia de sus cantones, del control de sus hombres y de la custodia de sus herramientas.

Sírvanse ustedes notificarlo a la mayor brevedad y por escrito, de esta resolución, exigiéndoles el recibo correspondiente.— (Fdo.: **Manuel Campos Rencoret**)"

CERRADA HASTA NUEVO AVISO Y DECLARADA EN REORGANIZACION LA MAESTRANZA DE S. BERNARDO

Su reapertura quedará sujeta a la formación de nuevos registros

En la mañana de ayer, el Director General de los Ferrocarriles, coronel don Manuel Campos Rencoret, envió la siguiente notificación a los operarios de la Maestranza de San Bernardo:

"Se notifica a los operarios de la Maestranza de San Bernardo, que no habiendo concurrido a sus labores, la Empresa ha resuelto cerrarla hasta nuevo aviso.

Se declara la Maestranza en estado de reorganización.

Su reapertura queda sujeta a la formación de nuevos refistros.

Próximamente se avisará la fecha de las inscripciones.

Los operarios que trabajaron hoy continuarán a disposición de la Empresa y ganarán sus jornales.—Coronel MANUEL CAMPOS RENCORET.—JUAN LAGARRIGUE, directores de Ferrocarriles."

OBREROS DE LAS MINAS DE SCHWAGER NO HACEN CAUSA COMUN CON LOS HUELGUISTAS

Totalmente ineficaces han resultado las proclamas subversivas que han sido repartidas

CONCEPCION, 5. — En las Minas de Schwager se trabaja tranquilamente a pesar de las numerosas proclamas subversivas que han sido repartidas, en las cuales se pide a los obreros que soliciten aumento de salarios a la Compañía, en un 60 por ciento.

Investigaciones trabaja activamente, a fin de ubicar a los elementos que distribuyen proclamas, las cuales no han surtido el efecto deseado, pues los obreros no hacen causa común con los extremistas. —(González corresponsal).

UNA ACLARACION

CORONEL, 5. — Los obreros del ferrocarril de la Compañía Carbonifera de Lota han declarado que la petición que ellos han formulado a la compañía, nada tiene que ver con la huelga de los obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Los obreros del ferrocarril de la Compañía Carbonifera piden que se les mejore sus salarios y viáticos petición ésta que ha sido rechazada por la compañía, en razón de que en dos oportunidades anteriores se les ha aumentado ambas cosas.

El sindicato respectivo en vista de esta contestación, acordó hacer una presentación al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para que resuelva.

UN TELEGRAMA AL MINISTRO DEL TRABAJO

El sindicato, además, acordó enviar un telegrama al Ministro del Trabajo manifestándole que la presentación que han hecho no tiene nada que ver con el movimiento huelguista de los demás ferroviarios. — (Martínez, corresponsal).

HOY PUBLICAMOS LA VERSION OFICIAL DE LA SESION NOCTURNA DEL VIERNES DE LA CAMARA

En esta edición publicamos la versión oficial de la sesion que celebró la Cámara de Diputados en la noche del viernes 31 de enero y que se prolongó hasta avanzadas horas de la madrugada del sábado.

En la sesión se votó el Convenio Ross-Calder, y en ella se produjeron violentos incidentes y desórdenes, cuyo desarrollo aparece íntegro en la versión oficial que se inserta en las páginas 13 al 18.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDWARDS), Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 9 Feb

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 12 Feb.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). Febrero 6.

RELOJERIA "BIG BEN", SAN ALFONSO 12. Garantizamos las composturas por un año. Seriedad absoluta.

PESOS FUERTES MONEDAS DE plata, chauchas, dieces, cincos viejos. Compramos plata en toda clase de objetos. Trust del Oro. Huérfanos 1087, casi esquina Bandera.

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS Fábrica Sotiln, Nueva York 60. 21 Feb.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Venta, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Feb.

"NOVIOS", COMPROMISOS ORO desde $ 60 par. Joyería "Invar", San Pablo 2418. Visítenos y se convencerá.



1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

JOYERIA LONDRES, DELICIAS 2722. Compostura de relojes, garantidas un año. 13 Feb.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca. Garage "El Cóndor". Brasil 773. 13 Febr.

ENGRASO AUTOMOVILES A PRESIÓN. Maipú 22. 9 Feb.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 7 Febrero

HERMAN LALANNE Y CIA., DELICIAS 1740. Compraventa automóviles usados. Seriedad y responsabilidad. 14 Feb.

AUTOMOVILISTAS: NEUMATICOS, lubricantes de alta calidad, grasas consistentes y grafitados, colocadas en cajas de cambio y diferenciales, balatas de todas dimensiones remachadas, sin recargo en sus precios. — Busto Hnos. Chacabuco 15. 8 Febrero.

¡¡¡AUTOMOVILES!!! CERRADOS, abiertos, revisados. Buenas marcas, encontrará siempre "Garage Graham-Page". Delicias 1315. Ocampo, Sánchez Ltda. 26 Feb.

OCASION, VENDO MOTO SIDE-Car. Alameda 1735. 12 Feb.

STUDEBAKER MODELO CHICO vendo de ocasión. Vicuña Mackenna 238.

ESSEX MODELO 27, PERFECTO estado, compresora para pintura al duco y motor Buick completo, ocasión, vendo. Delicias 3413.

COMPRO AUTO CERRADO PERFECTO, ocasión. Las Mercedes 878, Lo Vial.

OCASION, VENDO AUTOMOVIL Whippet, $ 4,000, 10 kilómetros por litro, garantido. Pedro de Oña 88.

DE SOTO-SEDAN, CUATRO puertas, perfecto estado, con veintisiete mil kilómetros recorrido, vendo. Valparaíso, Avenida Francia 398. 7 Feb.

OCASION VENDO AUTOMOVIL Whippet 2 repuestos, 10 kilómetros por litro. Pedro de Oña 88. 6 Feb.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

REPUESTOS WHIPPET Y WILLEYS, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 29 Feb.

VULCANIZACION ESLECTRICA "Royal": Sus neumáticos rotos quedan nuevos; garantizamos duración. Recibo trabajos provincias. Delicias 2963.

BOCINAS SPARTON, VENTA REPUESTOS, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

¡¡¡PARA REPUESTOS DE AUTOMOVILES!!! Gran surtido. Precios bajísimos. Cochrane 1381.

BOBINADO DINAMO FORD, Chevrolet $ 35. General Mackenna 1036.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Los mejores precios encontrará en Santa Isabel 185. Surtido completo para autos y camiones. Teléfono 86150. 15 Feb.

¡¡¡CELULOIDE!!! OFRECE SANTA Isabel 185, desde 30 a 70 pesos. 15 Feb.

¡¡¡TELA CAPOTA Y PERGAMOIDES!!! Diferentes clases, buenos precios, en Santa Isabel 185. 15 Feb.

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones. Dinamos, bobinados. Morandé 949.

VENDO DE OCASION FLAMANTES, 5 ruedas con sus respectivos neumáticos y cámara 30 x 3 1/2. Calle Aldunate 816. 10 Feb.

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford, Delicias 3583. 5 Marz.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH afety capa dorada!!! Resiste el calor y evita reventones; lo mejor llegado a Chile. Precios fuera de toda competencia. Despachos a provincias. Ramón Salinas, Agente Goodrich. Carmen 368. 20 Feb.

¡SEÑOR AUTOMOVILISTA! ANTES de comprar sus neumáticos, visite al agente Goodrich, Ramón Salinas, Carmen 368. Los mejores precios de plaza, mercadería fresca y garantizada. Tengo el mejor neumático llegado a Chile. Despachos a provincias. 20 Feb.

REPUESTOS USADOS PARA AUTOS de todas marcas a precios bajos. Arturo Prat 1938. 20 Feb.

4.—RODADOS EN GENERAL

BICICLETAS NIÑOS, NIÑITAS Y repuestos. Vende casa Toro. Ejército 238. 18 Febrero

VENDO CARRETONES ARENEROS, y resortes. General Velásquez 27-A.

CARROCERIA FEDERICO LEDERMANN. Delicias 3170. Compraventa, fabricación composturas carruajes y resortes. 7 Feb.

DOS BICICLETAS DE OCASION, garantidas vendo, $ 240 y $ 150. Delicias 2130. 8 Feb.

5.—ARRIENDO BUSCADOS.

DESEO ARRENDAR CASA EN BAJOS, 4 dormitorios, baño, barrio central, cánon hasta $ 400. Diríjase ofertas: Marcal 424.

EXTRANJERO, DESEA ARRENDAR casa altos, dos dormitorios y dependencias, canon hasta $ 450, Ahumada 37.



GRATIS POR LA RADIO DEL PACIFICO

ESPEJO

LOS SIGUIENTES AVISOS ECONOMICOS SERAN TRANSMITIDOS HOY, DE 12 A 14 HORAS:

BICICLETAS NIÑOS, NIÑITAS Y REPUESTOS VENDE Casa Toro, Ejército 238.

VENDO EMPORIO. VENTAS GARANTIDAS. LOCAL adecuado. Galpón, buena casa. Franklin 625.

VENDO NEGOCIO ACREDITADO, PLENO CENTRO, cinco años establecido. Feria de Tejidos. Estado 35.

PUNTOS MEDIA, TALONES. RAPIDOS. COMPAÑIA número 1259.

SALON DE TE, REFRESCOS Y VARIOS. MUCHA CLIENTELA y reparto. Centralísimo, vendo, con casa habitación. San Martín 59.

MARQUESITAS MODERNAS, SOMIERES CON PATAS, colchones lana, algodón. Dirigirse: San Diego 1852.

MAQUINAS DE COSER Y PIE COMPRAMOS Y VENDEMOS de ocasión. Composturas. Cóndor 1071.

RAPIDEZ, ELEGANCIA. SOMBREROS BLANCOS, $ 15. Hechuras, transformaciones. Compañía 1250.

SE VENDE GARAGE LOCATELLI CON 28 BOXES arriendo $ 400, subarriendo 800, con dos locales a la calle. Venta bencina y accesorios para automóviles. Taller mecánica y arreglo baterías. Contrato ocho años. Avenida Matta 520.

PARA DECORADOS, PINTURAS AL OLEO, LETREROS, etc., diríjase a Oscar Castro, Eyzaguirre 965. Teléfono 73635. Trabajos rápidos.

ACADEMIA DE BAILE BUENOS AIRES, SAN DIEGO N.o 1474. El dancing más típico en su genero. Bailes y clases todas las noches, de 8 a 12.

FABRICANTES LADRILLOS. CARBONCILLO. PRECIO bajo. Carbonero Cosmito, teléfono 83763, Delicias 3418.

DINAMOS, MOTORES PARTIDA, REPUESTOS, REPARACIONES. Herman Lalanne, Delicias 1740.

POBLACION SUAREZ MUJICA. COMODAS CASAS DE 20,000 a 30,000 pesos, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno. Población Roberto Suárez Mujica, dos cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval, véndense intermedio Cajas Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30, teléfono 88722. Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación.

CELULOIDE OFRECE SANTA ISABEL 185, DESDE 30 A 70 pesos.

VERANEANTES: SOMIERES CON PATAS, COLONIALES, liquida: San Pablo 3120.

YERBAS JAPONESAS PARA ACLARAR EL PELO. Peluquería Sáenz.

ESTUDIE VACACIONES: CORTE, SOMBREROS, PELUQUERIA, masaje, manicure, dactilografía, taquigrafía, contabilidad, diplomas legalizados. Instituto Profesional. Morandé 530.

AVISANDO EN NUESTRA SECCION DE AVISOS ECONOMICOS OBTENDRA USTED EL MAXIMO DE PROPAGANDA 15 ctvs. PALABRA.- 10 DIAS 5 SIN RECARGO SABADO Y DOMINGO - LUNES. GRATIS

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

EN CASA DE RESPETO, SE arriendan piezas amobladas con pensión. Independencia 2437, casa 1, Valparaíso.

350 PESOS ARRIENDASE CHALET moderno. Mac-Clure 1541.

$ 2 LLAVES YALE, EXCELENTE calidad. Armería: San Diego 50. 14 Feb.

$ 400, CHALET ÑUÑOA, TRES dormitorios, living, comedor, cocina y baño instalado dependencias. Domingo Toro Herrera 1472, por Avindor Fuentes, tratar: teléfono 295-R-2, Cisterna.

CASA INTERIOR SE ARRIENDA, Providencia N.o 1315.

$ 200, CASA SEIS PIEZAS, PATIO, dependencias. Fresia 2814, carro 30.

250 PESOS ARRIENDO QUINTA; o vendo, 3 mil mt2. Todo servicio. Cisterna. Villa Italia. Ernesto Riquelme 485.

$ 250 ARRIENDO CASA ALTOS, 6 piezas, hall, gas, luz eléctrica, baño, media cuadra Escuela Medicina. Independencia 1175. Tratar: Delicias 2739. 6 Feb.

PARA SU MUDANZA, NO OLVIDE ocupar "La Morandé" ex Barcelona. Competencia, seriedad, precio bajo. Morandé 560. Teléfono 86551. 12 Feb.

$ 500, BAJOS GRANDES, VERLA 3-6, Catedral 1745. 6 Feb.



Locales y oficinas

120, LOCAL, CON CASA. SANTIAGO Concha 1911.

SE ARRIENDA ALMACEN. Franklin 401.

180, LOCAL HABITACIONES. HErrera 1400.

INDUSTRIALES, ARRIENDASE local incendiado. Reconstruiríase gusto interesado. Inmediato San Diego. Tiene dos almacenes muy comerciales. Ñuble 1075.

ARRIENDASE LOCAL PARA NEgocio, bueno habitación. Madrid 1718.

LOCAL EN PLENO CENTRO, MUY comercial. Bandera 610. 10 Feb.

ESPLENDIDO LOCAL arriendo. Bandera 640.

MAGNIFICO LOCAL BILLARES, arriendase. Tratar, Puente 682.

Departamentos, piezas

ARRIENDASE ESPLENDIDAS piezas, departamentos, pensión. Delicias 283.

ARRIENDO BUENAS PIEZAS MUY central, matrimonio sin niños. A. Prat 876.

PIEZA, DEPARTAMENTO. ARturo Prat 169.

DEPARTAMENTOS MODERNOS para poca familia se arriendan. General Bustamante 8. Tratar: Estado 360.

$ 55, PIEZA, GENERAL BUSTAmante 62.

CASA FAMILIA, PIEZAS, PENsión, Castro 221.

ARRIENDO PIEZA CALLE, CAballero solo. General Velásquez 154. 7 Feb.

ARRIENDO VARIOS DEPARTAmentos de tres piezas cada uno, con todas comodidades e independiente. Avenida La Paz esquina Olivos.

PIEZA, CABALLERO SOLO, arriéndase. San Francisco 418.

ARRIENDO LOCAL PRECIO BAjo para negocio o garage. Santo Domingo 2270.

POR SOLO 350 PESOS ARRIENdase espléndido almacén con casa habitación, San Pablo esquina Maturana.

$ 200, DEPARTAMENTO NUEVO, tres piezas, familia sin niños. Sofía Concha 27.

$ 40, ARRIENDO UNA O DOS PIEzas, con luz, a persona sola. Av. Ecuador 3152 A.

PIEZAS SIN PENSION STO. DOmingo 1150.

$ 40 PIEZA. GENERAL BUSTAmante 62. 10 Feb.

ARRIENDO DOS O TRES PIEZAS con derecho a cocina. Moneda 2945, casa 1. 10 Feb

PIEZAS SIN PENSION. SANTO Domingo 1150.

ARRIENDO DEPARTAMENTO INdependiente, baño exclusivo. — Cienfuegos 132.

100, PIEZA PENSION, MUEBLES. Diez de Julio 1641. 7 Feb.

SERRANO 681, DOS PIEZAS grandes, balcón, $ 120.

7.—TURISMO Y VERANEO.

¡¡VERANEANTES!! SOMMIERES con patas coloniales, liquida. San Pablo 3120. 19 Feb.

AV. PEDRO MONTT 2058, VALparaíso. Lindas piezas, excelente comida. Teléfono 3152. 8 Feb

CARPAS Y QUITASOLES DE PLAya, catres de campaña, sillas plegables, hamacas. Fábrica. Ñuble 1055

CARTAGENA, RESIDENCIAL ALEmana, Casanova 182. 6 Feb

$ 20 TRAJES DE BAÑO LANA, últimos modelos. Se hacen medidas. "El Rosal", San Diego 1138. 8 Feb.

VENDO FLAMANTE MALETA fuelle, grande. Bicicleta francesa nueva. Lincoyán 2911, carro 30. 6 Feb.

VIÑA DEL MAR. — CERRO CAStillo, residencial calle Britania 220. Lindas piezas, excelente comida. Un paso Casino, Playa Miramar, Garage, piscina. 8 Feb.

VIÑA DEL MAR SE ARRIENDA departamento dos cuartos y toilet o cuarto solo. Casa de familia. Calle Valparaíso 78. Teléfono 80307. 9 Feb.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial". Alameda esquina Arturo Prat. 11 Feb.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

TINTA NEGRA, ESPECIAL PARA Mimeógrafos, $ 60 el litro. Huérfanos 1245.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMpre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 81833. 11 Feb.

PAN HIGIENICO. ECONOMICO, de excelente calidad encontrará en la antigua panadería La Preferida, Andrés Bello 649, teléfono 63406 17 Feb.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

VENDO LINDO LOTE POLLITAS Rhode, tres meses, 10 c|u., Lo Espejo, Maipú 259.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE aumentar la postura de sus gallinas? "Nectar-Avis", el Mash-Food especial para ponederas se lo conseguirá. Pídalo a Delicias 3481, Teléfono 88611. Reparto a domicilio desde un saco al precio de $ 49 los 100 kilos. 14Feb.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego de Velásquez 2051, Providencia, Casilla 252. Depósito Central, Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Mashood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 29 Feb.

VENDO PERRITOS, PERRITAS Bulldog, baratos. San Gerardo 690 (Recoleta). 6 Feb.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia, Peluquería Demetrio Diez, Agustinas 976, Teléfono 84453. 4 marzo

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRO Y VENDO CUALQUIER cantidad de papel basura, pago los mejores precios al contado. dirigirse calle Dávila Larraín 2298. 28 Feb.

FABRICA MODERNA DE ESPEJOS, la única establecida por su rapidez y en calidad. Ventas por mayor y menor. Haga arreglar su espejo, con poco dinero quedará nuevo. Sección ventas: San Alfonso 10, casi esquina Delicias. 14 Feb.

CAJAS FONDOS, MOLINILLOS, romanas, importados y nacionales, el mejor surtido. ¡¡Oportunidades". San Francisco 990.

COMPRO ANAFES USADOS. SAN Diego 59.

¡¡¡ESCOBAS!!! DIRIJASE FABRICA: Cochrane 252. Teléfono 88346. 7 Febrero.

BANCOS DE CARPINTEROS vendo. Chacabuco 24. 5 Feb.

VENDO FONDO JABONERO, 3.000 litros. San Ignacio 1845. 8 Feb.

VENDO ESTANQUE PARA AGUA, 2,500 litros. San Ignacio 1815. 8 Feb.

5 MIL CAJITAS PARA PASTA calzado y dos lustrines, ocasión vendo. San Alfonso 48. 20 Feb.

SE VENDEN HUEVOS CHICOS cualquiera cantidad, precios convenientes. Brasil 1290.

ACEITE DE LINAZA, AGUARRAS, masilla, pintura en pasta, cómprelos en la fábrica. San Martín 877. 20 Feb.

HUEVOS CHICOS FRESCOS, DEL día, véndense muy baratos, cualquier cantidad, comerciantes, particulares. Brasil 1290. 6 Feb.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA A. MANRIQUEZ H. "Elegancia". San Pablo 1450. 12 Feb.

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Casimires importados. Recibo hechuras y virados finos. 14 Feb.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO". entrega ternos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 1.o Marz.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 16 Feb.

SASTRERIA JARA, CARMEN 9. Hechuras, viraduras, arreglos. Cortador sastre. 27 Feb.

17.—DIVERSOS

CARTOMANCIA, CIENCIAS ocultas, puros imantados, piedras imanes. Francis, Nataniel 836.

VENDO SEPULTURA CEMENTErio General. Jonhson 2559.

SEÑORITA ALEMANA DESEA CONocer caballero extranjero.—A. H.

CARTOMANCIA, - QUIROMANCIA, éxito seguro. Señora Chela. Berlín 122. Ñuñoa.

CARTOMANCIA: DIFICULTADES, consulte señora Rosina. Benavente 378. 20 Feb.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio, San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía. ¡¡15 días!! 9 Febrero

¡¡¡CURSOS VACACIONES!!! MOdas, Peinados artísticos, Belleza, Manicure, etc. Anexo Pensionado señoritas. Diplomas válidos. ¡Apresúrese! Escuelas Politécnicas Profesionales Díaz Gascogne. Santo Domingo 080. 6 Feb.

LICEO SANTA INES, DAVILA 760. Internado de Niñas, Preparatorias, Humanidades. Inglés desde kindergarten. Sección independiente para niñitos internos. Exámenes válidos. 13 Feb.

ESCRITURA MAQUINA, ENSEñanza garantida un mes, quince días, desde diez pesos. Cursos rápidos, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Matrícula abierta cursos comercio, Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. Fundado 1922. 18 Feb.

S. SACK FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL "LAMIFUN" San PABLO 1179 - MORANDE 817

18.—EDUCACION E INSTRUCCION

19.—PROFESIONALES VARIOS.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.



LA NACION
Santiago, 6 de febrero de 1936

ASOCIACION CONTINENTAL CONTRA EL COMUNISMO

La agitación y el desorden colectivos, que propician y mantienen en los países de América las células comunistas dependientes de la Internacional de Moscú, han dado origen a una iniciativa que comienza a tomar forma en la mayor parte de los países del Continente. Se refiere esta acción a una enérgica defensa de los Estados en contra de las actividades atentatorias de los organismos de filiación soviética, que pretenden alterar las formas de gobierno establecidas, por medio de levantamientos a mano armada y de huelgas revolucionarias permanentes.

Sabemos que actualmente, junto a nuestra Cancillería, algunas de Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, Colombia y Ecuador, están interesadas en llegar a un acuerdo que culmina la dictación de leyes uniformes, destinadas a privar de sus derechos ciudadanos a todo individuo que pertenezca a estas asociaciones comunistas, dirigidas y orientadas por la Internacional de Moscú.

Durante mucho tiempo, no sólo la indiferencia, sino también la incredulidad de la mayor parte de los estadistas de Hispanoamérica, permitió que germinaran en los respectivos países estas células secretas, sin asignarles importancia y sin prever las consecuencias que su organización pudiera determinar. Se estimaba que las grandes extensiones americanas en donde existían todas las posibilidades para que un hombre de acción pudiera labrarse un porvenir, y en donde las libertades nunca han sido restringidas hasta crear exasperaciones colectivas, no era un campo apropiado para el cultivo y desarrollo de la doctrina comunista. Pero no se contaba, desgraciadamente, con la falta de análisis racional, con la carencia de lógica deductiva de nuestras civilizaciones incipientes.

El bajo nivel medio de la cultura en nuestras clases populares, no les permite apreciar el ancho horizonte de infinitas perspectivas que les ofrecen como una conquista segura a todo el que tenga el propósito decidido de surgir. En cambio, los ideales que se les presentan dentro del modelo corriente de la propaganda comunista, son más fáciles de ilusionar y de seducir a mentalidades primarias. Al obrero que difícultosamente, con un salario reducido, se le abren de improviso, expectativas fáciles, se les asegura un reparto equitativo de los bienes acumulados por los ricos, se les proporciona la esperanza de adquirir una igualdad social y económica con el único esfuerzo de su contribución al desquiciamiento del orden establecido.

En esta forma, los dirigentes medianamente cultivados, los agentes a sueldo de la organización soviética internacional, han ido infiltrando entre los trabajadores incultos y entre los ambiciosos holgazanes, el morbo de la sedición, la utopía de las reivindicaciones obreras, las falsas esperanzas de un bienestar económico inmediato.

Y con este lento fraguar de tendencias en la sombra de los comités secretos, en los sindicatos, en las fábricas y en las labores agrícolas, han logrado en oportunidades diversas catequizar a obreros numerosos, comprometer a miembros de partidos políticos extremistas y llegar a producir trastornos sangrientos en algunos países de América. En las asonadas tumultuosas del Ecuador, en la revolución que costara tantas vidas en Bolivia, en el levantamiento armado del norte del Brasil, en las conspiraciones uruguayas, en el complot recién descubierto en la Asunción y en la huelga revolucionaria que actualmente se desarrolla en Chile, está patente y comprobado el método que caracteriza a la acción desociadora y anárquica de los elementos comunistas adscritos a la propaganda internacional.

Es natural y lógico, entonces, que los estadistas de América, comprensivos de la responsabilidad que les afecta en la construcción del futuro destino de sus pueblos, hayan pensado en una estrecha labor de conjunto que ponga de cubierto a sus respectivos países, de estos atentados a los regímenes democráticos de Gobierno. Sería criminal permitir que continuara la obra de socavamiento subterráneo, que realizan sacrificándose vidas, para satisfacer personales ambiciones de unos cuantos audaces y que se retrasa el desenvolvimiento y el progreso de nuestras jóvenes nacionalidades con estos obstáculos permanentes.

América tiene el deber de extirpar radicalmente la mala semilla que ha prendido en su suelo, perseguir como a delincuentes comunes a los que atenten contra la paz social y borrar del registro de ciudadanos libres a los que voluntariamente se han colocado al margen de la nacionalidad, con la servil aceptación incondicional de las directivas, órdenes e instrucciones que reciben desde Rusia. La indiferencia o la debilidad para actuar, pueden traer días sangrientos y conclusiones internas que estagnarían nuestra evolución y nuestro progreso.

RECTIFICACIONES AL ARTICULO "TRES GRANDES MINISTROS DE HACIENDA"

Santiago, 5 de febrero de 1936.

Señor Director de "La Nación", don Arturo Meza Olva.
Presente.

Estimado Director y amigo:
En un artículo publicado en la edición de hoy de "La Nación" y del que es autor don Roberto E. Meeks V., se incurre, a mi juicio, en dos errores de hecho que, en atención a los lectores de su diario deseo observar.

Aludiendo el articulista a la ley de 24 de septiembre de 1865, que autorizó al Presidente de la República para declarar la guerra a España, dice: "Es curioso recordar esta ley, porque, al mismo tiempo, es la primera ley tributaria de impuesto a la renta en América".

El hecho no es exacto, por lo menos a que esa ley fuera la primera de su género dictada en Chile.

Mucho antes de 1865 en 21 de noviembre de 1817, la Excma. Junta de Gobierno, integrada por los señores Luis de la Cruz, José Manuel Astorga, Francisco Antonio Pérez y doctor Hipólito de Villegas, estableció en el país un impuesto sobre la renta de los funcionarios públicos. Como un dato ilustrativo puedo agregarle que el impuesto se cobraba de acuerdo con la siguiente escala progresiva: Las rentas de 50 a 300 pesos, pagaban el 2 por ciento; de 301 a 400, el 3%; de 401 a 500, el 4%; de 501 a 600, el 5%; de 601 a 700 el 6%; de 701 a 800, el 7%; de 801 a 900, el 8%; de 901 a 1.000, el 9%; de 1.001 a 1.200, el 10%; de 1.201 a 1,500, el 12%; de 1.501 a 2.000, el 15%; de 2.001 a 2.500, el 20%; y de 2501 a 3.000, el 25%.

En otra parte y comentando la misma ley de 1865, en lo referente a su carácter de tributo sobre la renta, agrega el autor del artículo: "Es curioso observar que Francia sólo en 1917, es decir medio siglo después, incorporó una ley análoga en su sistema tributario".

Salvo que haya un error tipográfico en la fecha, el dato apuntado tampoco es exacto.

La ley sobre la renta data en Francia desde 1914. En 15 de julio de este año, pocos días antes de la declaración de guerra, el Parlamento francés votó la ley de impuesto general sobre la renta, a base del proyecto presentado a las Cámaras, por José Caillaux en 1909.

Esta ley no se aplicó sino hasta el 1.o de enero de 1916, porque estando invadidos varios departamentos, el Gobierno francés había aplazado su vigencia.

Si estima Ud. que estas rectificaciones merecen la pena de ser conocidas por los lectores de "La Nación", le agradecería publicarlas.

Soy su Affmo. S.S. y amigo.

H. G. V.

Ley que reorganiza los servicios del M. de Salubridad

AYER FUE PROMULGADA POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ayer fué firmado por S. E. el Presidente de la República el decreto que promulga la ley que reorganiza los servicios dependientes del Ministerio de Salubridad.

Esta ley será publicada mañana en el Diario Oficial.

D. Domingo Durán Director interino del Hospital San Vicente

REEMPLAZARA AL DOCTOR DON LUCAS SIERRA

Ha sido designado Director del Hospital Clínico de San Vicente, en el carácter de interino, el señor Domingo Durán.

El señor Durán reemplaza al Profesor, don Lucas Sierra que hace uso de licencia.

ELUDIENDO RESPONSABILIDADES

En un artículo que firma el señor Alfredo Guillermo Bravo, asevera que la Asamblea Radical de Santiago—que él preside—no ha tomado ningún acuerdo de incitación, ni siquiera indirecto, a la huelga ferroviaria, y que la resolución a que se ha aludido se limitó a "un pronunciamiento adverso a la destitución de algunos ferroviarios, que estimó infundada".

Lamentamos vernos obligados a decir y a establecer que esta afirmación del señor Bravo no se conforma con la verdad de los hechos.

El acuerdo en referencia se publicó en un diario de Santiago, en el que el señor Bravo y otros dirigentes radicales tienen participación muy marcada. Es efectivo que el punto primero de ese voto aprobado por la Asamblea Radical de Santiago presidida por el Fiscal de la Caja de Previsión de los Ferrocarriles, contiene una "protesta enérgica" por la separación de algunos agitadores ferroviarios. Pero no es menos efectivo que el punto segundo del mismo acuerdo, significa una voz de solidaridad y de aliento a los huelguistas. En efecto, dice textualmente:

"2.o Pedir a la directiva máxima del partido, **acuerde apoyar moral y materialmente, con todas sus fuerzas y por todos los medios posibles**, la causa de los ferroviarios, a objeto de hacer triunfar sus justas peticiones, y obtener también se deje sin efecto el decreto de separación de los dirigentes nombrados, por cuanto esto significa una provocación a ese esforzado gremio, una negación de justicia, como así también un verdadero azote a la propia doctrina del Partido Radical".

Preguntamos a toda la opinión imparcial, si los términos de este voto importa o no una incitación a la huelga. Y preguntamos, también, si puede ser tolerable que un miembro de la planta directiva de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado aparezca presidiendo una asamblea política en la que, con su propio voto, se acuerda "apoyar moral y materialmente, y por todos los medios posibles", la huelga ilegal y revolucionaria de una parte de los trabajadores de la Empresa.

Nadie ha negado al señor Alfredo Guillermo Bravo el pleno ejercicio de sus derechos cívicos. No se trata de eso. Lo que se le niega es que pueda, como político, contribuir a generar el desorden y la revuelta en un servicio público del que forma parte como funcionario dirigente.

Se vuelve, sin embargo, a argumentar, que no se sirve a determinado Gobierno, sino al Estado. Y bien, aunque así fuera, ¿podría un Estado aceptar que sus funcionarios resulten cooperando a actos revolucionarios, atentatorios contra sus instituciones y contra el orden establecido? Por lo demás, el Gobierno es el órgano directivo del Estado, y procedería en forma absurda si tornara en permisible que sus colaboradores en la obra directiva del rodaje estatal, se transformaran en obreros demoledores de la propia organización que él preside y tiene la obligación suprema de conservar.

Por último, ¿quién designó al señor Bravo como Fiscal de la Caja de los Ferrocarriles? ¿Lo nombró el Estado? ¿Lo eligió el voto popular? No. Lo llevó a ese cargo una manifestación de confianza del Gobierno, pura y simplemente, y no por escalafón ni por méritos, sino por obra de influencias políticas de su partido. Ahora, el Gobierno le retira su confianza, con la misma facultad con que se la otorgó. Eso es todo.

Lo que ocurre es que, fracasado el intento revolucionario, pretenden hoy muchos de sus propiciantes de ayer, apartar o diluir responsabilidades. Así, el Presidente del Partido Radical, señor Luis Alamos Barros, se ha apresurado a declarar que la Junta Central Radical no ha apoyado la huelga ferroviaria.

Es sabido que, efectivamente, la Junta Central no adoptó acuerdo expreso al respecto. No lo hizo porque en esa oportunidad, como en otras, chocaron las dos fuerzas que mantienen ideas diametralmente opuestas: las que, por un lado, pretenden el trastorno constitucional, y las que, por el otro, repudian la línea de oposición ciega al Gobierno y de desquiciamiento democrático.

Pero, en cambio, la directiva radical ha permitido, con la aquiescencia implícita de su pasividad, que las principales asambleas radicales adopten bulliciosos acuerdos de adhesión a la huelga ferroviaria. Ha aceptado que miembros de la Junta Central y parlamentarios ejerciten actividades sediciosas; y ha impuesto ella misma a sus diputados y senadores la obligación de atacar obcecadamente al Gobierno, aún por encima de la conciencia de esos representantes populares y de lo que ellos han estimado como de interés nacional.

A la fecha, la Directiva Radical se ve desvinculada de las más poderosas fuerzas del partido, de las constituídas por los hombres de trabajo, que tienen algo que perder en un período de anarquía, y que no comprenden cómo ha podido auspiciarse por entidades radicales el estallido y prolongación de una huelga revolucionaria que a todos causa gravísimos perjuicios, y que se ve infamada por actos de primitiva y repugnante criminalidad.

Asistimos a la hora de los tardíos arrepentimientos.

LA VIDA ARTIFICIAL Y EL CONTROL DE LA MATERNIDAD

Si pensáramos un momento en cuanta creciente artificialidad, (tal como entendemos el significado de la palabra), contiene la vida moderna, llegaríamos a la conclusión de que solamente ciertos animales salvajes viven en estado natural normal. El perro y el gato son más normales que el hombre, no obstante han sido algo degenerados por el contacto del hombre, y son menos normales que sus antepasados: el lobo y el tigre. Un perro faldero representa el caso típico del animalillo degenerado en las alcobas donde las damas les dan terrones de azúcar, y los arropan hasta las narices.

El hombre dejó de ser mamífero en un 90 o|o. Hace pocos días vi a una mujer que le daba el biberón a un gatito; asimismo existe la costumbre de matarles la mitad de la cría a las gatas, lo cual comprueba el hecho de que no solamente llevamos vida fugitiva de las antiguas normas, sino que también la propagamos a los animales domésticos, a las abejas, aves, peces, etc. Un gato criado con biberón ha de perder forzosamente ciertas virtudes desconocidas integradas por la leche materna. El hombre las perdió en gran parte, y nadie ha dicho todavía qué parte es, ni las influencias históricas que esa pérdida encarna. Sabemos solamente que la leche de mujer, cuyo sabor es parecido a la burra contiene fuerzas asombrosas de reconstrucción animal. Se emplea, **en medicina**, en forma urgente, algo así como los balones de oxígeno. El seno de la mujer, desdeñado en nuestra era de colectivo desorden, es una de las maravillas de la creación.

Estas ideas necesitarían, para penetrar en el ambiente, la firma complicada de algún doctor recibido en los bordes del Rin, cuando no consagrado en las aulas de la Sorbona. No me consta que hayan sido planteadas o explayadas, sin embargo alienta la certeza de que lo serán.

La leche materna ha sido excluída en un 90 o|o de la educación moderna por diversas razones, a saber la salud de las madres. Absurdo número uno. La costumbre. Absurdo número dos. El reclamo de ciertos productos alimenticios. Absurdo número tres. La preferencia a las nodrizas. Absurdo número cuatro, y el más explicable. La leche de la nodriza no es igual a la de las madres, y el acto de comprarla equivale a robar la leche de otras criaturas. Además, dijo Fray Luis de León, los niños criados a pechos mercenarios son bastardos. Buena prueba de ésto último podrían dar los colonos rubios de Europa en tierras africanas o asiáticas, cuyos hijos, amamantados por nativas, muestran caracteres físicos del Africa o del Asia. Múltiples ramificaciones desprenderíamos de ésto último, como ser, los caracteres físicos marcadamente asiáticos de los niños confiados a ayas chinas aúnque no fueran criados a sus pechos. Se trata de fenómenos de mimetismo, conocidos por misioneros, exploradores, marinos, colonos, profesores, etc., — y si los traemos a cuenta, ello proviene de nuestro afán de probar las influencias en los caracteres infantiles del medio, y del **entourage**. Nadie escapa a estas leyes.

A las personas prácticas, y yanquizantes que me han reprochado el amor a España, tildándolo de excesivo "por tratarse de nación tan decadente, y postergada en el concierto ecuménico", yo les respondo: España es solamente una gran nación dormida, y sus detractores conocen solamente de ella el embrutecimiento producido por la politiquería, y que solamente es defecto de superficie. El fuerte sentimiento de la maternidad hace que en España no sea posible el crimen de Hauptmann, porque no entró el snobismo de las **nurseys**, ni el falso pudor que hace del acto de dar el pecho al crío una ceremonia oculta, cuando no despreciada. No se conocían en la España que yo ví instrumentos farmacéuticos para descargar artificialmente los senos maternos. Ningún instrumento anticoncepcional; la mujer, diferenciada en forma tajante, se conservaba en el molde calderoniano. La madre, el padre, la honra eran palabras de consistencia extraordinaria. Ahora no sé: la lectura de noticias españolas es algo cansado, abrumador, sin ton ni son, dentro de su monomanía soviética.

Si espero la hora de España no es por los discursos, ni por la espaventosa faramalla de sus políticos, ni por el idealismo de Isabel la Católica sino porque creo que Sancho Panza eclipsará a Don Quijote. Será la hora del sentido práctico y utilitario, sacando ventaja de la salud del buen Juan Pueblo. Hay escenas que en nuestro recuerdo cobran la consistencia de evangelios. Así me contaba un amigo la siguiente, presenciada aquí, en Santiago. Es el caso de cierta bellísima actriz española, de gira en algún teatro, cuya presencia era saludada en calles, o restaurants por el público masculino en primer lugar. Estando sentada de noche en el café X., se dió el caso de que un grupo de muchachos no le despintara las miradas, haciendo al mismo tiempo entusiastas alusiones a la morbidez y turgencia de su academia cubierta de rico vestido. Entonces ella, haciendo gala de dominio, y valor a la vez, pidió a la criada que la acompañaba un envoltorio, en el cual nadie reparó hasta entonces. Era el crío. Se dió un golpe en el pecho, y, mirando a los admiradores exclamó:

—Esto pa éste.

Y desabrochándose, orgullosa, fiera, lo dió al fruto de sus entrañas.

Es posible que la escena desentonara en nuestro ambiente; no obstante, en esa fiereza adivinamos a las hembras del 2 de mayo, en Madrid, a las de Zaragozas y Bailén. Duerme inmensa posibilidad en tales actos, más fuertes que discursos, textos y admoniciones doctorales.

Es un hecho que el género humano se apartó de la relativa normalidad en que vivieron sus antepasados. Mejor dicho, el apartamiento se ha divulgado, se ha hecho más visible, y discutible. Las conclusiones acordadas en la Convención médica de Valparaíso debieran ser el punto de partida para llegar a resultados de progresos, y no la manera de satisfacer pasiones de medrar a costa de la posición peligrosa en que esos doctores se colocaron al navegar en contra de la corriente fácil que lleva a la Tulé encantada de lo aceptado, catalogado, y timbrado por la costumbre.

Si por las condiciones actuales de la vida partimos de puntos artificiales en el aspecto de la familia humana toda artificialidad agregada a lo ya artificial aceptado es un paliativo al problema, y cae dentro de lo tolerable en el camino de evitar mayores desastres.

J. E. B

"Retasación periódica de la propiedad raíz tiene una base de equidad y de justicia con respecto a los tributos",

dice el Ministro de Hacienda, refiriéndose al proyecto sobre suspensión por cinco años del actual avalúo

Con fecha de ayer, el Ministro del Interior ha enviado el siguiente oficio al Presidente de la Cámara de Diputados:

"Se ha servido V. E. comunicarme, por su oficio N.o 531, de fecha 14 de enero, el acuerdo aprobado por la H. Cámara, por el cual solicita la inclusión en la convocatoria del proyector presentado por los señores Sandoval y Navarro sobre suspensión del actual reavalúo de la propiedad durante 5 años.

De acuerdo con lo que ordenan los artículos 5.o y 6.o de la ley 4174, la Dirección General de Impuestos Internos debe efectuar permanentemente el avalúo de los bienes raíces, para los efectos del impuesto sobre la base de la declaración descriptiva, y estimativa del inmueble, que deberá hacer el contribuyente en las fechas, y plazos que se indiquen. Este trabajo debe llevarse a cabo de preferencia en aquéllas comunas en que los bienes raíces se encuentren tasados en sumas que no corresponden a su valor íntegro, y real por alteración de los valores, o por otras causas; pero entre dos tasaciones consecutivas de una misma comuna, no puede mediar un período mayor de diez años, ni menor de cinco.

Como las contribuciones que el Estado, cobra por los bienes raíces se calculan a base del avalúo, la ley quiere, según se ve, que la estimación oficial se aproxime cuánto sea posible al verdadero valor de los inmuebles, única forma de obtener una tributación justa.

Por muy atendibles que sean las razones que aconsejen postergar la retasación de la propiedad raíz, debe primar, a juicio del infrascrito, el concepto en que descansa la ley que ordena efectuarla periódicamente, concepto que no es otro que el de la equitativa, y justa imposición de los tributos en relación con los bienes que se posea.

Mantener los avalúos vigentes significaría seguir cobrando la contribución de bienes raíces, en muchas partes, sobre tasaciones que no se acercan a la realidad. Si bien esa situación favorecería a los dueños de propiedades que han adquirido más valor desde la última vez que fueron avaluados oficialmente, por otro lado se continuaría perjudicando a los que pagan ahora la contribución sobre un valor que no tienen sus inmuebles, lo que sólo el reavalúo puede corregir.

A este respecto, debe recordarse que el Gobierno y la propia H. Cámara recibieron, hace algún tiempo, reiteradas peticiones de entidades y asociaciones de propietarios del norte de país, en que se reclamaba del avalúo en vigencia para el cobro de las contribuciones, y se pedía su modificación para conformar el valor efectivo que tienen los bienes raíces en esa región.

Cuando terminó de regir la disposición del artículo 3.o transitorio de la ley 5154, que había suspendido las nuevas tasaciones mientras se cobraba el impuesto adicional del 3 1|2 por mil establecido en la misma ley, el Gobierno se apresuró a ordenar el reavalúo de las provincias del norte y de todas las comunas que han experimentado mayores alteraciones en sus avalúos.

No puede, pues, afirmarse que la retasación tenga por único objetivo alzar los avalúos actuales.

Por otra parte, las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, conceden el derecho más amplio para reclamar del avalúo que no se considere ajustado a la realidad. En efecto, existe un Tribunal Administrativo Provincial, que falla en primera instancia y que la forman el ingeniero de la provincia, un funcionario del servicio de Impuestos Internos, un miembro designado por la Municipalidad de la comuna y un mayor contribuyente por concepto de bienes raíces de la misma comuna. Y si los interesados se creyeren perjudicados por la resolución que expida este organismo sobre su reclamo, pueden apelar ante el Tribunal Especial de Alzada, que la componen un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, que hace de presidente; una persona designada por la Sociedad Nacional de Agricultura y otra designada por el Presidente de la República.

El reavalúo evitará, como se ha dicho, la injusticia de que se paguen contribuciones sobre valores que no corresponden a la realidad actual; y como todo el sistema de la ley hace que los propietarios de bienes raíces se encuentren perfectamente garantidos en sus derechos, estima el infrascrito que no habría conveniencia en el despacho del proyecto de ley que posterga por más tiempo la retasación de los inmuebles, y espera que la H. Cámara, en conocimiento de las razones anteriores, querrá tener a bien dejar sin efecto el acuerdo que había aprobado sobre el particular.

Dios guarde a V. E.—(Firmado).—**Gustavo Ross.**"

Lo que se ha hecho en estos últimos años sobre colonización y regadío

EL REGADIO DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE.—IRRIGACION Y COLONIAS AGRICOLAS EN ARICA

El Gobierno está empeñado en realizar grandes obras de regadío en las provincias del Norte, al efecto tiene en preparación un mensaje que llevará a las Cámaras, para construir obras de regadío en las provincias de Coquimbo, Atacama y Antofagasta, hasta por la suma de ciento veinte millones de pesos.

La provincia de Coquimbo por mucho, tiempo había sido muy pródiga en la agricultura, pero en los últimos años ha decaído lastimosamente a tal punto que su producción, que en otros años abastecía a la zona salitrera, hoy día es apenas suficiente para la población.

Aun mas; ha habido, en las últimas primaveras, verdadera escasez, teniendo que traerse productos y artículos de primera necesidad de las provincias del centro.

Esto ha ocurrido por la falta de lluvias y por la escasez de regadío. No hay en Coquimbo obras de regadío para cultivar los campos.

Y lo que se dice de Coquimbo puede también aplicarse a la provincia de Atacama, que ha pasado por un período de verdadera crisis con los terremotos de que ha sido víctima.

En cuanto a Antofagasta, nunca ha tenido producción por la falta de lluvias o por obras de regadío.

El Gobierno desea salvar esta situación en las provincias nombradas con la construcción de obras de regadío.

No son calculos faltos de base sobre la situacion que le espera a estas provincias; podrían aumentar la riqueza nacional en más de doscientos millones de pesos.

En cuanto a los fondos para realizar estos trabajos, se piensa obtener del excedente de la cesión de los empréstitos de los ferrocarriles.

El Gobierno, a la vuelta de algunos años, podría obtener el dinero gastado con los gravámenes que tendrán las tierras que se beneficiarán con estas obras.

El proyecto del Gobierno, en resumen, es muy plausible y es de esperar que no tenga tropiezos.

II

El Gobierno ha presentado también al Congreso un proyecto de ley sobre Colonias agrícolas.

No es la primera vez que se intenta realizar esta iniciativa. Desde mucho antes de la creación del Ministerio de Fomento, en las Cámaras, se habían discutido y estudiado cuestiones como las que ahora se promueven; pero siempre estos buenos propósitos no han quedado sino proyectos.

Seguramente, las colonias agrícolas pueden ser un medio para dar desarrollo a nuestra agricultura que se encuentra bastante atrasada y decaída.

El proyecto a que nos referimos habla extensamente de la situación porque atraviesa el cultivo de los campos y la necesidad urgente de dar incremento, por todos los medios posibles, a estos trabajos.

El proyecto habla en seguida de la forma en que podría llevarse a la práctica esta ley. Se podría autorizar la emisión de obligaciones hipotecarias hasta por cincuenta millones de pesos con garantías de los terrenos que se adquieran.

Un Consejo de colonización se encargaría de la ejecución de la ley, así como todo aquello relacionado con la colonización.

III

Bueno sería que el Congreso no descuidara este proyecto. La idea es realizable, y ello sería por el momento de enorme utilidad para el país.

En primer lugar hay necesidad de intensificar el cultivo de las tierras, que Chile es pobre y atrasado. Todo lo que se haga en este sentido será siempre poco.

En las provincias del Norte como en las del Sur, a lo largo de la línea férrea, hay enormes extensiones de territorios que permanecen sin cultivar por la carencia de brazos y elementos, en pocos años estas provincias podrían ser destinadas al trabajo y constituir una fuente de riqueza y producción del país.

Chile puede ser un país agrícola; producir no sólo para su escasa población sino para exportar y llevar sus productos a países extranjeros. Hay recursos y hay elementos para formar un gran centro agrícola.

IV

En cuanto a los trabajos que se han hecho entre nosotros en Arica, para regar nuestros valles, son numerosos. La irrigación es el problema más importante que se presenta para Arica en estos momentos. La agricultura es la principal fuente de producción y riqueza de este Departamento. En varias ocasiones nos hemos referido a esta materia.

Si esto es así, si comprendemo que la agricultura puede levantar esta región, tiempo es entonces que nos dediquemos a ella y tratemos de proteger la producción existentes de las enfermedades que la diezman; de aumentarla en cuanto se pueda y de hacer un plan de irrigación para aquellas tierras que hasta ahora no se cultivan.

Si los recursos de los agricultores no alcanzan para realizar estas obras, debemos pedir entonces la protección del Gobierno.

ANIBAL CELEDON

El Alcalde señor Valencia constató ayer las deficiencias sobre el aseo que existen en el Mercado Municipal

Realizó una visita a este establecimiento en la mañana. — Ordenó aumentar el número de basureros y extremar la vigilancia

En la mañana de ayer, el Alcalde de Santiago don Absalón Valencia, acompañado del Jefe de Subsistencias visitó la Vega Municipal, de acuerdo con la resolución tomada de observar el funcionamiento de las distintas oficinas municipales, en el terreno mismo.

El señor Valencia recorrió cada una de las diversas secciones de la Vega con el propósito de ver en qué forma se cumplen las disposiciones municipales cuanto a higiene, fiscalización, trabajo técnico y administrativo.

EL ASEO QUEDA HECHO EN LA TARDE

Se informó al Alcalde que la Vega Municipal queda limpia en la tarde, hora única en que es posible hacer el aseo debido que antes no se han terminado las operaciones de compraventa, remates, etc.

Fué informado de la imposibilidad de proceder antes a esta acción debido a que el público no obstante poseer facilidades para botar papeles y demás materias de desuso, las deja en los suelos del establecimiento, sin miramientos de ninguna especie.

En cada trecho, se instalará un basurero de metal a fin de evitar lo que el público está ya acostumbrado a hacer, sin reparar en los perjuicios que ello significa para los demás concurrentes al Mercado.

MAS VIGILANCIA

A pesar de que, como el señor Valencia lo ha declarado en repetidas ocasiones, el edificio es necesario renovarlo, ordenó, mientras tanto, que fueran distribuidos mayor número de basureros de metal y aumentar la vigilancia, así como extremar las medidas de aseo e higiene.

Cree el Alcalde que la única solución es ir prontamente a la construcción del nuevo Mercado Modelo, cuyos planos están en estudio para ser resueltos a la brevedad posible.

Un buque-escuela de la Armada del Brasil visitará nuestro país

En comunicación oficial del Gobierno del Brasil, cuya trascripción se ha recibido en el Ministerio de Defensa Nacional, se anuncia la visita a nuestro país del Buque-escuela de la armada brasileña "Almirante Saldanha".

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

PARA LA COCINA EN SANTIAGO o fuera de él se ofrece señora con niñito de seis años. Calle Infante 1436. Casita 16.

ME OFREZCO COMO BUENA COcinera, sea todo servicio, con hija de 14 años, cualquier sueldo, prefiero fuera de Santiago. Correo Central. Edelmira Aravena Zárate.

JOVEN DESEE INICIARSE AVIcultura puertas adentro necesita importante criadero. Los Guindos, Lynch 306.

NECESITO DUEÑA CASA JOVEN, colaborar industria. Correo 7. Carnet 1017679.

CONTADOR ASOCIARLO PUBLIcación obras contabilidad industrial, únicas América. Escribir: Carnet 12662. Correo 2.

SEÑORA O SEÑORITA SERIA atender boletería guardarropía. San Diego 1460.

SEÑORITA BASTANTE PRACTICA contabilidad precísase. Morandé 450 oficina 10.

FARMACIA "LA ROSA", DELICIAS 3309, Teléfono 60180. 20 Feb.

Domésticos

EMPLEADA PARA TODO SERvicio, sin niños, buen sueldo. Barros Luco 3150, Llano Subercaseaux.

EMPLEADA PARA LAS PIEZAS necesito. Hotel, Mapocho 3502.

NECESITO NIÑA PARA LAS MEsas, Eyzaguirre 1069.

EMPLEADA, BUENA COCINERA necesito, seis personas. Dieciocho 64.

NECESITO COCINERA, PARA 3 personas. Sazié 2535.

COCINERA BIEN ERCOMENDADA, ésta o fuera Santiago, necesítase. Brasil 530. 6 Feb.

NECESITO COCINERA. Franklin 776.

SIRVIENTE REGULAR EDAD, sepa cocinar, buena presencia, de dientes sanos, necesita matrimonio solo. Sueldo $ 120. Av. El Bosque 480, Los Leones.

EMPLEADA DE LA MANO, NECEcito, Gorbea 2447. 6 Feb.

COCINERA, QUINTA EL SAUCE. Tobalaba. 7 Feb.

NECESITO NIÑAS PARA LAS mesas Restaurant. Vivaceta 1910. 6 Feb.

NECESITO COCINERA JOVEN, casa extranjera. Buen sueldo. Carmen 418.

FAMILIA ITALIANA DOS PERSOnas, necesita empleada, todo servicio. Alameda 440. 7 Feb.

EMPLEADA TODO SERVICIO, niña ayudar quehaceres. Carmen 638.

EMPLEADA PARA POCA FAMIlia necesito. San Candio 733 7 Feb.

23.—FRUTOS DEL PAIS

RICO CARBON ESPINO, $ 16.90; Quillay $ 9.80. Papas grandes $ 26. Semillón $ 15. Descuento camionadas directas Hacienda "Alhué". Ordenes: Tucapel 3150, (Exposición). 8 Feb.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, baño, teléfono, precios bajos, barrio central, calle Ahumada frente Hotel Savoy. Galería Teatro Principal, casa 164, ...er piso, ascensor izquierda 1.o marz.

VIÑA, CENTRALISIMO ALVAREZ 1090, lujosos y confortables departamentos, excelentes comidas precios módicos. Tratar: Delicias 528, Santiago.

LAVANDERIA RECIBE TRABAjos de hoteles, escuelas, familias honorables. Garantízase la puntualidad. Esperanza 752.

COMPAÑIA 1680. ARRIENDASE cómoda pieza calle, con pensión. Departamentos interiores, baño exclusivo. Teléfono. 8 Feb.

$ 300 PENSION MATRIMONIO. Ejército 454. 23 Feb.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION con o sin muebles. Gálvez 351, casa 9.

VIÑA DEL MAR, EN CASA RESpetable se reciben pensionistas. Dirigirse: M. E. G., Correo.

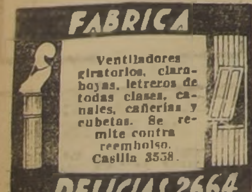
BALCONES ELEGANTES, ECONOmicos. Muebles. Comida primera clase. Delicias 2645. 15 Feb.

BUENAS PIEZAS, CENTRAL, COmida sana familiar. Delicias 1110 10 Feb.

NUEVO HOTEL CONTINENTAL, elegante, central, regias piezas matrimonios, desde $ 15. Pensión desde $ 20. Estado 21. 15 Feb.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PUNTOS MEDIA, TALONES RAPIdos. Compañía 1259. 6 Febrero



G.

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

RAPIDEZ — ELEGANCIA SOMbreros blancos $ 15. Hechuras transformaciones. Compañía 1259 6 Febrero.

YERBAS JAPONESAS PARA aclarar el pelo. "Peluquería Sáenz". 29 Feb.

HAGO TODA CLASE DE FAJAS de medidas y regios. Unión Americana 30.

TELARES PORTATILES "MINERVA", tejen a la perfeción alfombras y géneros. Venta, demostración, prospectos: Merced 348. 7 Febrero.

TELAS ESPECIALES PARA FAjas. Fábrica de Carpas. Suble 1035.

VERANEANTES. ¿POR QUE PAgar más? 30 regios modelos trajes de baño, lana importada o nacional de $ 25 a 70, sobre medida; batones lindos dibujos, colores $ 90; se tejen, confeccionan trajes de lana para playas: visite antigua Fábrica Francesa. Avenida Matta 1045. 12 Feb.

HAGO TRAJES DE BAÑO MEdida desde $ 18. Ultimos modelos. San Diego 647.

PUNTOS MEDIAS, TALONES arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920. 16 Feb.

CURSOS ARTE DECORATIVAS enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 654. 29 Feb.

FAJAS Y MODELADORES, NUEvo surtido de Cotys Modelos para 1936, todo muy rebajado durante los meses de febrero y marzo, por viaje a Europa. Jovita Alvarez Alameda 227. 5 marz.

CABALLEROS: 8 PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado, con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 20 Feb.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

MARQUESITAS MODERNAS SOmiers con patas, colchones, lana, algodón. Dirigirse San Diego 1852. Fábrica. 6 Marz.

AMANNI. MUEBLES MODERNOS, concedemos facilidades, un año plazo. Arturo Prat 135.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248.

VENDO COCINA GAS, 2 PLATOS con horno, 200 pesos. Población Monterrey, calle Roma 59.

$ 15 HECHURAS COLCHON A DOmicilio. Bascuñán Guerrero 474.

SOMIERES FINOS, COLONIALES, marquesas, precios bajos. Recibimos composturas. Fábrica Rivet Chacabuco 12 teléfono 63104 9 Feb.

MUEBLES Y TAPICERIAS, REtacciones, antigüedades, aparatos fotográficos. Véase con Canal, Brasil 21. 12 Febrero

GRANDES FACILIDADES, últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428 6 Feb.

¡¡COMERCIANTES!! ¡¡PARTICUlares!! refrigeradores y vidrieras hielo. San Pablo 1510. Felipe Touzey.

VENDO SILLAS POCO USO. Nueva de Valdés N.o 930.

PARA UN BUEN TRABAJO DE mueblería e instalaciones. Diríjase a Libertad 23-A.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 29 Feb.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A 7 Febrero.

VENDO MAMPARA OCASION. Independencia 867.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades Arturo Prat 248. 29 Feb.

VENDO URGENTE POR VIAJE juego dormitorio, dos catres con colchones, juego lavatorio, estante libros. Serrano 209.

BAÑO ENLOZADO, LAVATORIO de pie y lluvia completo, se vende. San Antonio 36.

VENDO DORMITORIO, COMEdor moderno, escritorio Chesterfield. Por viaje, Carmen 443. 10 Feb.

VENDO OCASION JUEGO DORmitorio, por ausentarme. Chiloé 1165. 10 Feb

VENDO NOVENTA MESAS CUAtro pesos. Madrid 1902. 9 Feb.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO. San Pablo 1179. 1.o Marz.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Marz.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Marz.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado, Morandé 817. 1.o Marz.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Marz.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Marz.

PARA FIERRO SACK 1.o Marz.

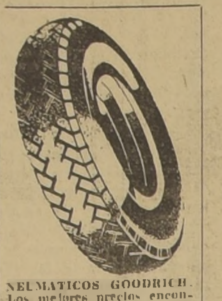
S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Marz.

ESCANDON, HOYOS Y Castro. Importadores. San Francisco 49 13 feb.

FIERRO REDONDO NACIONAL, los más bajos precios. San Francisco 49. 13 feb.

DE INTERES PARA UD:.

ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS
AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



NEUMATICOS GOODRICH. Los mejores precios encontrará en Santa Isabel 185. Surtido completo para autos y camiones. Teléfono 86150.

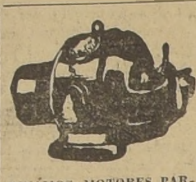
JOYERIA LONDRES, Delicias 2722. Compostura de relojes garantidas un año.



$ 180,000 RECOLETA, CON vista al San Cristóbal, regio y elegantísimo chalet. Numerosas habitaciones. Otro en Los Leones. Escriba o consulte: Avenida Manuel Montt 2587.



VENDO FONDO COBRE para diez arrobas, bomba trasvasijadora, prensa de orujo. Cochrane 1399.



DINAMOS, MOTORES PARtida, repuestos, reparaciones. Herman Lalanne, Delicias 1740.

BOMBITA, MOTORCITO eléctrico 210-120; máquina lavar ropa, máquina moler carne, transmisiones, descansos, poleas, correas, engranajes. San Diego 346.

AVISE UD. EN "LA NACION"

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO REDONDO IMPORTADO hasta 1", cañería galvanizada y negra hasta 3". San Francisco 49. 13 feb.

SANITARIOS, PRECIOS CONVEnientes. San Francisco 49. 13 feb.

CAÑONES INGLESES FIERRO fundido, descarga y ventilación, precios incompetibles. San Francisco 49. 13 feb.

ACCESORIOS PARA CAÑERIA (fittings) hasta 3". San Francisco 49 13 feb.

CHAPAS, TORNILLOS PARA MAdera tornillos para techo ofrecen a los mejores precios Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. 13 feb.

PERSIANAS DE MADERAS, AUtomáticas y enrollar. San Pablo 1510. Felipe Touzey. 15 Feb.

TAZAS W. C., LAVATORIOS, urinarios. Av. La Paz 2.

OCASION CLAVOS, FIERRO $ 1 kilo. Av. La Paz 2.

CAÑERIAS, CEMENTO, YESO. Av. La Paz 2.

ESTANQUES, TAPAS, CAMARAS, desengrasadores. Av. La Paz 2.

TECLE DE 2 TONELADAS VENdo $ 300. Chacabuco 24.

FABRICANTES LADRILLOS, CARboncillo, precio bajo, carbonero "Cosmito" Teléfono 83763 Delicias 3418 20 Feb

TECHO "FONOLITA". TRAVERangelini. Depósito Av. Matta 375. Central ventas: Galería Alessandri, oficina 9_A teléfono 66033. 13 Febrero

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739 9 Febrero

TECHO ECONOMICO, planchas acanaladas 1.10 por 80, para gallineros, galpones. Matucana 551. 12 Febrero.

"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino para palas a precios bajos encontrará usted en la Barraca San Martín, San Martín 870. 11 Feb.

PAPELES PINTADOS: AHORA como siempre encontrará en nuestro establecimiento, el más grande surtido, novedades recién importadas. Existencia completa de la Producción Nacional y los precios en general más convenientes. Constantemente saldos a precios de costo. Interesante visitarnos antes de empapelar su casa. Guerrero Peña y Compañía. "Papelería Central. Estado 134 9 Feb.

VENDO SEIS GALPONES CON tijerales, pino y zinc, primer uso. San Ignacio 1845. 12 Feb.

MADERA DE PINO DE TODAS dimensiones, compro. Bellavista esquina Purísima. 6 Feb.

VENDO CUATRO ESCALAS, MAdera 3 metros alto 1.20 ancho. San Ignacio 1845. 8 Feb.

VENDO PUERTAS, VENTANAS Y toda clase maderas. San Diego 1260. 11 Feb.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590 13 Febrero.

VENDO OCASION MAQUINA Singer pie, otra mano. Franklin 1059.

MAQUINAS "SINGER" COMPRO, voy a domicilio, y boletos de empeño, San Diego 1187, Casa "Corbalán".

MAQUINAS COSER Y PIE COMpramos y vendemos de ocasión. Composturas. Cóndor 1071. 11 Feb

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

HARNEADORA GRANDE. OCAsión vende Philippi 36. 7 Febrero.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MOTORES ELECTRICOS, MARCA Garbe-Lahmeyer, nuevos, cerrados con descansos de bolitas. Ofrecen a precios convenientes: HAMPEL y KOSIEL LTDA., Santo Domingo 1156. Teléfono 65180. Casilla 861.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Philipp 36. Teléfono 82690. 22 Feb.

PICADORA Y SEGADORA DE pasto, ocasión vendo. Philippi 36. 7 Febrero.

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión. Diez de Julio 363. 9 Feb.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548., Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléf. 80008. 6 Feb.

VENDO FONDO COBRE PARA diez arrobas, bomba trasbasijadura, prensa de orujo. Cochrane 1399. 15 Feb.

MOTOR A PARAFINA "TAUYE", perfecto estado vendo. Chacabuco 55.

BOMBITA, MOTORCITO ELECtrico, 210. 120, máquina lavar ropa, máquina moler carne, transmisiones, descansos, poleas, correas, engranajes. San Diego 346. 10 Feb.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA

VENDO SALON DE REFRESCOS San Diego 1558.

SE VENDE NEGOCIO, INSTALAciones derecho llaves. Santa Rosa 236-A.

VENDO ANTIGUO ACREDITADO Restaurant Canalejas, barrio comercial cerca Estación Mapocho. Recoleta 138.

GRAN OCASION POR, VIAJE urgente al Sur vendo taller de calzado muy bien ubicado y con mucha clientela. Verlo y tratar a toda hora. Castro 419.

VENDO CAFETERIA, PENSION, anexo Puestos Varios. Mapocho 2498.

MOTIVO ENFERMEDAD $ 1.600 vendo negocio puestos varios, apropiado matrimonio, persona sola, habitación. Mencía de Nidos 1155. Plaza Almagro.

LUSTRIN. VENDO OCASION 4 asientos, tapizados, con patas bronce. También medidor de agua. Libertad 610.

SE VENDE UN DEPOSITO DE LIcores con pieza habitación. En Santa Isabel 368.

1.000. VERDULERIA, LOCAL HAbitación 180. Santo Domingo 1337.

VENDO POR CAMBIO GIRO MEjor negocio del barrio, la acreditada Pastelería, Fuente de Soda y gran salón de 12 billares con lindas habitaciones en los altos. Largo contrato. Facilidades de pago. Excelente negocio para familia mayores. Libertad 610. Plaza Yungay.

VENDO POR NO PODER ATENder, salón de refrescos. Ubicación magnífica. Franklin 771 10 Feb

DE OCASION, VENDO TALLER de calzado, calle Manuel Montt 2556.

VENDO EMPORIO, VENTAS GArantidas, local adecuado, galpón, buena casa, Franklin 625. 12 Feb.

Neumáticos en liquidación

36 x 8	Ref.	.. $	1.300.—
36 x 8	Corr.	..	1.050.—
8.25 x 20	Ref.	..	1.000.—
8.25 x 20	Corr.	..	750.—
7.50 x 20	Ref.	..	650.—
7.50 x 20	Corr.	..	550.—
7.00 x 20	Ref.	..	570.—
7.00 x 20	Corr.	..	450.—
6.50 x 20	Ref.	..	500.—
6.50 x 20	Corr.	..	400.—

DELICIAS 2476

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

VENDO POR ENFERMEDAD, puesto queso, mantequilla, huevos y varios. Buena clientela, casa habitación. Castro 404.

VENDO "EMPORIO ITALIA", VENtas garantidas, por ausentarme país, Maule 759.

VENDO RESTAURANT Y CANTIno, por viaje, Egaña 241, Los Guindos.

VENDO TALLER DE GALVANOplastía o admito socio. Irarrázaval 022.

¡OCASION! VENDO NEGOCIO, viaje. Irarrázaval 5180. 6 Feb

POR VIAJE VENDO NEGOCIO. Seminario 509.

VENDO ACREDITADO Y UNICO "Bar" en el barrio, siete años establecido. Brasil 29. 7 Feb.

SALON DE TE, REFRESCOS Y varios, mucha clientela y repartos, centralísimo, vendo con casa-habitación. San Martín 59. 7 Feb.

ESTANTERIA, MOSTRADOR, VIdrieras, molinillo vendo ocasión. San Pablo 2878.

VENDO ANTIGUO ACREDITADO Restaurant Canalejas, barrio comercial cerca Estación Mapocho. Recoleta 138.

VENDO DERECHO LLAVES DE tienda y paquetería, Delicias 845.

VENDO DEPOSITO LICORES, 10 años establecido. Enfermedad dueño, Delicias 3531.

ESTANTERIAS, VITRINAS, MOStradores, sillas, mesas. Realizamos. Bulnes 830. 15 Feb.

VENDO CAFETERIA ACREDITADA por no poder atender, Eyzaguirre 1069. 6 Feb.

ARMAZON MOSTRADOR PARA cantina, se vende. Delicias 3172.

¡¡¡OCASION!!! $ 12,000 SE VENde Salón de Billares, San Diego 917. 11 Feb.

SE VENDE EL GARAGE "LOcatelli", con 28 box arriendo $ 400, subarriendo $ 800., con dos locales a la calle. Venta bencina y accesorios para automóviles. Taller mecánico y arreglo baterías. Contrato 8 años. Avenida Matta 520. 11 Feb

¡POR AUSENTARME VENDO! Sombrerería de señora, numerosa, clientela, anexo dulcería, fácil manejo. Agustinas 1802. 18 Feb.

POR ENFERMEDAD CORAZON, vendo panadería "El Angel", con derecho contrata 1,700 sacos a $ 48 cada uno. Javiera Carrera 802. Los Placeres, Valparaíso 6 Feb

VENDO DEPOSITO LICORES 1,800, casa habitación barata. San Pablo 3827. 8 Feb.

VENDO ACREDITADISIMO PUEStos varios. Chacabuco 82 12 Feb.

CARNICERIA, VENDE $ 600 DIArio contado, invierno pasa $ 1,000. Santa Isabel esquina Girardi.

ACREDITADO NEGOCIO LICOres, cinco años establecido. Venta mensual: 7,000. Vendo cualquier precio. Recoleta esquina Juarez. 6 Feb.

VENDO BODEGA CARBON Y LEña, anexo verduras, por enfermedad. Ver y tratar: Aconcagua esquina Huemul. 6 Feb.

VENDO NEGOCIO ACREditado, pleno centro. 5 años establecido. Feria de Tejidos, Estado 33. 11 Feb.

FUENTE SODA LIQUIDO POR ausentarme de Santiago. Acepto oferta. Delicias 1107. 13 Feb.

VENDO POR ENFERMEDAD EMporio con gran clientela. Casa habitación. Arriendo barato. Cochrane 1301. 13 Feb.

SE VENDE PENSION POR ENfermedad. San Diego 996-A. 10 Feb.

3.000. VENDO PENSION DE MOvimiento positivo, Utilidades seguras. Mercedes Mira 635.

NECESITO BARNIZADOR Av. Portugal 1403.

NECESITO COSTURERA ZURCIR bien. Irarrázaval 2051, casa 11.

MECANICO DE BANCO, AJUSTAdor. Talleres Siam. Av. Matta 005. 7 Feb.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

MECANICO COMPETENTE EN Refrigeración Comercial y Doméstica, necesito urgente. Talleres Siam. Av. Matta 065. 7 Feb.

BARATISIMO VENDO PUESTOS varios, por viaje. Bascuñán 998. 10 Feb.

NECESITO BUEN MUEBLISTA. General Velásquez 99.

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS.

SE OFRECE CHOFER CASADO, con buenos informes, para dentro o fuera de Santiago. Dirigirse a Herrera N.o 1286. Arturo Segundo Núñez.

SE OFRECE BORDADORA A MAno competente. San Diego 313.— E. Ríos.

ME OFREZCO PARA COMPONER y barnizar toda clase de muebles finos, tapicería. Avenida Portugal 1407. S. S. A.

OFRECESE CHOFER SERIO, COMpetente, con excelentes referencias. Dirigirse a R. S. Calle Aldunate 484.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MAESTRO PASTELERO PARA EL sur necesito. Dr. Brunner 661.

TEJEDORA COMPETENTE SE necesita sepa jacquard. Nueva Valdés 1034.

HOJALATEROS EXPERIMENTAdos, con referencias, necesitamos. Presentarse Fundición Los Rosas. Rosas 2987.

OPERARIOS COMPETENTES PAra sobrecamas; cosedores, hilvanadoras, preparadoras, necesitamos. Irarrázaval 1115.

PELUQUERO DE FIRME NECESIto. Providencia 2106.

APARADORAS COMPETENTES para adentro, necesítanse. Fábrica Calzado. Amunátegui 914.

MUEBLISTAS COMPETENTES, SE necesitan. Chiloé 1189.

PEINADORA, NECESITO. AGUStinas 690. 5 Feb.

NECESITO OPERARIO SASTRE, chalequera y pantalonera. Baquedano 754.

NECESITO TORNERO MECANIco competente. Purísima 381.

TALABARTEROS NECESITO. Deben saber oficio. Lunes 9 a 10 A. M. Alonso Ovalle 1581.

CORTADORES DE FORRO COMpetentes, necesítanse Fábrica Calzado. Amunátegui 914.

ARMADORES BLAK SEÑORA necesito. Gorbea 2860.

NECESITO AYUDANTA APRENdiza vestonera, adelantada. Cumming 1076 casa 1.o

NECESITO TIPOGRAFO PRENsista, Irarrázaval 2706.

PINTORES DE AUTO, NECESITO. Delicias 2476.

NECESITO PELUQUERO. PELUquería Japonesa. Portal Edwards

NECESITO CARRETELEROS SIN vicios. Figueroa Larraín 2002, San Miguel.

COMPOSTURERO DE PLAQUE se necesita. Agustinas 1049.

HOJALATERO DE BANCO SE NEcesita. San Antonio 36.

NECESITO MAESTRO COMPEtente en elaboración. Barraca Puente Alto. Casilla 59.

SE NECESITA UN FOGONERO mecánico entendido en caldera Seff J. Se exige buenas recomendaciones. Santo Domingo 1026.

PELUQUEROS NECESITO DOS. San Pablo 3375.

HERRERO CARROCERO NECESIta Hacienda "Lo Aguirre", Pudahuel.

ASENTADOR DE PLANTAS NEcesito Fábrica de Calzado. Colón 2349.

ARMADORES BLAK SEÑORA, NEcesito. Gorbea 2860.

NECESITO PELUQUERO CON herramientas. Chacabuco 735.

NECESITO PEINADORA MARCEL y al agua. Agustinas 690.

PELUQUERO DE FIRME, NECEsito. Vitacura 156.

PELUQUERO NECESITO. BLANco Encalada frente Escuela Militar.

NECESITO OPERARIO SASTRE Y pantalonera, Baquedano 751.

MUEBLISTA CARPINTERO BANco necesito, San Alfonso 30.

REMALLADORA COMPETENTE necesito. Miguel Claro 1945. 14 Feb.

NECESITO MUEBLISTA Y aprendiz adelantado. Gálvez 1430.

CARNICERIA VENDE $ 600 DIArio contado, invierno pasa $ 1,000. Santa Isabel esquina Girardi.

NECESITO OFICIAL RUEDERO. General Velásquez 25-A.

NECESITO COSTURERA MODAS. Sto. Domingo 1150.

MUEBLISTAS COMPETENTES SE necesitan. Arturo Prat 1128. 9 Feb

NECESITO RUEDERO, A 1.80 LA pieza. Arica 3669.

COSTURERA COMPETENTE PAra máquina Ovenlock necesito, con recomendación. Recoleta 730.

MAESTRO COMPETENTE PARA envases necesito. Arturo Prat 1272. 8 Feb.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS:

HABIENDOSE EXTRAVIADO ORIginal póliza N.o 22382, extendida por la Mutualidad de Carabineros al asegurado Marcelino Robles Rojas, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 525964 de Flora Campusano, queda sin valor por haberse dado aviso a Caja Nacional de Ahorros 6 Feb.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS:

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.o 22890 de la Caja Nacional de Ahorros, Oficina de San Bernardo a nombre de Rosa Manríquez Pareja, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. 7 Feb.

A LA PERSONA QUE POR EQUIvocación tomó una cartera de señora de la vitrina de la Cigarrería Tong-Fang, se le ruega la devuelva o envíe a Huérfanos 1053 o Cueto 752, por cuanto solo contiene papeles de interés para su dueña.—J. Donoso.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 40,000 a $ 30,000, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica" 2 cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval, véndense intermedio Cajas Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suarez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30. 5 a 7 30, teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación 10 Feb

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS. Berta Fernández N.o 2287.

VENDO QUINTITA TOTALMENTE plantada Frutal, casa habitación, luz, agua. Deuda Hipotecaria Caja EE. PP. La Cisterna. Alejandro Vial 8585.

SITIO 14 x 29. EDUARDO MATte 1901, vendo. Tratar: San Francisco 1985.

SITIO OBISPO ORREGO, INMEdiato Cañas 1121, véndese Cajas o particularmente.

26,000. OCASION COMPLETAmente nueva, propiedad barrio Mata. Pedro Lagos 1078.

VENDO EXTENSA, COMODA propiedad, Bilbao 170, diez habitaciones, dependencias, huerto.

BARRANCAS (PUERTO SAN ANtonio). $ 38,000 vendo 4 casitas. Gorbea 2860.

BALNEARIO ALGARROBO VENdo sitio mil metros, orilla mar. Caleta "Quisco", dos mil pesos, por enfermedad. Comuna Quinta Normal, calle José Joaquín Pérez N.o 6002.

SE VENDE CASA QUINTA CHICA. Llano Subercaseaux. Detalles en Delicias 878.

$ 54,000, VENDO COMODA CASA quinta, Deuda Caja Empleados Públicos, San Bernardo, Av. Colón 853.

VENDO PARCELA 12 Hás., CASA cuidador, facilidades pago. Santa Teresa, Colina, Bellavista 0330.

120,000, BUNGALOW, CUATRO dormitorios, dos baños. Washington 351, cerca Plaza Ñuñoa.

35,000. CHALET, ÑUÑOA. EXEquiel Fernández 1017, tres pisos, buena construcción, ladrillo y cemento, jardín, ocho habitaciones, hall, toilette dependencias, huerto frutal, mil metros, a cuatro y media cuadras de Irarrázaval, y una de Macul, servicio tranvía 23. Tratar: Caja Ahorros, Deuda, 40,000.

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS. Berta Fernández 2287.

DE OCASION: VENDO QUINTA en Renca, dos pesos cincuenta metro cuadrado. Mitad contado, resto un año. Mide 3240. Agua corrida, potable y luz. Tratar: Sepúlveda. Hotel Alameda.

BUENA OPORTUNIDAD VENDO casa con gran galpón apropiada para cualquier industria. Galvez 1359-1361.

VENDO DOS REGIAS CASAS DE renta a dos cuadras Estadio El Llano, San Joaquín 1417.

VENDO QUINTA BIEN ARBOLAda, jardines, edificio. Llano Subercaseaux. Tratar: Delicias 878 6 Feb.

¡¡¡OCASION!!! $ 5.000 VENDO casita Cisterna, San Diego 917 11 Feb.

$ 180,000 RECOLETA, CON VISta al San Cristóbal, regio y elegantísimo chalet. Numerosas habitaciones. Otro en Los Leones. Escriba o consulte: Avenida Manuel Montt 2587. 7 Feb.

VENDO DOS CASAS - QUINTAS, Avenida Valdivieso 423. 11 Feb

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

CHALET ÑUÑOA, CERCA LICEO, cuatro dormitorios 1,000 m2 m m. frutales, hasta 85,000 pesos contado sin agentes o sitio extenso edificar. Ofertas detalladas a casilla 3750.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejigas, curase con "Glóbulos Persicos" Base: Salofeno, cubaba, hexametilentetramina. Llegó: Daube Droguería Francesa, Boticas. 20 Feb.

¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!! decaimiento físico, cerebro cansado falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual, tónico constituyente. "Cerebrol" Base: Fósforo, fierro manganeso sodio, llegó: Daube, Droguería Francesa. Boticas. 20 Feb.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! — Debilidad nerviosa, agotamiento sexual, pérdida memoria; tómese "Neurocebrol" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene magnesio fósforo. Pídase Botica Francia Farmacias surtidas. 8 feb.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "Sellos Wonder" antiséptico microbicida de las vías urinarias.— Base: balsámicas. — Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 8 feb.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic 936

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31 Dic.

COMERCIANTE ESTABLECIDO necesita préstamo 500 pesos, devolviendo 600 en cuatro meses. Ofrece garantía. Díaz, Casilla ...

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

PROPUESTAS. — Llámase a propuestas públicas para la venta de las borras que se extraen del destructor de carnes del Matadero Municipal. Las propuestas se abrirán el 14 de febrero próximo, a las 16 horas, en la oficina del Tesorero, en donde se pueden consultar las bases y antecedentes. Santiago, 28 de enero de 1936. El Tesorero Municipal.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

150 PESOS PIE, 12 MESES vendemos Radios "Royal", precios importados, modelo 1936 ... 53.

RADIO, REPARACIONES garantidos, surtido completo repuestos y accesorios. Central ... calle Nueva York 63

$ 200, VICTROLA ... 1/2 mueble, valor $ 600 ... llapa. San Luis de Francia ...

VENDO GRAN OCASION victrolas portátiles ... Columbia, Brunswick ... 4—3 Discos de ópera ... bailables. San Diego ...

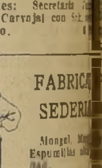
RICO PIANO ALEMAN ... do dormitorio estilo inglés ... mármoles, muebles ... véndese de ocasión. ...

BUEN PIANO ALEMAN ... Av. Chile 870.

VENDO POTENTE ... terna $ 700. San Pablo ...

46.—JUDICIALES

REMATE — EL 11 ... próximo, 11 horas, ... mate ante el Tercer Juzgado de Mayor Cuantía, ... dad, el fundo "San Antonio" ... cado, departamento de ... de propiedad de doña ... Schiavetti. Mínimum: ... que se pagará: con $ ... contado; con $ 50,000 ... plazo y saldo a dos ... De la parte de precio ... deducirá saldo deuda ... tecaria, primitiva $ ... ta 10% del mínimum ... tecedentes: Secretaría ... Juicio: Carvajal con ... Secretario.



47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BAS.

SOCIEDAD EXPLOTADORA ... neficiadora Batuco. — ... Junta General extraordinaria ... Accionistas para el día ... febrero de 1936, a las ... día de la tarde, en el ... Bolsa de Comercio, ... te objeto: Cambiar el ... la Sociedad y el ... Disminución del capital ... ra absorber pérdidas ... activo. Aumentar el ... cial para adquirir ... minero y reunir capital ... tación. Con tal fin ... rán los artículos ... y demás que sean necesarios ... Estatutos. — El Directorio.

COMPAÑIA DE SEGUROS ... Patria. — En conformidad ... dispuesto en el artículo ... estatutos, se cita a Junta ... ral Ordinaria de Accionistas ... el día 6 de febrero próximo ... 11 A. M., en el local de ... pañía, calle Agustinas ... El Registro de Accionistas ... necerá cerrado desde ... febrero, ambas fechas ... —Santiago, 28 de enero ... —El Presidente.

BOMBAS

1.a Cía. DE BOMBEROS ... y Constancia". — Cito a ... pañía a ejercicio para ... 7, a las 22.30 horas ... trabajo. Punto de ... Cuartel.—El ayudante.

Caja de Seguro Obligatorio

Solicítanse propuestas ... calzado para bomberos ... y antecedentes en ... 107, 1.er subterráneo ... Compañía 1607, a las ... ras.

EL JEFE DE VESTUARIO

Los Ministros ofrecieron anoche una comida al Sr. Gustavo Ross

OFRECIO LA MANIFESTACION EL MINISTRO DEL INTERIOR, Y ASISTIERON TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO



LOS MINISTROS DE ESTADO QUE FESTEJARON ANOCHE AL SEÑOR ROSS

Los Ministros de Estado ofrecieron anoche un banquete en el Club de la Unión al señor Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, con motivo de su viaje a Europa.

Asistieron los señores Luis Cabrera, Miguel Cruchaga Tocornal, Francisco Garcés Gana, Emilio Bello Codesido, Matías Silva, Máximo Valdés Fontecilla, Luis Mandujano Tobar, Javier Castro Oliveira y Alejandro Serani.

Ofreció la manifestación el Ministro del Interior don Luis Cabrera, quién pronunció el siguiente discurso:

Querido Ministro Ross,

Sus compañeros en las tareas de Gobierno le ofrendan en este instante un cariñoso, sincero "hasta luego".

Si cediesen al egoísmo político, ésto es, al interés público, le dirían "quédese, no se ausente, porque el Gobierno, y el país le necesitan"; pero a fuer de testigos de trabajo abrumador que ha realizado durante tres años, se inclinan ante el legítimo deseo de procurarse un relativo descanso.

Relativo, no más, señores. El Ministro de Hacienda, dondequiera que esté observará, estudiará, y proyectará creaciones, e innovaciones provechosas a la vida nacional. Y estemos absolutamente seguros de que a su regreso del viejo mundo, nos sorprenderá con ideas, y proposiciones de gran valía.

Esta es la compensación con que debemos alentar a los ciudadanos que miran con malos ojos la partida del hombre que ha saneado nuestra Hacienda Pública y devuelto su vigor a nuestra vida económica.

Para la opinión nacional que juzga a los estadistas con criterio sereno, y espíritu justiciero, sin rendir tributo a los exclusivismos políticos, el Ministro Ross, al frente de la Hacienda Pública, es sencillamente un conductor excepcional, como acaso no lo ha tenido el país.

Nunca cayó Chile en postración económica parecida siquiera a la en que nos debatíamos al iniciarse el Gobierno actual. Nunca. Sin fondos en la Caja Fiscal, sin crédito exterior, sin exportaciones, sin trabajo, sin confianza en la estabilidad institucional, y casi sin esperanzas. Un país poco menos que agónico, con sus industrias paralizadas, y sus fuerzas morales abatidas. Un país en bancarrota moral y económica.

Y bien, señores, sin contradecir la evidencia incontestable, no se puede desconocer que pertenece al Ministro Ross el honor insigne de haber afrontado virilmente esa situación económica desastrosa, hasta dominarla en todos sus aspectos.

De aquellos misérrimos ingresos fiscales de poco más de 500 millones, hemos alcanzado en tres años la cifra de 1.400 millones.

De aquella vida industrial anémica que dejó sin trabajo a más de cien mil obreros, queda sólo el recuerdo ingrato, pues, nuestras industrias absorben hoy todos los brazos útiles disponibles.

Tenemos ya exportaciones cuantiosas que nos permiten importar lo que habemos menester.

Nuestro presupuesto de gastos fiscales que guarda celoso equilibrio con las entradas, tiene por piedra angular el aporte tributario de la población y no el producto eventual de los derechos de exportación del salitre.

Ha resucitado la industria salitrera Al abismo la arrastraron los negociadores de la Cosach, con sacrificio de la soberanía y el interés de la Nación. El Ministro Ross deshizo la Cosach y organizó la Corporación de Ventas, mediante la cual esa industria ha renacido.

No podía ser más deprimente y compleja, señores, la posición de nuestro país frente a los acreedores extranjeros. Teníamos obligaciones vencidas que no pagábamos. Habíamos abusado locamente del crédito y no servíamos nuestras deudas. Jamás, nos habíamos sentado en el banquillo de los deudores morosos, y nunca había sido puesto en duda el crédito de Chile, que era uno de los más sólidos en el mundo. El Ministro Ross sacó al país de ese trance doloroso. Se entendió con los acreedores. Obtuvo una rebaja considerable de sus créditos. Pagó buena parte de las deudas a corto plazo. Restableció el servicio de nuestra deuda externa, ligando nuestra capacidad de pago a la cuantía de las compras de salitre y cobre que nos haga el extranjero. Y así, con pericia admirable, ha colocado al país en posibilidad de hacer honor a sus compromisos. Tardaremos en pagar lo que debemos; pero nadie podrá negarnos el mérito de hacer reconocido y satisfecho las obligaciones que estaban dentro de nuestras posibilidades. A nadie se le puede exigir más de lo que puede dar de sí.

A la vez este conductor de nuestras finanzas ha satisfecho las necesidades de la casa. Son centenares de millones de pesos los invertidos en obras públicas de todo género; y en el año mismo que se inicia, el país se verá enriquecido con obras destinadas a sus servicios de regadío, beneficencia, justicia, educación, y viabilidad.

El ha conducido las gestiones destinadas a facilitar y estimular la construcción de grandes hoteles que servirán al incremento del turismo.

El tiene parte principal en el embellecimiento de numerosas ciudades.

Y él corona brillantemente en estos momentos, su labor de tres años con el arreglo Ross-Calder, que permite al Estado aprovechar para sí el contrato inverosímil suscrito en 1931 con la Compañía Chilena de Electricidad, y poner término a una situación singularmente peligrosa de cualquier punto de vista que se la considere.

Cuando un servidor público ha escrito, con sus actos, una tal hoja de servicios, la opinión nacional, que no es esclava de la pasión política, no vacila, señores, en discernir a ese servidor el honor de tenerlo por irreemplazable en las funciones en que su talento excepcional, su rectitud impecable y su energía poderosa le han conducido, en su patria, a triunfos no igualados ni menos superados.

Para nosotros, sus compañeros en las tareas gubernativas, el Ministro de Hacienda, que despedimos con afectuoso hasta luego!, tiene otro mérito singular: su voluntad de fierro para oponerse a todo gasto que estime superfluo o que pudiera desequilibrar el presupuesto. En la puerta de la Caja Fiscal, el Ministro Ross es un Cancerbero, amable, simpático, caballeroso; pero un Cancerbero. No cede ante nada ni nadie, cuando su liberalidad pudiera afectar en lo más mínimo el ejercicio financiero. Y hay que rendirse ante su imponente inflexibilidad.

Así se explican los balances afortunados de la Hacienda Pública en los tres años de su gerencia laboriosa y fecunda!

Querido Ministro:

Sus colegas, solidarios de su acción, testigos de sus afanes y orgullosos de su labor, le deseamos un viaje pleno de nobles satisfacciones, para que, a su regreso, le tengamos de nuevo en la brecha, tan animoso y confiado, como en los días de sus luchas más difíciles.

Lily Pérez Freire en Viña del Mar



Reina gran entusiasmo en nuestra sociedad por concurrir al recital de canto que ofrecerá el lunes próximo, en el Teatro Municipal de Viña del Mar, Lily Pérez Freire, para el cual ha confeccionado un interesante programa de canciones chilenas y otras novedades.

Viajeros y veraneantes

De Viña del Mar la señora María Amunátegui de Barros y la señorita Rosa Amunátegui Lecaros.

—Del mismo punto don Mario Balmaceda y señora Lía Agüero de Balmaceda.

—A Viña del Mar, se dirige mañana la señora Malvina Penna de Herquiñigo.

—A la región de Los Lagos, la señorita Laura Silva Baltra, don Luis Silva Baltra y familia.

—Al mismo punto don Washington Silva Salvatierra.

Pasajeros "Vía Cóndor".— En el trimotor "Maipo" del Sindicato Cóndor, se dirigió a Europa vía Buenos Aires el señor Bernhard Pincus, Gerente de la Ferrostaal en Chile, acompañado de su esposa, señora Elisabeth P. de Pincus. Despidieron al señor Pincus en Los Cerrillos, un grupo numeroso de amigos.

En el mismo avión se dirigió a Buenos aires, el comerciante inglés, señor F. W. Drake y el ingeniero alemán, señor Hermann Teegen. Además los señores Roberto Lau y Albino Moreira, conocidas personalidades brasileñas.

—A los Baños del Azufre, situados en la República Argentina, parten hoy los señores Francisco Javier y Federico Barros Róbinson.

—Ayer partió a Viña del Mar, la señora Ana Menares vda. de Montalva, acompañada de su hija Ana.

—Se ha dirigido a las Termas de Catillo, el señor Domingo Santini y señora Pierini de Santini e hijos.

—A Cartagena, la señora Clotilde Montes de Pérez.

—De Viña, don Manuel Fóster Recabarren.

—A Quintero, don Luis Cousiño Sebire.

—A su hacienda en la Calera, la señora Rosario Matte de Edwards.

—Al mismo punto, don Maximiano Errázuriz Valdés.

DIPLOMACIA.—

En el Pensionado Van Buren, de Valparaíso, ha sido operado el señor Juan María Zalles, E. E. y Ministro Plenipotenicario de Bolivia en Argentina. Su estado es satisfactorio.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

Una hija del señor Carlos Illanes Peñafiel y de la señora Elvira Carrasco de Illanes.

—Un hijo del señor José Luis Ureta Reyes y de la señora María Cristina de Ureta.

—Un hijo del señor Horacio Martínez Vidal y de la señora Clara Silva de Martínez.

—Una hija del señor Guillermo Mackenna Lazcano y de la señora Luz Dávila de Mackenna.

S. E. ofrece hoy un almuerzo al Ministro D. Gustavo Ross

S. E. el Presidente de la República ofrecerá hoy a mediodía un almuerzo en La Moneda al Ministro de Hacienda señor Gustavo Ross, con motivo de su viaje a Europa.

A este almuerzo asistirán todos los Ministros del despacho.

EN HONOR DEL EMBAJADOR DE MEXICO.—

Don Agustín Prat y señora Emma de Castro de Prat ofrecieron en el Stade Français una comida en honor del Embajador de México Excmo. señor Adolfo Cienfuegos y Camus, con motivo de su próxima partida a Guatemala, en cuyo país asumirá las funciones de Embajador.

El señor Prat, ofreció la manifestación en un concepto brindis, contestando el festejado con galanas y sentidas frases. Ambos discursos fueron muy aplaudidos. Amenizó la orquesta cubana de Carmelo Dávila.

Estaban invitados: Excmo. señor Rodrigo Soriano, Embajador de España y señora; Excmo. señor Conde Louis de Sartiges, Ministro de Francia; Excmo. señor Henry K. Chang, Ministro de China e hija señorita Madame Chang; Excmo. señor Alfonso Hernández Catá, Ministro de Cuba y señora; Hon. señor Fernando Díaz Paul, Encargado de Negocios de Venezuela y señora; Hon. señor Roberto García Peña, Encargado de Negocios de Colombia y señora; Consejero de la Embajada de España, señor Francisco de lo Ermida Olivié y señora; Agregado civil a la Legación de China, señor James Chow y señora; Secretario de la Legación de Francia, señor Charles Romeo y señora; Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Benjamín Cohen y señora; Comendador don Vicente Kusanovic, Cónsul de Yugoeslavia en Magallanes; señor don José Goldstaub, Cónsul de Panamá y señora; señor Conrado Ríos Gallardo; señor Carlos Silva Cruz y señora; señor Fernando Chalmeau y señora; señor Gerente de la Agencia Havas, don César Cordovez y señora; señor Alberto Fellemberg; señor Dr. Carlos Tapia Fernández, señor Teodoro Camus Tash, Sub Gerente del National City Bank.

MATRIMONIO AMMAZZINI MUÑOZ-FUENZALIDA PIZARRO.—

El domingo próximo se efectuará el matrimonio de la señorita Amelia Ammazzini Muñoz con el señor Fernando Fuenzalida Pizarro.

Actuarán de testigos por parte de la novia, en el acto civil, los señores Andrés Montaner Ferrer y Julio Vega G.; por parte del novio, los señores Rodolfo Fuenzalida Pizarro y Ramiro Fuenzalida P.

Padrinos en la ceremonia religiosa, por parte de la novia, don José Ammazzini P. y señora Dolores M. de Ammazzini y por parte del novio, don Jacinto Fuenzalida R. y señora Arsenia F. de Fuenzalida.

Testigos por parte de la novia en la ceremonia religiosa, los señores Renato Silva Valenzuela y Adriano Magnolfi y por parte del novio, los señores Luis Fuenzalida P. y Guillermo A. Fuenzalida P.

MANIFESTACION



Un grupo de alumnos de la Escuela de Verano ofreció un te de honor a su directora, señora Amanda Labarca, y a los profesores señores Leonidas Leyton y Justo Lardinois, en el Tea Room de Gath y Chaves

MATRIMONIOS.—

Privadamente fué bendecido, el domingo último, en la parroquia San Crescente, el matrimonio de la señorita María Elena Santander Guerrero con el señor Edmundo Molina Ortega. Fueron padrinos, por parte de la novia, don Luis Manzor Vergara y señora Rebeca S. de Manzor, y por el novio, don Francisco Moraga Ortega y señora Amanda O. de Molina.

—Ayer quedó concertado en Constitución el matrimonio del señor don Carlos Toro Baeza con la señorita Graciela Manríquez Kalin.

El señor Toro Baeza, desempeña el cargo de Juez de Letras en el Departamento de Constitución.

—Se ha fijado para el 22 del presente mes el matrimonio de la señorita Olga Rojas Matthews con el señor Alonso Labbé Moreno.

DESPEDIDAS DE SOLTEROS

El sábado pasado un grupo de amigos dió una manifestación al señor Luis Armando Toledo Miranda, para despedirlo de su vida de soltero.

—Con motivo de su próximo matrimonio con la señorita Hilda Torrealba, el señor Humberto Aguirre Gallardo, será despedido de su vida de soltero el viernes 7 del actual, con una comida que los miembros del personal del Departamento de Materiales de la Dirección General de los FF. CC. del Estado le ofrecerán en el Club de Setiembre.

DE EUROPA.—

El 18 del presente, a bordo del "Santa Lucía", regresará de Europa don Armando Band y señora Florencia Zalles de Band.

LA SEÑORA AMELIA VALDOVINOS DE RENEVEY.—

Después de una larga y penosa enfermedad ha dejado de existir la señora Amelia Valdovinos de Renevey.

La señora de Renevey, después de graduarse en el Conservatorio Nacional de Música, se dedicó a la enseñanza y por espacio de muchos años ejerció su profesión en esta capital.

Su fallecimiento será seguramente muy sentido por sus ex-alumnas y las personas que la conocieron.

ENFERMOS.—

Se encuentra gravemente enferma en la Clínica Alemana la señora Inés de Neira, esposa del Agregado Militar a la Legación de Colombia.

—De cuidado el señor Alberto Garfias S. A.

DON NESTOR R. MEDINA BOIZARD.—

Ha muerto, en Cauquenes el señor Néstor R. Medina Boizard, después de soportar una grave dolencia, que fue imposible detener ni con las atenciones médicas, ni con los cuidados solícitos de su familia. Fué un activo agricultor que trabajó con constancia.

Militó en las filas del Partido Radical, al cual le dedicó todo su entusiasmo juvenil. De carácter bondadoso y afable, se conquistó grandes simpatías, lo que quedó de manifiesto en sus funerales, al cual concurrió un gran número de amigos, que lamentaban su prematuro desaparecimiento.

Su muerte enluta varias familias de Cauquenes y Santiago.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones de cine en este teatro: Hoy a las 6 1/2 y noche 9 3/4 este cine estrenará la maravillosa cinta dramática "Los Alegres Vagabundos". Preciosos números de bailes y canciones se admiran en esta cinta, interpretada por la gran actriz Jessie Mathews y Edmund Gwen.

Mañana en función doble estreno de la gran producción "Contra las Leyes de Dios", por Fray Wray y Claude Rains. Y otra gran producción.

MATRIMONIO RAMIREZ-CERDA SANZ.—

Circula el siguiente parte de matrimonio:

"María Baraona participa a Ud. el matrimonio de su hija Adriana con el señor Juan de la Cerda Sanz, que se efectuará privadamente el 16 del presente.

Santiago, febrero 1936".

DEL PERU.—

Procedentes del Perú llegarán a bordo del "Virgilio", la señora Christel Grohnert de Novoa, acompañada de su hija, señora Carmen Novoa de Infante e hijos.

MODAS Y HOGAR

POLVOS LIQUIDOS PARA LOS BRAZOS

Los polvos liquidos que generalmente se usan para los brazos y el escote se fabrican fácil y economicamente así:

	Grs.
Oxido de cinc	50
Agua de rosas	25[illegible]
Glicerina	10
Alcohol puro	50
Esencia de su gusto ...	3

Se mezclan los componentes dejando para lo último el oxido cinc. Se agita antes de usar.

PREPARACION DEL LOCRO DE MAIZ

Se lava y se pone en remojo un kilo de maiz blanco pisado.

En una olla grandese pone agua hasta la mitad, se le echa el maiz, se deja cocer, se espuma, revolviendo de vez en cuando. Si se seca se le agrega agua caliente hasta que se haya cocido el maiz.

Póngasele carne de puchero, con preferencia de pecho, o charqui cortado en pedazos, carne de cerdo salada, chorizos, tocino, zapallo criollo, cebolla, repollo y sal. Cuando esté bien cocido puede retirarse del fuego.

Póngase e nuna sartén 4 cucharadas de grasa, agreguesele dos o tres cebollas picadas, según el tamaño, ajies y tomates. Hagase dorar al fuego, se retira y se le agrega pimienta blanca, dos cucharadas de buen pimentón y, por último, orégano y perejil bien picaditos. De esta salsa se echan cuatro cucharadas al locro, revolviéndolo. Para servirlo se saca la carne y el chorizo en una fuente playa y en la sopera el maiz con el caldo, agregándosele el resto de la salsa o fritura.

UN GUISO HECHO CON APIO

El apio no sólo sirve para ensaladas. Un excelente guiso puede prepararse de este modo:

8 tallos de apio.
1 litro de caldo.
1 cucharada de manteca.
2 cucharadas de médula de osobuco.
1 cucharada de jerez.
1 cucharadita de sal.
1 Id. de azúcar en polvo.
Harina.

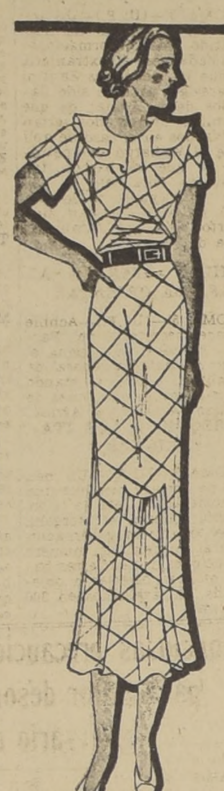
Se cuecen alrededor de una y media hora los tallos de apio en el caldo, para que queden muy tiernos.

Se destilan y se les espolvorea con harina.

Se derrite en una cacerola la manteca con la sal y el azúcar, y se salta en esto el apio hasta que esté dorado en ambos lados.

Separadamente se habrá picado la médula en pedacitos, la que se dora en el horno. En seguida se mezcla con el apio y se le agrega un poco de caldo en que han hervido los tallos. Se pone a fuego muy lento donde se le debe dejar hervir por unos 15 minutos.

En el momento de servir se le agrega el jerez.



De líneas souples es este vestido de muselina de hilo estampado, con cuellito de organdí blanco. Un grupo de fruncidos en el delantero de la falda, montados en un recorte redondeado

MUSICA

CONCIERTOS SINFONICOS POR RADIO

Se transmitió directamente, desde el Teatro Municipal de Viña del Mar, el primero de los conciertos de Verano, que se están llevando a cabo en ese balneario bajo los auspicios de la Municipalidad.

Las estaciones transmisoras, Radio del Pacífico y "El Diario Ilustrado", han hecho para este objeto instalaciones especiales, en las que se ha aplicado la última palabra de la técnica del sonido, cosa que quedó de manifiesto con la nitidez y pureza de la audición de anoche.

Por su parte, la Orquesta Sinfónica dirigida esta vez, por el director vienes, señor Teo Buschwald, interpretó en forma magistral los diferentes números del programa.

Para el viernes próximo se anuncia un nuevo concierto a base de obras de Wagner, Tschaycowsky y Rachmaninoff en cuya ejecución actuará como solista el pianista chileno, Juan Reyes.

Será ésta una nueva ocasión para los radio-oyentes admiradores de la buena música, mediante la cual podrán apreciar también el talento musical del artista chileno.

En nuestras próximas ediciones daremos a conocer el detalle de este segundo recital.

LA COMPAÑIA DE REVISTAS DEL POLITEAMA DA HOY "EL AMOR LLEGA EN AVION"

El público del Politeama ha recibido con entusiasmo a la Cía. Nacional de Revistas que encabeza la vedette del Maipo de Buenos Aires, Alicie Barrie y que debutó anteayer con éxito. Las dos funciones que hizo ayer la Cía. que organizó Cariola se hicieron a tablero vuelto y el público aplaudió a la Barrie en los diferentes números que tiene en la revista.

La tanguista porteña Betty Aranda se ha conquistado las simpatías del público. Muy agradable y gustando cada vez más la tiple cantante Elsa Vecksey, Enrique Barrenechea, Alberto Mery, Verdejo, Lalo Maura, Marcelo Fiori, Maruja García, Totó Ubilla y el maestro Zepeda han renovado los triunfos de otras temporadas. "El amor llega en avión" ha sido programada para las dos funciones de hoy. El espectáculo del Politeama es combinado con cine. La Cía. de Revistas que encabeza Alicie Barrie está ensayando activamente las próximas revistas que serán dadas en la breve temporada que acaba de iniciarse en el Politeama.

"MORENA CLARA" SIGUE EN EL CARTEL DE LA COMEDIA

Ayer quedó definitivamente afianzado el éxito de la temporada popular que realiza en el Teatro La Comedia la gran Cía. Española García León Perales. Dos llenos tuvo ayer este notable conjunto, siendo objeto de especiales aplausos cada uno de los intérpretes de la graciosísima comedia en tres actos de Quinteros y Guillén "Morena Clara". En vista del éxito obtenido por esta comedia de la cual hace una creación la primera actriz Socorrito González, "Morena Clara" ha sido programada para las funciones vespertina y nocturna de hoy jueves.

Al lado de la protagonista hacen una magnífica labor en sus respectivos roles García León, Manuel Perales y Carmen Andrés que tienen la mayor responsabilidad en la comedia de Quinteros y Guillén, secundados por los eficientes elementos que integran la Cía. de La Comedia.

Para mañana en la noche se anuncia el estreno absoluto de la divertida comedia en tres actos de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, titulada "Mi chica", uno de los aciertos del teatro español. En esta comedia Muñoz Seca, secundado por Pérez Fernández, ha vaciado su ingenio y su chispa en tres actos muy bien planeados que se prestan para una espléndida versión escénica. "Mi chica" ha sido uno de los mayores éxitos de la Cía. García León Perales en todas las capitales donde la ha dado a conocer.

"TEATRO Y DEPORTES" EN EL VICTORIA

PRONTO DEBUTARA PEPE ROJAS

El estreno de "Teatros y Deportes" que la compañía del Victoria hizo anteayer, ha llevado a la sala que ocupan Alegría y Enhart un público selecto que aplaude con entusiasmo las actuaciones de las principales figuras de la compañía especialmente los cuadros de arte que se han presentado como el ballet titulado "Noche de Carnaval" que ha sido el clou de la revista.

Se prepara el estreno de "Cómo están las mujeres", de Francisco Laygorri, música del maestro Luna, que servirá para el debut de Pepe Rojas, que ha sido contratado recientemente.

En esta revista hay cuadros de éxito como son los que reproducen, con figuras vivas y música interesante, tres cuadros del célebre pintor cordovés Romero de Torres que han sido celebradísimos en todas partes.

Hoy la compañía Alegría y Enhart pone en escena en ambas funciones, nuevamente "Teatro y Deportes" que se mantendrá todavía en el cartel.

SEIS CARTAS ABIERTAS SOBRE TEATRO NACIONAL

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON ARTURO ALESSANDRI

CARTA SEXTA Y ULTIMA

Excelentísimo señor:

Toca a su fin este boceto de proyecto de protección al teatro nacional, y como lo expresara en mi carta quinta, daré por terminada mi labor, limitandome a tratar en ella los siguientes puntos:

Constitución de las diversas Sociedades que estarán representadas en el Consejo.

Del Teatro Chile, su construcción y su reemplazante momentáneo.

De los derechos de autor: "Grande" y "Pequeño derecho".

Financiamiento de la Ley.

I.— DE LAS SOCIEDADES REPRESENTADAS EN EL CONSEJO

De los miembros que constituirían el Consejo del Teatro Nacional, no rentados, y que representan a los diversos gremios afectos al teatro, sólo hay uno, el de los autores, que está constituído en Sociedad con personalidad jurídica; pero, en llamada aparte de mi carta tercera expresaba a S. E. la irregularidad que se producía y que se produce en toda Sociedad donde se puede votar por poder, máxime existiendo el voto acumulativo, por lo que al obligar a constituirse a los actores, empresarios y demás gremios del teatro, habría primordial interés en impedir que estos elementos se constituyeran eligiendo sus autoridades con el voto-poder.

Si la SATCH existe desde hace veinte años es porque con el porcentaje que cobra a los derechos que recauda de sus autores, le permite costear la administración de Secretaría y Tesorería. No ocurre lo mismo con los actores, quienes aunque creo que tienen constituído un Sindicato, no han logrado fuerza de unión societaria por cuanto el actor, en Chile, no tiene un trabajo normal y constante en los doce meses del año, más aún, hay algunos que no logran un puesto o contrato que dure más de tres o cuatro meses de los doce; y, como una Sociedad de esta índole, para poder mantenerse necesita de la cuota societaria, el llamado Sindicato existe nominalmente. Pero, si se trata de apoyar y ayudar al teatro nacional, uno de los primeros esfuerzos y de los mejores apoyos, no ya sólo en el orden moral sino también en el material, debe ser a uno de los principales puntales de este teatro que son los actores. Mientras no haya un gran número de actores con vida económica regular, lo que actualmente dista mucho de suceder, no podrán tener éstos una Sociedad normalmente constituída. Esto es considerando el asunto desde el punto de vista societario, ahora considerándolo desde el punto de vista social y del teatro chileno, es evidente que no se incorporarán al teatro, sino circunstancialmente todas las personas que posean verdadera vocación para desempeñarse en las tablas pues, la profesión u oficio de actor no teniendo una remuneración fija y razonable ni ninguna expectativa futura, con justa razón se abstienen y amilanan, y los padres de los presuntos actores tratarán por todos los medios de disuadirlos de su vocación, atendiendo a que no han de ganarse la vida de acuerdo con los esfuerzos que han hecho sus progenitores para prepararlos a ganarse el sustento con holgura. El teatro para progresar necesita actores con una preparación de cultura general básica, y es ésta, justamente, la gente que se retrae. No habiendo la probabilidad, como dije antes, de que se normalice la situación económica de los actuales actores y de los futuros, justo y lógico es que el Gobierno, al preocuparse del teatro nacional, dedique una parte de su atención a los actores ayudándolos económicamente. A este efecto, de los fondos que se dedicarían al teatro nacional, se asignaría una cifra anual para el sostenimiento de una Sociedad de Actores legalmente constituída; fondos que se incrementarían con la cuota mensual que abonarían sus asociados y que serviría: para proveer de auxilios a los asociados en caso de enfermedad o cesantía obligada; para cuota mortuoria; para fundación de un panteón para actores y gente de teatro; para crear un fondo que les permitiera adquirir un local propio, y más adelante con el tiempo, poder crear el Refugio del Artista Anciano.

En esta forma se transformaría el actual actor bohemio, que vive precariamente y al acaso, sin porvenir ninguno, en un ente social, con capacidad para constituir un hogar y servir los intereses artísticos del teatro nacional. No cabe ni corresponde dentro de estas cartas el trazado del plan de constitución, tanto de la Sociedad de Actores como de las de los demás elementos del teatro constituyentes del proyectado Consejo; pero, basta con esbozar la idea generatriz, ya que ellos mismos, llegado el caso, se encargarían de echar las bases de sus respectivas Sociedades. Y hay que advertir que, contrariamente a lo que pueda suponerse, el apoyo económico que necesitarían éstas instituciones de parte del Gobierno, sería insignificante en proporción a la utilidad y beneficio que reportaría a la comunidad teatral y a la sociedad en general.

II.— DEL TEATRO CHILE, SU CONSTRUCCION Y REEMPLAZANTE MOMENTANEO

Como el Gobierno, en la actualidad no puede proporcionar al teatro chileno un local adecuado, ni hay en Santiago ningún teatro que responda a las características del teatro moderno, de los fondos que se consultarían para la protección del arte teatral se destinaría una suma anual para la adquisición del terreno y construcción del edificio: terreno que se compraría una vez creada la Ley, y en concurso público, con un plazo de seis meses se elegirían los planos para su construcción y se fijaría un plazo máximo de tres años, a contar de la fecha de aprobación del proyecto para la entrega del edificio. Los planos de dicho proyecto deben consultar principalmente un escenario con los últimos adelantos y perfeccionamientos (escenarios movibles tranversalmente y giratorios; instalación de baños, calefaccionados, cerca de los camarines, etc.): un foyer a propósito para efectuar exposiciones, salones para ensayo de comedias, baile y canto; dependencias para la administración: local para funcionamiento del Consejo, y a ser posible, para que tengan en él su sede social las entidades componentes del Consejo; sin olvidar de consultar, también, la mayor amplitud en la sala a las dependencias de precios económicos y bajos.

Mientras se construye el Teatro Chile, el Gobierno, por intermedio del Consejo, llamaría a concurso a los empresarios para alquilar una sala en la capital por el término de tres años, y donde funcionaría por el tiempo indicado la Compañía Oficial de que se ha hablado en este trabajo.

No sería, tal vez descabellado pensar que alguna de las Cajas de Previsión o algún Banco se interesara por el financiamiento para la compra del terreno y construcción del teatro todo lo que sería pagado con las cuotas anuales que le correspondiera por Ley al Teatro Chile.

III.— De los derechos de autor: "Grande" y "Pequeño derecho".— El "pequeño derecho" ha sido recientemente reglamentado en Ley publicada en el "Diario Oficial" del 26 de diciembre de 1935; ley que no sufriría más variante que la correspondiente a la administración de esos fondos, que se haría en la forma que se expresará una vez que se haya hablado del gran derecho.

En jerga teatral universal se entiende por "gran derecho" la parte de las entradas por representación que corresponde al autor de toda obra teatral, en uno, dos, tres o más actos o en obras que constituyen espectáculo completo. En la actualidad, perciben y cobran el "gran derecho" en Chile: la SATCH, el representante de los autores extranjeros, y algunos autores, que cobran directamente por sí y ante sí. Por el momento, aparte de Santiago, Valparaíso y algunas principales ciudades, son pocas las compañías que actúan en las demás plazas de la República, y es por eso que, por más que se esfuerzan, tanto la SATCH como el representante de los autores extranjeros por mantener y crear agencias en las plazas donde pueden actuar Cías., el cobro es por demás deficiente, por ser difícil encontrar la persona que quiera darse la molestia de hacer las veces de agente, discutir con las empresas para cobrar una que otra representación que en su pueblo pueda efectuarse dentro de año. Es por eso que difícilmente el autor percibe en Chile los derechos de algunas plazas donde no hay agente, y cuyo empresario de teatro es desaprensivo hasta el punto de olvidar ese pago. De modo que, así como el Estado tendría que ayudar con su auxilio económico a las sociedades de actores, a los autores les podría ayudar beneficiosamente, encargando del cobro del "gran derecho" y del "pequeño derecho" a Impuestos Internos, labor que para dicha repartición no sería mayormente molesta y onerosa, ya que tiene que cobrar el impuesto a los teatros y además, por este trabajo se vería remunerada con un 5 por ciento del total de derechos de autor que perciba. Quedando claramente establecido que al "gran derecho" corresponde el 10 por ciento de la entrada bruta y al "pequeño derecho" la tarifa establecida en la ley respectiva. Impuestos Internos liquidaría mensualmente los derechos de autor correspondientes, y descontando su 5 por ciento de comisión a las sociedades de autores teatrales y al representante o representantes de las sociedades teatrales extranjeras. En esta forma se regularizaría el cobro, y se beneficiaría grandemente a todos los productores teatrales.

IV.— Del financiamiento de la ley.— La ley N.o 4,388, de 10 de agosto de 1928, de acuerdo con las conclusiones a que se llegó en mi cuarta carta, se modificaría en el sentido de que solo estarían afectos al impuesto del 10 por ciento los espectáculos cinematográficos no nacionales, suprimiéndose, por lo tanto, el impuesto del 10 por ciento al teatro extranjero.

De los fondos que produzca la aplicación de este impuesto al cine extranjero en toda la República, se destinaría un cincuenta por ciento para el financiamiento de este abocetado proyecto de ley.

No me parece exorbitante la suma que se destinaría a protección, defensa y desarrollo del teatro chileno, y por ende a la cultura espiritual del país si para la cultura física se acaba de dictar una Ley de Construcción de Estadios, que consulta la suma de diez millones de pesos. Una vez construído el Teatro Chile, de Santiago, nada impediría la construcción progresiva de teatros similares en las principales ciudades de la República.

Pongo fin a estas cartas, pidiendo excusas por lo mucho que he encesitado extenderme para poder esbozar mi pensamiento, y quedo convencido y seguro de que, estudiados con detenimiento los puntos que trato, aunadas las buenas voluntades, reforzados los puntos debiles con el buen criterio de los demás, sería fácil poner en practica este plan. Y por ultimo, merezcan o no la atención de S. E. las ideas expuestas, cábeme declarar que si me he equivocado, ha sido lleno de las más buenas y sanas intenciones, con el ferviente deseo de aportar mi grano de arena en beneficio de nuestro teatro y del teatro en general, cumpliendo así con mi deber de autor y de chileno.

Respetuosamente,

ARMANDO MOOCK.

"BOLERO NACIONAL"

HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánescas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la aplaudida obra de Eugenio y Roberto Retes intitulada "Bolero Nacional" que ha constituído uno de los éxitos novedosos del elenco.

La obra de Retes ha gustado por sus hermosos cuadros musicales y sus notas cómicas criollas a cargo de Romilio Romo, Eugenio Retes y Elena Puelma. La revista es una demostración de cuadros característicos de diversas provincias, presentandose la "Pampa Salitrera Trágica", la Feria de Chillán, los canales de Chiloé y la estilización de la cueca chilena.

Ambas representaciones de "Bolero Nacional" son precedidas por cine sonoro.

ACTIVIDADES EN EL CARTEL DEL BALMACEDA

La Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda tiene en anuncios varios títulos que llamarán la atención del público.

Mañana viernes se hacen dos últimas representaciones de la obra de Raúl Fuentes "Del Balmaceda al Cielo" que ha obtenido éxitos de crítica y de público.

El próximo sábado se estrena una nueva obra de tema exótico "La de los ojos de Almendra" trazada especialmente para la soprano Lydia Rossi, quien interpretará trozos de "Madame Butterfly" y "La Geisha".



GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Bolero nacional y Cine.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Cía. León-Perales. — Noche: Morena Clara.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléf. 86474. — Cía. Alegría-Enhart. — Vermouth y noche: Teatros y deportes.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Este hombre es mío y Locura errante.

APOLO. — Victoria 733. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Tango bar y Hombres sin nombre.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: El día que me quieras y Agregados.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 824. — Teléfono 84966. Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El pájaro de fuego.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Este hombre es mío y Conquistadores de gloria.

CARRERA. — Delicias 2151. Teléfono 86685. — Vermouth y noche: El pájaro de fuego y El payaso del circo.

CENTRAL. — Huérfanos 930. Teléfono 66946. — Vermouth y noche: La danza de los ricos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Los alegres vagabundos.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere y En labios de todos.

CHILE. — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: El amor de Broadway y Caudillo político.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Tango bar y Vacaciones de la muerte.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88870. — Vermouth y noche: La tribu indómita y Melodía prohibida.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 30636. Vermouth y noche: Laurel y Hardy.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Una muchacha angelical y Sin novedad en el frente.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth: La que supo triunfar y Deuda saldada; Noche: Campeonato de lucha libre.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: La rueda de la vida y Príncipe o camarero.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: ¿Quién mató a Eva? y El poder de las faldas.

IMPERIO. — Estado 239. — Telefono 89130. — Rotativa: Vivamos de nuevo; Vermouth y noche: El botones del Hotel Dalmasse.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: La muerte en las nubes.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono 62702 Vermouth y noche: La muerte en las nubes y Contra el imperio del crimen.

IRIS. — Castro 131. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Una doncella en peligro.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. — Vermouth y noche: Los alegres vagabundos.

LATORRE. — Delicias 3732. Teléfono 89807. — Vermouth y noche: Música y mujeres.

MINERVA. — Chacabuco 778. Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Laured y Hardy.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66968. — Vermouth y noche: Lotería del amor y La rueda de la vida.

MARAVILLAS. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. — Vermouth y noche: Tango bar y Cómicas.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Los alegres vagabundos y Serenata veneciana.

NOVEDADES. — Gral. Korner y Av. Portales. — Teléf. 85290. Vermouth y noche: Este hombre es mío y Volando a río.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2736. Teléfono 63510. — Vermouth y noche: El día que me quieras.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. Vermouth y noche: Una doncella en peligro y Sin novedad en el frente.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere y Cía. de Revistas.

PRINCESA. — Recoleta 243. —Teléfono 60192. — Vermouth y noche: El día que me quieras y Sangre de circo.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81.61. — Vermouth y noche: Laurel y Hardy.

RECOLETA. — Recoleta 497. Teléfono 63874. — Vermouth y noche: El pibe y Su majestad el amor.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Telefono 41661. Vermouth y noche: El amor está de moda.

SELECTA. — Chacabuco 1178. Teléfono 89394. — Vermouth y noche: El pibe y Un hombre sin entrañas.

SETIEMBRE. — Delicias 404. Telefono 86404. — Vermouth y noche: El amor está de moda.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: Dinero maldito; Vermouth y noche: Mi marido es muy débil.

Se teme en Ginebra que la inacción de Estados Unidos impida aplicar el embargo del petróleo

LA APLICACION DE LA MEDIDA SE HARIA ENTERAMENTE INEFECTIVA SI LA UNION NO RESTRINGIERA LOS FUERTES EMBARQUES QUE ENVIA ACTUALMENTE A ITALIA. — LOS EXPERTOS SIGUEN ESTUDIANDO LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL PROBLEMA. — SE HACEN CONJETURAS EN ROMA SOBRE CUALES SERAN LAS OTRAS MEDIDAS QUE ADOPTO EL GRAN CONSEJO FASCISTA EN SU REUNION ULTIMA. — EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MONOPOLIOS DE MATERIAS PRIMAS DE IMPORTACION.—EL DESARROLLO DE LA GUERRA EN ABISINIA

GINEBRA, 5.—(U. P.)—Ha surgido entre los miembros de la Comisión de Expertos, el temor de que la inacción de Estados Unidos imposibilite la aplicación del embargo al petroleo.

Entretanto, los peritos comenzaron hoy el estudio de la flota de buques-tanques de Estados Unidos y también si estos buques-tanques podrian ser reemplazados por buques-tanques de paises miembros de la Liga, en caso que este organismo prohibiera más tarde el transporte de petróleo a Italia.

En general se estima que el embargo del petróleo no podrá hacerse efectivo en modo alguno si previamente Estados Unidos no restringe sus exportaciones a los beligerantes.

Las cifras presentadas a la Comisión de Expertos demuestran un tremendo aumento de las exportaciones de petróleo de Estados Unidos a Italia durante los últimos meses, lo cual hace presumir que suban aún mas si la Liga de las Naciones decreta el embargo, con lo cual esta medida se hará enteramente inofensiva.

Del mismo modo, el embargo del transporte del petróleo por la Liga puede ser minado por Estados Unidos, pais que tiene 388 buques-tanques con un registro total de 2.500.000 toneladas.

Hasta ahora, mucho del petróleo que envia Estados Unidos a Italia es transportado en buques-tanques extranjeros, especialmente en naves noruegas.

En consecuencia, los expertos tratan de determinar si los buques-tanques de Estados Unidos estarian en situacion de reemplazar a los barcos extranjeros.

LAS DECISIONES DEL GRAN CONSEJO FASCISTA

ROMA, 5.— (U. P.).— Como resultado de las decisiones del Gran Consejo Fascista, las autoridades italianas apurarán sus preparativos militares en el Africa Oriental, de modo de estar preparadas para tomar medidas de represalias contra un posible embargo al petróleo, cuando sea aplicado.

La decisión del Consejo de continuar con nuevos brios la guerra de Africa no ha causado sorpresa, pero en cambio se hacen variadas conjeturas sobre cuáles serian las demás decisiones.

Los observadores extranjeros están especialmente interesados en la decisión del Gobierno de tomar un control más firme del comercio exterior de Italia, señalando el hecho de que ultimamente Italia ha creado nueve organismos especiales para tomar control de las adquisiciones de carbón, algodón, lana, hierro viejo, metales no ferruginosos aceites minerales, linaza, plátanos y celulosa.

Otras agencias del Gobierno habrian de establecerse a corto plazo, con carácter de verdaderos monopolios, para adquirir todos los demas productos basicos o manufacturados que Italia tiene que comprar en el extranjero.

Esta noche escribe Virginio Gayda en el "Giornale d'Italia", comparando este control del comercio extranjero a la politica semejante seguida por el sistema de monopolio de Rusia. Alega que permitira efectuar economias en el uso de divisas extranjeras, asegurando al propio tiempo el perfecto equilibrio de la balanza comercial.

Todavia es un misterio la actitud efectiva que asumirá Italia en contra de las sanciones, porque los funcionarios oficiales se niegan a hablar del asunto. Se cree en general que la primera medida interna será prohibir todo tráfico interno por automóvil; pero no es posible cerciorarse de si el Consejo Fascista resolverá ir a la guerra si se establece el bloqueo para el petróleo.

UN RESULTADO DE LAS SANCIONES

PRIVAS, 5.— (U. P.).—Entre los efectos curiosos de las sanciones, además de la escasez de peces de colores, de los que ahora Francia se encuentra privada como resultado de la limitación de las exportaciones italianas, ahora se presenta la de las castañas confitadas.

Las fábricas de esta ciudad, donde se confitan las castañas, anuncian con sentimiento que el mercado francés ya ha consumido toda la cosecha de castañas de Francia, por lo cual no puede suplir la falta de las habituales fuentes italianas. Dichas fábricas anuncian también que tendrán que cerrarse, dejando sin trabajo a quinientos empleados.

GRAZIANI REANUDA EL AVANCE

ROMA 5.—(U. P.)—Oficialmente se anuncia que las tropas del general Graziani reanudaron su avance a lo largo del rio Webbi Gestro.

Oficialmente se anuncia que las columnas de este jefe han ocupado ya Lama Schillindi, después de haber derrotado a ocho grupos etiopes cerca de Malco Gub.

COMUNICADO ITALIANO N.o 115

ROMA 5.—(U. P.)—El comunicado número 115, dice como sigue:

"El mariscal Badoglio telegrafia que en el frente del Somalí, las tropas del general Graziani reanudaron su avance siguiendo el rio Webbi Gostro

"Una columna italiana que partió de Bucurale derrotó a la guarnición etiope de Lama Schillindi, y ocupó luego la ciudad, en la cual fueron descubiertos grandes depósitos de granos.

"Una de nuestras columnas encontró durante un reconocimiento, un destacamento etiope cerca de Malca Cuba, en Daua Parma. El enemigo, después de una porfiada resistencia se dispersó, sufriendo fuertes pérdidas y dejando en nuestras manos un buen número de prisioneros, armas y una columna de abastecimientos. Este encuentro tuvo lugar con el escuadrón motorizado lanceros del Duque de Aosta, quien se distinguió particularmente en la acción.

"En el frente de Eritrea no hubo nada de nuevo de qué informar."

ETIOPIA MANDA REFUERZOS AL SUR

ADDIS ABEBA 5.—(U. P.)—Nuevos refuerzos de 1.500 hombres escogidos de la policia de la capital serán enviados rápidamente hacia el sur en los primeros dias. Irán en camiones y al mando del grazmatch Ychannes, ex-sargento mayor del ejército británico de guarnición en la colonia de Xenia.

El principe heredero y la emperatriz pasaron revista al nuevo equipo de artilleria contra los tanques, que son cañones capaces de perforar las más duras corazas. También inspeccionaron 500 cañones de artilleria de montaña llegados secretamente por tierra, por una ruta misteriosa, y que pronto serán enviados al sur y al norte.

Se dice que las fuertes lluvias caidas en Borana han detenido temporalmente todos los movimientos de las tropas.

ROMA DESMIENTE FALSOS RUMORES

ROMA 5.—(U. P.)—Un vocero del Gobierno ha desmentido las informaciones publicadas en el extranjero, de que los generales Santini y Narsvigna habian sido llamados desde Roma; de que un millón de soldados serian mivilizados en el caso de aplicarse el embargo del petróleo; de que los barcos italianos en Port Said se habian amotinado y de que 1.700 italianos habian sido muertos en una batalla al norte de Neghelli.

ACHILLE STARACE, AL AFRICA ORIENTAL

ROMA 5.—(U. P.)—Achille Starace, secretario del Partido Fascista, que tiene el rango de teniente general de la milicia, estará al mando de un grupo de batallones de camisas negras en el Africa.

OBSEQUIO A LOS ITALIANOS

ROMA 5.—(U. P.)—Un mensaje de Asmara dice que una mahometana y jefe de tribu, Sherifa Alania el Morgani, presentó al vice gobernador, general Guzzoni, un número de caciques de las tierras bajas, quienes ofrecieron objetos de oro avaluados en 300 mil liras.

DISMINUYO EL COMERCIO FRANCO-CHILENO EN 1935

PARIS, 5.— (U. P.).—Las exportaciones chilenas a Francia el año pasado alcanzaron a la suma de 87.047,000 francos contra 79.039,000 en 1934.

Del mismo modo, las importaciones francesas de ese pais, subieron en el mismo periodo a 20.063.000 francos, contra 21.758,000 en 1934.

Japon

INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES FRONTERIZOS MANCHU-SIBERIANO

TOKIO, 5.— (U. P.)—La Cancilleria ha declarado a la prensa que el ejército del Manchukuo envió un aeroplano a investigar ampliamente todo lo relativo a los recientes incidentes de violación de las fronteras y motin en las tropas manchurianas. Agrega que pasarán varios días antes de darse respuesta a la protesta moscovita entregada al Embajador Ohta, en la capital soviética.

Un personero del Gobierno dijo que había muchas discrepancias en las informaciones que se tenían.

TRAGEDIAS MARITIMAS

TOKIO, 5. (U. P.).— Cuarenta y cinco tripulantes, que se cree se han ahogado, ha perdido el vapor "Unna Maru".

La radio de esta nave se ha silenciado desde esta mañana a las 7.50 horas, mientras el barco luchaba con la violenta tempestad de nieve que se habia desencadenado en la costa.

TOKIO, 5.— (U. P.).— Se volcó un pequeño barco pesquero, frente a la Prefectura de Chiba, ahogándose seis personas.

Fuera de las noticias ya adelantadas en otra información, no hay más novedades acerca del "Unna Maru", habiendo comenzado los buques de la armada a buscarlo al alba.

[…]UMENTO DEL SUBSIDIO AL CORREO AEREO NORTEAMERICANO A SUD AMERICA

WASHINGTON 5.—(U. P.) […] el Subdirector General de Correos encargado de la correspondencia aerea ha pedido al Comité de Correos de la Cámara de Representantes […] aumente la cantidad de […]ro fijada para el correo […] a la América del Sur, […] 268,000 dólares.

El objeto de este aumento […] subsidio es aumentar también la frecuencia del servicio […] costa oriental de Centro y Sud América.

Añadió el Subdirector que […] estudiando la ex[…]sión del correo aéreo hasta La Paz.

[…]raguay

LA SALIDA DEL CORONEL FRANCO DEL PAIS

ASUNCION, 5 (U. P.).—En[…] el Ministro de Defensa Interino, señor Banks, […]laró que no había novedades y que podía afirmarse […] que el coronel Franco, […]blemente hacia Parana, […]drá mañana del país, pro[…]

ZUBIZARRETA, LLEGO A ASUNCION

ASUNCION, 5 (U. P.).—Esta mañana llegó el presidente de la delegación paraguaya a Buenos Aires, señor Zubizarreta, quien fué […] en el muelle por el Canciller Riart.

Juntamente con él llegó […] el teniente de reserva Ramón Zubizarreta, que se hallaba prisionero en La […] El joven declaró que no […] sino motivos de quejas sobre el trato que recibieron los prisioneros paraguayos […] mano de los bolivianos. Agregó que pocos dias antes de abandonar La Paz había visto como se apaleaba al teniente paraguayo Duarte Vallente.

Se anuncia para el 16 de abril el matrimonio del Príncipe Alfonso de Borbón, Infante de España

PARIS, 5.—(U. P.)—La familia Borbón anunció hoy […] matrimonio, respecto del […] fijó el 16 de abril como fecha para la boda en la […] de los Minimos de […] Los desposados serán el Principe Alfonso de Borbón, Infante de España, con la Princesa Alicia de Borbón Parma.

Nacido en Madrid en 1901, el Principe Alfonso es hijo del Principe Carlos de Borbón Sicilia, Infante de España, Capitán General que fué del ejército español, y de la Infanta Maria de las Mercedes, Princesa de Asturias, hermana del ex Rey Alfonso XIII.

A la muerte de la Princesa de Asturias, al dar a luz a la Princesa Isabel, en 1904, el Principe Carlos contrajo segundas nupcias con la Princesa Luisa de Francia, que crió al Principe Alfonso.

Era el nieto favorito de la Reina María Cristina de España y fué Heredero presunto al trono español hasta el nacimiento del primer hijo de Alfonso XIII.

El Principe Alfonso hizo sus estudios en la Escuela de Caballeria de Valladolid, terminando su curso en 1921, pasando como subteniente al regimiento de húsares de la Princesa. Peleó bravamente en la guerra de Marruecos, donde obtuvo la medalla africana al valor.

La revolución española le sorprendió en Sevilla, yendo entonces a Francia, donde adquirió un castillo y propiedad agrícola cerca de Orleans, donde vive desde esa fecha dedicado a la agricultura y a la caza. Tiene una de las mejores colecciones de los maestros españoles del siglo XVII en su castillo de Prepinson.

Hace tres años, pasando sus vacaciones en Austria conoció a la Princesa Alicia, penúltima hija del Principe Elías de Borbón y Parma. Ella es una hermosa muchacha de 18 años ferviente amiga del deporte en el castillo de familia en la Baja Austria.

La pareja fijará su residencia en el castillo de Prepinson.

México

CIFRAS SOBRE LA ACCION EDUCATIVA DEL ESTADO

CIUDAD DE MEXICO, 5. — […] 1935 asistieron a 16.640 escuelas oficiales, 4.671,159 educandos mexicanos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores proporcionó a la Agencia Trens, a pedido especial, importantes datos oficiales relacionados con la acción […] que el Estado desarrolla en toda la República, datos que ponen de relieve la preponderante atención que el Régimen Revolucionario ha dado a la elevación espiritual e intelectual del pueblo y la confianza de este último en el propio régimen, así como el reconocimiento de los esfuerzos que realizan en materia educacional.

Dichos datos son los siguientes: En la República funcionan actualmente 56.640 escuelas; el número de maestros, sin contar los que sostienen los Estados de la Federación y los Municipios, es de 36.068; la asistencia escolar durante el año de 1935 fué de 4.671.159 educandos.

El Presupuesto Educacional fué de $ 44.550.000.

La cifra pura de la asistencia escolar en la República desmiente, desde luego, las informaciones que han sido publicadas en algunos periódicos del extranjero, relativas a los efectos que pudiera haber causado una pastoral firmada por los obispos mexicanos, en la que se dice a los padres de familia que si envían a sus hijos a las escuelas oficiales "cometerán un pecado mortal del que no se les podra absolver" y evidencian los medios de que se valen enemigos de la revolución para atraer sobre ellos la atención pública de otros países extranjeros.

Los datos oficiales contenidos en la información que hemos transcrito fueron proporcionados a la Secretaría de Relaciones Exteriores por la Educación Pública, siendo entregadas a la prensa en nuestra Cancillería.—(Agencia Trens).

CIUDAD DE MEXICO, 5.—El Ejecutivo Federal acaba de expedir un decreto que autoriza la creación de una nueva dependencia, por Secretaría de Guerra, que se denominará Departamento de las Reservas del Ejército, y que ejercitará el control administrativo militar sobre agraristas que presten su cooperación al Gobierno, así como sobre armamentos y municiones de que se les dote.—(Agencia Trens).

CON EXTRAORDINARIAS PRECAUCIONES POLICIALES SE INICIO EL 2.o PROCESO CONTRA LOS ASESINOS DEL REY ALEJANDRO DE YUGOESLAVIA

El primer proceso no llegó a su término por haberse expulsado del Colegio de Abogados al defensor de los "oustachis", y por tener que acogerse al retiro el presidente del jurado. — Los tres encausados

AIN-ON-PROVENCE, 5.— (U. P.).—La vista de la causa contra los "ostachis", autores o complices del asesinato del Rey Alejandro de Yugoeslavia y el Ministro de Relaciones francés, Barthou, se abrió hoy con un inusitado despliegue de protección policial contra un posible ataque de los miembros de la temible banda. Quinientos guardias móviles tendieron un cordón de alambre de acero en torno del edificio del tribunal.

Los postigos de acero de las ventanas serán cerrados para impedir que algún tirador situado en los techos vecinos pueda hacer la puntería en algún blanco situado en alguna de las salas de la Corte. Otros guardias se hallan apostados en los techos del tribunal con sus rifles prontos a impedir que algún aeroplano volando bajo arroje algún objeto cualquiera sobre el techo de vidrio.

Los tres "oustachis", los servicios para su defensa, del principal abogado de París, Saint Auben, y de otros tres abogados jóvenes de Aix-en-Provence, en vista de que su anterior abogado Des Bons, fué expulsado del Colegio de Abogados. También aceptaron a tres de los cuatro traductores que les fueron presentados, rechazando solamente al teniente francés Pollet, por insistir que este hombre no entendía el croata.

La Corte rechazó las pretensiones de los prisioneros al testimonio escrito de tres de los más importantes testigos del Estado, ausentes de la Corte por encontrarse enfermos.

La Corte dictaminó que si los prisioneros deseaban quejarse del procedimiento podrían hacerlo ante la Corte de Apelaciones, una vez finiquitado el proceso.

AIX-EN-PROVENCE, 5.—(U. P.).—Mientras un triple cordón de guardias mobiles montaba guardia alrededor del edificio de la Corte de Assises, tres terroristas, croatas penetraron para ser juzgados por segunda vez bajo la acusación de haber complotado en la muerte de el Rey Alejondro, de Yugoeslavia, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Louis Barthou, ocurrido en las calles de Marsella el 9 de octubre de 1934.

El juicio anterior, y primero, que fué suspendido por la separación del abogado defensor Georges Des Bons, fué seguido por el retiro del juez presidente y el receso del jurado. Por lo tanto, los croatas hoy día se vieron ante una corte completamente nueva. El juez Francois Loison, con sus ropajes jurídicos, ocupaba el asiento presidencial de la Corte en tanto que doce hombres sentados en la platea del jurado miraban la entrada de los prisioneros custodiados por doce guardias republicanos.

El jurado tiene que decidir si estos tres acusados deben encontrar la muerte en la guillotina, por complicidad con Petrus Kelemen, el asesino que murió instantes después de cometer su crimen. Entre el primer juicio del 18 de noviembre y el de hoy día, las víctimas de los disparos de Kelemen, suman a 7 con la muerte de un policía que fué herido por la espalda, ocurría después de 14 meses de sufrimientos.

Maitre Saint Auban, provisto de extensos expedientes que ha estudiado presurosamente durante los últimos días, se hizo cargo de la defensa dando frente al cuerpo de fiscales del Estado, quienes, desde sus puestos a la derecha del juez habían chocado amargamente con su predecesor, M. Georges Des Bons y le habían visto separado de su carrera en el primer juicio "por impedir la obra de la justicia y emplear lenguaje abusivo."

Mientras los operadores cinematográficos hacían rodar metros y más metros de cintas noticiarias, y los chispazos de los fotógrafos de diarios daban una nota de actualidad al comienzo, el amanuense nombró a los acusados: Zvenimir Pospichil, Ivan Raitchs y Pospichil y también el dirigente terrorista Ante Pavlevich y su teniente Eugene Kvaternik, los cuales se encuentran presos en Turín

2.o Accesorios de la muerte por Keleman sobre el Rey Alejandro y M. Barthou, y atentado voluntario de homicidio contra el general Georges (quien se ha restablecido de las heridas);

3.o Uso de pasaportes falsificados.

Para los dos primeros cargos se contempla una sanción de muerte; para el tercero, prisión de 20 años.

Al exponer su caso contra los tres miembros de la banda terrorista "Oustachi", el acusador oficial, hará una reseña de sus movimientos a partir de septiembre de 1934, cuando salieron del campo de refugiados croatas de Janka Putza, en Hungría, hasta que fueron detenidos después del crimen. Haitch y Pospichil en Themon y Kralj, en el bosque de Frontalnebleau.

El Estado dirá de cómo estos tres hombres, sobre quienes el doctor Farlivice, tiene el poder de vida o muerte, fueron designados para ayudar al experimentado asesino Kelemen a llevar a cabo el plan y fueron manejados hasta que sometieron sus obras al teniente Kraternick.

Los tres juzgados, y Keleman, llevadas por Kraternick, fueron a Lausanne desde Hungría, adoptaron nuevos alias, compraron ropas, obtuvieron dinero para gastos y el 29 de septiembre se dividieron en dos grupos y cruzaron hacia Francia.

Se reunieron nuevamente en París el 2 de octubre pero se alojaron en distintos hoteles. Luego fueron a Avignon y finalmente a Marsellas para estudiar el terreno del crimen y la noche antes de que llegara Alejandro, se reunieron en un hotel de Aix donde recibieron armas y bombas de manos de una misteriosa rubia a quien jamas se ha encontrado.

Kvaternick, partió inmediatamente hasta Suiza, a fin de obtener una coartada: Raitch y Pospichil regresaron a Paris para planear el segundo atentado, en el caso de que fracasara el primero, y la rubia misteriosa desapareció. Kelemen y Kralj fueron a Marsella a dar muerte a su vistima, pero Kralj se atemorizó ante la perspectiva de arrojar una bomba en medio de la multitud, huyendo primero a Aix y luego a París. De Paris se fué en un taxímetro hacia el bosque de Fontainebleau donde finalmente fué detenido despues de haberse sustentado de frutas silvestres durante una semana.

Kelemen está enterrado en Marsella en el cementerio de los suicidas, donde también descansan los restos de dos victimas de sus balas: dos mujeres.

El anuncio de envíos de oro a Europa ha afirmado algo la cotización del dólar

NUEVA YORK 5.—(U. P.)—El dólar se ha mostrado irregularmente más firme en vísperas del embarque que se hará hoy de 18.000,000 de dolares en oro a Francia, y de 1.844,000 a Holanda. Según se entiende, el sabado se harán nuevos embarques de oro.

El franco abrió a 6.69 1.4 centavos por dolar, o sea, que ha perdido 1.8, y se encuentra ligeramente bajo el punto de la paridad del oro.

El guilder se cotiza a 68.75 centavos, dos puntos mas bajo, pero siempre en el punto de paridad del oro.

La libra esterlina está ahora a 5.02 dolares por libra.

Agricultores británicos se reúnen para protestar de la obligación de pagar diezmos a la iglesia

LONDRES, 5 (U. P.)— Hoy tuvo lugar una reunion de 200 agricultores para protestar por la obligación de pagar diezmos a la iglesia del Estado. Adoptaron el acuerdo de pedir que se dé a la publicidad el resultado de las investigaciones sobre la materia que ha llevado a cabo últimamente una comisión real designada por el Parlamento.

Hasta que conteste el Gobierno a este pedido se ha postergado la marcha sobre Londres, que se organiza, y que deberá terminar en las puertas de la Cámara de los Comunes.

La cuestión de los diezmos se ha hecho aguda en los últimos años, siendo el partido fascista y la prensa de Lord Beaverbrook partidarios de la abolición de esta antigua disposición. Ambos ayudan a los agricultores, el primero con piquetes de camisas negras y el segundo, con amplia publicidad.

Los agricultores protestan de que con los actuales precios bajos de los productos agrícolas no les queda margen para el pago de diezmos. Sostienen que la tierra debe ser libre. En cambio los funcionarios de la administración financiera de la Iglesia Anglicana alegan que todo el que adquiere "tithe lands" o sea, tierras sujetas al diezmo, sabe perfectamente que tiene esa obligación y por eso el precio es generalmente inferior al de las tierras libres. Sostienen dichos funcionarios que la iglesia no puede renunciar a este fuente tradicional de renta sin afectar a la estabilidad financiera del clero.

sujetas al diezmo, sabe perfectamente que tiene esa obligación y por eso el precio es generalmente inferior al de las tierras libres. Sostienen dichos funcionarios que la Iglesia no puede renunciar a esta fuente tradicional de renta sin afectar a la estabilidad financiera del clero.

En los últimos meses ha habido choques de cierta violencia entre los agricultores afectados y sus amigos y los funcionarios de la justicia encargados de rematar animales o enseres por falta de pago de los diezmos.

Al principio los agricultores celebraron secretamente acuerdos relativos al ofrecimiento de sumas pequeñas, como un chelín por un tractor, seis peniques por una vaca, etc., para vencer así el objeto del remate; pero ahora las especies incautadas son llevadas lejos de la región, bajo fuerte guardia policial.

Bajas tuvieron ayer en Londres las acciones petroleras ante el temor de aplicación del embargo

LONDRES, 5.—(U. P.)—En la Bolsa de Valores las acciones de compañias petroleras han tenido baja, que se atribuye a la opinión de que el embargo del petróleo contra Italia es ya cosa cierta.

Austria

OTRO MATRIMONIO DE PRINCIPES DE SANGRE REAL

BAD ISCHL (Austria), 5. (U. P.).— El Archiduque Jorge, de 31 años, hijo del Archiduque Pedro Fernando y de la Princesa Maria Cristina de Borbón, ha anunciado su compromiso matrimonial con su prima, la condesa María Valeria von Wilburd-Zeil, de 23 años, biznieta del Emperador Francisco José.

Muchos miembros de la familia de los Hapsburgo, han tomado parte en las celebraciones ocurridas con motivo del anuncio del compromiso.

Minuciosas precauciones en París para evitar desordenes hoy, 2.o aniversario del "6 de Febrero"

PARIS, 5.— (U. P.).— Se cree que el dia de mañana, aniversario de los sangrientos disturbios del 6 de febrero, transcurrirá en calma, aunque la policia ha adoptado precauciones y está lista para encarar cualquiera situación dificil; pero todo indica que el recuerdo de los desordenes de que fué teatro la Plaza de la Concordia en 1934 desvanecerá tranquilamente, pasando a la historia sin brindar una ocasión de conmemorar anualmente aquél derramamiento de sangre.

La nueva ley dispone que todas las organizaciones que proyectan celebrar manifestaciones deben notificar a las autoridades y obtener el respecivo permiso con tres dias de anticipación. Hasta ahora no se ha presentado ninguna solicitud para fecha[…] los grupos nacionalistas y patriótico, que realizaron demostraciones el año pasado, no se proponen repetirlas este año.

La prensa extrema, tanto de la derecha como de la izquierda, sugirió la semana pasada que sus respectivos grupos estaban listos para hacer represalias si el otro provocara dificultades el de febrero; pero las visperas del aniversario ha transcurrido casi desaparcebido por la prensa de Paris. Se celebrarán servicios religiosos en varias iglesias, y tal vez algunos individuos llevarán coronas a la Plaza de la Concordia como hicieron el año pasado pero no se permitirá que se formen grupos en ese sitio.

Mas bien podrían producirse desordenes el 9 del presente mes, fecha en que la izquierda, según anunció, depositará flores en la Plaza de la República en honor de sus partidarios muertos en los disturbios rojos de menor importancia que ocurrieron poco días después de los del 6 de febrero.

España

GIL ROBLES Y SU CAMPAÑA ELECTORAL

MADRID 5.—(U. P.)—"Las elecciones próximas significan una batalla definitiva contra la revolución", declara Gil Robles en una edición extraordinaria del órgano electoral derechista "Ya", agregando:

"Nos hemos aliado en forma sumamente variada, según las provincias, con todos los partidos que no forman parte del frente revolucionario; pero por estas alianzas no se puede prejuzgar nuestra actitud futura. Damos batalla a la revolución, combatiendo contra todos los elementos que no han permitido el vencimiento total y la liquidación completa de la revolución, después de octubre.

"Las elecciones dirán si España quiere vivir en un período revolucionario permanente, o si quiere comenzar una época de auténtica construcción nacional.

"Presiento la indudable derrota de las izquierdas, pues está fortaleciéndose nuestro partido y nuestra posicion. Junto con la seguridad del triunfo, subsiste la incógnita en cuanto al número de diputados indpendientes que vendrán a la nueva Cámara, con ánimo de ser factor de equilibrio politico y que pueden resultar elementos de desgobierno.

"España no podría tolerar otras Cortes estériles que serían el descrédito y hasta la muerte del sistema parlamentario. Este peligro debe hacer reflexionar a los responsables y patrocinadores de la pretendida política centrista."

HITLER CREA UNA CONDECORACION: LA MEDALLA OLIMPICA ALEMANA

BERLIN, 5.— (U. P.).—Hitler ha fundado la Medalla Olimpica Alemana, que será concedida por servicio relacionados con los Juegos Olimpicos. Esta medalla es la primera creada despues de la guerra, pues la Constitución de Weimar prohibia las condecoraciones y medallas. Se ha declarado que esta recompensa la concederá personalmente Hitler.

La medalla olimpica consiste en una estrella de cinco puntas, esmaltada de blanco, coronada por la cruz swástica, y que lleva al centro cinco anillos olimpicos. La cinta es roja, con cinco franjas blancas. Una parte de la condecoracion se llevará al rededor del cuello, y la otra en el ojal de la solapa o al lado izquierdo del pecho.

El Ministro del Interior, Herr Wilhelm Frick, sugirió la idea de esta medalla.

Bélgica

LA DEFENSA NACIONAL

BRUSELAS, 5.— (U. P.) El Ministro de Defensa, M. Devèze, hizo ver a las comisiones reunidas del Senado y la Cámara, la urgencia de prolongar el período de servicio de las tropas que sirven en la frontera, a fin de proveer a proteger de una invasión las líneas entre Arlon y Maeseyck y de Maeseyck a Amberes. Insinuó la conveniencia de mantener un contingente extraordinario de tropas entre el 15 de abril y el 15 de octubre declarando que, a pesar de los tratados, Bélgica tiene que proveer a su propia defensa.

EL BARON FRIEDRICH VON WIESNER EXPLICA EL VERDADERO ALCANCE DEL MOVIMIENTO LEGITIMISTA EN AUSTRIA

Declara que la restauración monárquica es asunto que atañe exclusivamente a Austria, y que de ninguna manera este propósito envuelve la idea revisionista

PARIS, 5 (U. P.)— El Barón Friedrich von Wiesner, dirigente legitimista y confidente intimo de Otto de Hapshurgo, dijo que estaba autorizado por el Principe von Starhemberg para declarar que "durante la conversación de antenoche con Flandin, Starhemberg le informó que la cuestión del régimen era una mera cuestión interna, pero que como el Austria era una nación pacífica, informaría a las grandes potencias en caso de cambiar su régimen de Gobierno".

Haciendo hincapié en la contradicción entre su propia versión de la conversación de Starhemberg con el Ministro de Relaciones, M. Flandin y la versión dada oficialmente por el Gobierno francés, el barón von Wiesner dijo:

"La cuestión de restauracion de los Hapsburgo es algo que no concierne a la Pequeña Entente. Concierne únicamente al pueblo austriaco. Los legitimistas austriacos desean la restauración de los Hapsburgo dentro de los limites del Tratado de San German. El movimiento legitimista no es revisionista, y no trata de propagar el revisionismo en los Estados que sucedieron al antiguo Imperio austro húngaro.

"En sus conversaciones con M. Flandin, el Principe Starhemberg ha actuado en su calidad personal, y en ninguna forma ha hablado como representante oficial del Gobierno austriaco".

A continuación manifestó su opinión de que "el pacto del Danubio no tiene probabilidades de éxito por el momento, hasta que mejoren las condiciones de la Europa Central; pero creo que la política del Gobierno austriaco es entrar en un cierto sistema de ayuda mutua con los paises vecinos.

"El sistema que creo que tiene mayores probabilidades de éxito no es un pacto entre Austria y la Pequeña Entente, sino un sistema de pactos bilaterales entre Austria y cada nacion de la Pequeña Entente. El Archiduque Otto, probablemente regrese a Bélgica el viernes. No se ha entrevistado con nadie en carácter oficial, pues vino a ver a los miembros de su familia".

Wiesner declaró que, siendo él el leader de los legitimistas, estaba a cargo de todos los asuntos concernientes a los Hapsburgo.

PARIS, 5 (U. P.)— El Archiduque Otto, pretendiente al trono de Austria, ha llegado de incógnito para Bélgica.

El Archiduque llegó a un pequeño hotel de la ribera izquierda del Sena, a media noche, acompañado de sus secretarios.

Durante todo el día ha estado recibiendo visitas, entre las cuales puede mencionarse a su tío el Principe René de Borbón Parma, hermano de su madre, la ex Emperatriz Zita, y otros parientes.

Estas visitas llevan a la creencia de que está celebrando un consejo de familia para discutir las seguridades dadas por el Vicecanciller austriaco Principe von Starhemberg, a Francia, de que la Monarquía Hapsburgo no será restaurada sin la aprobación de la Pequeña Entente.

VIENA 5 —(U. P.)—Con respecto a sus conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, M. Flandin, el vice-Canciller de Austria, príncipe von Starhemberg, declaró a la prensa:

"Puse de relieve que no se podía discutir la renuncia, por parte de Austria, a una eventual reintroducción de la forma monárquica de Gobierno; pero reafirmé que nada se haría en tal sentido sin el conocimiento de las potencias. Hice notar que Austria reservaba su libertad de acción en todos sus asuntos internos, incluso, naturalmente, la restauración de su régimen de Estado. Recalqué mi convencimiento de que un intercambio de opiniones sobre la Europa Central valía la pena solo en el caso de que participara Italia, como país garantizador de la integridad de Austria."

La prensa alemana comenta indignada el asesinato de W. Gustloff, el jefe de los nazis de Suiza, anteayer

Hitler y demás personalidades del Gobierno alemán se apresuraron a enviar sus más sentidas condolencias a la viuda a Davos

BERLIN, 5. — (Transocean). — Todos los diarios berlineses comentan con gran indignación el cobarde asesinato de que ha sido victima en Davos el Jefe del grupo regional del partido nacional-socialista en Suiza, Wilhelm Gustloff, subrayando con satisfacción el hecho de que tanto la opinión pública como los círculos oficiales de Suiza condenan unánimemente el acto criminal. Hitler, y la mayoría de los Ministros, así como los dirigentes del partido nacional-socialista han enviado a la viuda de lasesinado sentidos telegramas de pésame.

Aludiendo a las declaraciones prestadas antes la policia suiza por el asesino, un estudiante judío de nacionalidad yugoeslava, llamado Frankfurter, quien dijo haber cometido el asesinato por tratarse de un agente nacional-socialista, los diarios recuerdan la interpelación hecha en el Consejo Nacional suizo en septiembre pasado por el diputado social-demócrata Canova, a quien el Consejero Baumann contestó que no existía ni la menor prueba de que Gustloff había cometido acto algunos susceptible a violar la seguridad del país.

Según noticias recibidas, desde Basilea, el Jefe del departamento political suizo, el Consejero federal Motta, ha visitado hoy al Ministro alemán en Berna, Weizsaecker, para expresarle el pésame del Gobierno suizo por el atentado.

El entierro del asesinado tendrá lugar en su ciudad natal Schwerin.

BERLIN, 5. — (Transocean). — En unas pruebas de entrenamiento que las conocidas Usinas Alemanas de automóviles 'Auto-Unión' están realizando actualmente con un nuevo coche de carreras en el autódromo italiano de Monza cerca de Milán, se producido un accidente que costó la vida al joven volante Neydel.

En una curva el coche se volcó a causa de la velocidad, sufriendo el volante heridas tan graves que falleció durante el transporte al Hospital.

El coche quedó completamente destrozado.

BERLIN, 5. — (Transocean). — Hitler ha recibido hoy la visita del Rey Gustavo de Suecia, quién se encuentra en la capital del Reich de paso para la Riviera, donde suele pasar todos los años algunas semanas.

Cumplimentó asimismo al Fuehrer el ex Ministro británico del Aire, Marquéz Londonderry, quién acompañado de su esposa e hija, está pasando una corta temporada en Alemania.

Ambas visistas revistieron un carácter extrictamente particular.

BERLIN, 5. — (Transocean). — Dando prueba de su gran interés que tiene por todos los asuntos relacionados con el deporte, Hitler ha salido en dirección a Garmisch-Partenkirchen, en los Alpes Bávaros, para inaugurar personalmente los juegos Olímpicos Invernales que comenzarán mañana jueves.

BERLIN, 5. — (Transocean). — Con objeto de prevenir aventuales incidentes, el Ministro de Propaganda del Reich, Dr. Goebbels, ha prohibido provisionalmente, todas las manifestaciones culturales y artísticas proyectadas por la federación de ligas culturales judías en Alemania.

La medida se halla relacionada con el asesinato del Jefe regional del partido nacional-socialista en Suiza Gustloff.

FRAGA, 5. — Transocean). — Según puede desprenderse de la estadística del comercio exterior, que acaba de publicarse, las exportaciones de armas checoeslovacas ha aumentado durante el año pasado a 2,044 toneladas en relación con 1,735 toneladas en el año exterior.

El valor de las armas exportadas acusa un aumento de 14 por ciento, llegando a alcanzar un total de 335.900.000 contra 294.400,000 coronas checoeslovacas.

FRAGA, 5. — Transocean). — Durante el congreso celebrado en ésta por el partido agrario checo, el Ministro del Interior, Cerny declaró que el número de los emigrados alemanes y austriacos que residian actualmente en Checoeslavaquia, no llegaba ni a 2,000 en total, siendo, pues, grandemente exageradas las cifras que se calculaban en Checoeslovaquia como en el extranjero. Les quedaba naturalmente prohibido inmiscuirse en los asuntos interiores de la República, pero el Gobierno respetará bajo todos aspectos el derecho de asilo.

BERLIN, 5. — (Transocean). — Por via de un decreto publicado en la Gaceta Oficial del Reich, y fechado 6 de febrero, Hitler ha fundado una medalla de honor que se concederá a propuesta del Ministro del Interior del Reich a las personas que tuvieran un especial mérito pro organización de los Juegos Olímpicos.

VIENA, 5. — (Transocean). —Procedente de París ha llegado a ésta el Ministro de Relación húngaro Koleman von Kanya. Un comunicado oficial dice que el huésped húngaro ha celebrado amistosas conversaciones con su colega austriaco Berger - Waldenegg, emprendiendo seguidamente el viaje de regreso a Budapest.

Acompañado de su secretario se encuentra en ésta desde esta mañana el primer Burgomaestre de la capital de Hungría, Dr. Szendy, siendo recibido por el primer Burgomaestre de Viena, Schmitz. El Dr. Szendy cumplimentará también al Presidente Federal, al Canciller Federal, así como al Cardenall Initzer, proponiéndose asistir también al baile organizado por la Municipalidad de Viena.

Según se declara en círculos políticos austriacos ambas visitas revisten un carácter de un mero acto de cortesia, no admitiéndose como probable que contribuirán a salvar las dificultades que existen actualmente entre ambos países en el terreno económico especialmente.

Uruguay

VICENTE FRAGA, EN VIAJE A CHILE

MONTEVIDEO, 5.— (U. P.) Ha llegado a ésta Vicente Fraga, de la "Presse Latine", quien viaja a Chile con el propósito de figurar en una antología de poetas y escritores chil[illegible]

RECHAZADO UN PLAN DE LANSBURY SOBRE LAS CAUSAS DE LA GUERRA

LONDRES, 5 (U. P.)— Hablando en la Cámara de los Comunes, esta tarde, el ex leader de la oposición y ex dirigente del Partido Laborista George Lansbury, presentó un acuerdo urgiendo que el Gobierno de S. M. hiciera uso de la SDN, para convocar a una conferencia mundial que entendiera de las causas de la guerra, "tal como la necesidad existente de materias primas o de mercados".

Lansbury dijo que esto podría "quitar a las naciones cualquier incentivo de acumular armamentos" y así ir a la guerra.

Declaró que el mundo jamás había visto un periodo, en toda su historia, "en que haya habido armamentos de tan diabólica descripción".

La Cámara de los Comunes rechazó por 228 votos contra 137 el proyecto Lansbury, aprobando por 207 contra 125 una modificación conservadora, otorgando confianza al Gobierno Nacional, que está haciendo todo lo posible y dando los pasos prácticos hacia la promoción de la prosperidad internacional y un mejor entendimiento de los pueblos.

China y Argentina, los más fuertes compradores de armas a Estados Unidos en 1935

WASHINGTON 5.—(U. P.)—El Departamento de Estado ha revelado que China, durante el mes de enero, compró en Estados Unidos 3.000,000 de dólares en armas.

En segundo lugar, se encuentra la Republica Argentina, cuyas compras llegan a un total de 382,935 dolares, distribuidos como sigue: aeroplanos militares, 339 mil dólares; ametralladoras, rifles automaticos y pistolas ametralladoras 16,183; motores para aeroplanos, 23,400; hélices y repuestos para aeroplanos, 2,030; y municiones para revólvers, 2,322.

Las licencias de exportación de armas, municiones y pertrechos de guerra concedidas por Mr. Cordell Hull en el mes de enero, para embarque a Sud América, han llegado a 535,865 dólares, según el Departamento de Estado.

En estos embarques se incluyen los que se han hecho por valor de 382,935 dolares a la República Argentina; 57,532 a Bolivia, 89,230 a Brasil, 2,200 a Chile, 135 a Colombia, 188 al Ecuador, 3,115 al Perú, 525 al Uruguay y 4 a Venezuela.

En Canadá se reunirá hoy la primera legislatura del mundo que contemple un plan de créditos sociales

EDMONTON (Alberta, Canadá), 5.—(U. P.)— Mañana se reunirá en esta capital la primera legislatura del mundo que se proponga un plan de crédito social, presidida por el Premier William Aberhart.

Por su carácter experimental y sus posibles efectos en las fuerzas económicas futuras, ha adquirido importancia intenacional jamás concedida antes de ahora a la reunión de un Parlamento canadiense.

Aberhart ha prometido: 1.o proporcionar dividendos básicos de 25 dólares mensuales a todo ciudadano adulto y otros menores a los párvulos. Los dividendos serán en forma de créditos para cubrir las más urgentes necesidades, como alimentos, ropa y alojamiento; 2.o establecer un sistema automático de control de los precios, para fijar "un precio justo" por los artículos y por los servicios; 3.o proveer al curso continuo del crédito.

Hace seis meses Aberhart, ex profesor y evangelista, recibió el mandato categórico de establecer un sistema de crédito social. La demora en llevar a la práctica el sistema causó muchas quejas que llevaron a pedirle poner en ejecución inmediata sus promesas.

Mientras tanto, Alberta no puede financiar sus presupuestos provinciales, viéndose obligada a contratar un empréstito con el Gobierno Federal, hace unas semanas, por dos millones de dólares. Los Bancos por su parte se niegan a otorgarle nuevos créditos. Y como si esto fuese poco, el crédito social le significará, si es aprobado, un mayor gasto mínimo de 11 millones 250,000 dólares mensuales.

OTTAWA, 5.— (U. P.)— El Parlamento recientemente elegido, bajo la presidencia del Premier Mackenzie King, comenzará mañana sus memorables sesiones con una mayoría liberal de más de cien miembros.

Es muy probable que se promueva un acalorado debate a propósito de la ratificación del tratado comercial entre el Canadá y Estados Unidos, que según los conservadores cuesta demasiado caro al Canadá a cambio de las concesiones obtenidas de Estados Unidos.

Manchukuo

LA ACTITUD RUSA FRENTE A LOS INCIDENTES FRONTERIZOS

HSINKING, 5. (U. P.).— Los jefes del ejército japonés de Kwantung han declarado que les ha complacido mucho la actitud de calma observada por el Gobierno soviético frente a los recientes incidentes de la frontera siberiana. Sin embargo, se han negado a reconocer las sugerencias de una declaración rusa de que los japoneses tienen intenciones agresivas, e insisten en que la determinación de la linea limitrofe debe preceder al arreglo satisfactorio de todas las controversias fronterizas.

Perú

ESTEBAN CANAL, AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE AJEDREZ DE MAR DEL PLATA

LIMA, 5. (U.P.).—Esteban Canal ha sido elegido para competir en el campeonato sudamericano de ajedrez en Mar del Plata, para el 10 de marzo. Actualmente el Club de Ajedrez del Perú está haciendo elecciones para enviar otro representante internacional.

La delegación peruana incluye a dos jugadores y un delegado todos los cuales partirán a fines de febrero.

EN GARMISCH-PARTENKIRCHEN, ALPES BAVAROS, COMIENZAN HOY LOS DEPORTES DE INVIERNO DE LAS OLIMPIADAS MUNDIALES ALEMANAS

El Canciller Hitler inaugurará personalmente las diversas competencias

GARMISCH (Partenkirchen, Alemania), 5. — (U. P.) Los entendidos están de acuerdo en que practicar el deporte del ski en bajada es una buena prueba de habilidad en el deporte. La pista mide cerca de 2 1|4 millas a través de los bosques, en la parte superior, un estrecho sendero en la parte media y casi toda la parte final a campo abierto.

Lo estrecho del sendero que serpentea a través de bosques espesos, permite escasamente frenar e inclinarse en las curvas muy pronunciadas.

Ultimamente se han producido varios accidentes, aún a los avezados, porque hay grandes trechos helados y muchos trozos de piedra que aún no están bien cubiertos por la nieve.

El sistema que se seguirá para los Juegos Olímpicos, será más o menos así: el numero total de puntos obtenido por un competidor será el total de todos los puntos que le adjudique cada uno de los jueces por cada salto. Se piensa que los jueces serán tres, y los saltos dos.

El puntaje más elevado por un solo salto, será de 40.

Garmisch-Partenkirchen, 5. —(U. P.).— En esta localidad olimpica invernal se observa mucho movimiento de policías que han sido enviadas desde Munich y otras grandes ciudades; pero los policías no saben mucho más de los detalles de la localidad que los mismos visitantes. Se ha abreviado el nombre de la localidad, la que ahora se llama Gapa entre los forasteros. Uno de los más difíciles trabajos aquí es el movimiento de calzado en los hoteles, ya que practicamente cada húesped deja dos o tres pares de pesados zapatos de nieve en el pasadizo al lado de la puerta de su dormitorio. Los zapatos deben limpiarse y [illegible]eltarse, una tarea mucho más difícil que lustrarlos.

Birger Rudd, noruego, que ostenta el titulo de campeón mundial de salto y que es también un diestro skidista en declives, se rompió la cabeza hace quince dias mientras corria velozmente cuesta abajo. Edgar Hayes Hunter, norteamericano, sufrió un percance algo parecido, pero se hirió una canilla. Un joven de la localidad, en una competencia verificada el domingo, se fracturó un [illegible] de un gran salto olímpico. Este joven se encuentra ahora en el hospital, y probablemente nunca volverá a saltar.

¿Son veloces los deportes invernales?.

Los trineos desarrollan una velosidad de 110 kilómetros por hora en algunas curvas. Los diestros en saltos se lanzan a velocidades entre 80 y 100 kilómetros por hora. Los que bajan los declives nevados alcanzan más de 1 1|2 kilómetros por minuto en grandes pendientes.

El comité de hospedaje ha fijado rigidamente los precios del alojamiento, y todas las piezas disponibles han sido "confiscadas" para los huéspedes oficiales. Los dueños de los hoteles locales protestan contra la fijación de tarifas, especialmente los precios fijados para la comida; pero sus protestas no tienen fuerza alguna.

Los alemanes harán todo lo posible para evitar motivos de fricción política durante el desarrollo de los juegos. Se tratará de hacer imperar la cortesía y la hospitalidad, como también la eficiencia. El Tercer Reich asume un papel difícil como dueño de casa.

Yá hay aqui 300 corresponsales de todas partes del mundo.

Las skidistas norteamericanas están siendo entrenadas por conocidas skidistas suizas.

Gratia Maria Margaretha Schimmelpenninck van del Olle, la única dama holandesa que se ha inscrito para participar en las carerras de declives, no sólo luce el mayor número de nombres en la competencia sino que es la única mujer que no usa pantalones sino polleras en las carreras.

La Condesa Morian Szapany, participante húngara en carreras de declives, es también una tennista de primera clase.

Las pruebas extraoficiales del gran salto olímpico verificadas el domingo confirmaron la impresión de que la lucha se entablará en esa competencia entre Noruega, Suecia y Estados Unidos. Noruega, muy modesta, solo se adjudicó cuatro de los seis primeros lugares.

EL GRAND NATIONAL STEEPLECHASE DE LIVERPOOL

LONDRES, 5. — (U. P).— Hay inscritos 52 caballos para el próximo Grand National Steeplechase de Liverpool, la gran carrera clásica de la estación de steeplechase.

Sólo se acepta dinero al contado.

Cahirciveen ha sido retirado de la carrera.

ARGENTINA EN LAS PROXIMAS OLIMPIADAS

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.) Comentando las probabilidades del team argentino de atletismo en las Olimpíadas de Berlín, el doctor Eduardo G. Ursini, ha hecho las siguientes declaraciones a la United Press:

"Entre los sprinters pueden mencionarse a Cabanna y Hofmeister, que ya actuó en Los Angeles, y que recientemente cubrió los 200 metros en 21 5|10. En los 400 y 800 metros, tenemos a Anderson, con 48 4,10 y y 1.54 1|5, respectivamente, con lo que está en tiempo para clasificarse entre los primeros. En las carreras de fondo, son muy pocas las perspectivas, si se exceptúa la Marathon, en la que aún no pueden definirse quiénes serán los representantes argentinos, cuya selección se realizará en ésta, agregándose el nombre de Zabala. En las pruebas de saltos y lanzamientos, las probabilidades argentinas son muy escasas, salvo en el martillo, en el cual Kleger, que representó a la Argentina en Amsterdam y Los Angeles, ha realizado últimamente performances que confirman su gran preparación. En las vallas, Juan Lavenaz, señaló 14 8|10, y es un gran especialista. Puede figurar también.

"Estas son, a mi entender, las posibilidades argentinas, pero hay que considerar que la enseñanza que se trae de jornadas deportivas como éstas bien merecen el envío de los atletas, y cuanto mayor sea el número, más eficaz será el resultado para el atletismo local en las próximas Olimpíadas".

LOS BALCANES, LLAMADOS EL BARRIL DE POLVORA DE EUROPA, VIVEN HOY EN LA MEJOR ARMONIA POLITICA Y ORDEN

Tal es la opinión expresada por el Rey Carol de Rumania a la United Press en París. — El Soberano tiene esperanzas de hacer una visita a la América del Sur

PARIS, 5. — (U. P.) — El Rey Carol de Rumania ha concedido a la United Press la primera entrevista exclusiva hecha a una agencia noticiosa hasta la fecha. En efecto, el Monarca rumano recibió en su salón de fumar del departamento que ocupa en el Hotel Ritz de París a una corresponsal de la United Press, a quien dijo que los Balcanes, que en cierta época habían sido llamados el "barril de pólvora de Europa", vivían ahora en la más completa armonía política y orden.

El corresponsal fué presentado al Rey ceremoniosamente por medio del Mayordomo Real, quien inmediatamente se retiró dejando a ambos solos durante una charla que duró diez minutos.

El Rey Carol vestía un terno azul obscuro, camisa con cuello blando, y extendió su mano en su saludo cordial. Pidió al corresponsal que ocupara un asiento frente a él, y hablando en perfecto inglés dijo: "Dispare sus preguntas en inglés, pero que no sean muchas, y sobre todo, de la clase que yo pueda contestar".

Carol se refirió a su visita de hace dieciseis años a Estados Unidos: "Mi más grande impresión puede resumirse en una sola palabra "trabajo".

"Todos los norteamericanos parecían gozar con su trabajo ya que la ambición es la gran fuerza que impulsa esa poderosa nación. Todavía, por desgracia, no he visitado Sud America, pero espero hacerlo algún día en que regrese a Estados Unidos para conocerlo todo en un solo viaje.

"Considero que los paises jóvenes y nuevos tienen nuevas ideas y nuevas perspectivas que forman un curioso contraste con lo rancio y severo de las formas europeas. En fin, no hay nada como la juventud para trasponer todos los obstáculos".

Interrogado sobre si visitaría las dos Américas en el curso de los próximos años, dijo: "Eso está en las manos de los dioses".

Carol hizo un entusiasta retrato del joven Rey Eduardo VIII como resultado de su visita a Londres para asistir a los funerales de Jorge V.

"Eduardo — dijo — ha juntado en sí una forma notable de juicio y carácter que son el resultado consiguiente de sus numerosos viajes por el mundo y el Imperio Británico, alternando con toda clase de gentes y aprendiendo la forma de hacer frente a todas las distintas situaciones que se presentan en la vida. Es así como está hábilmente preparado para afrentar su pesada tarea de ser Rey y gobernador de un Gran Imperio.

"Esta experiencia, estoy seguro, será de inmenso valor para las relaciones del joven Monarca con todos los paises [illegible] ya que ha pasado por la [illegible] la que enseña a tratar [illegible] blos, hombres y naciones.

"Así como Jorge V, [illegible] ampliamente su Imperio [illegible] tes de la guerra [illegible] conoce ampliamente [illegible] de hoy día. Esto es un [illegible] gurio para el porvenir [illegible]

Carol no quiso [illegible] tos internacionales de [illegible] las actuales charlas [illegible] lebran en París, pero [illegible] sidero que mi visita ha [illegible] resultado un acercamiento [illegible] la amistad franco-rumana [illegible] cual es un valioso aporte [illegible] paz de Europa y que [illegible] hombres de buena [illegible] den recibir [illegible] un factor de estabilidad [illegible]

El Rey de Rumania [illegible] la entrevista diciendo [illegible] hecho de que el Rey Boris [illegible] Bulgaria, el Príncipe Paul [illegible] te de Yugoeslavia y yo [illegible] yamos reunido casualmente [illegible] la muerte de Jorge V [illegible] mitido que pueda con[illegible] formación de buenas [illegible] entre los paises balcánicos [illegible] cual continúa en forma [illegible] más satisfactoria [illegible] en intensidad".

Al revez de la mayoría [illegible] Monarcas que no permiten [illegible] la propalación de sus [illegible] nes, el Rey Carol no tuvo [illegible] gún inconveniente en que [illegible] citara directamente [illegible] personalmente que la [illegible] fuera publicada.

FUERTE EMPRESTITO CONCEDERA A FRANCIA UN CONSORCIO BANCARIO BRITANICO

PARIS, 5 (U. P.)— La comisión de Finanzas de la Cámara celebró sesión con asistencia del Ministro M. Marcel Regnier. El diputado Maurice Petche anunció que la comisión había sido informada de que en principio se había llegado a un acuerdo entre el Banco de Francia y un consorcio de bancos ingleses para un empréstito de 3.000.000,000 a 5,000.000,000 de francos, a un interés entre 2 3|4 por ciento y 3 1|4 por ciento, cuyo producido sería entregado por el Banco de Francia al Tesoro, haciendo que de este modo el empréstito estuviera garantizado por el oro del Banco de Francia.

El Ministro se negó a confirmar o a desmentir esta información, como también rehusó volver mañana o el viernes para nuevas interrogaciones.

La comisión pregunto a M. Régnier si era efectivo que el fondo francés de consignaciones se había negado a contribuir con 1,000.000,000 de francos a un crédito al Gobierno soviético, que estaba autorizado por el Gobierno. El Ministro se negó a dar una respuesta.

La proposición de Mr. George Lansbury que sugiere una conferencia para estudio de las causas de la guerra

Los fundamentos en que basa Lansbury la necesidad de celebrar esta conferencia, y el debate al respecto en la Cámara, ayer

LONDRES, 5.— Esta tarde, en la Cámara de los Comunes, el leader de la oposición Mr. George Lansbury, presentó una moción tendiente a la convocacion, por intermedio de la Liga de las Naciones, de una Conferencia Internacional para que se ocupe de los factores económicos que, según la moción, son los causantes de los preparativos para la guerra que se hacen en el mundo entero, siendo esos factores la necesidad, para todos de tener acceso a las fuentes productoras de materias primas y a los mercados así como a las facilidades de emigración.

Mr. Lansbury declaró que no tenía fe en sistema alguno basado en la fuerza, pues una vez que la guerra estalla, es imposible hacer entender a los adversarios, y las naciones pierden por completo la noción de lo que es justo e injusto; y cuando, después de la guerra, se llega a una solución, impulsada por la fuerza, ésta es tal, que tarde o temprano hay que revisarla.

Las condiciones económicas del mundo debieran ser sometidas a un nuevo estudio en el cual no pretende dejar afuera al Imperio Británico. Desea que se llegue a una nueva concepción de la unidad mundial de acuerdo con la cual las materias primas del mundo entero estarian sujetas a una organización internacional en beneficio de todas las naciones.

Si los Gobiernos pueden unirse para organizar la destrucción, seguramente les sera más fácil ponerse de acuerdo para realizar este propósito humano.

Después de presenarse una enmienda de los conservadores manifestando que la Cámara tenía confianza en que el Gobierno tomaria todas las medidas posibles para fomentar la prosperidad internacional y una mejor comprensión entre los pueblos, Mr. Lloyd George hizo uso de la palabra para apoyar la proposición en favor de una conferencia internacional para estudiar los problemas coloniales y de las materias primas. Después de hacer una exposición sobre las desilusiones sufridas en los últimos años respecto de las esperanzas fundadas en los Pactos de Locarno y en los Tratados de Paz, se refirió al reciente incremento de los armamentos mundiales y a la sensación de incertidumbre y amenaza por el creado. Dijo que dos grandes paises de Europa temian verse encerrados: Alemania y Rusia; Alemania teme a Rusia y Francia mientras que, por otra parte, Rusia teme a Alemania y el Japón. ¿No será posible hacer que desaparezcan esos temores antes de que sea demasiado tarde?

Por doquier, las consideraciones economicas son las que priman y al respecto, Mr. Lloyd George se refirió a la acción japonesa en el Extremo Oriente y al recurso de Italia a la guerra en el Africa Oriental. No es partidario de que el Imperio [illegible] nico abandone sus [illegible] pero cree que, en la [illegible] deración del problema [illegible] nial podría volverse a [illegible] diar la distribución [illegible] mandatos. En lo que se [illegible] fiere a las pretensiones [illegible] Alemania, dijo que los [illegible] graciados o locos de [illegible] de algunos alemanes no [illegible] tituian un motivo [illegible] para que se descuidaran sus necesidades. Pidió al [illegible] bierno que estudiara [illegible] habia llegado el momento oportuno para que las [illegible] nes fueran convocadas [illegible] poner lo que cada uno [illegible] ba.

Mr. Amery contestó [illegible] creía que semejante conferencia estaria destinada al fracaso por cuanto no [illegible] esperarse que las potencias que concurrieran a ella [illegible] sieran entregar sus territorios o abandonar su [illegible] cas económicas.

La respuesta del Gobierno fué dada por el subsecretario de Relaciones Exteriores [illegible] Cranborne, quien [illegible] el Gobierno no estaba de acuerdo con Mr. Lansbury [illegible] todos los pueblos mira[illegible] gran preocupación los [illegible] parativos que se hacen [illegible] la guerra. Si Gran Bretaña [illegible] con ser la última en [illegible] está preocupada [illegible] estado de sus fuerzas [illegible] porque desee la guerra [illegible] porque desea poder [illegible] primar el orden [illegible] fuerza pero, si hubiera [illegible] oportunidad para que [illegible] redujeran sus armamentos, Gran Bretaña sería la [illegible] mera en hacerlo.

Al referirse a lo [illegible] tado por Sir Samuel [illegible] respecto del problema [illegible] materias primas, Lord [illegible] borne declaró que el Gobierno no seguía considerando [illegible] la discusión de esas [illegible] nes tan complejas [illegible] prematura para [illegible] gun fruto apreciable [illegible] evitarse que se repita [illegible] caso de la Conferencia [illegible] netaria y económica [illegible] nacional del año 193[illegible] (British Wireless News)

LONDRES, 5.— El [illegible] de Relaciones Exteriores [illegible] Stanley Baldwin, en [illegible] puesta a una pregunta [illegible] mulada en la Cámara [illegible] Comunes respecto [illegible] zig, declaró.

"El informe al respecto presenatdo al Consejo [illegible] representante del Reino [illegible] do, en su calidad de [illegible] y aprobado el 24 de [illegible]

"Puedo declarar que [illegible] bierno de Danzig [illegible] var a cabo todas [illegible] mendaciones hechas [illegible] Consejo en su sesión [illegible] tiembre y enmiendas [illegible] lación que fué con[illegible] inconstitucional por [illegible] Internacional de Justicia [illegible] dio seguridades formales [illegible] que se modificaría la [illegible] lo que se refiere a la [illegible] —(British Wireless News)

LONDRES, 5.— Hoy [illegible] tarde se dió lectura [illegible] Cámara de los Comunes [illegible] respuesta de la Reina [illegible] saje de condolencias [illegible] enviara dicha asamblea [illegible]

"Os agradezco de [illegible] razón, dice la respuesta [illegible] vuestro mensaje de [illegible] cia que me ha ayudado [illegible] portar mi gran pesar [illegible] emocionado profundamente [illegible] el calor de vuestra [illegible] y aprecio debidamente [illegible] guridades que me [illegible] do de la inalterable [illegible] de vuestra Cámara". [illegible] tish Wireless News)

Ayer presentó sus credenciales el nuevo Embajador del Brasil, Excmo. señor Amado

LA CEREMONIA TUVO LUGAR A MEDIODIA EN EL SALON DE HONOR DE LA MONEDA



El señor Amado con el Excmo. señor Alessandri y Ministros de Estado, después de presentar sus credenciales

A mediodía de ayer se efectuó en el Palacio de la Moneda la ceremonia de presentación de credenciales del nuevo Embajador del Brasil en Chile Excmo. señor Gilberto Amado.

El Excmo. señor Amado llegó hasta la Casa de Gobierno en una carroza presidencial. Lo acompañaban el Jefe del Protocolo señor Darío Ovalle Castillo y el Edecán de S. E. capitán de fragata señor Gerald Trudgget. Otra carroza la ocupaban el Consejero señor de Ouro Pretó y el Primer Secretario de la Embajada del Brasil.

El Regimiento de Infantería Buin y la guardia de Palacio rindieron al Embajador los honores de reglamento.

PRESENTA SUS CREDENCIALES

En el Salón de Honor de la Moneda el Excmo. señor Gilberto Amado fué recibido por S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri, a quien acompañaban sus Ministros de Estado, el Subsecretario de Relaciones Exteriores señor Germán Vergara, el Jefe del Servicio Diplomático señor Benjamín Cohen y el Edecán de Servicio mayor señor Alberto Briceño.

PALABRAS DEL EMBAJADOR

Antes de hacer entrega a S. E. de las cartas credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil en Chile, el Excmo. señor Amado pronunció un breve y cordial discurso, manifestando al Excmo. señor Alessandri el agrado con que venía a cumplir tan honrosa misión que le había conferido su Gobierno, agregando que estaba seguro que su misión le sería fácil dadas las tradicionales buenas relaciones que unen a los dos países.

CONTESTA S. E.

El Excmo. señor Alessandri manifestó al Excmo. señor Amado la complacencia con que el Gobierno y pueblo de Chile reciben al nuevo representante del país hermano.

En seguida el nuevo Embajador saludó a los Ministros de Estado y conversó cordialmente por espacio de algunos minutos con S. E. y los miembros del Gabinete.

A las 12.30 horas el Embajador del Brasil y miembros de su Embajada se retiraron del Palacio de Gobierno acompañados del Jefe del Protocolo y del Edecán de S. E.

Al retirarse el Excmo. señor Amado la tropa presentó armas y la banda tocó el himno nacional brasileño.

Fondos para turismo

—Se destinó la suma de $ 30,000 para el Consejo de Turismo de Valparaíso y Viña del Mar y la de $ 30,000 para el Comité Local de Turismo de Constitución.

DEL INTERIOR

En Calama llueve con bastante intensidad

EL RIO LOA HA AUMENTADO SU CAUDAL

CALAMA, 5. — En estos últimos días ha llovido con bastante intensidad, especialmente en el interior de la región. A consecuencias de ésto, el río Lia ha aumentado en forma considerable su caudal de agua.

Las autoridades han adoptado todas las medidas para evitar que se desborde, hecho que, de producirse, ocasionaría graves perjuicios, especialmente a la agricultura.

El tiempo, por otra parte, ha sufrido alteraciones bruscas, notándose alternativamente grandes calores y fríos intensos, pasando la mayor parte nublado. Se han dejado sentir, además, varios temblores. — (Ester Montenegro).

UN EXITO PROMETE RESULTAR LA "SEMANA VALDIVIANA"

Se ultiman los preparativos para su celebración. — Los festejos se iniciarán el 8 del presente. — Habrá interesantes reuniones deportivas. — La Noche Veneciana en el Río Valdivia

VALDIVIA, 5.— Gran interés y entusiasmo reina en todos los círculos ante la proximidad de la celebración de la "Semana Valdiviana", fiestas éstas que se han hecho ya tradicionales y que este año se estima adquirirán gran brillo.

Las comisiones encargadas del programa de festejos, ultiman los detalles, a fin de que todo se lleve a efecto dentro del mayor brillo.

EMBANDERAMIENTO GENERAL

Durante la semana que durarán los festejos, del 8 al 16 del presente, la ciudad será embanderada y las casas comerciales iluminarán sus vitrinas en forma extraordinaria.

Las diversas instituciones sociales, por su parte, se aprestan para prestar su cooperación al mejor éxito de las fiestas.

EL CORSO DE FLORES

Entre los números llamados a tener mayor éxito, se cuenta el gran corso de flores, que se efectuará el martes 11, en la Plaza de la República. Los mejores carruajes adornados que participen serán premiados.

REUNIONES DEPORTIVAS

Las reuniones deportivas tendrán gran importancia. El programa oficial consulta, entre otras, un campeonato de tennis, que se iniciará el 8; regatas en el río Valdivia, el domingo 9; matchs de football entre los seleccionados de Traiguén y Valdivia, el domingo 9; carreras de botes plegables y fleteros; una carrera pedestre entre Valdivia y Llancahue y gran torneo de natación. Este último se llevará a efecto el domingo 16.

EL CARNAVAL

Durante la Semana Valdiviana se celebrará también el carnaval con grandes juegos populares en la Plaza y en el Malecón y reuniones sociales y bailes en los diversos clubs que existen en esta.

El miércoles 13 se efectuará la gran noche veneciana, con participación de embarcaciones iluminadas a giorno, fuegos artificiales y retreta de las bandas militares.

Un camión se volcó en la desembocadura del Bío-Bío

VARIOS PASAJEROS RESULTARON HERIDOS

TALCAHUANO, 4. — El domingo pasado, en el camino a la desembocadura del río Bío-Bío se produjo un grave accidente, de resultas del cual hubo varios heridos.

En circunstancias que el camión de propiedad del señor Vicente Ibacache, que conducía 22 pasajeros llegaba a la Subida de la Lengua, se volcó al tomar una curva pronunciada que existe en dicho punto.

Resultaron con contusiones de cierta gravedad la señorita Filomena Jofré, la señora María vda. de Garabito, y don Héctor Martínez. Varios otros de los pasajeros resultaron con contusiones graves. — (Corresponsal).

VALPARAISO

CASILLA 109
TELEFONO 4427

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

PERIODISTA NORTEAMERICANA LLEGO EN EL "SANTA MARIA"

Mrs. Pamela Scott Young es colaboradora de los magazines "Vogue" y "House and Garden". — Objeto de su viaje

El "Santa María" que largó sus anclas ayer tarde en nuestro puerto, trajo a Chile a una distinguida periodista norteamericana que viene en busca de impresiones para darlas a conocer en las columnas de los magazines que la cuentan como colaboradora.

Nuestra colega es Mrs. Pamela Scott Young, que escribe para "Vogue" y "House and Garden", prestigiosos magazines norteamericanos.

AMIGA DE CHILE

La señora Scott Young trae carta de presentación para hombres de nuestro Gobierno, Directores de los diarios más importantes, etc., y ellas revelan que la viajera es una gran amiga de Chile, pues, su esposo tomó parte en las gestiones del Plebiscito junto al General Pershing.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER:
El Santa María, de Nueva York.
El Soomu Yutzun, de Finlandia.
El Teresa, de Iquique.
El Osnabrueck, de Corral.
El Alférez, de Iquique.

HOY:
El Sosua, de Lebu.
El Bodegraven, de Hamburgo.

EL SABADO 8:
El Chile, de Iquique.
El Presti, de Iquique.

SALIDAS

AYER:
El Huasco, para Corral e intermedios.
El Allipén, para Arica e intermedios.
El Alfonso, para Antofagasta e intermedios.
El Santa María, para San Antonio.
El Vojoda Putnik, para Iquique.

HOY:
El Osnabrueck, para Hamburgo e
El Teresa, para Iquique e intermedios.
El Sosua, para El Callao.

MAÑANA:
El Chile, para Iquique e intermedios.
El Bodegraven, para Tomé.

El velero escuela de la Armada finlandesa "Soumen Joutsen" llegó ayer a Valparaíso

A las 16 horas de hoy, se inaugurará la Exposición de productos que viene a su bordo. — Asistirán el Ministro de Finlandia, señor Walikangas, las autoridades locales y representantes de la industria y del comercio. — Los festejos

UN SALUDO POR INTERMEDIO DE "LA NACION"

Cerca de las 21 horas de ayer llegó a este puerto, el buque-escuela de la Armada finlandesa, "Soumen Joutsen", a cuyo bordo hace su crucero de instrucción un curso de guardiamarinas, y que trae una exposición de los principales productos de Finlandia.

A LA VELA

El "Soumen Joutsen" es una hermosa fragata que desplaza 2,500 toneladas y que ha hecho cinco cruceros por distintos océanos. El año 1933 visitó la costa oriental de Sud América, tocando los puertos de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro.

En este crucero el "Soumen Joutsen" ha navegado por la costa del Pacífico y llega a este puerto procedente del Callao, travesía que ha hecho todo el tiempo a la vela.

LA TRIPULACION

Comanda el velero - escuela, el teniente de navío Konkola y su tripulación está compuesta de 100 marineros, 32 oficiales y 35 suboficiales.

LA EXPOSICION FLOTANTE

Los productos de que consta la exposición, que será inaugurada hoy a las 16 horas, son los siguientes:

Maderas y productos madereros:

Muebles, molduras, maderas aserradas y cepilladas, bobinas, juguetes, artículos torneados, maderas terciadas, sillas chapeadas de abedul rizado, palitos de fósforas, etc.

Pasta de maderas, cartones celulosas, etc.

Toda clase de papeles y cartones, papeles para cigarrillos, de seda, impermeable, de escribir, de carbón, etc.

Material aislante:

Tablas aisladoras de fibra de madera.

Industria lechera:

Mantequilla y quesos.

Productos químicos:

Jabón verde de pino, resina líquida, trementina, alquitrán.

Productos metalúrgicos y máquinas:

Máquinas incubadoras de pollos, motores, accesorios agrícolas, herramientas, ferretería, chichillería en general, quincallería, desnatadoras, mantequeras, purificadoras de aceite, cerraduras maquinarias en general, utensilios eléctricos para cocina, de acero inoxidable, esmaltados etc.

Productos de vidrio, de alfarería y de piedra:

Lozas, porcelanas, granitos, cristales y artículos de vidrio para menajes, tejas y ladrillos refractarios.

Cueros surtidos, artículos de gimnasia y deportes, fósforos, cepillos y pinceles, artefactos de hueso artificial, lámparas eléctricas, tejidos hechos a mano, licores.

Presidirá la inauguración de esta exposición el Ministro de Finlandia en Chile, Excmo. señor Eino Wallikangas y han sido invitadas las autoridades locales, miembros del comercio y las industrias, periodistas, etc.

FESTEJOS

Los marinos finlandeses permanecerán en Valparaíso cinco días, y en este lapso serán objeto de numerosos festejos de parte de los oficiales de nuestra Marina de Guerra y de la sociedad porteña y viñamarina.

VISITAMOS LA EXPOSICION

Pocos momentos después de arribar a este puerto, subimos a bordo del "Soumen Joutsen", en donde fuimos atendidos con toda gentileza, por el comandante señor Konkola y el comisario de la exposición S. Martin Dahlstrom, que es al mismo tiempo representante de la Asociación de Exportadores de Finlandia.

En compañía de estas dos personalidades visitamos detenidamente los cinco salones de que consta la exposición que viene a bordo de este barco.

UN AUTOGRAFO PARA "LA NACION"

El comandante señor Konkola, que es un distinguido oficial de la marina de Finlandia, estuvo en Chile según nos declaró, el año 1905 al mando de un velero.

Gentilmente se sirvió firmar un autógrafo, cuyo texto es el siguiente:

"Por intermedio de "LA NACION", de Santiago, transmito el cordial saludo de la oficialidad y tripulantes del buque-escuela "Soumen Joutsen", que llega a Chile en misión de confraternidad.— Firmado; **Konkola**, comandante.

Valparaíso, 5 de febrero de 1936".

CON DISTINGUIDOS PASAJEROS LLEGO EL "SANTA MARIA"

El Agregado Naval de Brasil, oficiales chilenos que regresan de Colombia y turistas, arribaron en esta nave

Poco antes de las 15 horas de ayer fondeó en este puerto, la moto-nave "Santa María" que venía de Nueva York e intermedios.

AGREGADO NAVAL BRASILERO

Entre los pasajeros de este barco se contaba el Agregado Naval del Brasil en nuestro país, comandante, señor Raúl De Santiago Dantas.

INSTRUCTORES DE EJERCITOS DE COLOMBIA

Regresaron en esta nave los oficiales de nuestro Ejército, Mayor señor Ramón Alvarez y Capitán, señor Oscar Herrera, que estuvieron en Colombia en calidad de instructores, contratados por el Gobierno.

Estos oficiales permanecieron dos años en ese país, y regresan muy satisfechos de los resultados de su misión.

TURISTAS

En el "Santa María", llegaron también numerosos turistas norteamericanos que regresarán en la misma nave, y prominentes personalidades de la sociedad peruana.

Matrimonio se realizó en el "Sta. María"

Los barcos que llegan del extranjero ofrecen siempre al periodista abundante material para crónicas amenas. El "Santa María", que llegó ayer tarde, de Nueva York, como para no faltar a esa especie de tradición, nos trajo una pareja de románticos, que se embarcaron en Nueva York, en viaje de placer a Chile. Eran ellos el señor Walter Scheibe y la señorita Dorothea Schulte, y que en la actualidad son Mr. and Mrs. Walter Scheibe.

En efecto, estos viajeros que se embarcaron, según parece, sin conocerse, se casaron a la noche siguiente que salieron de Antofagasta, dando ocasión a una sencilla ceremonia, en la cual tomaron parte todos los pasajeros.

Los recién casados fueron muy festejados a bordo por la "humorada" de venir a casarse a Chile.

EL EMBAJADOR DE GRAN BRETAÑA EN LIMA VIENE A PESCAR EN NUESTROS LAGOS

El señor Víctor Forbes llegó en el "Santa María", acompañado de su esposa. — Viaje de placer

Entre los prominentes pasajeros que nos trajo el "Santa María", se contaba el Embajador de Gran Bretaña en Lima, señor Víctor Forbes, acompañado de su distinguida esposa.

El diplomático británico viene a nuestro país en viaje de placer. Antes que bajara a tierra le presentamos los saludos de "LA NACION" y tuvimos oportunidad de conversar con él algunos minutos.

VIENE A PESCAR

—"He tenido referencias muy favorables de la belleza que ofrece la región de Chile, nos dijo el señor Forber, y con mi viaje satisfago un antiguo deseo de recorrer los rincones más pintorescos de este país, cuyos hermosos parajes le han dado tanto prestigio en el mundo entero".

Aprovecharé también, nos dijo en seguida, este viaje para practivar mi deporte favorito: la pesca, y haré un viaje a los Lagos con este objeto, para lo cual la Dirección de Pesca y Caza me ha otorgado toda clase de facilidades.



El Embajador de Gran Bretaña en Lima, señor W. C. Forbes

Se denuncia un atropello a un periodista

Al Círculo de la Prensa de este puerto se denunció ayer el atropello de que fué víctima un repórter de uno de los diarios locales, de parte de un Agente del Resguardo.

Ell hecho ocurrió pocos momentos después de la llegada del "Santa María", y en circunstancias que el repórter, señor Ramón René Ponce, se dirigía a la salida del muelle, después de haber cumplido con sus obligaciones profesionales. Un agente del resguardo, lo abordó sorpresivamente, haciéndolo objeto de un atropello que ningún motivo justificaba.

El Círculo de la Prensa, en conocimiento de estos hechos, ha formulado la denuncia correspondiente ante el Administrador de la Aduana a fin de que se adopten las medidas del caso.

La Cámara de Comercio se reunió ayer

El Directorio de la Cámara Central de Comercio, se reunió ayer, bajo la presidencia del señor Ruiz de Gamboa, tratando diversos asuntos de importancia.

Se informó que por decreto del señor Ministro de Justicia, de 17 del ppdo. mes, se han aprobado las reformas introducidas en los Estatutos de la Corporación.

Se tomó conocimiento de la nota que se ha recibido de la Dirección General de Estadísticas de Chile, por la cual agradece a la Cámara la cooperación que le ha prestado y ofrece, para estimular a los agricultores del país a que suministren los antecedentes necesarios para el censo agropecuario que se practicará el 9 de abril del presente año.



Levantamientos de vías férreas provocaron graves accidentes ayer

AMPLIAS INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES

Damos a continuación las informaciones que nos han sido enviadas por nuestros corresponsales, en las cuales se reseña el estado actual de la huelga en las provincias del sur:

SOLUCIONADA LA HUELGA EN LA SERENA

LA SERENA, 5.—La huelga ferroviaria ha sido completamente solucionada en la tarde de hoy. Los obreros salieron a su trabajo, en gran número, esperándose que mañana lo haga el resto.

La solución de la situación que existía en todo este sector se debe a las gestiones efectuadas por el Intendente señor Jorge Rosselot.—(Rivera, corresponsal).

EN TALCA LOS OBREROS VOLVERAN AL TRABAJO

TALCA, 5.—La situación de los ferroviarios se mantiene en ésta casi sin alternativas pues durante todo el día han concurrido a sus labores numerosos obreros.

Se espera que hoy aumente la cantidad en forma apreciable. Sin acudir a sus labores se mantienen siete maquinistas y tres fogoneros. Siete obreros de la Maestranza permanecen detenidos.

Para mañana, a primera hora, está asegurada la movilización de tres trenes de carga que partirán al Sur en las primeras horas de la mañana a cargo de personal contratado en Santiago, entre éstos correrá un tren equipajero.

Hoy no se despachó ningún tren de carga al Sur ni a Santiago. Sin embargo, los trenes de pasajeros siguen movilizándose con regularidad, con sólo pequeños atrasos. El tren de pasajeros N.o 4, de San Rosendo a Santiago no corrió por falta de equipo. Nuevamente no correrán los trenes nocturnos del Sur y del Norte.

En previsión de accidentes que pudieran ocurrir, algunos ingenieros de Santiago, San Fernando y Talca exploran la línea. Durante el día de hoy no se ha registrado ningún incidente, pues los obreros se mantienen dentro del mayor orden.

Fuerza del Regimiento Chorrillos y de Carabineros patrullan la vía férrea. En general se estima que la huelga tiende a declinar visiblemente y se cree que mañana saldrán a trabajar casi todos los obreros que se habían resistido hasta la fecha. —(Iturriaga, corresponsal).

EN EL PUENTE NAVOTAVO

SAN CARLOS, 5.— El intento de descarrilamiento habido en el puente Navotavo consistió en retirar las eclisas y clavos de los rieles, a diez metros de la entrada del puente.

En caso de que el convoy se hubiese salido de la línea, se habría producido una catástrofe sin precedentes.

Se encuentran detenidos por los carabineros de ésta, para ser enviados hoy al juzgado militar de Chillán, los siguientes obreros de las cuadrillas de vías y obras de este sector: Juan Salazar Rodríguez, Arturo Sandoval Montes, Juan Díaz Manríquez, Juan San Martín Fuentes, Luis Mañog Norambuena, José Salinas Caro, Arturo Fuentes Urrutia, Abraham Bustos San Martín, Gumercindo Letelier Gutiérrez y Miguel Trujillo Naranjo. Los dos primeros son cabos de cuadrilla y Trujillo es tesorero del Sindicato de Vías y Obras, con asiento en Chillán, que fué detenido al descender de un automóvil a la salida del puente Ñuble. En su poder se encontró la suma de ciento ochenta pesos, que se presume estuviesen destinada para el diario de los trabajadores en huelga. — (Avila corresponsal).

PARALIZACION CASI COMPLETA

TEMUCO, 5.—En esta ciudad en el día de hoy la huelga ha transcurrido igual que el de ayer. Se nota escaso movimiento y una parte considerable del perosnal no había salido esta mañana al trabajo.

Los inasistentes a sus labores han sido puestos a disposición de la justicia militar. Desde Temuco salieron esta mañana dos trenes, uno para el sur y otro para el norte. En la tarde llegaron igualmente, uno desde cada punto. Ambos llegaron con notable atraso. En el comercio se ha notado cierta restricción en las ventas. A mediodía de hoy asumió el mando de la plaza el coronel don Froilán Arriagada.— (Arellano, corresponsal).

SE EVITO UNA CATASTROFE

LOS ANGELES, 5.—A las seis cinco horas de hoy se produjo un descarrilamiento del tren que corría a esta ciudad desde Santa Bárbara entre los kilómetros 30 y 31 del ramal de Santa Fe a Santa Bárbara, a diez kilómetros de esta ciudad. Los huelguistas habían sacado los clavos en el riel produciendo una abertura en la línea, que motivó el accidente. Afortunadamente, el convoy marchaba solamente a 15 kilómetros por hora, por lo cual se evitó una verdadera catástrofe. Sin embargo, el accidente fué gravísimo y sólo mediante las precauciones del maquinista, que disminuyó notablemente la velocidad de su máquina, el accidente no fué de fatales consecuencias. Sin embargo, algunos carros del convoy quedaron seriamente averiado. — (Olivares, corresponsal).

GRAVE ACCIDENTE EN LOS ANGELES

LOS ANGELES, 5. — Ampliando nuestro telegrama anterior sobre el accidente ocurrido cerca de Santa Bárbara, debo agregar los siguientes detalles: El tren que hace el recorrido de Los Angeles a Santa Bárbara salió esta mañana a la hora de costumbre, arrastrado por la locomotora N.o 229 y llevando com maquinista a Wenceslao Gallegos y como fogonero a Santiago Sandoval. De conductor iba Manuel Cid.

El convoy iba debidamente resguardado por tropa de carabineros y del Regimiento Lautaro.

La marcha se efectuaba en condiciones normales hasta que, pasado el kilómetro 10, el convoy se desrieló violentamente debida a que manos criminales habían retirado varios pernos del riel del lado sur, lo que originó la abertura de la línea al paso del convoy.

La máquina se tumbó completamente hacia el lado derecho, escapando milagrosamente de morir el maquinista, el fogonero y la pareja de carabineros que iba en ella. Los carabineros sólo resultaron con ligeras contusiones.

El convoy se componía de cuatro carros de tercera clase, uno de primera, un furgón de equipaje y tres carros de carga, dos de los cuales quedaron atravesados en la línea, destrozándoseles el mecanismo de las ruedas, y el tercero resultó con graves perjuicios, quedando tumbado al lado izquierdo.—(Olivares, corresponsal).

SE CONFIRMA LA DESGRACIA

CHILLAN, 5. — Esta mañana el autocarril que salió de la Estación de Chillán por la línea del ramal a Las Termas, se accidentó gravemente a la altura de los kilómetros 35 al 36, a causa de que los huelguistas habían despernado un riel. El vehículo se volcó violentamente aplastando a la señora Idilia Torres, de Valparaíso que iba en viaje al balneario, y produciéndole una muerte casi instantánea. Los demás ocupantes del autocarril sufrieron contusiones y lesiones. El resto de los ocupantes eran el Sr. Carlos Ruiz, Agente del Banco de Chile en Chillán Salvador Rabie, señora y cuñada, de Santiago; señora Emma Ovalle de R. y familia.

El cadáver de la señora Idilia Torres fué traída a Chillán. Los demás heridos fueron atendidos con prontitud, y su estado es satisfactorio.

TRES DETENIDOS

Los agentes de Investigaciones detuvieron a los individuos José Galaames, Alberto Saidías y Enrique Sepúlveda, miembros de la cuadrilla ferroviaria del ramal a Las Termas, a quienes se les sindica como causantes del accidente. — (Tapia, corresponsal).

DESCARRILAMIENTO EN MAULE

CONCEPCION, 5.— En los alrededores de Maule ocurrió otro descarrilamiento, quedando la línea interceptada en una gran extensión.

Las comunicaciones telegráficas y telefónicas se ven a cada momento interrumpidas, pues se cortan las redes con frecuencia, debido a la acción de los elementos huelguistas.

NO ES POSIBLE RESGUARDAR LA VIA

Se considera autores de estos desmanes al personal de la Sección Vía, compuesto en su mayoría por obreros de ninguna cultura, que actúan personalmente y no tienen control de ningune especie. Es imposible tener control sobre ellos, pues habría necesidad de movilizar más de cuatro mil hombres a fin de cuidar la vía.

CONCEPCION, 5.—Con fecha 22 de enero, los obreros del ferrocarril de la compañía minera, pidieron aumento de salarios en la siguiente proporción: $ 1.80 de aumento para sueldos inferiores a $ 7; $ 2 de aumento para sueldos de $ 7 a $ 10, y sobre estos, un aumento de $ 2.20. Igualmente, pidieron aumento de viáticos, que son actualmente de $ 8 a $ 14.

La administración del ferrocarril, con fecha 1.o del actual, se negó a acceder a las tres primeras peticiones, en vista de que en 1933 se concedió un aumento del 30 por ciento y en marzo de 1935, otro aumento del 40 por ciento.

El sindicato, en una reunión celebrada en Coronel acordó enviar un telegrama al Ministro del Trabajo, manifestando que este movimiento nada tiene que ver con el de los Ferrocarriles del Estado. Al mismo tiempo, manifiestan que no aceptan la contestación de la administración del ferrocarril por lo cual entregarán el pliego de peticiones a la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Se acordó también solicitar garantías al Gobernador del departamento, por el hecho de que la compañía ha prohibido la movilización de los obreros y empleados del ferrocarril que viven en Lota para asistir a las reuniones del sindicato. — (González corresponsal).

LOS HUELGUISTAS CORTAN LAS COMUNICACIONES

CONCEPCION, 5— En la Talcahuano, que llegó con el tráfico entre las estaciones de Las Viñas y Mininco después de haber levantado la totalidad del equipo del tren directo N.o 9 que se descarriló anteayer.

Las vías de comunicación para el Norte permanecieron toda la mañana cortadas, pudiéndose comunicar por telégrafo hasta Talca con pequeñas interrupciones, más no así por el selector de la línea, por la que sólo había comunicación hasta dos estaciones más al norte de Chillán, o sea, Ninquihue. Igualmente han sido cortadas las líneas sistema Staff, que permiten libre movilización de trenes entre las estaciones Buli y Ñiquén. Hoy se inició el recorrido de trenes de carga, saliendo de San Rosendo a las 9 horas el equipajero N.o 213 hasta Temuco, y el tren del mismo número salió de Talca a San Rosendo a las 12.30 horas.

También salieron los trenes N.o 11, de Talcahuano a Valdivia; el número 6, ordinario de Talcahuano, Alameda; el 14, de Temuco a Talcahuano que llegó con pequeño retraso; el 5 de Talca a Talcahuano. También llegaron algunos trenes especiales, como los números 3 y 5, que pernoctaron en Chillán. El chillanejo del ramal pernoctó en Tomé.—(Venegas, corresponsal).

CONCEPCION, 5. — En la tarde de hoy han corrido trenes llevando artículos de primera necesidad, quedando restablecido el servicio de trenes al norte, y otros de Talca al sur, y cuatro trenes de carga entre San Rosendo y Talcahuano en ambos sentidos. En el ramal de Renaico a Traguién se consiguió hacer correr un tren de pasajeros, y otro de carga.

De Renaico informan que los regimientos Húsares y Escuadrón de Carabineros de Angol se encuentran concentrados en dicha ciudad, distribuídas las fuerzas a lo largo de la línea central y ramal. Hoy parte personal a sus labores, entre ellos va un maquinista para el servicio del recorrido del ramal a Traiguén. Los pasajeros han sufrido toda clase de incomodidades en el Hotel de Renaico, por no reunir comodidades para casos de emergencia y muchos pasajeros debieron seguir viaje a Angol en automóvil. — (González, corresponsal).

EL ACCIDENTE MAS GRAVE

CONCEPCION, 5. — El primer accidente de gravedad y condenable atentado criminal se produjo hoy en el sector de Chillán. El autocarril N.o 1 salió en la mañana en dirección hacia las Termas, y momentos después de pasar, a las 8.20 horas por la Estación Pinto se tuvo noticias que se había volcado a la altura de los kilómetros 33 al 35 produciéndose víctimas entre los ocho pasajeros que conducía, debido a un levantamiento de ocho metros de vía que hicieron los revoltosos. El autocarril quedó completamente destrozado.

Desde Pinto se dió aviso a la Estación de Chillán desde donde partió en automóvil al lugar del accidente el doctor Raddatdz acompañado de un practicante, y llevando los elementos necesarios para auxilios de emergencia.

El doctor Raddatdz pudo comprobar que la señora Idilia Torres había fallecido víctima del violento golpe sufrido al volcarse el autocarril. — Venegas, corresponsal).

SE VOLCO UN TREN

CONCEPCION, 5.—El tren 177, que hace la carrera desde Los Angeles a Santa Bárbara, salió a la hora de itinerario desde esa primera ciudad, pero a la altura del kilómetros 30, o sea a 10 kilómetros de Los Angeles, y después de haber pasado el puente Cholguague, a causa de estar los rieles desclavados se descarriló el tren, volcándose completamente la locomotora y cuatro carros de carga vacíos. También se descarrilaron dos coches de tercera clase y uno de primera, sin ocurrir felizmente, desgracias personales.

En espera del tren auxiliador, el convoy quedó a cargo de la fuerza de carabineros. Inmediatamente se dieron las órdenes del caso para que el tren que debía partir de dicha a Coigue, y el que hace el recorrido de Coigue a Nacimiento, siguiera a Santa Fe y de allí al lugar del accidente, para efectuar el transbordo de pasajeros.

OTROS ATENTADOS

En la mañana de hoy se han producido dos nuevos atentados en el ramal a Tomé, en los kilómetros 55 entre Ranquelmo y Coelemu. Según un aviso recibido del dueño del Fundo Las Raíces, se habían sacado los clavos en la vía en una extensión de cien metros. Entre Pisis y Menque, el guarda vía comunicó que encontró un riel desclavado. Inmediatamente se despachó el personal necesario para que ejecute las reparaciones de urgencia. En esta forma se evitaron dos descarrilamientos de los trenes de pasajeros que debían pasar por ese punto más tarde.— (VENEGAS, corresponsal).

EN VALDIVIA

Noticias procedentes de Valdivia, hacen saber que allí la huelga empieza a adquirir caracteres de violencia, haciendo esfuerzos los ferroviarios por arrastrar al paro al gremio del rodado y paralizar si es posible, todos los servicios de movilización.

PATRULLAJE

Tropa de Ejército y Carabineros patrulla la vía, principalmente en aquellos sitios considerados de más peligro. Atendiendo a que el sector más amagado es San Rosendo, el Intendente de Los Angeles ofreció fuerzas militares y de carabineros para cooperar a la represión del movimiento.

PERJUICIOS

Según noticias recibidas, en el descarrilamiento habido en Maule no hubo desgracias personales, aun cuando los daños sufridos por la Empresa de los Ferrocarriles son cuantiosos. La máquina y el furgón se volcaron completamente, siendo necesario iniciar la construcción de una variante para dejar expedito el tráfico.

ACTOS DE SABOTAJE

El tren que salió de Chillán por el ramal de Rucapequén se vió obligado a pernoctar en Tomé, atendiendo a que es posible que en la zona de Lirquén se hubiesen cometidos actos de sabotaje en la vía.— (González, corresponsal).

NUEVE HUELGUISTAS DETENIDOS

OSORNO, 5.—La situación huelguística se ha mantenido, en esta región, durante el día de hoy, en las mismas condiciones de los días anteriores.

La Sección de Investigaciones detuvo a nueve huelguistas, entre los cuales figura un maquinista. Los detenidos serán llevados mañana a Valdivia a fin de ponerlos a disposición del Fiscal Militar, para que se les instruya el proceso correspondiente.

Los detenidos en Puerto Montt fueron puestos hoy a disposición del Fiscal de Valdivia, con el mismo obj[illegible]

El servicio de trenes [illegible] les entre Valdivia, Osorno y Puerto Montt, se efectuó [illegible] novedad, tanto de ida [illegible] de vuelta.

La vía férrea, los trenes [illegible] las estaciones continúan custodiadas por tropas de carabineros y de línea y por [illegible] tes de la Sección de Seguridad, a fin de impedir la [co]misión de atentados. — (VEROS, corresponsal).

ACCIDENTE A UN TREN QUE VIAJABA A OSORNO

OSORNO, 5.— El tren de carga que corre entre Valdivia y Osorno sufrió un accidente en la estación de Conales, por causas que has[ta] el momento se ignoran. En esa estación, la locomotora no pudo seguir su [marcha] debiendo enviarse una máquina desde Osorno para que remolcara el convoy.

El tren local a Valdivia regresó con tres horas de atraso, sin que sufriera ningún otro contratiempo.

En la ciudad reina completa tranquilidad, [illegible] se, eso sí, menor actividad en el comercio.

Con insistencia se rumorea que los elementos extremistas hacen todas las gestiones posibles para conseguir que los obreros de las industrias locales se plieguen a la huelga, por lo que las autoridades han [illegible] do las medidas del caso. Según informaciones fidedignas estas gestiones de los elementos extremistas no habrían tenido éxito. — (VEROS, corresponsal).

Ferroviarios de Antofagasta no van a la huelga

Fué acordada esta resolución en sesión a la cual concurrieron más de 200 asambleístas

ARBITRAJE

ANTOFAGASTA, 5.— El Sindicato Industrial Ferroviario celebró sesión hoy, la que terminó a las 24 horas. Asistieron más de doscientos asambleístas, acordándose rechazar toda idea de participar en la huelga.

También acordó aceptar la proposición del Intendente de la provincia, don Carlos Souper, a fin de dar una solución a las peticiones en forma directa entre el Sindicato y la Empresa, teniendo por árbitro al Intendente.—(Peña, corresponsal).

MOVIMIENTO DE TRENES DE AYER EN ALAMEDA Y MAPOCHO

Los siguientes trenes llegaron ayer regularmente a la estación Alameda:

Local de Buin, a las 7.30 horas.
Ordinario de Rancagua, a las 8.25 horas
Ordinario de Talca, a las 12.30 horas.
Local de Buin, a las 13.45 horas.
Local de Rancagua, a las 15.10 horas.
Ordinario de Pichilemu, a las 18 horas.
Ordinario de Buin, a las 19.30 horas.
Ordinario de Cartagena, a las 20 horas.
Ordinario de Cartagena, a las 22.30 horas.

Con motivo de la huelga, llegó atrasado ayer a la estación Alameda, el tren auxiliar de Talca, que debía haber llegado a las 17.28, llegando a las 18.15 horas. Este tren corrió en reemplazo del ordinario que debía llegar de San Rosendo.

Quedaron suspendidos los trenes nocturnos que llegaban a las 9 y 11, y el ordinario de San Rosendo que llegaba a las 17.28.

Los siguientes trenes salieron ayer en forma regular de la estación Alameda:

Local a Buin, a las 7.50 horas.
Ordinario a Cartagena, a las 8 horas.
Ordinario a Pichilemu, a las 8.40 horas.
Ordinario a Talca, a las 9.10 horas.
Ordinario a Rancagua, a las 11.30 horas.
Ordinario a Buin, a las 12.10 horas.
Ordinario a Talca, a las 13.30 horas.
Ordinario a Cartagena, a las 17.40 horas.
Ordinario a Buin, a las 17.45 horas.
Ordinario a Curicó, a las 18.20 horas.
Ordinario a Rancagua, a las 18.30 horas.
Ordinario a Hospital, a las 20 horas.

Quedaron suspendidas por el día de ayer las salidas de los trenes nocturnos que salen a las 17.30 y 20.40, y el expreso a Talcahuano, que sale a las 8.30.

En la estación Mapocho, el movimiento de trenes se desarrolló en forma normal.

SE PIDIO LA RENUNCIA DE D. ALFREDO G. BRAVO

Oficio del Ministro de Fomento al Director de la Caja de los Ferrocarriles

En el día de ayer, el Ministro de Fomento, don Matías Silva dirigió un oficio al Director de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, en el que le solicita que pida la renuncia al fiscal de esa Caja, señor Alfredo Guillermo Bravo, en atención a que las actividades de oposición al Gobierno que ha desarrollado en el último tiempo no son compatibles con las funciones que desempeña en esa oficina semi fiscal.

Por informaciones que obtuvimos ayer, sabemos que el Director de la Caja, señor Roberto Vergara Donoso, dirigió una comunicación al señor Bravo, que se encuentra ausente, por la que pone en su conocimiento la resolución del Gobierno. Si el señor Bravo no presentara la renuncia de su cargo, como se le solicitará, por el Director de la Caja, corresponderá al Ministerio de Fomento dictar el correspondiente decreto de destitución.

Ocultos entre los matorrales del Cerro "Nielol", los huelguistas de Temuco preparan su plan de ataque

TEMUCO, 5 — Durante el día de hoy ha continuado la huelga del personal ferroviario. El Regimiento "Eleuterio Ramírez" ha custodiado especialmente la estación de Ferrocarriles.

El movimiento de trenes se limitó a la llegada y salida de dos trenes para el sur y norte. El servicio a los ramales está paralizado.

REUNIDOS EN LA MONTAÑA

Se ha sabido que los dirigentes huelguistas celebraron ayer algunas reuniones en el cerro Nielol, escabrosa montaña ubicada al lado norte de la ciudad. No se logró, sin embargo, ubicar a los cabecillas. Esto se debe principalmente a que lo accidentado de esta montaña y su frondosa arboleda permiten que varias personas puedan ocultarse en él con toda facilidad.

Cerca de 40 huelguistas han sido detenidos y están a disposición de la justicia militar.

BURLAN LA VIGILANCIA

Informaciones fidedignas permiten asegurar que los dirigentes huelguistas celebraron una nueva reunión en un sitio distinto. Investigaciones trabaja activamente por ubicarlos.

Desde los pueblos vecinos afluyen a esta ciudad numerosas personas que vienen a hacer sus compras, utilizando camiones y otros medios de locomoción.

La estación de Temuco deja de percibir 30 mil pesos diarios con motivo de la huelga.

Se espera que mañana se avanzará en la organización de nuevos trenes y se estima que podrá circular normalmente el tren de carga al norte.

norte.—(Arellano, corresponsal).

DISTINGUIDO HOMBRE DE NEGOCIOS VISITA CHILE

El señor Fowler Mc Cormick, vicepresidente de la International Harvester Co., realiza un viaje de negocios por Sud América

Se encuentra entre nosotros el señor Fowler Mc. Cormick, vicepresidente de la International Harvester Co. importante organización industrial de implementos agrícolas, vastamente conocida en todo el mundo.

El señor Mc. Cormick, que ha llegado a nuestro país procedente de los Estados Unidos, es una distinguida personalidad, de gran preparación técnica y de profundos conocimientos industriales y comerciales.

El señor Mc. Cormick realiza en la actualidad un viaje de negocios y de observación en los países sudamericanos y permanecerá en Chile por espacio de algún tiempo.

La firma que el distinguido huésped representa tiene hondas vinculaciones comerciales con nuestro país y con los principales de Sud América.

El señor Mc. Cormick es un gra amigo de Chile y tiene por nuestro país sinceros afectos.

El Ministro señor Ross parte mañana a Europa

Hoy hará entrega del Ministerio al señor Cruchaga Tocornal

Mañana, a las 6 horas, se dirigirá a Buenos Aires, el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, quien deberá embarcarse en ese puerto con rumbo a Europa.

En la tarde de ayer el señor Ross hará entrega del Ministerio al subrogante Ministro de Relaciones don Miguel Cruchaga Tocornal.

Pena de muerte para el carabinero Víctor Martínez fué pedida

POR EL FISCAL QUE INSTRUYE EL PROCESO POR HOMICIDIO DE LOS SUBTENIENTES BARBAS Y MORALES

vbsnoeca

Con fecha de ayer, el Fiscal Militar don Raúl Magallanes, que instruye el proceso contra el carabinero de la 11.a Comisaría Víctor Martínez, por homicidio de los subtenientes de carabineros de esa unidad señores Hugo Barbas y Enrique Morales, expidió el dictámen respectivo.

En él, se solicita al Juez Militar la pena de muerte para el carabinero Martínez, autor de este hecho, ocurrido en el Cuerpo de Guardia de la 11.a Comisaría.

ESTADO ACTUAL DE LA HUELGA

La Prefectura de Investigaciones nos entregó esta madrugada la siguiente versión oficial que da cuenta del estado actual de la huelga ferroviaria en el país

TEMUCO.— Comunica fueron detenidos dentro de la Maestranza Auolio Zapata, fogonero; Eugenio Cortés Espinoza, maquinista; Alejandro Sandoval Vásquez y Samuel Sepúlveda Maldonado, trabajadores de la línea quienes fueron sorprendidos cerca de la línea en actitud sospechosa.

Fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar los 15 detenidos que habían desde ayer.

A las 6.30 horas detúvose frente a la estación a cinco individuos por incitar a la huelga y no concurrir a sus labores.

Los dirigentes ferroviarios, encabezados por Osvaldo Hernández Matus, Orlando Pincheira Saldías, Luis Napoleón Borquez Fernández y Santiago Pareja Zapata, huyeron al campo inmediatamente de producirse la huelga, ignorándose su actual paradero.

CHILLAN.— Comunica que hoy a las 7.30 horas se volcó un autocarril a consecuencia de estar abierta la línea en el trayecto de Chillán a las termas del mismo nombre. A consecuencia de este accidente murió instantáneamente la señorita Idilia Torres y resultaron heridos: la señora Celia de Ravy, señorita Elena Ravy y don Carlos Ruiz. Salieron ilesos don Salvador Ravy y don René Rodge y su familia. El subcomisario de Investigaciones don Carlos Herrera, se trasladó inmediatamente el sitio del suceso a imponerse de lo ocurrido y tomar las medidas del caso. El hecho ocurrió entre las estaciones de Tanilvaro y Pinto, entre los kilómetros 35 y 36.

El tren ordinario de Talcahuano a Santiago, que estaba detenido en Parral, siguió viaje sin novedad.

Las líneas de selector de la Empresa que habían sido cortadas entre algunos puntos de Chillán a San Rosendo están arregladas.

CONCEPCION.— Comunica que ayer se hizo cargo como delegado militar del Gobierno el comandante don Silverio Urízar Banderas.

Se han detenido 26 obreros entre maquinistas y fogoneros.

Han salido a trabajar en la Maestranza 176 obreros.

Salieron los trenes a Valdivia, Chillán y ordinario a Santiago conforme.

A las 19 horas comunica que los trenes han salido conforme. Hay 56 detenidos quienes han pedido que se tome con ellos esta medida para que los cabecillas no crean que han traicionado la causa. Todos estos obreros han manifestado que mañana están dispuestos a reanudar sus labores.

Existe ambiente de parte de los obreros para salir a trabajar.

SAN ROSENDO.— Hay 45 operarios trabajando.

34 detenidos pasarán a disposición del Juzgado Militar.

Se han establecido 6 cuadrillas de 7 hombres cada una, las que se han distribuído en esa ciudad Diuquín, Unihue, Río Claro y Malvoa.

Expreso y demás trenes han llegado sin novedad.

Se considera que los obreros están desmoralizados y se cree que una gran mayoría saldrá a trabajar.

VALDIVIA.— Trece detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado Militar.

A las 7.40 horas salió [illegible] de carga a Puerto Montt [illegible] maquinista contratado y [illegible] más personal de planta. A las 11 horas salió tren a Talcahuano conforme. Continúa la huelga ferroviaria.

Los huelguistas de la fábrica de calzado y astilleros, se cree [illegible] mañana a sus labores, [illegible] que se encuentran [comple]tamente desmoralizados.

LINARES.—Comunica que fué detenido Raúl S[illegible]ñez, que venía en bicicleta de San Carlos. Se le encontró en su poder la llave de la casa donde se reunían secretamente en Parral. Se presume que sea uno de los autores de los diferentes atentados y de las cortas al selector.

Fué detenido Abraham García Rebolledo, trabajador de la cuadrilla del cabo [illegible] gada, en Putagan. Al [illegible] nárse, se le encontró [illegible] proclama del Frente [illegible] Relacionador Ferroviario, hecha en la imprenta de [illegible] Carlos, y firmada por [illegible] Bacza y Vyelra. Al [illegible] gárse, manifestó que [illegible] maquinista del tren N.o [illegible] que parte de Santiago a las 8.40, se la había entregado el 28 de enero ppdo. el [illegible] Arriagada, quien se la había leído a toda la cuadrilla compuesta por 13 hombres, los cuales habían accedido a ir a la huelga.

Investigaciones Linares comunica que más o menos a las 23 horas de hoy en la estación de Constitución abrieron los cambios de la línea, desrielándose un [illegible], sin producirse desgracias personales.

Personal de Investigaciones de Constitución detuvo a los autores del atentado entre las estaciones de [illegible] e Infiernillo, que resultaron ser Luis Arcos Valdés, Gregorio Henríquez [illegible] za, Ernesto Olivares [illegible] Segundo Díaz Muñoz [illegible] mismo, otro de los [illegible] Marcos Díaz Muñoz, [illegible] halla prófugo.

Se detuvo a toda la cuadrilla de 14 trabajadores a cargo de los cabos Pedro [illegible] ceres y Amador Albornoz.

ARICA, IQUIQUE [illegible] TOFAGASTA.—Sin novedad. Existe absoluta tranquilidad.

COPIAPO.—Se ha recibido el siguiente telegrama de [illegible] ciudad: "Huelga [illegible] Todo el personal en sus labores."

LA SERENA Y COMBARBALA.—Investigaciones comunica que cerca de Lorenzo encontráronse [illegible] cartuchos de dinamita [illegible] fulminantes, en una [illegible] tarilla.

COQUIMBO.—[illegible] detenido directorio ferroviario y diez operarios [illegible] Ovalle 22. Los primeros [han] prometido regresar [illegible] mañana y los otros [illegible] lo haga Coquimbo.

CURICO.—Anoche se presentaron al jefe de estación de esa localidad, [illegible] Espinoza Toledo [illegible] Ernesto Toro [illegible] gonero, y Cristóbal [illegible] maquinista, quienes [illegible] taron que venían [illegible] sentación de los [illegible] y que hoy se [illegible] sus labores.

Hoy a las 8 salieron los ferroviarios a trabajar, excepto los que se [illegible] ban detenidos.

CALERA Y LOS ANDES.—Sin ninguna novedad.

SANTIAGO.—La Maestranza de San Bernardo [illegible] en la misma situación de ayer. San Eugenio [illegible] trabajando [illegible] jando, inclusive [illegible] ros de imprenta [illegible] en huelga. [illegible] construcción y [illegible] en la misma [illegible] ayer.

El Círculo de Ferroviarios condena el carácter criminal de la huelga

Comunicación dirigida al Ministro de Fomento

El Círculo de Ferroviarios Jubilados y en Servicio envió con fecha de ayer la siguiente comunicación al Ministro de Fomento:

Señor Ministro.

El Directorio del Círculo de Ferroviarios, Jubilados y en Servicio, institución con personalidad jurídica, compuesta de hombres de orden y respeto a los Poderes constituídos, en su sesión de hoy acordó manifestar al señor Ministro que lamenta profundamente que una parte del personal de obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, haya provocado una huelga sin agotar antes todos los medios de petición que acuerdan la Constitución y las leyes de nuestro país, y condena enérgicamente el carácter criminal que a dicha huelga se le ha impreso, al cometer los atentados contra la vida de los pasajeros, de lo que ha dado cuenta la prensa.

Al mismo tiempo se acordó manifestar a US. que si desgraciadamente estos sucesos adquirieran mayores proporciones, que sinceramente deseamos no ocurra, puede el señor Ministro contar con el desinteresado concurso de los miembros de la institución que tengo el honor de presidir.

Saluda muy atentamente al señor Ministro.

Fdo. **Juan C. Zamorano R.**, presidente; **T. Cienfuegos G.**, secretario.

Círculo de Ferroviarios Jubilados y en Servicio.

Intendente y secretaria asumieron ayer

DON JULIO BUSTAMENTE HIZO ENTREGA A DON JORGE GUZMAN

En la tarde de ayer, el Intendente de Santiago, don Julio Bustamante hizo entrega del cargo al Secretario Abogado señor Jorge Guzmán Dinator, que lo reemplazara mientras dure su ausencia.

Por su parte, la funcionaria de mayor graduación de la Intendencia, señorita Sarella López, asumió la Secretaría, en reemplazo del señor Guzmán Dinator.

La señorita López es una distinguida funcionaria de la Intendencia, y en diversas oportunidades ha subrogado a los titulares en los cargos de Intendente y Secretario.

Elección de diputados y senadores

SE PROMULGO LA MODIFICACION DE LA LEY

Por decreto de ayer, el Ministerio del Interior, promulgó la Ley que modifica la fecha de las elecciones ordinarias de Diputados y Senadores y establece que estas se efectúen el primer domingo de marzo del último año, contándose el plazo desde el día en que el Congreso inició el primer periodo de sesiones ordinarias.

El transandino por San Martín ha sido ofrecido en venta al Fisco

Una aclaración

Ha sido ofrecido en venta al Gobierno el ferrocarril denominado transandino por San Martín, desde Los Lagos a Riñihue por la cantidad de $ 1.700.000.

Esa solicitud fué enviada en informe al Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

Tratado con Finlandia

Será firmado mañana

Mañana será firmado en la Cancillería el tratado comercial que suscribirá Chile con Finlandia.

LOS PARTIDOS DE OPOSICION ANTE LA HUELGA FERROVIARIA

LA ASAMBLEA RADICAL ACORDO AYER SOLIDARIZARSE CON ESTE MOVIMIENTO Y PRESTARLE SU MAS DECIDIDO E INCONDICIONAL APOYO

Este acuerdo está en contradicción con la declaración del presidente del Partido, en el sentido de que esta entidad política no apoya la huelga. — Los parlamentarios del Block de Izquierda, contribuirán con $ 50 cada uno al Fondo Pro Huelga

A continuación damos las versiones de los acuerdos adoptados por la Asamblea Radical de Santiago y el Block de Izquierda, en relación con la huelga ferroviaria.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA RADICAL

Con asistencia de numerosos asambleístas tuvo lugar la sesión ordinaria de la Asamblea Radical de Santiago, bajo la presidencia de don Jaime Fortuño L., actuando como secretaria la señorita Carmen Canales Fuentes.

Se trataron diversos asuntos internos y se acordó darles tramitación de conformidad con los reglamentos.

No hubo tabla. Entrando a la hora de los incidentes se ofreció la palabra, y usando de ella el señor Enrique Pérez, propuso tributar un voto de aplauso a la representación parlamentaria del partido, que tan valientemente defendió los acuerdos de su comité y de la Junta Central, con motivo de la discusión y votación del proyecto Ross-Calder.

Puesta en discusión la proposición anterior, varios asambleístas abundaron en elogiosos conceptos sobre la actitud asumida por parlamentarios radicales, y especialmente por la de los señores Humberto Mardones y Manuel Cabezón.

En votacion la proposición, fué aprobado el siguiente voto, por la unanimidad de los asambleístas asistentes:

"La Asamblea Radical de Santiago, en vista de la brillante y valiente actitud de su representación parlamentaria frente a los últimos acontecimientos acaecidos en la H. Cámara de Diputados, en la discusión y votación del proyecto Ross-Calder, acuerda tributarle un caluroso aplauso de valor y estímulo".

El propio señor Pérez, recordando que el movimiento ferroviario no tiene caracter político, sino social-económico, pide que la Asamblea solidarice con el movimiento huelguístico y le preste su más decidido apoyo, tanto moral como económico, a fin de que sus aspiraciones se vean coronadas por el mejor éxito.

El señor Alvarez no concuerda con las apreciaciones del propinante señor Pérez, por cuanto una huelga que se presenta con caracteres de violencia por una y otra parte es esencialmente política y debe tenerse la valentía de reconocerse así. Por su parte acepta la huelga y se hace solidario del movimiento pero, con estas salvedades.

Otros señores asambleístas abundaron en los mismos conceptos del señor Pérez y propusieron que la Mesa redactara un voto que refleje ese sentimiento.

En consecuencia, se aprobó, por aclamación el siguiente voto redactado por la Mesa:

"La Asamblea Radical de Santiago, considerando que la huelga ferroviaria no tiene un sentido político, sino netamente social económico acuerda: solidarizar con la huelga y prestarle su más decidido e incondicional apoyo, manifestando que estando dentro de la Constitución, no teme ninguna amenaza del acual Gobierno que espera dará satisfacción a los anhelos manifestados por los ferroviarios en orden a obtener justicia social y recursos para poder disfrutar de un ánimo de bienestar económico.

Ofrecida la palabra, varios oradores solicitaron se suspendiera la sesion para que los señores asambleístas que lo desearen asistieran a un "mitin relámpago" que tendría lugar inmediatamente en la Plaza Armas.

El presidente dirigiendo la palabra a la Asamblea expresa su sentir que el país y especialmente el Partido Radical pasaban en estos instantes por un momento de grande agitación popular que podría traer en breve plazo de pocos días un cambio total de la situación del proletariado y del país. Aconsejó que los buenos radicales fieles a su programa deberían esforzarse por cumplir con su deber sin importarle consecuencias por cruentas y dolorosas que sean".

LA ASAMBLEA CONTRADICE UNA DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO

El acuerdo aprobado por la Asamblea Radical de Santiago en apoyo de la huelga ferroviaria está en contradicción con lo declarado el martes por el presidente del Partido señor Alamos Barros, quien dijo lo siguiente: "El Partido Radical no apoya la huelga ferroviaria".

Dos importantes reuniones celebró en el día de ayer el Block de Izquierda, con asistencia de su parlamentarios y dirigentes de los Partidos que lo integran, tomándose las resoluciones de carácter inmediato relacionadas con la huelga ferroviaria.

Reunión de la mañana. — complementando el acuerdo de la sesión anterior en que se acordó ayudar económicamente a "Caja del Comité de Huelga, se aportó una cuota de $ 50 por parlamentario perteneciente al Block. Este aporte que asciende a más de un mil pesos, será el encabezamiento de la colecta pública que tendrán a su cargo los diarios "La Opinión" y "La Hora".

Quedaron organizadas las brigadas de defensa legal en todos los puntos en que se han producido movimientos obreros y a los cuales se les persiga por parte del Gobierno, a saber:

Concepción: Raúl Puga, Rolando Merino y Luis Cruz Ocampo.

Tomé: Alfonso Quintana Valdivia, Luis M. Concha y M. A. Luna; Talca, Juan C. Bravo; Temuco, Armando Zúñiga y Guillermo Cruz Mayer; Oscar Casanova, Osorno; los obreros de San Rosendo serán atendidos por el abogado de turno del Block de Concepción. La brigada de abogados de Santiago ha quedado compuesta por los siguientes profesionales señores Juan B. Rossetti, Arturo Natho, Santiago Wilson, Raúl Ferrada Riquelme y Jorge Neut Latour. Los dirigentes obreros de la capital que tengan conocimiento de detenciones de obreros deberán presentarse al estudio de don Santiago Wilson, Morandé frente al Senado, y entregar la lista de los detenidos para iniciar de inmediato su defensa.

El Block, a contar desde hoy día, y mientras dure el movimiento ferroviario, publicará un boletín diario de todas sus actividades, incluyendo en este boletín el que enviarán diariamente los abogados al Comité Ejecutivo, dando cuenta de sus actuaciones de defensa de los obreros detenidos por Carabineros y Sección de Investigaciones:

Miguel Fuentes, Leoncio Bahamondes, Manuel Ruiz, Osvaldo Zúñiga, Angel Cepeda, Pedro Casisnuaga, Bruno Muñoz, Isaías Muñoz Parada y Ernesto Muñoz.

Reunión de la tarde.— Continuando la sesión del mediodía, que hubo de interrumpirse para que los parlamentarios del Block pudieran asistir a la gran concentración que celebraron los obreros en huelga en el Teatro Recoleta, y a la cual fueron especialmente invitados y no pudieron actuar debido a que la policía hizo desalojar violentamente el local donde se habían reunidos los obreros. Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Celebrar en la noche de hoy (8 P. M.) en los salones del Club Radical, una reunión de dirigentes y parlamentarios de los Partidos de oposición al Gobierno, para cambiar ideas sobre el grave momento político porque atraviesa en estos instantes el país.

El Senado rechazó una de las modificaciones de la Cámara al Convenio Ross-Calder

Por 21 votos y 3 abstenciones, desechó el artículo que disponía que el Estado, al final del plazo de la concesión, sería dueño de los 2/3 del activo líquido de la Compañía. — Por 13 votos contra 8 y 3 abstenciones, aceptó las otras dos modificaciones

LA CAMARA ESTA CITADA A SESIONES ESPECIALES PARA MAÑANA, CON EL OBJETO DE PRONUNCIARSE SOBRE LA RESOLUCION DEL SENADO

A término de la primera hora de la sesión de ayer del Senado se pusieron en votación las modificaciones aprobadas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley que aprueba el Convenio Ross-Calder.

Por 13 votos contra 8 y 3 abstenciones fué aprobada la que propone agregar al artículo 1.o, el siguiente inciso: "La autorización conferida no importa pronunciamiento alguno sobre la validez, o nulidad del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 29 de 11 de mayo de 1931".

Por 21 votos y 3 abstenciones fué rechazado el siguiente artículo que se proponía agregar como 2.o: "La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el N.o 5 del Convenio, significa que el Estado al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

Finalmente, por 13 votos contra 8, y 3 abstenciones fué aprobado el siguiente artículo: "El artículo 3.o regirá 30 días después de entrar en plena vigencia el Convenio de que trata el artículo 1.o". El artículo 3.o (2.o del Convenio) es el que se refiere a la amnistía.

Las abstenciones comprenden a los señores Meza y Morales que estaban pareados, y al señor Figueroa.

LA CAMARA SE OCUPARA MAÑANA DE ESTE PROYECTO DE LEY

El Presidente de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el N.o 9 del artículo 51 del Reglamento de la Corporación ha citado a sesiones especiales para mañana de 14.30 a 16 horas, y de 16.30 a 19, con el objeto de tratar del proyecto de ley que aprueba el Convenio Ross-Calder.

Ayer pudimos informarnos de que existiría el propósito de no insistir en la aprobación del artículo rechazado por el Senado, pues, ya se formado unánimidad de criterio en el sentido de reconocer su inconveniencia, la que fué plenamente demostrada por los senadores que pidieron su rechazo.

En consecuencia, el proyecto de ley que aprueba el Convenio quedará despachado mañana por el Congreso, y ya no existiría ninguna razón que postergara la clausura de la actual legislatura extraordinaria.

Proyectos que despachó ayer el Senado

El Senado en la Orden del Día de la sesión de ayer despachó los siguientes proyectos:

Modificaciones a la Personalidad Jurídica de la Fábrica y Maestranzas del Ejército.—Fué aprobado en general, después de oídas las explicaciones dadas por el Ministro de Defensa, señor Bello Codesido.

En la discusión particular artículos 1.o y 4.o quedando para segunda discusión, a petición del señor Hidalgo, los artículos 2.o y 3.o.

Pavimentaciones en las comunas de Providencia y Quinta Normal.—Despachado.

Totalmente despachado quedó el proyecto que concede franquicias aduaneras a la Línea Aérea Nacional.

También fué despachado el proyecto que concede transferencia de un bien raíz a la Sociedad Conferencias de San Vicente de Paul, de Temuco.

El diputado señor Torres Molina

CON EL MINISTRO DE SALUBRIDAD

El diputado señores Torres Molina sostuvo ayer una conferencia con el Ministro de Salubridad, a quien le hizo ver la inconveniencia del traslado del Desinfectorio Público de la repartición de su cargo, a la Municipalidad de Santiago, por los siguientes motivos:

1.o Los servicios de desinfección fueron creados por ley y como servicios sanitarios nacionales.

2.o El material, al cambiar lo de sitio, estaría expuesto a deterioros, cuyo arreglo costaría gruesas sumas.

3.o Sería perjudicial para el personal, muchos de ellos que han servido más de 30 años en esa repartición.

Asimismo, le comunicó que existía un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en que daba derecho, a los empleados del Desinfectorio con más de 30 años de servicios, a una jubilación con sueldo integro, haciéndole presente a la vez, lo sacrificado y expuesto a infecciones, tomara interes por su pronto despacho.

Recomendó, también, al Ministro, la instalación de Policlínicos en los sectores obreros de las comunas de Providencia, Las Condes, Ñuñoa, Puente Alto, San Miguel y Cisterna, haciéndole presente que ésta era una necesidad sentida durante largos años.

Finalmente, solicitó un mejoramiento de salarios para el personal modesto de su repartición.

El Ministro dió a conocer al diputado Torres Molina un vasto programa por desarrollar en bien de la salud pública, prometiéndole en lo posible, satisfacer todas sus aspiraciones.

RENUNCIO EL SECRETARIO DEL COMITE PRO UNIFICACION DEMOCRATA

En la sesión que celebró anoche este Comité presentó la renuncia indeclinable de su cargo el secretario don Luis Planells, renuncia que fué aceptada, y se designó al señor Antonio Poupin para reemplazar al señor Planells.

En esta misma reunión fué aprobado el manifiesto que será enviado a las Agrupaciones y Centros de Propaganda del país.

EN EL CENTRO DEMOCRATA "CLARIDAD"

El Centro de Propaganda Demócrata "Claridad" realizará mañana a las 21 horas un acto literario-musical.

A esta reunión, que se efectuará en el local social, ubicado en la Población San José, han sido invitados los correligionarios y sus familias.

Un conocido dirigente disertará sobre actualidad política y problemas obreros.

CAMARA DE DIPUTADOS

Despachó el proyecto que destina quinientos mil pesos para el financiamiento de la aplicación de la Ley sobre Habitación Barata

Aprobó en general y volvió a Comisión el proyecto sobre nombramiento, reclutamiento y ascenso del personal de las instituciones armadas. — Rechazado un proyecto de acuerdo del señor Olavarría, y otros diputados radicales, relativo a la solución de la huelga ferroviaria

EL SECRETARIO DE LA CAMARA, SEÑOR ECHAURREN, ALUDIDO POR EL SEÑOR ORTEGA, A PROPOSITO DEL RESULTADO DE UNA VOTACION, PRESENTO LA RENUNCIA DE SU CARGO. — LA CAMARA REITERO AL SEÑOR ECHAURREN SU MAS AMPLIA CONFIANZA

En la sesión nocturna fué despachado el proyecto que dispone que los días festivos y feriados no se computarán para los efectos del feriado que contempla el Código del Trabajo

desde la fecha de su promulgación.

Después de rechazarse la indicación del señor Olave, el proyecto quedó también aprobado en particular.

RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

Sin discusión, quedaron aprobadas las modificaciones del Senado en el proyecto de ley que introduce modificaciones al decreto con fuerza de ley N.o 31, de 17 de marzo de 1931, sobre reclutamiento del Ejército.

HOSPITAL DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA

En general y particular quedó aprobada la moción de los señores Varas y Aburto que libera de derechos de internación a diversos artefactos destinados a la calefacción del Hospital del Vicariato Apostólico de la Araucanía, ubicado en la Comuna de San José de la Mariquina.

PERSONAL DE LA JUSTICIA MILITAR

Se puso en discusión el proyecto que determina la planta del actual personal que presta sus servicios en las oficinas de la Justicia Militar.

Hablaron los señores Garrido, Urrutia, don Efraín y Walker.

A indicación del señor Alfonso, quedó retirado de la tabla de fácil despacho.

PLAZOS DEL CODIGO DEL TRABAJO

Se puso en discusión el proyecto que establece que los plazos del Código del Trabajo no regirán en los días feriados.

El señor Echaurren, apoyado por el Comité Liberal, hizo indicación, que fué rechazada, para retirar el proyecto de la tabla de fácil despacho.

Siguió la discusión, y usaron de la palabra los señores Urzúa, Echaurren, Moreno, Cabezón y Alvarez.

Por haber transcurrido el tiempo destinado a la tabla de fácil despacho, se dió ésta por terminada, quedando pendiente la discusión del proyecto.

ORDEN DEL DIA

APLICACION DE LA LEY SOBRE HABITACION POPULAR

Continuó la discusión general acerca del proyecto, favorablemente informado por la Comisión de Trabajo, que autoriza la inversión de medio millón de pesos, a fin de atender los gastos que demande la aplicación de la ley 5.579 sobre financiamiento y arreglo del problema de los compradores de sitios y dueños de mejoras.

Usaron de la palabra los señores Martínez Martínez, Maira, Bosch, Cárdenas, Pérez don Lindor, Urzúa y Zapata.

Cerrado el debate se puso en discusión general el proyecto, y se dió por aprobado por 34 votos contra 30. El señor Ortega hizo objeciones sobre la votación.

Se pasó a considerar el proyecto en particular, quedando despachados en los mismos términos en que lo informó la Comisión después de rechazarse las indicaciones formuladas por los señores Retamales, Martínez don Carlos A., Olave, Meza y Zapata.

INCIDENTES

ASUNTOS DIVERSOS

El señor MORALES (don Pedro).— Después de una disertación de cierto tinte filosófico, hace referencia a la huelga ferroviaria, y expresa que el Partido Democrático, al cual el pertenece, la considera legal, justa y de finalidades simplemente economicas.

El señor VERDUGO.— Protesta de que se haya allanado el Sindicato de los Panificadores de Santiago y de que se haya detenido al secretario señor Isidoro Godoy.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Junto con adherir a esta protesta del señor Verdugo, formula algunas observaciones en apoyo de la actual huelga ferroviaria, criticando al Gobierno por no haber cedido a las peticiones de este gremio, y dando respuesta a algunos conceptos contenidos en la exposición que sobre el particular ha hecho el señor Ministro de Fomento.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Lamentando no haber traído a la sesión todos los antecedentes respectivos, da a conocer las operaciones fraudulentas que desde hace años ha venido realizando la Sociedad en comandita González, Anríquez y Cía., la que ha estafado a miles de incautos mediante la oferta de sorteos mensuales o de préstamos voluntarios, cogiendo a su clientela en calidad de supuestos socios.

Agrega que se trata de una combinación fraudulenta parecida a la que tiempo atrás se llamaron "La Poderosa" y "La Providencia". Hace presente que las estafas cometidas por la firma González y Anríquez alcanzan a 2 ó 3 millones de pesos, y que la denuncia respectiva pende desde hace tiempo de la consideración de uno de los Juzgados del Crimen de Santiago sin que hasta ahora se haya detenido a los autores de estos delitos, razón por la cual considera que la Corte de Apelaciones debiera designar un Ministro en visita. Termina sus observaciones formulando indicación para que a nombre de la Cámara se oficie al señor Ministro de Justicia, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar la designación de un Ministro de Corte que se avoque el conocimiento de los procesos y denuncias relacionados con la estafa que se imputa a los socios gestores de la Sociedad González, Anríquez y Cía. Esta indicación fué aprobada por la Cámara.

El señor VICUÑA. — Se refiere al debate habido en la sesión anterior, relacionado con los incidentes producidos en la sesión nocturna del viernes pasado, y acerca de las cuales se imputó a la Mesa, falta de acción en el cumplimiento de su deber. Considera que el incidente mismo fué baladí y que no se diferenció mucho de los que suelen producirse en el seno de la Corporación; pero, en medio de la filosofía que se hizo en la sesión pasada alrededor de esas incidencias, cree advertir algunos sofismas. Por su parte, hace algunas consideraciones sobre la materia que ha sido objeto de discusión en la sesión anterior, y estima que merece apoyo la autoridad que de un modo inteligente proceda en justicia y que la autoridad y la fuerza tienen un límite que lo constituyen la moral y la razón.

—Se dió cuenta del siguiente proyecto de acuerdo presentado por los señores Olavarría, Mardones, Eleodoro Guzmán, Alvarez y Opitz: "Considerando: que el actual conflicto ferroviario ha adquirido caracteres de extrema gravedad, provocando inquietud pública y serios perjuicios a la economía nacional: que la solución del conflicto mediante el reemplazo del personal en huelga no constituye un medio adecuado para alcanzar el fin que se persigue, ya que no involucra la confianza del público; y, que, condenando los desmanes cometidos en las vías férreas y sin perjuicio de las medidas adoptadas en resguardo del orden este conflicto debe ser prontamente solucionado, satisfaciendo las aspiraciones del personal que se estimen justas, la Cámara acuerda: Hacer presente al Ejecutivo el deseo de que el actual conflicto ferroviario sea rápidamente solucionado mediante procedimientos de justicia y armonía".

Este proyecto de acuerdo fue rechazado por 34 votos contra 27.

SESION DE 19.30 A 22 HORAS

Presidencia del señor Fuenzalida, con asistencia de 62 señores diputados y del Ministro de Defensa Nacional.

Renuncia del Secretario de la Cámara.

Se dió lectura a una comunicación por la cual el Secretario de la Corporación, señor Julio Echáurren, hace renuncia de su cargo, expresando que ha creído ver una manifestación de desconfianza en una frase vertida por el H. señor Ortega, al proclamarse el resultado de una votación.

Puesta en discusión esta renuncia, usó de la palabra el H. señor Ortega, quien lamentó que el señor Secretario hubiera dado excesiva importancia a dicha frase y declaró que estimaba que el señor Echáurren contaba con la confianza de la Cámara.

Habló en seguida el señor Rivera, quien manifestó que probablemente al H. señor Ortega lo habían traicionado sus palabras, que daban a entender que ponía en tela de juicio el resultado de aquella votación, que seguramente no fué el espíritu del H. señor diputado. Agregó que, en consecuencia, consideraba que debía darse por terminado el incidente.

El H. señor Ortega insistió en expresar que en ningun caso había pretendido dudar de los procedimientos del señor Secretario de la Cámara, quien lo repetía, contaba con la amplia confianza de esta Corporación.

Por unanimidad se rechazó la la renuncia del señor Echáurren, dejando el H. señor Ortega constancia de que este rechazo se hacía con el voto de todos los diputados radicales.

ORDEN DEL DIA

RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

Se puso en discusión un proyecto aprobado ya por el Senado, y favorablemente informado con algunas modificaciones por la Comisión de Defensa Nacional de la Camara sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos en las Fuerzas Armadas.

Después de darse lectura al proyecto, se dió cuenta de varias indicaciones modificatorias presentadas por algunos diputados.

Usaron de la palabra sobre el proyecto mismo y sobre algunas de las indicaciones formuladas, los señores Hein, Cabezón, J. A. Ríos, E. Urrutia y Lindor Pérez Gacitúa.

Habló en seguida el señor Bello (Ministro de Defensa Nacional), quien hizo algunas consideraciones sobre la conveniencia de despachar este proyecto de ley, que viene a llenar algunos vacíos en la Legislación existente sobre la materia. Expresó que hacía cumplido honor a la dedicación con que la Comisión informante de la Cámara había estudiado este proyecto, al cual el Honorable Senado y su respectiva Comisión habían también prestado la más amplia dedicación y estudio. Agregó que, por la simple lectura rápida que se acababa de hacer de diversas indicaciones modificatorias, no podía darse cuenta cabal de su pleno alcance, y que temía que un pronunciamiento precipitado de la Corporación pudiera afectar el conjunto armónico de las disposiciones de este proyecto que tiene un señalado aspecto técnico, y a cuyo estudio habían cooperado los funcionarios técnicos del servicio, conjuntamente con los miembros de las comisiones informantes de una y otra Cámara.

El señor PRIETO CONCHA observó al señor Ministro que, después del trámite de la aprobación general del proyecto, debía éste reglamentariamente volver a Comisión para considerar las diversas indicaciones formuladas en la discusión general; de manera que esas indicaciones habrían de ser materia de un debido estudio de Comisión antes que la Cámara se pronunciara sobre ellas.

Cerrado el debate, se aprobó por unanimidad el proyecto en general y se le envió a Comisión conjuntamente con las indicaciones formuladas.

—Se levantó la sesion.

SESION NOCTURNA

Presidencia del señor Guzmán García, con asistencia de 68 diputados

TABLA

Despues de darse cuenta de una presentación de 32 diputados por la cual piden la presente sesión, se puso en discusión la tabla y fué aprobada.

PLAZOS DEL CODIGO DEL TRABAJO

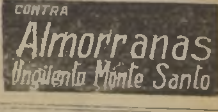
Por ser el único proyecto en estado de discusión se prosiguió la discusión general del proyecto que establece que los plazos del Código del Trabajo no regirán en los días feriados.

Hablaron los señores Urzua, Echaurren y Prieto Concha.

Cerrado el debate, el proyecto se dió por aprobado en general por asentimiento unánime.

Se omitió el trámite de segundo informe, y el proyecto también quedó aprobado en particular, con una indicación del señor Moreno.

—Se levantó la sesión a las 10.45 P. M.



CAMARA DE SENADORES

Sesión 75.a Extraordinaria, en miércoles 5 de febrero de 1936

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Alessandri, Azócar, Bravo, Bustamante, Cabero, Cox, Cruz, Eslay, Figueroa, González, Grove, Hugo, Grave, Marmaduque, Hidalgo, Lira, Meza, Michels, Morales, Pradenas, Señoret, Ureta, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Defensa Nacional.

PREFERENCIAS

El señor SEÑORET pide que se exima del trámite a comisión, se dé preferencia en esta sesión, al proyecto que hace extensivas a la Línea Aérea Nacional ciertas franquicias de aduana que se indican.

El señor LIRA INFANTE formula análoga indicación respecto de un proyecto por el cual se transfiere a la Sociedad Conferencia de San Vicente de Paúl de Temuco, el dominio de ciertos bienes raíces.

LA HUELGA FERROVIARIA

El señor LIRA INFANTE se refiere a las declaraciones hechas en sesión anterior por el señor Hidalgo.

Sostiene que no es efectivo que los ferroviarios tengan derecho para declararse en huelga; tampoco es efectivo que el Gobierno no disponga de medios legales para reprimirla enérgicamente; ni es improcedente, ni arbitraria la circular enviada por el señor Ministro del Interior a los Intendentes y Gobernadores para reprimir esta huelga, muy bien calificada por el señor Ministro de revolucionaria. Tampoco es justificada la protesta por haberse entregado a un Coronel de Ejército la dirección de los servicios ferroviarios.

Todas éstas protestas del señor Hidalgo son lógicas, dice, dentro de la ideología comunista del señor senador, pues los discípulos de Lenin tienen la táctica de producir agitación permanente en las masas obreras; pero éstos procedimientos son inaceptables dentro de nuestra organización política y administrativa.

(PASA A LA PAG. 12)

Afirma el señor Lira que la huelga ferroviaria es ilegal, y que todo ferroviario que abandona el servicio comete delito, y debe ser sancionado.

El Código del Trabajo autoriza el recurso de huelga en determinadas circunstancias y establece sanciones para los casos en que se quebrantan sus disposiciones (Arts. 502 y 549 del Cod. del Trabajo). Para que se declare una huelga legalmente, debe ser previamente acordada por el sindicato correspondiente (arts. 545 del mismo Código) y el sindicato no puede declararla sino cuando concurren determinadas circunstancias.

El art. 365 del Código del Trabajo dispone que no podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno los empleados u obreros que prestan servicios al Estado, o Municipalidades.

En consecuencia, los ferroviarios no pueden sindicalizarse ni tampoco declararse en huelga.

Ante esta argumentación el señor Hidalgo ha recurrido al expediente de calificar de inconstitucional tal disposición, sosteniendo que la Constitución garantiza la libertad más absoluta de trabajo en lo cual tampoco está en la razón, pues la Constitución reconoce a todos los habitantes de la República, entre otras garantías, la admisión a todos los empleos y funciones públicas sin otras condiciones que las que impongan las leyes. Por lo tanto, los que presten sus servicios en los ferrocarriles deben someterse a lo que dispongan las leyes y, en consecuencia, quedan sometidos a las disposiciones de Código del Trabajo que prohibe allí la constitución de sindicatos y la declaración de huelga.

La Constitución también garantiza "la protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, especialmente en cuanto se refieren a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida" y establece que ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida, a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad públicas, y si algo puede deducirse de todos estos preceptos, no sería ciertamente para fundamentar el derecho a la huelga, porque la Constitución garantiza la protección al trabajo, que es todo lo contrario. Aun en el caso de que esta protección garantizara el derecho a huelga, esta garantía queda sometida a la regulación que establezca la ley, y el Código del Trabajo niega a los ferroviarios el derecho de sindicalizarse, y, en consecuencia, el derecho de declararse en huelga.

No se trata de una prohibición arbitraria, pues, todo país bien organizado, mantiene la continuidad en el funcionamiento de los servicios públicos y así lo establecen los tratadistas, como Gaston Geze.

Los servicios ferroviarios los toma el Estado, porque son servicios públicos, cuyo funcionamiento es indispensable para la vida nacional, y para mantener su continuidad es necesario prohibir la huelga, pues el interés público prima sobre el interés particular; el interés social sobre el individual, el bien de la comunidad sobre el de una persona o gremio. Así se explica que en Francia, país de las libertades, se haya prohibido la huelga en los servicios ferroviarios y que gobernantes como Briand y Clemenceau, avanzados socialistas, hayan sofocado manu militar huelgas ferroviarias, y aún militarizado estos servicios. En Chile hay también precedentes sobre esta doctrina. El año pasado fué acusado ante la Cámara el entonces Ministro de Interior don Luis Salas Romo, y en las causales de esa acusación figuraba la de haber tomado medidas análogas a las adoptadas hoy por el Gobierno.

La Cámara absolvió al Ministro acusado, sentando la doctrina de que la huelga ferroviaria es ilegal y debe ser reprimida.

Se refiere el señor senador al daño que estas huelgas acarrean a los obreros, y recuerda los esfuerzos de la Empresa para elevarles los sueldos y jornales, pagando a los obreros salarios superiores a los promedios que paga cualquiera otra industria, lo que hace que el movimiento huelguista sea no sólo ilegal sino injustificado y obra de agitadores que buscan la revuelta para surgir.

Los hombres de Gobierno están en el deber, agrega, de mantener el orden, así lo han demostrado aun los que en 1932 detentaron el poder, al dictar el comentado decreto-ley 50, que castiga a los que promuevan, estimulen o sostengan huelgas con violación de las disposiciones legales que las rigen.

El artículo 254 del Código Penal establece que el empleado que, sin renunciar su destino lo abandonare, sufrirá las penas de suspensión en su grado mínimo e inhabilitación especial temporal para el cargo u oficio en su grado medio y multa de cien a quinientos pesos. Si abandonare el empleo con daño de la causa pública, las penas serán multa de cien a quinientos e inhabilitación especial temporal para el cargo u oficio en su grado medio, y para demostrar que se refiere a obreros, el artículo 260 dice que para este efecto se reputa empleado todo el que desempeñare un cargo público, aunque no sea de nombramiento del Jefe de la República ni reciba sueldo del Estado.

En cuanto a si es legal detener a los huelguistas, sostiene el señor senador que fueron detenidos en delito flagrante y en virtud de las disposiciones del Código de Procedimiento Penal (Arts. 276 y 277), que dan autoridad a los funcionarios policiales y aun a simples ciudadanos cuando ven que se está cometiendo un delito flagrante.

HUELGA DE FERROVIARIOS

El señor PRADENAS se refiere a la insistente afirmación que se ha hecho en el sentido de que los obreros ferroviarios no tienen derecho para declararse en huelga, tratándose de comprobar esto con lo que dispone el art. 365 del Código de Trabajo, que no tiene ninguna atingencia con las huelgas, pues sólo dispone que no podrán sindicalizarse los empleados u obreros de los servicios o empresas fiscales o de las municipalidades.

El señor WALKER agrega que, además de esa disposición, hay otra que establece que sólo los sindicatos obreros pueden declarar legalmente las huelgas; luego los obreros no sindicalizados no tienen medio de llegar a ese recurso extremo.

El señor PRADENAS recuerda que el Código del Trabajo consulta esta situación, en sus arts. 502 y 503, respectivo de los obreros no sindicalizados, siempre que sean más de diez en una fábrica o empresa —pudiendo ser diez, veinte o mil, si no quieren constituirse en sindicato. Por consiguiente, los obreros de los Ferrocarriles como todos los demás que sirven al Estado, tienen perfecto derecho para declarar una huelga. Agrega que el propio señor Lira ha confirmado esta interpretación, pues recordó que estadistas como Briand y Clemenceau para reprimir las huelgas ferroviarias, hubieron de pedir al Congreso una ley que expresamente prohibiera el derecho de huelga al personal de ese servicio, ley que no existe en Chile.

El señor LIRA INFANTE advierte que no alcanzó a exponer las observaciones que completaban esta parte de su discurso, que quedó incompleto por falta de tiempo.

El señor PRADENAS dice que se producen situaciones como la que viene comentando, porque hay una gran diferencia entre la actitud de los gobernantes de Francia, respetuosos de la ley, y algunos hombres que figuran en nuestro Gobierno, que antes han ejercitado la profesión de rabulas en los Tribunales o de soldados, sin que tuvieran la oportunidad de solucionar un conflicto de Estado grave, y que cuando han llegado a la jefatura de un Gabinete lo único que se les ha ocurrido decir, en forma ampulosa es: ¡Vengo a sostener el orden! Como si los Ministros del Interior fueran simples carabineros destacados en las calles de la ciudad para cumplir esa misión. Estas frases no son de un hombre de Estado: pero en Chile, expresa, estamos acostumbrados a oirlas.

Y no sólo añade, se interpreta mal el Código del Trabajo, sino que también el Código Penal, pues se ha sostenido que éste último es aplicable al caso, porque prohibe a los funcionarios públicos declararse en huelga; como si los obreros desempeñaran funciones públicas.

El señor ALESSANDRI.— Observa que el Código Penal comprende expresamente para los efectos de impedirles declararse en huelga, a todos los empleados y obreros que desempeñan cualquier función del Estado. Por lo demás, en derecho público y privado, y aun administrativo, no se puede hacer sino aquello expresamente autorizado por las leyes.

El señor PRADENAS.— Critica esta teoría y dice que, al aceptarla, todos los hombres de trabajo del país quedarían sometidos a una verdadera esclavitud, porque jamás podrían reclamar contra una disminución de salarios, ni contra un aumento ilegal de horas de trabajo o cualquiera otra extorsión.

Tan equivocada es esa teoría, manifiesta, que ya produjo un conflicto serio a la propia Inspección General del Trabajo, cuando renunció en masa el Tribunal de Arbitraje y Conciliación por haber declarado aquella que era ilegal una huelga producida en "El Mercurio", que antes el Tribunal había declarado legal.

Sostiene que ahora el Gobierno ha dado órdenes a las autoridades subalternas de apresar en masa a los obreros, a los cuales se les obliga forzadamente a firmar documentos en que aparecen declarando que están dispuestos a volver al trabajo; que, naturalmente, una vez puestos en libertad no tienen por que cumplir tales promesas arrancadas por violencia y presion.

Termina expresando que el conflicto ferroviario pudo evitarse si se hubiera procedido con buen criterio, con mayor respeto a los derechos de obreros y empleados. Desgraciadamente, dice, no se procedió así, porque, a juicio del señor Senador, los hombres que están en el Gobierno se encuentran ensoberbecidos, creyendo su situación tan firme que pueden hacer y deshacer de los intereses del país y de la gente humilde, sin recordar lecciones duras del pasado que debieron ser aprovechadas.

—Por haber llegado el término del tiempo de que podía disponer, deja la palabra.

SITUACION DE LOS OBREROS DE POTRERILLOS Y DE LAS SALITRERAS

El señor BUSTAMANTE reitera las observaciones que formuló en sesión pasada con motivo de no habere pagado a los obreros que forman los Sindicatos Industriales del mineral de Potrerillos, la participación que por ley les corresponde en las utilidades de la Compañía y da lectura a una comunicación que ha recibido de dichos sindicatos en que manifiestan que desde que las minas comenzaron a producir no han recibido un solo centavo a título de gratificación, por concepto de utilidades.

Pide que se transcriba al señor Ministro del Trabajo la comunicación en referencia, a fin de que se investigue la causa de esta irregularidad que afecta a una gran masa de trabajadores.

Agrega el señor senador que numerosos obreros de la zona salitrera reclaman también el pago de la gratificación que les corresponde por igual causa, y que no han recibido hasta hoy. Habiendo transmitido, por su parte, al señor Ministro del Trabajo la petición que en este sentido le han hecho los obreros, ha recibido de este Secretario de Estado una respuesta en la que le expresa que la Inspección del Trabajo no puede ejercitar una acción efectiva para obtener que las Compañías paguen a los sindicatos el porcentaje que les corresponde en las utilidades en razón de que, en virtud de la ley que creó la Corporación de Ventas, las Compañías Salitreras no están obligadas a hacer declaración a los Impuestos Internos sobre las ganancias que obtengan; pero le agrega que desde el punto de vista de la legislación social, esto es una anomalía, motivo por el cual el Ministerio del Trabajo envió al Congreso, en 1935 un proyecto por el cual se establece que los Impuestos Internos podrán proceder de oficio a fijar la utilidad de las Compañías Salitreras y transcribir su determinación a la Inspección del Trabajo, a fin de que ésta haga efectivo el cumplimiento de la obligación de participar a los obreros la parte correspondiente de la utilidad que obtenga la empresa respectiva. Termina el señor Ministro diciendo en la citada comunicación que este proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados, y no ha tenido la suerte de ser despachado.

Espera el señor senador que esta declaración del señor Ministro del Trabajo llegue a conocimiento de los obreros interesados.

ACTUACION DEL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

El señor BUSTAMANTE hace presente, en seguida, que el señor Hidalgo manifestó en sesión pasada, que el actual Intendente de Antofagasta, señor Souper cuando desempeñó el cargo de Gobernador del departamento del Loa no había sido persona grata para los obreros, y que su actuación había dado lugar a quejas en aquella localidad. Por su parte, cree que el señor senador ha sido a este respecto mal informado, pues en los viajes que frecuentemente hace al norte, ha podido constatar que ni los obreros, ni los empleados, ni los patrones formulan quejas contra la conducta del ex gobernador del Loa y actual Intendente de Antofagasta, señor Souper. Por el contrario, se reconoce que este funcionario es de gran iniciativa y espíritu público y se preocupa especialmente de atender a los humildes y hacerles justicia.

Cree el señor senador que la actuación del señor Souper en uno y otro cargo ha sido ampliamente satisfactoria y se hace un deber en dejar constancia de ello.

El señor PRADENAS pide que se conceda un minuto al señor Walker a fin de que cite el artículo del Código del Trabajo que prohibe al personal ferroviario declararse en huelga.

El señor WALKER dice que una de las disposiciones a que se refiere el señor Pradenas es la que establece que la huelga sólo puede ser declarada por los sindicatos, previos los trámites que el mismo Código prescribe; y la otra la que dice que los obreros de las empresas del Estado no pueden sindicalizarse de donde se deduce que si no pueden hacer esto, menos pueden declararse en huelga, pues este es un derecho exclusivo de los obreros sindicalizados.

Agrega que en el Código Penal hay disposiciones que fijan penas a los empleados o servidores públicos que se declaran en huelga; y que en el Código del Trabajo hay también una disposición que faculta al Presidente de la República para disponer el cambio del personal de empleados, tratándose de servicios cuya paralización afecte los intereses económico-sociales de la colectividad.

El señor PRADENAS manifiesta que ésta es una cuestión absolutamente distinta de la que se discute, y deja constancia de que no existe ni ha existido tal prohibición.

(Se dan por terminados los incidentes).

INDICACIONES

(Se aprueba tácitamente una indicación del señor Señoret para eximir del trámite de Comisión y agregar a la tabla, el proyecto de la Cámara de Diputados que concede ciertas franquicias aduaneras a la Línea Aérea Nacional).

(En segunda votación se aprueba, por 11 votos contra 5 y 7 abstenciones, una indicación del señor Lira Infante para eximir del trámite de Comisión el proyecto de la Cámara de Diputados, por el cual se transfiere a la sociedad Conferencias de San Vicente de Paul, de Temuco, el dominio del terreno a que él se refiere).

(Se aprueban dos indicaciones del señor Figueroa Anguita: una para eximir del trámite de Comisión y agregar a la tabla el proyecto que condona los intereses penales y multas a los deudores morosos, de impuestos sobre bienes raíces en la parte que corresponde a las Municipalidades; y la otra para proceder en igual forma respecto del proyecto que concede ciertas franquicias aduaneras para la internación de materiales para el Cuerpo de Bomberos de San José de la Mariquina).

CONVENIO SOBRE REORGANIZACION DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD

El señor URRUTIA (Presidente).— Corresponde votar las modificaciones de la Cámara de Diputados en el proyecto que aprueba el convenio sobre reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad.

El señor SECRETARIO. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto que sanciona el convenio Ross-Calder, sobre reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, con las siguientes modificaciones:

Al artículo 1.o se le agregó un inciso que dice:

"La autorización conferida no importa pronunciamiento alguno sobre la validez o nulidad del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 28, de 11 de mayo de 1931".

El señor URRUTIA (Presidente). —En votación la modificación.

—Practicada la votación, se obtuvieron 13 votos por la afirmativa, y 8 por la negativa. Se abstuvieron de votar 3 señores senadores.

El señor URRUTIA (Presidente) —Aprobada la modificación.

El señor SECRETARIO — Como artículo 2.o, la Cámara de Diputados ha consultado el siguiente:

"Artículo ... La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el N.o 5.o del Convenio significa que el Estado, al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

El señor URRUTIA, (Presidente). — En votación el artículo nuevo agregado por la Cámara de Diputados.

(Durante la votación).

El señor PRADENAS. — Ruego al señor Presidente me permita fundar mi voto.

El señor URRUTIA. (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime del H. Senado, para que puedan fundar su voto los honorables senadores, que lo deseen.

Acordado.

Puede usar de la palabra el honorable señor Pradenas para fundar su voto.

El señor PRADENAS. — Entre el inciso que el Senado, acaba de aprobar y el artículo que se vota en este momento hay una contradicción manifiesta. El primero establece, que el convenio sancionado por el Congreso no importa un reconocimiento de la validez del contrato de 1931; en cambio, por este artículo se reconoce ese contrato puesto que dice que el final del plazo de la concesión, el Estado será dueño de un sesenta y seis por ciento, de los servicios eléctricos.

Fuera de esto, existe el peligro de que si se quisiera hacer este traspaso antes de los noventa años, no podría llevársele a cabo; es decir, no podría hacerse a los 40, 50 o 60 años.

Por estas consideraciones voto que no.

—Practicada la votación, se obtuvieron 21 votos por la negativa y se abstuvieron de votar tres señores senadores.

El señor URRUTIA, (Presidente). — Desechado el artículo segundo, agregado por la otra Cámara.

El señor SECRETARIO — Como artículo cuarto la Cámara de Diputados, ha consultado el siguiente:

"Artículo... El artículo tercero regirá treinta días después de entrar en plena vigencia el Convenio de que trata el artículo primero".

El señor URRUTIA (Presidente). — En votación.

(Durante la votación).

El señor AZOCAR. — Creo, señor presidente, que esta modificación es la más importante de todas las que ha hecho la Cámara de Diputados al proyecto del Senado. A mi juicio, tiene una trascendencia enorme como lo manifesté en la sesión de ayer. Espero, pues, que los señores senadores, antes de votar, habrán de considerar los efectos que tendrá esta cláusula.

Parecía que esta modificación sería aprobada por el Senado, pero, según se me ha informado, aunque no sé si esta información será exacta, cosa que se verá después del resultado de la votación, se ha hecho gestiones por parte de representantes del señor Calder en el sentido de que no se acepte por el Senado esta modificación, que el señor Calder consideraría como vejatoria.

Pero creo, señor presidente, que por sobre la opinión o los intereses del señor Calder están los intereses generales del país, y de esta disposición depende que se pague o no al Estado la suma de $ 128.000.000 a que asciende la multa impuesta a la Compañía por la sentencia del Ministro señor Campos. Si se acepta la amnistía, quiere decir que dicha sentencia, no obstante la enorme propaganda que se ha hecho alrededor de este asunto, no pasará de ser sino una de tantas farsas.

Creo que el Senado, velando por su prestigio y sus tradiciones y en resguardo de los intereses de la nación, no habrá de prestarse para esta situación y aceptará esta modificación de la Cámara de Diputados.

El señor ESTAY. — En la sesión de ayer el Honorable señor Maza dejó claramente establecida la verdadera doctrina a este respecto. Su Señoría manifestó que el Presidente de la República, dispone de treinta días para promulgar esta ley, de manera que esta en sus manos al hacer efectivo el cumplimiento del convenio.

Además, el actual período de sesiones está próximo a ser clausurado, de modo que el plazo de tiempo de que para ese efecto dispone S. E. el Presidente de la República será mayor aún.

En estas condiciones, no creo que haya peligro alguno en la no agregación de este artículo y, en consecuencia, voto que no.

El señor MORALES.— El Presidente de la República tiene la obligación de promulgar todas las leyes.

El señor WALKER LARRAIN.— No tiene tal obligación, puesto que puede vetarlas.

El señor BUSTAMANTE.— Por las razones que ha dado el honorable señor Estay, voto que no.

El señor HIDALGO.— Por las razones expresadas por el honorable señor Azocar, voto que sí.

Practicada la votación, se obtuvieron 13 votos por la afirmativa y 8 por la negativa. Se abstuvieron de votar 3 señores senadores.

El señor URRUTIA, (Presidente)— Aprobada la modificación.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

Se suspendió la sesión a las 5.21 P. M.

SEGUNDA HORA
TRAMITACION DE PROYECTOS

Por indicación del señor Lira, se acordó, por 11 votos contra 2, tramitar, sin esperar la aprobación del acta, el proyecto que aprueba el Convenio Ross-Calder, y los demás que se aprueben en esta sesión.

MODIFICACIONES A LA LEY 4,013, QUE OTORGO PERSONALIDAD JURIDICA A LA FABRICA Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO

Se puso en discusión general este proyecto.

El señor PRADENAS expresa que en la Cámara de Diputados se acordó, por gran mayoría, conceder al personal de esta Fábrica un 10 o|o de gratificación, sobre los salarios de los años 1929, 1930 y 1931. Pero el señor Ministro de la Defensa Nacional ha enviado un oficio en que propone una serie de indicaciones, entre ellas la de rebajar esta gratificación a un 5 por ciento, no ya sobre los salarios, sino sobre las utilidades que la Fábrica obtuvo en esos años, con lo que se disminuye enormemente la cuantía de este beneficio.

Observa que este proyecto es de toda justicia, porque se trata de pagar a los obreros y empleados algo que se les debe desde hace cuatro años; y para justificar su afirmación da lectura a un informe sobre este asunto, emitido por el general en retiro, señor A. Rodríguez.

Cree que lo menos que puede hacerse por este personal es confirmar el acuerdo tomado por la otra Cámara.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de la Defensa Nacional), observa que la disposición a que se refiere el señor Pradenas impone a la Fábrica y Maestranza del Ejército una obligación que significa un gravamen excesivo y queda fuera de las posibilidades financieras de ella. Por eso creyó de su deber enviar un oficio proponiendo algunas modificaciones a lo aprobado por la Cámara de Diputados.

En cuánto a que este asunto se haya venido tramitando desde hace tanto tiempo, expresa que ello se debe a que se trata de un cobro que no tiene base legal, porque en los años a que este cobro se refiere no existían disposiciones legales que consultaran esta gratificación sobre las utilidades de la Fábrica. Se trata simplemente de una gratificación por gracia que el Gobierno está interesado en otorgar a este personal; pero no en la forma preferente y gravosa en que la ha aprobado la otra Cámara. Para acordar esta disposición, en la Cámara de Diputados se dieron antecedentes según los cuales el gasto que esto significa sería de $ 239.000; pero la verdad es que pasará de los $ 800.000.

La Comisión del Senado ha acogido las ideas del Gobierno y propuesto la gratificación en un artículo transitorio, que concede un 5 o|o sobre las utilidades que arrojan los balances de 1929, 1930 y 1931 al personal que prestaba sus servicios en esos años. No es posible hacer otra cosa cuando la fábrica está buscando crédito para atender a su movimiento, porque esta no podría marchar si ese crédito fuera a emplearlo en pagar esta gratificación.

Además, el señor Ministro ha propuesto un aumento de 20 o|o de los actuales jornales, con lo cual se mejoran las condiciones de los obreros y empleados.

Espera que el Senado aceptará el proyecto o como lo propone su Comisión.

El señor PRADENAS.— Observa que si es verdad que no existe fundamento legal que invocar para este cobro, no lo es ménos que hay un compromiso moral contraído por la Dirección de la Fábrica con su personal y el señor Ministro, por lo demás, se comprometió a cumplir esta promesa hecha por la Dirección. Agrega que el personal gana hoy en pesos, moneda de 1 1|2 peniques, un salario inferior al que ganaba en 1928, con moneda de 6 peniques.

El señor BELLO (Ministro de la Defensa Nacional). —Insiste en que este pago se hará por gracia y como un derecho que asista a los empleados y obreros de la Fábrica. Declara que ésta puede hoy pagar la gratificación de tanto por ciento sobre las utilidades que obtenga, con lo cual se ajustará a las disposiciones del Código del Trabajo, pero en ningún caso sobre los salarios y sueldos.

Llama la atención a que el personal que hoy está en servicio no es el mismo de los años 1929, 1930 y 1931; aquél ya no está en servicio y lo que se quiere es beneficiar al que hoy está sirviendo.

El señor PRADENAS.—Expresa que el gasto podría atenderse elevando al monto del empréstito en $ 500,000.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa Nacional). —Observa que, en tal caso, los gastos de la fábrica aumentarían también en el costo del servicio de la deuda, lo que haría disminuir las utilidades y, por consiguiente, el monto de la gratificación.

El señor HIDALGO.— Apoya el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, porque lo considera de evidente justicia. Y esa justicia se revela en la declaración del propio señor Ministro, que dice que esta gratificación debe concederse por gracia, ya que no hay base legal para pedir su pago. Pero el informe del general señor Rodríguez es decisivo al reconocer el derecho de los obreros para pedir que se les pague esta gratificación.

Llama la atención a la disparidad enorme que hay entre las gratificaciones que se acuerdan a los altos jefes y las que se conceden a los obreros, y para confirmar su aserto da lectura a una lista de sueldos desde el Director General de este servicio hasta el del teniente-dentista, con las gratificaciones correspondientes, cuyos porcentajes oscilan entre un 45 por ciento y un 17 por ciento, mientras a los obreros el señor Ministro les concede un 5 por ciento.

El señor BELLO (Ministro de Defensa Nacional), explica que la gratificación a que se refiere el señor Hidalgo corresponde a los años en que no había disposición legal que la autorizara y, en cambio, la gratificación que actualmente rige, descansa en la disposición del Código del Trabajo, que da derecho a una gratificación hasta del 20 por ciento de las utilidades.

El señor HIDALGO observa que los oficiales jefes tienen gratificaciones especiales por diferentes capítulos, y que por ley les está prohibido recibir gratificaciones sobre las utilidades de la Fábrica; sin embargo, afirma, las han percibido.

Agrega que la proposición del señor Ministro no alcanza a un 20 por ciento de lo aprobado por la otra Cámara.

El señor PRADENAS dice que es el 14.5 por ciento de lo acordado por la otra Cámara.

El señor HIDALGO pregunta en qué queda entonces la manifestación de justicia y equidad a que se refería el señor Ministro.

El señor BELLO (Ministro de Defensa Nacional) observa que el Gobierno propone aumentar los salarios y jornales.

El señor HIDALGO manifiesta que ese aumento no guarda relación alguna con la disminución del valor de la moneda y que para un reajuste efectivo, debiera pagarse al obrero que ganaba 10 pesos diarios de seis peniques, un salario de cincuenta o sesenta pesos diarios de penique o penique y fracción.

Añade que no puede aducirse como argumento para reducir en un 85 por ciento el beneficio acordado a estos obreros por la Cámara de Diputados, el hecho de que la Fábrica se encuentre en mala situación por sus excesivas deudas, ya que los obreros no son los responsables de esas deudas ni tienen por qué contribuir a su pago. En cuanto al tanto por ciento de las utilidades a que se ha referido el señor Ministro, y que correspondería a los obreros, sostiene que eso les corresponde en virtud de una disposición del Código del Trabajo, que ha debido cumplirse; de manera que no es ninguna gracia que conceda este proyecto.

Termina manifestando que votará en favor del proyecto en la forma en que lo despachó la Cámara de Diputados.

(Votado en general el proyecto, resultó aprobado. Al solicitarse el acuerdo de la Sala para entrar a la discusión particular, el señor Hidalgo se opuso).

CONTRIBUCION TERRITORIAL EN LAS COMUNAS DE PROVIDENCIA Y QUINTA NORMAL.

Puesto en discusión el proyecto sobre esta materia, el señor Walker explica que las rentas en las comunas mencionadas que se destinaban a caminos deben destinarse a pavimentación urbana, por la sencilla razon de que en esas comunas puede decirse que ya no hay caminos, y en cambio se necesita hacer la pavimentación urbana de muchas calles.

El proyecto resultó aprobado por asentimiento unánime.

FRANQUICIAS ADUANERAS A LA LINEA AEREA NACIONAL

Se aprueba el proyecto que hace extensivas a la Línea Aérea Nacional las franquicias aduaneras que otorga al Estado la Partida 1899 del Arancel Aduanero.

TRANSFERENCIA DE UNA PROPIEDAD EN TEMUCO A LA SOCIEDAD CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL.

Se aprueba un proyecto sobre esta materia, con los votos en contra de los señores Hidalgo y Pradenas.

CONDONACION DE INTERESES Y MULTAS A DEUDORES MOROSOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

A indicación del señor Figueroa Anguita se entra a considerar este proyecto, que hace extensivos los beneficios de la ley promulgada el 20 de enero último, sobre condonación de intereses penales y multas a deudores morosos de impuesto fiscales sobre bienes raíces, a los deudores morosos de los mismos impuestos, en la parte que corresponda a las Municipalidades.

El señor WALKER impugna el proyecto, fundado en que con estas leyes se atenta contra la disciplina que debe reinar en el cobro de las contribuciones; en que tales condonaciones sólo se explican en circunstancias extraordinarias de aguda crisis; y en que la situación precaria por que atraviesan las Municipalidades no les permite soportar la disminución de ingresos que significaría la aprobación del proyecto que se discute.

(Aprobado en general el proyecto, el mismo señor Walker se opone a que se entre a la discusión particular).

MODIFICACION A LA LEY QUE CONCEDIO PERSONALIDAD JURIDICA A LAS FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO

El señor BELLO (Ministro de Defensa Nacional), pide se solicite nuevamente el asentimiento de la Sala para entrar a la discusión particular del proyecto sobre la materia.

El señor URRUTIA (Presidente) observa que, a juicio de la [illegible] esta petición es improcedente, pues el Reglamento [illegible] si en el momento [illegible] existe asentimiento [illegible] para entrar inmediatamente a la discusión particular de [illegible] yecto que ha sido aprobado en general, éste debe quedar [illegible] discutirse en particular en [illegible] sesión.

El señor PRADENAS [illegible] que, a su juicio, el [illegible] lo unánime puede [illegible] nuevamente [illegible] para proceder como [illegible] sintiendo, tanto más [illegible] el propósito de [illegible] pugnado este proyecto [illegible] de obstruirlo y parece [illegible] ñor Ministro [illegible] una fórmula que permita [illegible] vez darle curso.

El señor URRUTIA (Presidente) declara que, oportunamente, consultará a la Sala [illegible] la cuestión reglamentaria [illegible] ha planteado, sin [illegible] mantener su opinión [illegible]

FRANQUICIAS ADUANERAS [illegible] MATERIALES [illegible] AL CUERPO DE BOMBEROS [illegible] SAN JOSE DE LA MARIQUINA

Sin debate se aprueba [illegible] yecto que libera de [illegible] internación diversos [illegible] consignados al mencionado [illegible] po de Bomberos.

MODIFICACION A LA LEY [illegible] CONCEDIO PERSONALIDAD [illegible] RIDICA A LAS FABRICAS [illegible] MAESTRANZA DEL EJERCITO

(Consultada la Sala [illegible] a la discusión particular [illegible] proyecto, se resolvió [illegible] mente, por 8 votos contra [illegible] abstenciones).

El señor PRADENAS [illegible] señor Ministro se fije [illegible] el propio Gobierno, o [illegible] menos la Dirección de [illegible] brica, ha solicitado que [illegible] tificación sea de diez [illegible] to. De modo que esta [illegible] idea suya, ni de la Cámara de Diputados. Da lectura [illegible] nos oficios de carácter [illegible] vado referentes a [illegible] Pero, para subsanar la [illegible] tad y facilitar el [illegible] proyecto, propone al [illegible] nistro que se fije la gratificación en un cinco por [illegible] bre los emolumentos del [illegible] nal, con lo cual se rebaja [illegible] gasto a la mitad de lo [illegible] por la otra Cámara.

El señor BELLO, (Ministro de Defensa Nacional), [illegible] que las notas a que se ha referido el señor senador [illegible] nen ningún valor porque la [illegible] rección de la Fábrica no ha [illegible] dido proponer resoluciones [illegible] ajustadas a la ley.

Aceptar la proposición del señor Pradenas, significaría [illegible] rar la base establecida por el Código del Trabajo en esta materia, que habla de tanto por ciento sobre las utilidades [illegible] sobre los salarios o [illegible]

Accedería a que se [illegible] este diez por ciento, [illegible] sobre las utilidades que [illegible] los balances de los años [illegible] 1930 y 1931. Considera [illegible] lución conciliatoria y que [illegible] ría el retardo del proyecto.

El señor PRADENAS [illegible] indicación para que en la [illegible] e) del artículo primero [illegible] ga: "seis millones de pesos [illegible] vez de cinco millones, [illegible] tos mil pesos; y reemplazar la letra b) que propone la [illegible] sión por esta otra:

"Desde la fecha de la [illegible] gación de la presente [illegible] personal de la Fábrica y [illegible] tranza del Ejército gozará [illegible] un aumento de un [illegible] ciento sobre sus actuales [illegible] ríos.

Se dió por aprobado [illegible] lo en la parte no observada.

Se puso en votación [illegible] ción del señor Pradenas [illegible] cada como sigue: "Los [illegible] de la Fábrica y Maestranza del Ejército aumentan [illegible] jornales en un 20 o|o [illegible] desde la fecha de la promulgación de esta ley", y [illegible] da por 7 votos contra [illegible] tuvieron de votar [illegible] senadores.

En consecuencia, se [illegible] aprobado el inciso en [illegible] que lo propone la Comisión.

—La indicación del [illegible] ñor senador para [illegible] 500.000 pesos el monto del em[illegible] préstito a que se refiere [illegible] e), fué votada con el [illegible] resultado: 5 votos por la [illegible] tiva, 5 por la negativa [illegible] tenciones.

—Repetida la votación [illegible] chazada por 5 votos contra [illegible] 3 abstenciones.

—Se puso en discusión [illegible] tículo 2.o y quedó para [illegible] discusión, a pedido del señor Hidalgo.

Se dió por terminada la [illegible] ra discusión.

En la misma situación [illegible] el artículo 3.o, a petición [illegible] mo señor senador.

El artículo 4.o se dió [illegible] bado.

CONDONACION DE INTERESES Y MULTAS A DEUDORES MOROSOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El señor Figueroa [illegible] en los minutos que [illegible] trate el proyecto que [illegible] intereses penales y multas [illegible] deudores morosos de [illegible] nes, pues el señor Walker [illegible] había opuesto, ya no [illegible] conveniente para ello.

(Puestos en votación [illegible] rentes artículos de este [illegible] proyecto, se dieron [illegible] después de varias votaciones [illegible] debieron repetirse por [illegible] obtenido el quórum [illegible] diente o haberse producido [illegible] pate).

Se levantó la sesión [illegible]

CITACIONES POLITICAS

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO.—Cita a sesión ordinaria para mañana a las 21.30, en Huérfanos N.o 1244.

VIEJA GUARDIA DE LA DEMOCRACIA.—Cita a sesion para hoy a las 19, en Bandera 815, con el fin de tratar asuntos de interés interno.

CLUB SOCIAL LA UNION DEMOCRATICA.—Cita a sesión ordinaria de directorio para hoy a las 2., en Matucana 738.

PARTIDO DEMOCRATICO AGRUPACION DEL TERCER DISTRITO.—Cita a la comisión de local, compuesta por los señores José A. Troncoso, Fedro Sepúlveda y Amelio Veldebenito, para hoy a las 18, en Recoleta 146.

CENTRO DEMOCRATA "BERNARDO QUIROGA".—Cita a reunión para hoy a las 21.

AGRUPACION DEPARTAMENTAL DEMOCRATA DEL TERCER DISTRITO.—Cita a junta general ordinaria para hoy a las 21, en José M. Infante 966.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 56.a Extraordinaria, en viernes 31 de enero de 1936

(Sesión de 22 a 24 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES, DON-CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

No hubo.

1) CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA, Sr. ROSS Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER COMPANY LIMITADA, Sr. CURTIS E. CALDER

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Entrando al orden del día, corresponde seguir ocupándose del convenio suscrito entre el señor Ministro de Hacienda y el Presidente de la South American Company.

Por acuerdo de la Camara, tiene la palabra el honorable señor Ríos, don Juan Antonio.

El señor CABEZON.—Pido la palabra a continuación.

El señor CARDENAS.—Y yo ruego que se me conceda a mí a continuación.

El señor ZUÑIGA.—Y a mí a continuación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Señor Presidente, debo declarar que hablaré en mi propio nombre.

De manera que las observaciones que yo formule ante la Cámara, no afectarán sino personalmente al Diputado que habla y en nada al Partido Radical.

Hago esta aclaración, señor Presidente, para que los hombres que acostumbran tomar venganzas, venganzas a veces ruines, contra la colectividad radical, sepan que soy yo, el único responsable de lo que voy a decir.

La solución de los problemas que dicen relación con la energía eléctrica, cuando no se aborda con pleno conocimiento de la materia, y teniendo a la vista todos los antecedentes necesarios para formarse un juicio completo del problema, suele ser tan delicada como el uso de las corrientes o aparatos eléctricos, sin tener los conocimientos técnicos que son indispensables.

Este fluido, conocido con el nombre de electricidad, aparecía, hasta hace pocos años, especialmente para las personas que no habían recibido una educación adecuada, como algo sobrenatural; como algo del otro mundo, o como algo de "brujería", como suele decir nuestro pueblo ignorante cuando no se puede explicar un fenómeno determinado. Y así, no son pocos los casos de grandes desgracias ocurridas con el uso de la electricidad por individuos que ignoran su manejo.

Y así, también, el estudio y solución de los problemas que dicen relación con la industria eléctrica, cuando se abordan sin conocer a fondo el origen de estos negocios y sin tener a la vista todos los antecedentes de juicio, suelen producir grandes daños en la economía de los pueblos, como los han producido, especialmente, en estos de la América Latina.

Muchas veces nosotros mismos, que, por el alto cargo que desempeñamos estamos llamados a resolver estos problemas, no los conocemos ni siquiera superficialmente, y sin embargo procedemos a dar nuestros votos guiados o confiados en lo que nos dice o nos pide éste o aquél gobernante, éste o aquél amigo.

Otras veces, nos deslumbramos con nombres determinados y nos sentimos orgullosos de tener en el país una "Compañía Chilena de Electricidad" una "Compañía Chilena de Teléfonos" etc. Recorremos las listas de accionistas de estas Compañías y encontramos muchos nombres chilenos, y nos sentimos satisfechos porque el capital chileno está invertido en una industria que también es chilena.

Pero cuando recorremos las listas de los Directorios que manejan estas Compañías, nuestra satisfacción y orgullo, se transforman en verdadero júbilo porque vemos que no sólo son "chilenas" las compañías, sino que funcionan con capitales chilenos y son manejadas por directores chilenos.

Desde que estas Compañías se instalaron en Chile, especialmente la que hoy se llama Compañía Chilena de Electricidad, vemos figurar en sus directorios nombres conocidos de la política, de la Banca, de la aristocracia chilena. Y nos son ya familiares en esta clase de negocios los nombres de Claro Lastarria, Tonkin, Riesco, etc., etc., que para muchos son garantía de respeto y de seriedad en las relaciones de estas Empresas con los intereses del Estado.

Pero este orgullo nuestro, de ver tantos intereses chilenos en estas industrias, no dura más allá del tiempo durante el cual marchan en armonía con las autoridades encargadas de hacerlas cumplir sus obligaciones; y al primer conflicto, producido generalmente por estas mismas Compañías, ya sea para sacar mayores ventajas o para dejar de cumplir compromisos a que estaban obligadas, vemos que son estos mismos chilenos [illegible] res defensores de cualquier [illegible] ría o de cualquier [illegible] absurdo que sea, que [illegible] presas reclaman.

Pero a estos nombres [illegible] ralmente hay que agregar [illegible] o anticipar algunas [illegible] su nombre y así decir: [illegible] ro Lastarria, Mr. Tonkin [illegible] Riesco, o herr Tonkin [illegible] ro Lastarria, herr [illegible] ya estén bajo bandera [illegible] alemana o americana [illegible] ses de la Compañía.

Mis honorables colegas [illegible] recordar, porque hace [illegible] co tiempo, como nuestros [illegible] connotados jurisconsultos [illegible] dráticos y hombres de [illegible] han evacuado extensos [illegible] para demostrar ante [illegible] ante los Tribunales [illegible] que, legalmente, ni la Compañía Chilena de Electricidad [illegible] cómplices habían [illegible]

lito alguno por haber sacado del país, violando la Ley de Control de Cambios Internacionales, más de 192 millones de pesos en divisas extranjeras.

Los hemos visto como hacen extensas y documentadas alegaciones para demostrar que la "a" no es lo mismo que la "o". Para sostener que el Congreso Nacional había despachado una ley conteniendo una "a", y que como el tipógrafo o linotipista del "Diario Oficial" la había cambiado por una "o", ya no había pena para el delito cometido, porque "delito es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley".

Hemos visto, también, cómo los grandes diarios de la capital, bien pagados por supuesto, publicaban a grandes títulos estos informes para que lleguen a conocimiento del público, especialmente a conocimiento del "nativo" que cree en todo lo que en "letras de molde" traen los grandes rotativos santiaguinos. ¿Y qué se pretendía con estos informes? Se pretendía no sólo impresionar al "nativo", con la opinión de estos grandes jurisconsultos, sino influenciar el ánimo de los tribunales, para hacerlos pronunciarse en un sentido determinado.

Afortunadamente, no lo consiguieron y con toda razón podemos decir: ¡aún tenemos justicia en Chile!

Y entre tanto estos grandes diarios ¿qué hacen para informar al "nativo" acerca de lo que es favorable para el país y contrario para los exagerados intereses de estas Empresas?

La Honorable Cámara y el país lo van a ver.

Nuestro Honorable colega señor Mardones habló durante más de dos sesiones rebatiendo en forma brillante todos y cada uno de los puntos más sobresalientes del Convenio Ross-Calder; sin embargo, al día siguiente "El Mercurio" decía: "También hizo uso de la palabra el Honorable señor Mardones y habiendo llegado la hora se levantó la sesión".

Así se procede en defensa de los intereses de estas poderosas Compañías: publicando con grandes caracteres todo lo que les es favorable y silenciando cualquiera voz independiente que se levante para dar a conocer sus abusos.

Entre tanto, ¿qué hay en el fondo de estos grandes intereses manejados y defendidos por chilenos?

Voy a dar lectura a dos párrafos de un artículo publicado hace algún tiempo por un distinguido periodista francés, Paul Blanchard, sobre la situación de nuestros países de la América en presencia del problema de la industria eléctrica.

Dice este artículo:

"Cuando el ciudadano próspero de Chile oprime, en su casa de Santiago, un botón eléctrico, la corriente que conecta viene de la Chile Electric Company, que es de propiedad de la "South American Power Company, que es a su vez propiedad de la "Electric Bond and Share Company, que es, en último término, propiedad de ciertas personas de los Estados Unidos que tienen exceso de dinero. Cuando levanta el auditor del teléfono, paga un privilegio a la Chile Telephone Company Limited, que es de propiedad de la International Telephone and Telegraph Corporation of New York. Cuando viaja a Valparaíso en los ferrocarriles chilenos del Estado, recientemente electrificados, usa el equipo fabricado por la Westinghouse Electric. Y así sucesivamente".

"La historia del imperio eléctrico del Tío Sam, que se expansiona por la América Latina, es el último y en muchos sentidos, el más dramático capítulo de la conquista económica de los Estados Unidos. La lucha mundial por el aceite, por el carbón y por el caucho, prosigue aún. La lucha por el control y desarrollo de la energía eléctrica, acaba de comenzar. Como en muchas otras luchas económicas, las cifras principales de esta contienda pertenecen a los Estados Unidos y a Inglaterra. Una compañía de Nueva York controla ahora más de la mitad de los teléfonos de la América Latina. Otra, por medio de las Compañías subsidiarias controla en un tercio o en una mitad, la energía de la América Latina. Y con la electricidad y los teléfonos van los cables, las líneas telegráficas y las comunicaciones de radio".

Al referirse más adelante este prestigioso periodista a la influencia que estas grandes Compañías tienen en la política y en los Gobiernos de la América Latina, dice lo siguiente:

"La electricidad conduce a la política y la lección total de nuestra expansión económica en la América Latina es que los inversionistas de los Estados Unidos se [illegible] de los Gobiernos para aumentar y asegurar sus ganancias. Si los intereses eléctricos pueden [illegible], comprar y resultar más [illegible] que los Jefes del Gobierno de los Estados Unidos, con cuanta mayor facilidad no podrán manejar los Gobiernos de la América Latina. Estos Gobiernos son [illegible] y pobres; cuesta menos comprar sus funcionarios que el que se necesita para comprar profesores de colegio y [illegible] en los Estados Unidos".

[illegible] es, señor Presidente, la [illegible] interminable de intereses [illegible] alrededor de la poderosa industria eléctrica; y estos [illegible] los procedimientos de que [illegible] los agentes y gestores [illegible] Compañías, para realizar [illegible] propósitos de lucro [illegible] con ellos dejen esclavos por toda una vida estos pobres países de nuestra América Latina.

[illegible] al caso de Cuba [illegible] el articulista dice: "En este país los intereses [illegible] norteamericanos no [illegible] parado con la compra de [illegible] o de un periodista [illegible] allí, el propio Presidente [illegible] su servidor fiel antes [illegible] después de llegar a la Presidencia".

[illegible] proceden los gestores de [illegible] Compañías: se compran a [illegible] y después que se [illegible] de ellos no les guardan [illegible] lealtad, pues, pocos días [illegible] en salones, clubs, etc., [illegible] comentadas estas transacciones.

PERSONERIA DEL SEÑOR CALDER

La primera objeción, podemos [illegible] de carácter externo—que [illegible] parte formulé en la Comisión—fué la que se relaciona [illegible] facultades que el señor [illegible] tenía o tiene para suscribir con el Ministro de Hacienda de Chile el Convenio cuya aprobación hoy se solicita.

Pedí al señor Ministro los poderes correspondientes pero S. S. expresó que no los tenía.

Por mi parte expresé que, a mi juicio, no se podía aprobar ese Convenio por el Congreso Nacional y convertirlo en una Ley de la República sin saber, con los documentos a la vista, que la persona que lo suscribía estaba autorizada expresamente para ello.

Es sabido, Honorable Cámara, que la Compañía que cometió las infracciones a la Ley sobre Control de Cambios Internacionales, es la Compañía Chilena de Electricidad, y es sabido también, porque el Convenio lo dice, que el señor Calder comparece en su calidad de presidente de la South American Power Company y que no tiene ninguna representación expresa de la Compañía Chilena de Electricidad que tiene personería jurídica propia y que se rige por las leyes chilenas.

Por otra parte, la South American Power está controlada, según lo dice la denuncia del Consejo de Defensa Fiscal, por la American Foreign Power, y ésta y las demás que existen agrupadas en el ramo eléctrico, están bajo la dependencia de la poderosa entidad llamada "Electric Bond and Share Co."

De sólo estas Compañías, la "American Foreign Power Co. está manejada por un Directorio Superior que preside el señor S. Z. Mitchell. De este Directorio es miembro el señor Calder junto con catorce caballeros más que representan grandes intereses bancarios, eléctricos y de otras grandes actividades.

El señor Calder figura, además, como Presidente Ejecutivo de esta Compañía, asesorado por diez vicepresidentes entre los cuales figura nuestro conocido y recordado señor Mc Limont.

Supongamos ahora, señor Presidente, que el señor Calder al solicitar la ratificación de sus Directorios Centrales o de sus Juntas de Accionistas, no obtenga esta ratificación. ¿Qué cargo se le podría hacer?

A mi juicio, ninguno; él ha cumplido con obtener y recomendar a sus superiores la aprobación de este Convenio, pero intereses superiores aconsejaron a aquéllos no aprobarlo.

Tampoco el señor Calder podría hacer cargo alguno al señor Ministro de Hacienda de Chile si el Congreso le rechaza este Convenio.

Todo el mundo sabe que el señor Ross ha hecho y está haciendo, seguramente, más de lo que le corresponde para sacar del Congreso este Convenio. Si no lo saca, la culpa no es suya.

Se nos podrá decir, señor, que en estos negocios, máxime cuando están afianzados por un pacto suscrito entre caballeros, debe primar la confianza..., pero a quien tal nos diga, contestaremos nosotros que en este caso el factor confianza no se puede tomar en consideración.

Porque, ¿qué confianza puede tener el Estado de Chile, después de la triste experiencia que nos dejó el señor Mc Limont, presidente de la Compañía Chilena de Electricidad y vicepresidente de la gran Compañía American Foreing Power?

Este caballero, a quien la aristocracia santiaguina le abrió sus puertas de par en par; que asistía a los banquetes oficiales y que concurría a festejar al señor Ministro de Hacienda por su acertada política económica y financiera, no tuvo siquiera la entereza de afrontar como hombre las responsabilidades que le afectaban por los graves y reiterados delitos cometidos en contra del interés y de la economía nacional, a pesar de que, seguramente, ya sabía que pronto vendría la piadosa amnistía que siempre llega en Chile, cuando los grandes culpables gozan de expectable situación política, económica o social.

Permitió que sus subalternos, que habían delinquido por su orden, fueran arrastrados hasta las cárceles de la República, y, lo que es más grave, permitió que sus compañeros de directorio, entre los cuales hay hombres que hasta ayer no más aparecían como honorables, correctos y patriotas, fueran arrastrados a los Tribunales de Justicia, declarados reos y excarcelados bajo fianza, como si fueran vulgares criminales.

Y con esta clase de hombres el señor Ministro de Hacienda de Chile, suscribe un convenio, que, seguramente por cruel ironía, se le llama "Convenio entre Caballeros".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo reglamentario de 20 minutos, del honorable diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —Rogaría se me prorrogase el tiempo por media hora.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Por cuánto tiempo?

El señor RIOS (don Juan A.) —Por media hora.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogar por media hora el tiempo del discurso del honorable diputado señor Ríos.

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo creo, Honorable Cámara, que no hay derecho para abusar en esta forma de la tranquilidad y pasividad de un pueblo, que hasta hace poco era considerado como el más altivo de la América.

Discurriendo siempre, H. Cámara, sobre la base de que los superiores del señor Calder no ratifiquen el Convenio, ¿qué situación se nos produciría con la aprobación del artículo segundo del Mensaje del Ejecutivo que "concede amnistía general para los infractores de la ley N.o 5.107, que hayan sido juzgados o que pudieran serlo más adelante, por los delitos de este género cometidos con anterioridad a la promulgación de la presente ley?

—Habríamos perdonado a todos los delincuentes y habríamos perdido hasta la posibilidad de cobrar la multa a que muchos de ellos están condenados por la justicia chilena.

De ahí, señor Presidente, que los diputados radicales en la Comisión exigiéramos que se acreditara la personería del señor Calder o, en subsidio, que la amnistía no empezara a regir sino treinta días después de que el Convenio hubiese entrado en pleno vigor.

La H. Comisión, por unanimidad, y con el acuerdo del señor Ministro, aceptó esta tesis nuestra y aprobó la correspondiente indicación.

Mi honorable amigo el señor Varas, no estuvo, pues, en la razón cuando aseguró a la Cámara que el señor Ministro había dado explicaciones a la Comisión y que habían sido ampliamente satisfactorias sobre esta personería del señor Calder. La prueba de lo contrario es que la Comisión, por unanimidad, y con el acuerdo del Ministro, aprobó mi indicación radical.

No me extenderé, señor Presidente, sobre el significado de la amnistía porque mi honorable amigo el señor Gajardo trató esta materia en forma brillante. Pero no dejaré de manifestar mi extrañeza por el hecho de que el Gobierno, que está rodeado de técnicos en toda clase de materias, especialmente en derecho constitucional, haya confundido la amnistía que se otorga para delitos políticos con el indulto general que se otorga a los culpables de delitos comunes.

Salvo, naturalmente, que a estos delincuentes se les haya querido dar un nuevo tratamiento de caballeros... concediéndoles la amnistía que se otorga a los que delinquen defendiendo sus ideales.

Llamo la atención, Honorable Cámara, que esta pretendida amnistía se concede para todos los que han infringido la ley de Control de Cambios hasta la fecha de la promulgación de la ley que hoy discutimos, o sea, que los "tiburones", dentro de la mayor impunidad, estarán hoy sacando a manos llenas las pocas divisas que en moneda extranjera queden en el país, aprovechando esta tregua que les da el señor Ministro.

¡¡Los especuladores deben estar haciendo su agosto!!

Otro punto que voy a tratar, aunque sea a la ligera, es el que se refiere al Contrato del año 31, que mi colega señor Pedro Alfonso y otros señores diputados, trataron con brillo y para demostrar ampliamente la inconstitucionalidad e ilegalidad de este contrato.

Yo no defiendo, H. Cámara, ni podría defender el contrato eléctrico de 1931; no tuve participación alguna en su dictación, y, más que eso, voté en contra la ley de facultades extraordinarias, en virtud de la cual se dictó el decreto ley que lo aprobó. Y digo que no lo defiendo, porque para eso están vivos los que dictaron el decreto ley; el señor Ibáñez, que seguramente no se negaría a venir si se le exigieran responsabilidades; sus Ministros señores Jaramillo y Froedden y los técnicos que lo informaron favorablemente, el convenio Ross-Calder.

No lo defiendo, señor Presidente, pero no puedo dejar de llamar la atención hacia la circunstancia que, desde la caída del Gobierno del señor Ibáñez, se viene atacando este contrato con los epítetos más fuertes. La H. Cámara, por unanimidad, ha pedido que se inicien las acciones correspondientes para declarario nulo; se le ha calificado de vergüenza nacional; de funesto para los intereses del país, etc., etc., y el propio señor Ministro de Hacienda lo ha llamado "leonino", funesto, vergonzoso, etc., y que nos entrega maniatados a la Cía. por todo el resto de este siglo y parte del venidero.

Sin embargo, se le deja en pie en toda su integridad.

¿Qué habrá de esto, H. Cámara? Un contrato que es leonino, vergonzoso, usurario, funesto, etc., para el interés del país, se compone, porque el Estado toma una pequeña participación en el directorio de la Compañía que lo está aplicando.

A la simple vista uno no puede comprender estas contradicciones: ¡¡Los problemas eléctricos tienen mucho de brujería!!

Pero hay una una explicación, señor Presidente.

La H. Cámara ha declarado, por unanimidad, que este contrato es inconstitucional y ha pedido al Gobierno que inicie las acciones correspondientes para que aquella nulidad se declare; el Consejo de Defensa Fiscal y la Defensa Municipal han hecho igual declaración. En esta misma forma se han pronunciado la Cámara y los referidos organismos técnicos, acerca de la ilegalidad del decreto que ordena el alza de tarifas de la Compañía Eléctrica.

En consecuencia, hay que legalizar todos estos actos.

Y a esto obedece, a mi juicio, entre otras cosas, el famoso Convenio entre Caballeros, cuya aprobación, con tanta insistencia, nos pide el señor Ministro de Hacienda.

Mi H. amigo el señor González se refirió en la sesión de la tarde, al camino que tenía el Ejecutivo para poder llegar a obtener la nulidad de este contrato, no el camino de la justicia, sino uno de carácter administrativo, o sea el mismo camino que siguió el Gobierno actual para declarar disuelta la Compañía de Salitre.

En la comisión pregunté al señor Ministro: ¿por qué no usó S. S. el mismo procedimiento con la Compañía de Salitre de Chile? La Compañía Eléctrica faltó a la Ley de Control de Cambios, faltó a la Ley de Impuesto, ocultando utilidades, y faltó al Código del Trabajo, ocultando utilidades para negar participación a sus empleados y obreros. Una compañía que ha faltado a todas estas leyes, ¿puede seguir viviendo? ¿Por qué no se le aplica el mismo procedimiento que a la Compañía de Salitre de Chile?

Cuando hice esta pregunta al señor Ministro de Hacienda en la comisión S. S. me contestó: "Con aquella me atreví, con esta no". Esto dijo el señor Ministro de Hacienda que ha dado tantas pruebas de gran valentía.

Voy a tratar a la ligera otro punto a que se refirió el señor Prieto Concha, acerca de la participación fiscal en caso de liquidarse la Compañía y de pagar sus deudas. Debo confesar que a este punto entro en malas condiciones, porque el señor Prieto Concha, muy justamente, es consejero del señor Ministro de Hacienda; tiene en su mano todos los antecedentes, todos los documentos y, en cambio, yo he pedido estos antecedentes al señor Ministro, y S. S. me los ha negado rotundamente, y me ha dicho: no doy ningún antecedente. ¿Y la comisión?, se me dirá. Esta bien, gracias.

El Honorable señor Prieto Concha en el discurso que la Honorable Cámara le ha oído, y al referirse al artículo 5.o del Convenio Ross-Calder, afirmó, con calor y más que eso con un convencimiento absoluto que la parte, básica, la más importante, o sea, todo el problema como dijo Su Señoría residía en que el Fisco como se entiende las deudas o liquidada la Compañía, adquiriría los dos tercios del activo de la Compañía, en calidad de dueño absoluto y que lo que habría que expropiar no sería sino el tercio que quedaba en manos de los accionistas.

Para hacer esta afirmación el señor Diputado se basa en la siguiente disposición del artículo 5.o del Convenio:

"Art. 5.o — En la Compañía reorganizada tendrán los actuales tenedores de acciones ordinarias 6.000.000 de acciones de esta misma clase de 5 pesos moneda legal, cada una, con un valor de 30.000.000 de pesos en vez de 6.000.000 de acciones de una libra que antes poseían; pero, estas acciones así reducidas no tendrán derecho sino a un tercio de los beneficios que se repartan o acumulen, quedando el saldo, o sea, los dos tercios restantes, en beneficio del Estado, en concepto de interés que el adquiere en el negocio. Por lo menos el 50 por ciento de la cuota del Estado deberá ser aplicada por el Directorio de la Compañía a reducir, en favor de los consumidores, de energía eléctrica, el costo de los servicios que aprovechen".

Creo que es eso.

El señor PRIETO (Don Joaquín). — ¿Por qué no sigue leyendo ese mismo?

El señor RIOS (Don J. Antonio). — ¿Por qué no lo lee Su Señoría?

El señor PRIETO (Don Joaquín). — Es que yo no tengo los papeles a la mano como los tiene Su Señoría.

El señor RIOS (Don J. Antonio). — Se lees, además, en la siguiente declaración contenida en el informe del Honorable Senado y que el señor Ministro hizo suyo:

"N.o 10. — Porque una vez saldadas las deudas, ya sea por el pago anticipado de las mismas o por la extinción normal de las obligaciones, el Estado de Chile será dueño de los dos tercios del activo de la Compañía".

Si no fuera porque el Honorable señor Prieto Concha declaró, en la sesión de ayer, que estaba alejado del ejercicio de la profesión de abogado y porque declaró que para el estudio de estas materias se necesitaba tener conocimientos técnicos, pudiera creerse que Su Señoría ha sufrido un error al informar a la Honorable Cámara en la forma en que lo hizo, si no que ha procedido con un fin premeditado que yo no me lo explico.

En efecto, ¿qué dice el artículo 5.o del Convenio Ross-Calder en su parte pertinente? —Que "el saldo, o sea, los dos tercios de los beneficios que se repartan o acumulen, se aplicarán a beneficio del Estado".

¿De dónde saca Su Señoría que con esta disposición hace dueño al Estado de los dos tercios del Activo de la Compañía?

Parece que Su Señoría no se ha dado cuenta del mecanismo que crea el Convenio para repartir las entradas de la Compañía.

Lo voy a explicar en breves frases, para que SS. se dé cuenta de que no somos nosotros los que no queremos entender, sino que es SS. quien nos quiere hacer entender mal. Hago esta explicación, porque el y dos honorables colegas que si siquiera habían leído el convenio que estaban de acuerdo con SS.

Según las disposiciones del convenio, las entradas se distribuyen en la siguiente forma:

a) Gastos de explotación que el Gobierno los estima en el 45 por ciento de la entrada bruta. Esto, a mi juicio, podría reducirse, ya que la partida de aceites, por ejemplo debe ser exagerada.

b) Del saldo, que es la entrada neta, se destina el 20 por ciento a formar un fondo destinado al reemplazo y mejora de los elementos y a la extensión de de servicios. (N.o 3 del convenio).

c) El saldo de esta entrada neta se destina al servicio de las deudas, contemplando un 5 por ciento a interés y un 1 por ciento a amortización (artículo 2.)

d) Hechos los gastos anteriores, si el saldo de entradas netas no alcanza para el servicio de las deudas, la Compañía emitirá vales por la parte insoluta del servicio, con lo cual, en lugar de acumular utilidades, aumenta el pasivo de la Compañía (artículo 2.o, inciso 4.o)

e) Ejecutadas todas las operaciones anteriores, el queda algún saldo, se distribuirá en un tercio para el Capital Acciones y dos tercios para el Fisco (artículo 5.o)

Para llegar el señor Prieto Concha a la conclusión de que el Fisco, por haber contribuído a la amortización de las deudas, adquiere los dos tercios de la Compañía, tuvo que olvidar, según el convenio, el Fisco no adquiere participación alguna en las utilidades, sino después de hechos los gastos de administración, gastos de mejoras y reemplazo y servicio de las deudas.

Si después de hechos todos estos gastos y, en el caso hipotético de que quede un saldo, el Fisco tendrá derecho a retirar, únicamente, un tercio de estas utilidades, pues el tercio restante, tiene que destinarlo a "reducir, en favor de los consumidores de energía eléctrica, el costo de los servicios que aprovechen".

Para sostener tan atrevida tesis, olvidó el señor Prieto Concha también decir que es la Compañía, esto es, los accionistas es es decir, los dueños del negocio a los que pagan los intereses y amortizan las deudas.

ART. 5.o

Al dar lectura el honorable señor Prieto Concha al acuerdo N.o 19 del Informe de la Comisión de Gobierno Interior del Honorable Senado, aceptado por el señor Ministro de Hacienda, quiero creer que deliberadamente omitió la lectura del acuerdo N.o 5, pág. 32 de dicho informe, que aclara perfectamente la cuestión y viene a confirmar plenamente el punto de vista que estamos sosteniendo, o sea, que el Fisco no adquiere jamás participación en el activo de la Compañía Consolidada, sino que es, simplemente, un participante en las utilidades, cuando las haya.

Dice el Informe del Honorable Senado:

"N.o 5.— El Estado es socio de participación y ésta no está representada por acciones. No tiene, por lo tanto, parte alguna en el capital con que nace la nueva Sociedad".

Dice el Informe del Senado en la parte pertinente:

El señor PRIETO (don Joaquín). — Es ahí donde yo quería que siguiera leyendo Su Señoría... Yo lo voy a leer, porque Su Señoría no lo tiene a la mano.

Dice:

"N.o 5.— El Estado es socio de participación, y ésta no está representada por acciones. No tiene, por lo tanto, parte alguna en el capital con que nace la nueva Sociedad".

Según este número, el Estado es dueño de los dos tercios de los beneficios o utilidades líquidas que se repartan o acumulen. Liquidada la Compañía y pagado el Pasivo, el Fisco es dueño de los dos tercios del resto".

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Pero con estas declaraciones y el ejemplo del comerciante o del empleado, que yo se agradecería a Su Señoría que lo repitiera ahora...

El señor PRIETO (don Joaquín).— Después se lo repetiré a usted.

El señor RIOS (don Juan A.) Según esta declaración del Informe, estaríamos en presencia de un contrato de "Asociación o Cuentas en Participación" que define y reglamenta nuestro Código de Comercio en su Título VII, párrafo 12 Art. 507, cuyas disposiciones, seguramente, no deberían hacer, en su oportunidad, nuestros brillantes jurisconsultos defensores de la "a" distintos efectos que producen una "O" o una "A" en beneficio de la Compañía.

Ahora, ¿no le parece a Su Señoría que esto está enredado y que pasada mañana la Cía., el señor Calder o el señor Mac-Limont, más puede volver otra vez aquí, iniciar alguna acción y no cree que esta defensa de la "a" y de la "o" la pudiera tomar la Compañía?

El señor PRIETO (don Joaquín).— Por eso, hay que tomar seguridades.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Por eso vamos a tomar seguridades Honorable Diputado, y yo en resguardo de los intereses del nativo ya he formulado una indicación para que esto quede claramente establecido.

Su Señoría está de acuerdo en que esto es así, en que el Estado toma los dos tercios del activo, y el señor Ministro también está de acuerdo.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Estoy de acuerdo... y, ¿con qué van a pagar las amortizaciones?

El señor RIOS (don Juan Antonio).— ¡La amortización! Con las utilidades de la Compañía.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— En las utilidades tiene participación el Estado en virtud del Convenio.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— El Estado percibe las utilidades.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Todo lo que se paga lo percibe el Estado, a medida que se va pagando, el Estado va recibiendo los dos tercios del activo; está establecido así claramente, Honorable Diputado.

Esa cláusula que lo establece así fué redactada por el propio cuerpo de abogados que ha interpretado así las utilidades: sirven para pagar el pasivo, para pagar la amortización, luego son utilidades.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Pero son utilidades que pertenecen a la Compañía. Su Señoría dice que después de hechas todas estas operaciones, el Estado entra a participar de los dos tercios.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Esta interpretación que yo le doy es la misma que le da la Compañía, es decir, es la misma que le dan los pactantes; ello no está en discusión.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Entonces, que se ponga más claro, señor Ministro.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Se ha establecido tan claro cómo se ha podido y se ha considerado la mejor redacción ésta: "acumulados o repartidos", se acumulan las utilidades en dinero. Está muy claro y yo no puedo modificar el Convenio.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Se que no puede modificar el Convenio, éste no se lo toco, guárdelo no más. Su Señoría pero el Congreso le puede introducir modificaciones a la ley que autoriza al Ejecutivo para llevar a efecto el Convenio.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Está claro.

El señor RIOS (don Juan A.).—Perfectamente. Pero hay una cosa, señor Ministro, y es que en su discurso el H. Sr. Prieto Concha, después de referirse a la "frase feliz del señor Ministro de Hacienda según la cual, con el convenio, a la larga se apoderaría de la Compañía", dijo:

"Que el convenio dejaba al Fisco dueño de los dos tercios del activo de la Compañía, descontando, naturalmente, el capital-acciones".

El señor Ross, contestando al señor Lira dijo:

"Si las acciones suben o ganan más, más suben los dos tercios que en el activo corresponde al Estado".

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Eso es lógico.

El señor RIOS (don Juan A.). —S. S.—me refiero al señor Prieto—no ha afirmado—y se ha cuidado un poco de hacerlo—que su teoría arranca del texto mismo del convenio, sino que la ha basado en las declaraciones de la Comisión del Senado, del Senado mismo, del señor Ministro de Hacienda y de las que pudieran hacerse en esta honorable Cámara.

Yo quiero creer, señor Presidente, que todas estas declaraciones, a que tanto valor les da el señor diputado, sean perfectamente efectivas y perfectamente claras en favor de su tesis; quiero creer más, o sea, que también la haga suyas el Ejecutivo.

Y pregunto al señor diputado: ¿Cree que ania el derecho, para hacerlas valer ante los Tribunales de Justicia, pudieran tener algún valor estas declaraciones si no figuran en el texto mismo del convenio que es un contrato entre partes?

¿La Cámara se imagina entonces lo que podrían hacer los intérpretadores de la "a" y de "o"?

Yo afirmo, H. Cámara, que el señor Calder no ha firmado jamás una declaración por la cual ceda al Fisco chileno los dos tercios del activo de la Compañía. Si tal hubiese sido su intención, o res, que cumplidas las condiciones a que se ha referido el señor Prieto Concha, la Compañía entregaría al Fisco los dos tercios de sus acciones, así lo habría dejado claramente establecido.

No creo que valga la pena de insistir más en este asunto que, por mi parte, lo considero perfectamente claro. Sin embargo, haré un argumento más, que, si el señor Calder, que es comerciante, se lo habrá hecho seguramente al firmar el Convenio.

El máximo que estaría obligado a pagar por concepto de multa, se habría dicho el señor Calder, es la suma de 55 millones de pesos. Con este Convenio eludo el pago de la multa pero con la tesis del señor Prieto Concha estoy obligado a entregar al Estado los dos tercios del activo de mi Compañía, o sea, la suma de 904 millones de pesos. ¿Qué me conviene más? ¿Pagar 55 millones o entregar después de 40 años 904 millones?

—Si el señor Calder hubiese hecho este negocio, seguramente ya no sería presidente de la American Foreign Power y quizá ni siquiera estaría viviendo en territorio americano!

Ahora bien, señor Presidente, los señores Diputados que defienden esta teoría, ¿estarían dispuestos, en caso de aprobarse en general este convenio, a aprobar un artículo más en la ley que contemplara estas ideas?

Tengo la indicación respectiva que enviaré en su oportunidad.

El Comité Radical, señor Presidente, ha querido llevar este negocio con la mayor altura y sus hombres han estudiado a fondo este problema. Antes de entrar a esta sesión, requirió a un Comité Parlamentario para que obtuviera que hombres que están moralmente inhabilitados para tomar parte en la votación no lo hagan. Desgraciadamente estos elementos no han querido oír este llamado Radical. Además, se ha sabido que se está echando mano de toda clase de procedimientos para aprobar este Convenio, como luego se dará a conocer en la Cámara. En esta situación, los radicales declaramos que pondremos todo lo que esté de nuestra mano para impedir que se apruebe esta vergüenza nacional.

(Aplausos en la Sala).

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Yo no comprendo la razón de esta hostilidad de la oposición al convenio que he traído al Congreso.

El señor Mardones con quien puede decirse estoy de acuerdo en el propósito de nacionalizar la industria eléctrica ha sido duro al criticar el convenio porque este no sigue el camino que él persigue.

El convenio que traigo al Congreso resuelve el problema de la nacionalización de la industria eléctrica que es lo que desea el señor Mardones.

Aprovecho esta ocasión para agradecer al señor Mardones las palabras benévolas que tuvo para mí, y también rectificarle una serie de errores que pueden llevar a la Cámara a creer que el convenio no es ventajoso.

El señor Mardones propone un procedimiento: la expropiación; y cree que todo medio para llegar a la nacionalización que no sea la expropiación no sirve. Yo pretendo que con el convenio se llega a la nacionalización, pero, sin ningún esfuerzo de capital.

El señor MARDONES.—El señor Ministro se equivoca una vez más al interpretar mi discurso. Para mí, el problema fundamental no es la expropiación, sino buscar el camino que nos lleve a la electrificación nacional del país en forma que se atiendan sus necesidades en relación con dones con que la naturaleza nos ha favorecido.

El mayor inconveniente que tiene el convenio es que nos deja encerrados dentro de la red que esta empresa ha tejido para impedir el desarrollo de nuestra electrificación, porque los mismos capitalistas que tienen dinero invertido en esta empresa, también lo tienen invertido en el convenio de suministro de petróleo para los motores de nuestra industrias, y por lo tanto tienen interés en que les sigamos comprando sus combustibles, caso que no ocurrirá cuando alcancemos el grado de desarrollo de la industria eléctrica en la forma que estimo indispensable e inmediata.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— El señor Mardones cree que no se nacionaliza esta industria por el convenio, y yo creo que llego por este camino a la nacionalización.

Creo que, la Cámara pudo ser más benévola con el Ministro que había, porque ha traído un problema ajeno a su Ministerio, que es una solución para arreglar el problema, para modificar la situación de producción y reparto de la fuerza eléctrica.

A lo menos merecería menos hostilidad por ser el único que ha abordado este problema. Es posible que no se llegue a la solución ideal, pero nadie podrá negar que es mejora mucho la situación actual.

Yo sostengo que el convenio nacionalizará a la larga la fuerza y luz, lo que sin el convenio hoy por hoy es imposible; sostengo que el convenio, marchando como está redactado, y como es entendido por los hombres de derecho nos va a dar los tercios del activo una vez pagado el pasivo, y permite rebajar los intereses del capital en condiciones considerables. En resumen, es el camino, y tal vez la solución definitiva para nacionalizar la industria eléctrica.

Yo quiero hacer la crítica de las observaciones del señor Mardones con el mismo autor que citó el señor Mardones, con el señor Solar. Quiero estudiar el problema del capital, el problema de la capitalización de las inversiones punto por punto.

Dice el señor Mardones en su discurso: "La compañía ha inflado escandalosamente su capital para disimular ganancias fabulosas".

Yo quiero probar a la Cámara que el capital que hoy se reconoce como pasivo de la Compañía es inferior al capital realmente invertido, y que el valor de las inversiones que tiene la Compañía teniendo como juez al propio señor Solar, es superior al pasivo reconocido en el convenio.

Voy a probarlo.

La Cámara ha oído al honorable señor Mardones referirse al capital efectivo puesto por la Compañía. Las cifras dadas por el honorable diputado, son equivocadas; las verdaderas son las que paso a indicar.

1) El 13 de enero de 1897, la Municipalidad de Santiago aceptó la propuesta presentada por A. & D. Parrish para establecer tracción y alumbrado eléctricos en Santiago, y el 5 de enero de 1899 esta concesión fué concedida a la Chilian Electric Tramway and Light Company Limited, sociedad anónima formada en conformidad a las leyes inglesas.

2) El capital inicial de la Chilean fué de 1.050.000 libras, que se aumentó posteriormente en 100.000 libras en acciones y en 500.000 libras en bonos. Los balances inmediatamente anteriores a la Guerra Europea incluían un capital invertido de 2.575.147 libras. El 31 de diciembre de 1916, el balance de la Chilean incluía, además del capital de 1.150.000 libras, deudas de 500.000 libras en bonos y de 1.451.174 libras a terceros, o sea, una inversión total de 3.101.174 libras. En 1918 las acciones de la Chilean en poder de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad fueron puestas en remate por el Gobierno inglés, y compradas por Whitehall Trust Limited, en la suma de 1.000.000 de libras, haciéndose cargo el comprador de los pagos de créditos pendientes.

Esta fué la venta por 1.100.000 libras esterlinas, reconociendo dos millones de libras esterlinas de deudas, y no es como dijo el señor Mardones, de un millón, sino de 3.170.000 libras esterlinas pagadas. Este es el principio del negocio.

3) La instalación que pertenecía a la Chilean consistía en los tranvías que en esa época había en Santiago, en la planta a vapor de Mapocho y en la red de distribución de corriente continua de la ciudad, con una potencia instalada de 18.500 kw., o sea un precio de 218 libras y al cambio de hoy día, 20.800 pesos, por kw. instalado.

Este fué el primer desembolso de la Compañía Chilena de Electricidad. Esa es la primera inversión.

El señor MARDONES. — ¿Me permite el señor Ministro?

En primer lugar yo rectifiqué esta mañana a S. S. sosteniendo que esta afirmación de que se había vendido la empresa en 1.100.000 libras esterlinas no era una afirmación personal mía, sino una afirmación hecha por el Gobierno, por nuestro representante en Londres el año 27, y al efecto, leí el cable respectivo; por consiguiente, cargue el error a él.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Esa suma es por venta de acciones y no el valor de la Compañía.

El señor MARDONES. — Efectivamente, el cable de nuestro Embajador en Londres, informando a nuestro Ministro de Relaciones y a petición de nuestro Ministro del Interior dice que el valor en que se realizó la venta de la Compañía es el valor pagado por las 1.100 acciones a razón de una libra esterlina por acción.

Pero, era natural entonces que se hubiera agregado lo que S. S. expresa en estos momentos, si se hubiera pagado algo más por esa Empresa, ya que se le preguntaba por el valor total. Si hay omisión, sería de cargo de nuestro Embajador y no mío.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Pero si lo que se vendió eran las acciones!

El señor MARDONES.—Pero he dicho que es...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Ese error de S. S. o del cable, lo cierto es que se pagaron 3.174.000 libras esterlinas.

El señor MARDONES. — Acaba S. S. de incurrir en un error al decir que el avalúo de 370.000.000 hecho por los señores Solar y Lobos, solamente consideró la planta a vapor de Mapocho y la red de distribución...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Si vamos a llegar a esa parte... Yo le voy a probar lo que dijo el respecto el señor Solar.

El señor MARDONES. — Pero hasta el propio...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Lo voy a decir a Su Señoría.

El señor MARDONES. — Perdone el señor Ministro...

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Yo le voy a probar cuál es el camino.

El señor ALFONSO. — Permítame, señor Ministro...

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente). — Está con la palabra el señor Ministro.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — He concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor ALFONSO. — Me voy a referir a este mismo punto, señor Ministro. De las observaciones que hace Su Señoría, se desprende que los tres millones y fracción de libras esterlinas corresponderían a un costo de 70.800 pesos por kilowatt instalado, y sin embargo, el señor Ministro, la Cámara, las Comisiones y los señores diputados que han hablado antes, han reconocido que el costo actual no es sino de diez mil pesos moneda chilena por kilowat, no sólo instalado sino que también con las redes, instalaciones, etc.

De tal manera que ahí no está solamente el capital...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — No señor, porque están los tranvías y no se puede vender tranvías por kilowat.

En los 13.500 kilowat no están incluídos los tranvías.

El señor ALFONSO. — Pero los tranvías no valen sino que 160 millones de pesos.

—Hablan varios H. diputados, a la vez.

—El señor Presidente, agita la campanilla.

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — Yo quiero continuar para informar a la Cámara, sobre la inversión real del capital.

La planta hidro-eléctrica de Florida, los cables de transmisión a Santiago y las subestaciones fueron construídas en 1911, pero eran de propiedad de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, de manera que no estaban comprendidas en la adquisición hecha por White Hall.

Posteriormente Whitehall compró a la Compañía Alemana Transatlántica las instalaciones de Florida en la suma de 750 mil libras y formó la Compañía Hidro-Eléctrica Florida cuya escritura social tiene fecha 16 de abril de 1923 y cuya existencia fué aprobada por decreto N.o 788, del 18 de mayo de 1923.

Si se consideran conjuntamente los bienes de la Chilena con los de Florida se obtiene un costo medio de 145 libras por kilowat, instalado, o sea unos catorce mil pesos de nuestra moneda actual.

4) En el curso del año 1920 se había organizado en Chile la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica para construir una planta hidro-eléctrica en Maitenes y transportar su energía a Santiago y Valparaíso, con un capital suscrito de 1.500.000 libras.

El 1.o de septiembre de 1921 se organizó la Compañía Chilena de Electricidad que se hizo cargo del activo y pasivo de la Compañía Nacional y de la Chilean. Para proceder al aporte de la Chilean, que durante los años últimos había efectuado importantes inversiones de capital, iniciando la transformación a corriente alterna de la ciudad, se comisionó a los ingenieros señores Rafael Edwards, Horacio Valdés y Arturo Salazar para que hiciera una tasación de los bienes físicos. Esta comisión estimó el valor de los bienes de la Chilean en 8.038.294 libras, y agregando 1.500.000 libras en dinero efectivo que se necesitaba para ampliaciones, se le fijó a la Chilean 9.538.294 libras. Agregando a esto el valor físico de los bienes de la Nacional, de su dinero en caja, y del dinero que se necesitaba para terminar sus instalaciones, se llegó a un capital total para la Chilena de 12.000.000 de libras, distribuídas como sigue:

Bonos, 3.750.000 libras.

Acciones Ordinarias, 6.000.000 de libras.

Acciones Preferidas, 2.250.000 libras.

Total: 12.000.000 de libras.

Reconozco que en este valor hay exageración.

El señor MARDONES. — Reconozca su señoría que esa tasación era hecha por los propios ingenieros de la Compañía.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Posteriormente, la necesidad de ampliar las instalaciones hizo necesario emitir mayores cantidades de bonos que fueron 500.000 libras en 1924, y 550.000 libras en 1926, por lo cual el aumento total de bonos emitidos llegó a 4.800.000 libras y el capital total de la Compañía en de 13.050.000 libras.

5). El conjunto de las instalaciones que pertenecían a la Compañía Chilena y Nacional, y que en cuanto a sus plantas motrices permanecen las mismas con 52.325 Kw. instalados, da un valor de 249 libras, o sea 43.700 pesos por Kw. instalado. Este valor relativamente alto se debe a que entre los bienes estaban incluídas todas las líneas de transmisión de 110.000 volts, con sus subestaciones y que llegan desde la planta de Maitenes hasta Valparaíso.

El señor MARDONES. — ¿Me permite otra interrupción?

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Estoy a sus órdenes.

El señor MARDONES. — Su señoría ofreció discurrir, basándose en el folleto de los ingenieros Solar y Lobos; y resulta que está discurriendo sobre el avalúo y los datos que da la compañía.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Ya voy a ir allá. No se apure tanto. Ya le voy a rectificar sus datos. Es muy corto lo que tengo que decir.

6). La Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad instaló también los servicios de tracción y alumbrado eléctrico en Valparaíso por medio de la Compañía de Tranvías de Valparaíso. En el año 1923 Whitehall adquirió las acciones de esta Compañía y formó con los bienes físicos de ella y el nuevo capital que se necesitaba para ampliar las instalaciones, la Compañía de Electricidad de Valparaíso, organizada con fecha 16 de marzo de 1923, y cuyos estatutos fueron aprobados por decreto número 514, el 11 de abril del mismo año. El capital de esta Compañía quedó formado por 1.000.000 de libras en acciones ordinarias y 1.000.000 de libras en acciones preferidas y 1.000.000 de libras en bonos.

Para no equivocarme en el convenio borré el millón de libras de acciones ordinarias, por si acaso habían sido materia de alguna combinación, y dejé lo que había sido recibido en dinero efectivo.

A consecuencia del aumento del consumo fué necesario contemplar en 1924 la construcción de una nueva planta hidro eléctrica, y con este objeto se organizó la Compañía Hidro Eléctrica Volcán que construyó la planta de Queltehues. Esta Compañía se formó con un capital de 100.000 libras y con un crédito avanzado por Whitehall de 1.500.000 libras, todo lo cual fué íntegramente invertido en la construcción de la planta cuya potencia instalada es de 37.500 Kw.

Como se ve, todas las inversiones fueron hechas en época de cambio más alto y su valor enteramente pagado en moneda extranjera.

El señor MARDONES.— Nuevo error de S. S. ¿Y los pagos por jornales, también fueron hechos en moneda extranjera?

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — A las cifras anteriores, hay que agregar las inversiones que han sido necesarias hacer desde 1926 hasta la fecha en el ensanche general de las instalaciones que han requerido una inversión aproximada a 1.500.000 libras.

En consecuencia, las inversiones totales, sin incluir intereses acumulados e impagos, han ascendido a 19.900.000 libras.

El señor MARDONES.—En la planta de Laguna Verde el kilowat costará $ 1.333.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Sí, porque se trata exclusivamente del valor de la planta; además el costo no es igual en cada caso, varía según las respectivas características y condiciones locales.

El señor MARDONES.—Estoy de acuerdo con el señor Ministro porque en las otras se ha aumentado en varias veces el valor.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — La potencia total instalada en las plantas que pertenecen a las Compañías indicadas más arriba suma 115.825 Kw. de manera que la inversión total llegada más arriba corresponde a 172 libras por Kw. y al cambio actual a 16.300 pesos.

Por efecto de que han habido alteraciones en el cambio internacional tanto de la libra en pesos como de la libra en dólares, y que parte de las inversiones han sido hechas en dólares, y además porque debe agregarse la adquisición de las Compañías del Valle de Aconcagua y porque debe agregarse los intereses impagos, el pasivo total consolidado de todas estas Compañías asciende el 31 de octubre a 22.150.000 libras.

De acuerdo con el convenio

Ross-Calder y según el balance pro-forma a la misma fecha, el pasivo total asciende a 14.250.000 libras esterlinas, incluyendo todos los compromisos que quedaban pendientes. Esta cifra, con relación a la potencia total instalada, equivale a 123 libras, o sea 11,700 pesos de nuestra moneda actual por Kw. instalado. Si se agrega a las cifras anteriores el aumento de potencia que representará la planta de Laguna Verde y que puede construirse con los fondos acumulados de la Compañía, y sin necesidad de nuevo capital, se obtiene un costo por Kw. instalado de 103 libras, o sea, 9.780 pesos del cambio actual.

El señor MARDONES.— Pero, según las anotaciones de la propia Compañía, según el señor Ministro...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Según las épocas de las emisiones.

Esto prueba que el pasivo reconocido a la Compañía, que puede devengar intereses, es francamente inferior al capital invertido.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Quiere permitirme, señor Ministro?

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— A sus órdenes, honorable diputado.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— En la sesión de anteayer, el honorable diputado señor Prieto manifestó en esta Honorable Cámara, que hablando con el Director de los Servicios Eléctricos, le había expresado que las inversiones ascendían a cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos de seis peniques.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Si me permite Su Señoría...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Lo que he dicho es que el informe que leí aquí y que levó el señor Mardones...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Su Señoría declaró esto o no, honorable diputado?

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¡Su Señoría me va a imponer las palabras que debo decir!

El señor GONZALEZ (don Pedro.— Su Señoría debe estar de acuerdo con sus declaraciones. Su Señoría afirmó que ascendían a cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Leí esa declaración, en conformidad a los avalúos que han hecho los señores Solar y Lobos; según ellos, las instalaciones de la Compañía alcanzaban,— agregando lo que se había contratado después y sobre las mismas bases en que avaluaban los señores Solar y Lobos.— a 485 millones de pesos de seis peniques.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Muy bien, honorable diputado...; 485 millones de pesos de seis peniques; y el señor Ministro de Hacienda nos ha dicho, en este instante, que ha rebajado el pasivo a 14 millones de libras.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Perdone, señor González... Yo me refiero al pasivo.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pasivo ascendente a 14 millones de libras...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Este pasivo que yo reconozco corresponde a un activo mayor que el que cita Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Y esos 14 millones a cuarenta pesos, dan quinientos sesenta millones de pesos de seis peniques. Y ¿cómo puede afirmar Su Señoría que todo el pasivo se ha invertido, en circunstancias de que el pasivo que Ud. reconoce es superior a 75 millones de pesos a lo realmente invertido, sin considerar el capital-activo? La diferencia es de 75 millones de seis peniques.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— No me ha querido oír Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Parto de la base del pasivo que Su Señoría reconoce. Es esta la cuestión. Lo que se ha pedido prestado ni aun se ha invertido.

UN SR. DIPUTADO.— Existía en la época en que se hacía el inventario o balance.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— No, señor...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente.— Ruego a los señores diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — Quiero referirme a lo que manifestó el H. señor Mardones, cuando dijo que yo le había afirmado que no buscaba más que la expropiación. Cuando estuvo en mi oficina y solicité su colaboración, le expresé que sólo en caso de no llegar al convenio iría a la expropiación. Si le hubiera expresado lo contrario, no necesitaba esperar ninguna respuesta.

El señor MARDONES. — Permítame, señor Ministro. Rectifico terminantemente a Su Señoría, y vuelvo a repetir que Su Señoría, en presencia del ex Ministro señor Domingo Durán, me dijo: "La Cía. me ha ofrecido pagar el total de la multa; yo me he negado a aceptarle; le he dicho que no acepto otra cosa que la nacionalización, lisa y llana de la Cía., o sea, me reconozco deudor del total que real y efectivamente haya invertido, y pago en esta forma cinco por ciento de interés; y el uno por ciento, de amortización. Le he dado un plazo tal para contestar, y se me contesta que no, allá va al Congreso el proyecto de expropiación que ya se está preparando".

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — ¿Que cosa es esto?

El señor MARDONES. — Pero, ¿qué es lo que Su Señoría, llama nacionalización de la industria eléctrica? Entonces no lo voy a interrumpir más si cree que con eso ha nacionalizado la industria...

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — Por suerte vino a verme al Ministerio de Hacienda, el propio señor Domingo Durán, acompañado de don Teófilo Ruiz, a quienes les expliqué en su totalidad el Convenio.

El señor MARDONES. — No hemos hablado de tal Convenio, señor Ministro.

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — Pero yo he hablado; y se lo expliqué también al señor Teófilo Ruiz Rubio, en esa ocasión; y hace media hora que me acabo de encontrar con él y el señor Durán, me afirmó que él había conocido el Convenio tal cuál es.

El señor MARDONES. — Lo que yo afirmo, señor Ministro, no es si el señor Durán ha conocido el Convenio, lo que yo afirmo es que Su Señoría, en presencia del señor Durán, la primera vez que fuimos a verlo al Ministerio nos informó que la proposición que había formulado a la Empresa era que no aceptaba otra cosa que la nacionalización lisa y llana de ella; Su Señoría no nos ha hablado de este Convenio, ni cosa parecida en esa oportunidad.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — Para eso no necesitaba respuesta de la Cía. H. diputado; en tal caso, para qué quería la respuesta de la Cía.

El señor MARDONES. — Pero si Su Señoría reconoce que ese era el ideal, ¿por qué no ha realizado ese ideal?

El señor ROSS, (Ministro de Hacienda). — Este Convenio es el ideal; y lo es para todo el mundo.

El señor CASALI. — No puede ser el ideal para todo el mundo.

El señor VEGA.— Para los chilenos, no puede ser un ideal.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Prosigo, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Su Señoría no puede convertirse en el intérprete de todos.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio. Está con la palabra el señor Ministro.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Yo habría deseado, señor Presidente la colaboración del Partido Radical; pero después que vino el señor Teófilo Ruiz, a quien le hice una larga exposición y quien me expresó, a su vez, que daría cuenta en la Junta Central de lo que habíamos conversado, no vino nunca, ni él ni nadie. Por esto digo que no tuve esa colaboración. De manera que no puede el Partido Radical decir que yo no he querido que colaborara. El señor Teófilo Ruiz me pidió una serie de explicaciones; quedó de volver, pero no lo hizo.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Pero Su Señoría nos ha negado todos los datos que le pedimos.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Yo no voy a dar datos sobre los lavaderos de oro, o sobre otros asuntos extraños a la materia ahora en debate.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Nosotros le pedimos datos; pero Su Señoría no nos dió ninguno, porque Su Señoría nos trata con el desprecio más absoluto, y ahora está inventando números...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— ¿Y por qué me llama al orden, señor Presidente?

—Hablan varios Honorable Diputados a la vez.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— La parte legal del convenio ha sido tratada por el señor Senador Ureta. De modo que no me referiré a ella: es un problema jurídico que está fuera de mi competencia.

En cuanto a la validez del contrato, creo que la Cámara haría bien en declarar que la aprobación del convenio no importa su ratificación, pues estimo que el convenio no ratifica: ni siquiera lo nombra.

Se ha hecho valer que la Municipalidad de Santiago paga doce millones de kilowats que no consume. En realidad, la Municipalidad de Santiago debe pagar esos doce millones de kws.; pero los consume. el año 1931, pagó por una concesión nueve millones de kilowats, pero consumió doce.

Hay años que ha consumido 14 millones de kilowats. El año último, consumió 12.285.000 kilowats. Según el contrato, está obligada a pagar doce millones, aunque no los consuma, pero los consume.

Un señor DIPUTADO.— Eso es un robo demasiado grande...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— De manera que la afirmación del señor Mardones no es del todo exacta.

El señor MARDONES.— No es una afirmación mía: es una afirmación del Alcalde de Santiago hecha en el Teatro Municipal, en presencia de prestigiosos vecinos.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— La experiencia prueba que necesita más de nueve millones.

De modo que no le ha robado nada a nadie...

El señor Mardones ha calculado las entradas de la Compañía tomando por base los últimos 10 años; y ha dicho que gana 250 millones.

El señor MARDONES.— Por lo demás, este es el dato que me ha proporcionado el Instituto Técnico de Ingenieros...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— La entrada bruta es de 250 millones. Esto no quiere decir, naturalmente, que haya ganado estos 250 millones; habría sido magnífico que los hubiera ganado, sería una mina de oro el convenio.

Decía el señor Mardones que el activo de la Compañía calculado por el señor Solar es muy bajo; yo le voy a probar a la Cámara que el activo apreciado por el señor Solar es superior al pasivo que yo reconozco.

El señor RIOS (don Juan Antonio) — Con numeritos...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda) — Con numeritos honorable diputado.

El año 31, si no me equivoco, el Gobierno nombró una comisión para que estudiara el valor del activo de la Compañía; y el señor Solar, que hizo el avalúo, calculó en 485 millones de pesos los bienes que eran de la Compañía.

El señor MARDONES.— En 270 millones...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Una parte no más; pero todos los bienes sumaban 485 millones de pesos. Pongámonos de acuerdo en esto.

El señor MARDONES.— Tendría el señor Ministro que empezar por ponerse de acuerdo con el señor Prieto, que ha estado discurriendo sobre esta base, y que manifestó que estos bienes llegaban a 485 millones.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda) — Agregando los bienes que el señor Solar no consideró en los 270 millones, se llegaría a esa cifra.

El señor MARDONES.— No he hecho ese cálculo. He repetido la aseveración de los técnicos, que dicen que los bienes valían 270 millones. Reconozco que posteriormente se han hecho adquisiciones que aumentan el activo de la Compañía.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda) — La Comisión nombrada por el Gobierno no pudo ponerse de acuerdo con la compañía, y el 30 de noviembre de 1927 propone el siguiente acuerdo:

"La Comisión aceptaría ceder y reconocer un capital inmovilizado que se determinaría suponiendo que el avalúo de la Compañía pecase por exceso y el de la Comisión por defecto.

Al efecto, propone rebajar la avaluación de la Compañía en 20 por ciento, subir el avalúo de la Comisión en 20 por ciento, deducir el promedio de ambas cantidades resultantes, y tenerlo como avalúo de los bienes físicos. Y tener por bienes intangibles el 25 por ciento del promedio anterior.

Eso propone el señor Solar bajo su firma. Esta propuesta del señor Solar lleva el avalúo de los bienes, que entonces tenía la Cía., a 857 millones.

El señor MARDONES.— Tengo entendido que el avalúo de 270 millones, recargado en un 20 por ciento, no puede dar esa suma de 857 millones a que alude Su Señoría...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Su Señoría olvida que hay que considerar también las diferencias en el valor de nuestra moneda, producidas desde la fecha del informe del señor Solar. Sin embargo, aunque nuestra moneda ha descendido, en el tipo oficial, desde seis peniques oro a uno y medio peniques papel, y en la cotización comercial este descenso ha sido aún mucho mayor, en los cálculos sólo se ha tomado en cuenta el descenso que correspondería por contabilidad. Como las libras esterlinas figuraban avaluadas a $ 40 la libra, y ahora la cotización oficial es alrededor de $ 95 la libra, se ha hecho el cálculo con un recargo que corresponda a esos dos valores de $ 40 a $ 95 por libra.

El detalle del cálculo es como sigue:

Item 1 a 26, avalúo de la comisión	$ 208.000.000
Recargo 20%	41.600,000
Suma	$ 249.600.000
Item 1 a 26, avalúo de la Compañía	$ 370.141.220
Disminución de 20 por ciento	74.028.244
Diferencia	$ 296.112.976
Promedio entre estas dos cifras	$ 272.856.488
Biens intangibles	68.214.122
Capital explotación	20.000.000
Total	$ 361.070,610

Sumando a esto el recargo correspondiente a una diferencia en el valor de la libra esterlina de sólo de $ 40 a $ 95, se llega a $ 857,543,298.

Esto es lo que propuso el señor Solar y fue rechazado. Sin embargo, aplicando ese criterio que el señor Solar nos propone, llegaríamos con los bienes que no formaban parte del activo en ese momento y que asciende a 590 millones le pueda dar el detalle a S. S., según la propuesta del propio señor Solar, de $ 1.440 millones. No hay una sola cifra que no sea absolutamente exacta. Esto está propuesto por el señor Solar el 30 de noviembre de 1927. Pero no hemos terminado.

De manera que, según el avalúo del señor Solar, las inversiones de la Compañía exceden al pasivo que que yo le reconozco. No olvide S. S. que el señor Solar hablaba siempre de pesos de 6 peniques oro, y los cálculos que hacemos hoy, son a 1 1/2 peniques papel y que no se ha aplicado el recargo correspondiente sino uno menor.

Pero S. S. va a encontrar una comprobación mayor de las ventajas del convenio. Perdone el señor Solar, o más bien dicho, propone la Comisión formada por los señores Edecio Torreblanca, Francisco Lobos, Alberto Veglia y Raúl Simón que la Compañía puede fijar las tarifas anualmente, de modo que las entradas netas correspondan como mínimo al diez por ciento del capital inmovilizado, ya reconocido, distribuyendo los excesos que pudieran obtenerse cada año, entre la Compañía y el público, por partes iguales...

Acabamos de ver que la Comisión acepta reconocer como capital inmovilizado el promedio entre el avalúo de la comisión recargado en 20 por ciento y el avalúo de la Compañía disminuido en 20 por ciento, más un 25 por ciento para bienes intangibles o más un capital de explotación igual a las entradas de tres meses y que agregando a ese avalúo las diferencias de cambio y los bienes no avaluados por la Comisión se llega a un capital inmovilizado de $ 1,440 millones.

La Comisión fija como tarifas el 10 por ciento del capital inmovilizado, o sea, autoriza a la Compañía a cobrar tarifas que produzcan 144 millones de pesos.

Con el convenio ya ha rebajado este capital a 1.300 millones de pesos, pero el interés del 10 por ciento lo ha rebajado al 5 por ciento. Luego, lo que debe gravar al consumidor de Chile en la suma de 65 millones, en vez de $ 144,000.000. Esta es una de las ventajas del convenio, sobre la proposición del señor Solar. Pongo a disposición de S. S. los detalles correspondientes y el libro...

El señor MARDONES.—Perdóneme, señor Ministro, debemos convenir en esto: los técnicos señores Solar y Lobos estimaron en 270 millones el valor de los bienes de la Compañía, ellos formaban parte de la comisión que presidía el señor Torreblanca, integrada por otros tiburones como el señor Raúl Simón. Esta comisión de tiburones convino en el alza....

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—Pero este informe lleva la firma del señor Solar.

El señor MARDONES.—Muy bien, señor Ministro, yo acepto que los señores Solar y Lobos, después de estimar todo s'os bienes de la Compañía en 270 millones, aceptaron elevarlos en un 20 por ciento, animados del propósito de alcanzar un entendimiento lo que daría 324 millones y no 857 como S. S. ha afirmado. Pero si estos funcionarios subscribieron esa acta a que se refiere el señor Ministro, en que se aceptaba un avalúo mucho mayor aun convenga conmigo el señor Ministro que siendo los señores Solar y Lobos empleados de la Administración Pública, y estando en un período de dictadura, era posible que tuvieran que aceptar forzadamente algo que sus conciencias rechazaban...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—¿Así es que no sirve la firma del del señor Solar?

El Sr. MARDONES.—Hicieron un avalúo de 270 millones de pesos, y después han tenido que someterse a lo mandaban sus jefes.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—¿La opinión del señor Solar no sirve en este caso? Entonces, tampoco sirve en el otro.

El señor MARDONES.—Yo no estoy discutiendo si acaso sirve o no sirve, señor Solar.

El señor VAILLANT.— A la Sección de Seguridad que está en las galerías ¿por qué no la llama al orden el señor Presidente?

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Quiero contestar ahora las observaciones del H. Sr. Gajardo, ya que las demás del H. Sr. Mardones no requieren una contestación.

Decía el H. Sr. Gajardo que no se contempla nada en favor de los consumidores. Me parece que la modificación del interés es ya algo que les afecta favorablemente, pues sólo los grava en 65 millones de pesos. Por lo menos, habrá que confesar que con esto se contempla la seguridad de rebajar o de que no suban las tarifas.

Además, la participación fiscal va a ser un bien para los consumidores, ya que todo eso vuelve a ellos mismos.

En la sesión de la mañana el H. Sr. Lira creyó ver en esta cuestión una amenaza para la situación de los obreros y empleados. Hay, sin embargo, una ley que garantiza plenamente sus derechos: el Código del Trabajo. Ignoro si los empleados y los obreros tengan derechos que han sido burlados; pero en tal caso no tienen sino que ejercitar sus derechos plenamente, amparados por el Gobierno. Para este efecto carece de importancia que los accionistas digan que ganan mucho o que ganan poco, porque los balances de la Compañía presentados a la Dirección de Impuestos Internos están rigurosamente ajustados a la ley. Repito: empleados y obreros pueden ejercitar en el momento que quieran los derechos que tengan, amparados por el Gobierno.

El señor ZAPATA.— Pero al obrero que ejercita esos derechos lo botan a la calle. El Gobierno, en ese sentido, no ampara a los obreros.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡No los ha amparado nunca!

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— En cuanto a la personería del señor Calder... me parece ocioso discutirla.

El H. Sr. Gajardo sufre un error en lo que se refiere a los gastos por supervigilancia: no han sido 14 millones sino 3 millones 45.000 pesos.

El señor GAJARDO.—¿En qué año?

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).—El último que se señala.

El señor GAJARDO.— Pero yo me he referido al del año 34.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Me refería yo al año 35.

El señor GAJARDO.— Entonces, no puede rectificarme, el señor Ministro, datos que he dado del año 34 con cifras del año 1935.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Entonces, no he rectificado; pero me parece rara la diferencia tan enorme de un año con otro. Seguramente esa cifra es para el año 34 también muy poco superior en tres millones y ha sido sólo abonada en cuenta y no pagada.

Se ha discutido también el valor de los tranvías. Yo manifesté que cada uno vale 500 mil pesos. El informe de minoría dice que valen 2 millones.

El señor RIOS (don Juan A.)— Dos millones de los pesos actuales, de estos "pesitos".

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Yo dije de estos pesos.

El señor MARDONES — El informe dice que valen 200 mil pesos.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— El informe de minoría los estima en 2 millones.

El señor ZAPATA. — Con el "aceite" que se ha invertido, han alcanzado ese precio.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Sostuvo el H. señor Opitz la manifiesta conveniencia de tener un servicio de amortización. Existe la amortización, el propio convenio dice que se suspende su pago por cinco años. Todos los países del mundo tienen sus obligaciones con amortización. El Gobierno de Francia es el único que conozco que tiene obligaciones sin amortización.

De modo que si en este caso no estuviera señalada la amortización — que lo está — sería un error de la imprenta, y lo podríamos poner porque, repito, no hay obligaciones sin amortización.

El señor OPITZ. — Así lo he creído yo, Su Señoría.

Por lo demás, no creo que los tenedores chilenos de bonos vayan a aceptar el Convenio.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Creo que tendrán que aceptarlo porque el señor Calder tiene la mayoría de las debentures suficiente para asegurar el acuerdo de los tenedores de debentures para tratar aunque los demás no aceptaran.

El señor OPITZ — Me he referido a los chilenos.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Ellos son una parte del todo y tendrían que aceptarlo, aunque no les conviniera; pero les conviene.

El señor OPITZ. — ¿Por qué tendrían que aceptar, señor Ministro?

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Porque las condiciones de emisión establecen que los acuerdos que acepte el 75 o/o de los tenedores de debentures, obliga a todos. Los tenedores se han reunido ya en asamblea y han tomado acuerdos, conforme a la disposición citada, que han sido obligatorios para todos los tenedores.

Hizo una crítica el señor Opitz del valor del kilowat instalado. Según él el kilowat no valdría más de 3,000 pesos y que, en esta forma, el activo de la Compañía sería sólo de 300.000,000 de pesos.

Ya ha visto la Cámara el valor que le asigna la Comisión que no es, precisamente, de 3,000 pesos.

El señor OPITZ.— ¿Me permite H. señor Ministro?... Si en la planta de Laguna Verde se quieren producir 22,500 kilowat con un costo de 30.000,000 de pesos, resultaría el kilowat a 1,300 pesos; de tal manera que mis cálculos estarían de acuerdo con lo que establece el propio Convenio.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Eso es el costo del kilowat en fábrica.

Hay que agregarle lo que comprenda al costo una infinidad de otras instalaciones. Voy a indicarle todo lo que hay que agregar, siempre que se trate de una instalación eléctrica completa:

Sub estaciones primarias y líneas de transmisión, sub estaciones principales, distribución intermedia; sub estación de distribución y red de distribución hasta llegar a los medidores de los consumidores.

Además, me parece raro que siempre que el señor Opitz habla de Kilowat al referirse al costo de instalaciones eléctricas use la expresión Kilowat-hora. Habría que recordar que el Kilowat-hora es una unidad de cantidad que sirve para medir el consumo de electricidad, en tanto que el Kilowat instalado cuyo costo se trata de establecer es la unidad de potencia.

El señor OPITZ. — El informe habla de kilowatt hora.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — El informe habla del kilowat, porque esa es la unidad de potencia; el kilowat-hora es unidad de cantidad.

El señor OPITZ. — El informe de mayoría está basado en los estudios de la Dirección de Servicios Eléctricos; por eso usé esos términos.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Respecto al alza de tarifas ya se sabe que es una operación hecha en otros tiempos, cuando había otros Partidos en el Gobierno. No estudié ese problema porque no era de mi incumbencia. Creo que fué un Ministro radical, no lo sé, y pero en todo caso había en el Gobierno tres Ministros radicales. Y ahora se me critica a mí una cuestión que yo no conocí.

Hay otra cosa más curiosa: hizo un cálculo el honorable señor Opitz respecto a la suma que significaría el alza de tarifas en 40 años y llega al monto fenomenal de 3,258 millones.

El señor OPITZ. — No, señor Ministro.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Sí lo oí, Honorable Diputado.

El señor OPITZ. — La progresión del 10 o/o le da 3.000 millones, y tomando...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Tampoco le da esa suma.

El señor OPITZ. — Tomando la progresión del aumento de volumen,— siempre con los datos de la Dirección de Servicios Eléctricos — de 7 o/o hasta el año 40 y de 6 o/o en adelante, le da mil millones.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Voy a darle la cifra que citó Su Señoría:

1.059 millones, yo no sé qué progresión le ha aplicado.

El señor OPITZ. — La progresión geométrica la 7 y 6 o/o como ya he dicho.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Aunque hacer cálculos durante 40 años con incrementos progresivos, es algo que carece de sentido real, deseo, sin embargo, expresar al señor diputado que aplicando esa progresión que indica Su Señoría se llegaría sólo a la suma de $ 299 310,000 y no a más de mil millones como Su Señoría calcula.

El señor OPITZ. — De todas maneras una suma fantástica.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Pero hay diferencia con 3.258 millones. Esta cifra es un error fenomenal. Además el señor Opitz no ha hecho sus cálculos con la única tasa de incremento de consumos eléctricos que él acepta que es la de 2 o/o.

El señor OPITZ. — Ese cálculo no puede ser empleado...

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Lo dijo esta mañana Su Señoría, como dato del señor Valdivieso; lo mismo dijo el señor Mardones, aplicándole el 2 o/o...

El señor OPITZ. — Ese cálculo no lo he tomado nunca. Lo único que dije fué que la progresión del año 40 para adelante no podía ser superior al 6 o/o. El cálculo del señor Valdivieso lo cité sólo de paso.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — Bien; pero con el 7 o/o y el 6 o/o se llega a 299 millones en lugar de mil millones.

No voy a molestar más a la Cámara...

El señor GAJARDO. — ¿Me permite el señor Ministro, una pregunta? De acuerdo con el art. 2.o del Convenio la Cía. Chilena de Electricidad está autorizada para emitir obligaciones a largo plazo con 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización, para los efectos de remplazar los bonos de todas las Compañías que van a pasar a formar parte de la nueva entidad.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — No son bonos.

El señor GAJARDO. — Debentures y bonos.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — No; no hay bonos.

Son deudas en pagarées o en cuenta corriente.

El señor GAJARDO. — Pero, en fin, los bonos de la Compañía de Tracción van a entrar en la misma forma. En consecuencia, están comprendidos en las disposiciones de este número las obligaciones de la Compañía de Tracción de Santiago.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — No están comprendidas, porque las posee todas la Compañía de Electricidad.

El señor GAJARDO. — Entonces, quiere decir que el convenio prorroga por cuarenta años más la concesión tranviaria que era por 26 años, a contar de 1931, puesto que las nuevas obligaciones se amortizarán en 40 años a lo menos.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda). — No hemos tomado ninguna determinación sobre ellas porque pertenecen a la propia Compañía...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿Me permite, señor Ministro?

Conforme a un acuerdo de la Cámara, hay que votar el proyecto a las 19 de la noche y, antes, es necesario dar lectura a las indicaciones.

Se van a leer.

El señor ORTEGA. — Que se prorrogue la hora.

Un señor DIPUTADO. — No señor.

Otro señor DIPUTADO. — ¡Hasta cuando!

El señor SECRETARIO. — Se han presentado las siguientes nuevas indicaciones:

De los señores Ríos y Mardones para reemplazar el artículo 2.o del proyecto, por el siguiente:

"Art.... Concédese indulto general para los infractores de la ley N.o 5,107, sobre Control de Cambios Internacionales, por los delitos cometidos hasta el día 27 de octubre de 1935".

De los señores Ortega, Alvarez, Guzmán, don Eleodoro y Mardones, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art.... El Presidente de la República deberá formalizar, en el plazo de seis meses, las gestiones judiciales o extrajudiciales dirigidas a obtener la nulidad del contrato, aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931".

Del señor Cabezón, para que a continuación del artículo 2.o se agregue la siguiente frase: "y a los procesados o que puedan serlo más tarde y a los condenados por delitos de substracción de energía eléctrica, cometidos también con anterioridad a la promulgación de esta ley".

Del señor Martínez don Carlos Alberto, para agregar al artículo 2.o el siguiente inciso: "Queda derogada la ley N.o 5,107 sobre Cambios Internacionales y el decreto-ley N.o 550."

Del señor Mardones, con el carácter de previa, para que la Cámara acuerde rechazar el proyecto de ley sobre el Convenio Ross-Calder, en consideración a la salud moral de la República.

En caso de ser rechazada la anterior, formula la siguiente y con el mismo carácter:

Para que el proyecto de ley con el Convenio pasen a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que, oyendo al Consejo de Defensa Fiscal, informe:

a) Si estima posible obtener la nulidad del decreto-ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931, que autorizó el contrato eléctrico, y

b) Si Mr. Calder tiene acreditada personería bastante para comprometer la fe de los accionistas de las Compañías afectadas con este arreglo.

El señor diputado retira la indicación que ha formulado, con el objeto de su anterior, sólo estas dos últimas.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Cámara se darían por retiradas.

Retiradas.

El señor SECRETARIO.— El Comité Radical formula indicación para que la Cámara acuerde, en conformidad al artículo 140 del Reglamento, que el honorable diputado don Jorge Pérez Gacitúa debe abstenerse de votar.

Del señor González García:

Para agregar al final del artículo 3.o del convenio, el siguiente inciso:

"Para los efectos del cumplimiento de las leyes sociales, en lo relativo a gratificaciones al personal, sólo se considerará como pasivo total hasta un máximo de siete millones de libras esterlinas, apreciadas al tipo de cambio oficial y con un servicio uniforme del cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización".

Del mismo señor diputado:

Para agregar al final del artículo 8.o del presente convenio, el siguiente inciso:

"No podrá la Empresa Consolidada a que se refiere el artículo 1.o, emitir bonos, debentures y contraer deuda a largo y corto plazo, sin el voto conforme de los representantes del Estado y previo informe favorable de la Dirección de Servicios Eléctricos".

De los señores Ríos don Juan Antonio y Alvarez:

Para reemplazar el artículo 1.o por el siguiente:

"Art.... Se autoriza al Presidente de la República para que de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, pueda llevar a efecto el convenio suscrito el 26 de noviembre de 1935, entre el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross y el señor Curtis E. Calder, presidente de la South American Power Company, para la reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y sus filiales".

De los mismos señores diputados:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art.... Se entiende que una vez saldadas las deudas actuales de la Compañía, ya sea por extinción normal de las obligaciones o por el pago anticipado de ellas, el Estado de Chile será dueño de los dos tercios del activo de la empresa. En este evento, el Estado tomará en el directorio la participación que le corresponda".

De los mismos señores diputados:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art.... Se entienden comprendidas en la nueva Compañía Consolidada, la Compañía de Tracción de Santiago, la Compañía Ferrocarril Eléctrico de Santiago-San Bernardo, la Compañía de Tranvías de Valparaíso y la Empresa Eléctrica de San Antonio".

De los mismos señores diputados:

Para reemplazar el artículo 2.o del proyecto por el siguiente:

"Art.... Concédese indulto general para los infractores de la Ley N.o 5,107, sobre Control de Cambios Internacionales, por los delitos cometidos hasta el día 27 de octubre de 1935".

De los mismos señores diputados:

Para suprimir en el Art. 3.o del convenio, segunda línea, la palabra "hasta".

De los mismos señores diputados:

Para agregar el siguiente artículo:

"Art.... Antes de procederse a suscribir la escritura pública a que debe reducirse el Convenio Ross-Calder, el Ejecutivo debe exigir a la Compañía el cumplimiento de las leyes sociales en cuanto dice relación con el pago de la participación de las utilidades que adeuda a sus empleados y obreros".

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está cerrado el debate.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ya está cerrado el debate, honorable diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor PRIETO (don Joaquín) —El honorable diputado ha sido aludido, señor presidente, y tiene derecho a usar de la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al honorable señor Pérez Gacitúa don Jorge.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo, honorable diputado, y está cerrado ya el debate.

El señor WALKER LARRAIN. —El honorable señor Pérez Gacitúa ha sido aludido y tiene derecho a usar de la palabra.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Pero si no va a votar, para qué habla.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— En vista de que no se me ha permitido continuar, ruego al señor presidente se sirva solicitar el asentimiento unánime de la Sala para que se inserte en el Boletín la parte de mi discurso a que no he alcanzado a dar lectura.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín el resto del discurso del señor Ministro de Hacienda.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Solicito nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara para conceder unos minutos más al señor Ministro de Hacienda.

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

En conformidad al Art. 26 del Reglamento, puede usar de la palabra el H. Sr. Perez Gacitúa, don Jorge.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Quisiera, señor Presidente antes de empezar a usar de la palabra, saber de quién es la indicación en que se alude al diputado que habla.

El señor SECRETARIO.—Firman esta indicación los señores Mardones, Guzmán don Eleodoro, Opitz y Alvarez.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Pediría a los firmantes de esa indicación que indicaran los motivos en que se fundan SS. SS. para creer que no tengo derecho a votar en este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No se puede abrir debate, H. D., sobre este particular.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).—Pero yo necesito conocer el fundamento de esta indicación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— S. S. puede conceder una interrupción.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El H. Sr. Perez Gacitúa va a conceder una interrupción al H. Sr. Mardones.

[illegible] mi patriotismo y mi honor [illegible] nunca se han basado en [illegible] revoluciones ni en produ[illegible]

[illegible] GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Pérez Gacitúa don Lindor.

[illegible] señor PEREZ GACITNA (don Lindor).—Señor Presidente, cuando el señor Ríos inició su discurso [illegible] noche en el debate actual [illegible] a actos ruines que se iban [illegible] en la Cámara, tenía [illegible] razón [illegible] la ruindad, a pe[illegible] que dijo que hablaba en [illegible] nombre propio y que no com[illegible] a su partido, se ha de[illegible] de manifiesto a poco andar [illegible] actitud asumida por el Co[illegible] Radical en esta Cámara.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MARDONES. — ¡Qué [illegible] S. S. de ruindad!

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—No es raro, señor Presidente, que quienes pertenecen a [illegible] partido que ha desconocido en [illegible] días sus compromisos de honor referentes a pareos; que quienes han venido a esta Cámara a [illegible] la prórroga de la hora, [illegible] de los contendores, para in[illegible] no hayan podido tomar [illegible] camino que este que no es [illegible] caballeros!

Señor Presidente, en este mundo [illegible] chico en que nos agitamos, el diputado por Santiago, [illegible] y el diputado por Co[illegible], que está a su derecha, [illegible] levantar muy en alto la [illegible] y pueden exclamar con sa[illegible] [illegible] es muy cierto el [illegible] aquel de que el ladrón [illegible] todos de su condición.

Aplausos en la sala y en las [illegible] y galerías.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No tienen derecho las [illegible] y galerías a hacer manifestaciones.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Cuando una causa no [illegible] se recurre a estas ba[illegible] cuando una causa está per[illegible] se buscan estas tinterillas[illegible] estos pretextos fútiles.

[illegible] diputado por Coquimbo no [illegible] parte en el proceso por [illegible] de la Ley de Cambios. [illegible] de eso: ha sido invocado como testigo, y no solamente [illegible] faltado a su deber el [illegible] fiscal que, después de [illegible] de preparación de la [illegible] por no demorarla más. [illegible] de que habría entre los [illegible] una persona con [illegible] la hubiera iniciado, sino también habría faltado a su [illegible] al Ministro a cargo de ese [illegible] que acepta el testimonio de una persona implicada en [illegible] arrastraría al banquillo de [illegible] acusados.

Señor Presidente: cuando se [illegible] perdidos los que atacan por [illegible] bajas, por intereses in[illegible]bles... !

Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—[illegible] señor, intereses in[illegible]...!

Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor)... se comprenden estas [illegible]

El señor Presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

Hablan varios señores diputado a la vez.

El señor ALFONSO.— Hay que llamar al orden al señor Presidente, por no querer aplicar el Reglamento.

Funciona el silenciador.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor).— Pero, señor Presidente, ¡no es extraño que de esos bancos heterogéneos, en cuanto a ideología, en cuanto a línea política y en cuanto a moralidad, no puedan mirar tranquilos que en estos bancos conservadores no haya un solo hombre que no pueda levantar la frente con altivez ...!

Aplausos en la Sala.

Los señores diputados radicales hacen airadas protestas y algunos se levantan de sus asientos.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor).— Podemos estar tranquilos ...

Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Llamo al orden al honorable señor Pérez Gacitúa. No puede el señor diputado inferir ofensas a un partido político.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor).— Repito, señor Presidente que en los bancos conservadores no hay un solo hombre que no pueda levantar su frente con dignidad y altivez.

Varios honorables diputados hablan a la vez.

Funcionan los silenciadores.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Los que tienen una línea sinuosa, los que adoptan actitudes como las empleadas hoy ,siguen la línea que generalmente usan ...

El señor diputado empleó una expresión que no se registra en el Boletín, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento.

Se procede un violento cambio de expresiones entre los señores diputados radicales y conservadores, y unos y otros abandonan sus asientos.

Varios honorables diputados habla a la vez.

Funcionan los silenciadores.

El señor GUZMAN GARCIA, Presidente).— El honorable diputado debe retirar la expresión, contraria al Reglamento que ha empleado.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— El señor Presidente me excusará; pero la actitud insólita ...

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Llamo al orden al honorable diputado y le ruego retirar la palabra injuriosa que ha usado.

Varios honorables diputados hablan a la vez.

Funcionan los silenciadores.

El señor PERREZ GACIUA (don Lindor).— ... del Partido Radical que han pretendido enlodarme, imputándome un delito. Con toda la altivez de que soy capaz he contestado las injurias.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor).— Ya he manifestado que por respeto a la Mesa y especialmente a su Presidente, habría yo deseado satisfacer los deseos de S.S; pero herido yo en me dignidad, habiéndose pretendido enlodar mi nombre, no retiro ninguna de mis palabras y asumo toda la responsabilidad de mi actitud.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Amonesto al señor diputado y le ruego retirar esa palabra.

Censuro al honorable diputado y le repito que debe retirar esa palabra.

El honorable diputado queda privado del uso de la palabra en este debate, de acuerdo con el Reglamento.

Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor PEREZ GACITUA, (don Jorge).— ¡ Se ha pretendido imputarme un delito, sin comprobarlo!!

El señor ORTEGA.— ¡Que la Mesa aplique el Reglamento!

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Ya he aplicado las disposiciones reglamentarias. El honorable diputado ha quedado privado del uso de la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor!

Hablan varios señores diputados a la vez.

Funcionan los silenciadores.

El señor WALKER LARRAIN.— Según el Reglamento, basta con amonestar.

El señor VEGA.— ¡Nó! Ustedes han sacado de la Sala a otro honorable diputado cuando han creído que se faltaba a la Cámara.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor).— Sáqueme usted si quiere.

El señor MORALES (don Raúl). —El Partido Radical ha sido insultado y exije que se dé una amplia explicación.

El señor URREJOLA (don J. F.)— Pero el partido de Su Señoría ha insultado primero.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Y Sus Señorías deben retirar el insulto primero.

El señor ORTEGA.— Y todavía ésa es una ofensa cobarde de Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo pido que se aplique el Reglamento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a votar la indicación.

El señor MARDONES.— No se puede votar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación la indicación.

El señor MEZA.— Pido la palabra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para conceder la palabra al H. señor Meza.

No hay acuerdo.

En votación la indicación del Comité Radical.

El señor SECRETARIO.

"El Comité Radical formula indicación para que la Cámara acuerde, en conformidad al artículo 149 del Reglamento, que el honorable Diputado don Jorge Pérez Gacitúa debe abstenerse de votar".

Votada en forma económica la indicación, fué rechazada por 57 votos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

2.—RECLAMO CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA.

El señor MARDONES.— Reclamo contra el procedimiento de la Mesa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación el reclamo contra la conducta de la Mesa.

—Votada económicamente el reclamo contra la conducta de la Meza, fué rechazado por 62 votos contra 47.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazado el reclamo contra la conducta de la Mesa.

3.— CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR ROSS Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER COMPANY, SEÑOR CURTIS E. CALDER.

El señor ORTEGA.—Pido la palabra sobre la conducta de la Mesa y sobre la votación que acaba de tener lugar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra al H. señor Ortega.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No señor Presidente.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa desea conceder la palabra al H. Sr. Ortega que la ha solicitado; yo ruego a los honorables diputados que se sirvan acceder.

Varios señores DIPUTADOS. —¿Sobre qué va a hablar el honorable diputado?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El H. Sr. Ortega manifiesta que como el Partido Radical ha sido aludido en forma inconveniente, quiere usar de la palabra por cinco minutos para contestar a esas imputaciones.

El señor WALKER LARRAIN. —Estamos en votación.

El señor TORRES MOLINA. —No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Se van a votar las indicaciones.

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor Presidente.

El señor MEZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C.

Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor WALKER LARRAIN. —Estamos en votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra al H. Sr. Meza.

Acordado.

Puede usar de la palabra S. S.

El señor MEZA.— Voy a hablar en mi propio nombre, haciendo uso de un derecho que me confiere el Reglamento, porque he sido ofendido al igual que todos los radicales, hace un momento, por el H. Sr. Pérez Gacitúa, cuando ha dicho que el Partido Radical es un partido de rufianes; y una ofensa de esa naturaleza no se la acepto a él ni a nadie, ni ningún miembro de mi partido la puede aceptar.

Antes de seguir usando de la palabra, quiero pedirle al senor Pérez Gacitúa que, como hombre y como caballero, rectifique lo que ha dicho y que retire las palabras de ofensa al Partido Radical, dando la amplia satisfacción que él merece, pues no hay derecho para que en un régimen de caballeros, como es el régimen parlamentario, se haga una injuria a una colectividad respetable, como lo son todos los partidos.

Señor Presidente, he hecho una pausa para esperar las palabras del H. Sr. Pérez Gacitúa. El H. Sr. Pérez Gacitúa se ha quedado callado.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).— Estoy esperando que siga S. S.

El señor MEZA.— He dicho que espero las palabras de S. S. y para ello le concedo una interrupción.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para conceder la palabra al H. Sr. Pérez Gacitúa.

El señor PEREZ GACITUA. (don Lindor). — La representación radical de esta Camara, se ha excusado en toda la colectividad de este Partido para injuriar a un diputado...

Si les parece que yo he usado epítetos que les convienen por su actitud, yo les digo en esta ocasión que asuman la actitud que crean más conveniente.

—Hablan varios señores diputados, a la vez.

El señor MARDONES. — ¡¡Aquí, me tienen!!...

El señor PEREZ GACITUA. (don Lindor). — ¡¡Asuman la actitud que corresponde, y en seguida, nos enteremos!!

—Varios señores diputados, hablan en forma tumultuosa.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan volver a sus asientos.

El señor MESA. — Como me sentía ofendido, señor Presidente, he concedido oportunidad al ofensor para que me dé una explicación, y en lugar de hacerlo como hombre y como caballero, ha vuelto a ofenderme y ha dicho que asume toda la responsabilidad de sus palabras y que espera que un miembro del Partido Radical la asuma también por su parte. Pues bien, yo asumo toda la representación del Partido Radical, y con el objeto de obligar al señor Pérez Gacitua a adoptar la posición que corresponda, califico su actitud de cobarde y canallesca.

—Hablan varios señores diputados, a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ruego a Su Señoría, se sirva retirar las expresiones contrarios al Reglamento, que ha vertido.

El señor MESA. — ¿Ha retirado el señor Pérez Gacitúa las suyas?

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Llamo al orden a Su Señoría,

Amonesto a S. S.

Censuro a S. S.

Queda Su Señoría, privado del uso de la palabra, por la presente sesión.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor). — El señor Mesa, me acaba de aludir.

El señor VEGA. — ¡No puede hablar!

—Varios señores diputados, hablan a la vez.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor). — Los correligionarios del señor Mesa...

—Varios señores diputados, hablan a la vez.

Varios señores DIPUTADOS. — No se puede votar.

—Varios señores diputados hacen ruido.

El señor URRUTIA, (don Mario). — Están en su oficio...

El señor VEGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

Tengo que hacer una denuncia vergonzosa, por eso pido la palabra

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor.

El señor SECRETARIO. — Corresponde votar la indicación formulada por los señores Martínez, don Carlos Alberto y Mardones, por los Comités Socialista y Radical, respectivamente, para que se vote nominalmente el proyecto y las indicaciones formuladas a su respecto.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En votación.

—Votada la indicación resultó aprobada por 60 votos.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación previa formulada por el señor Mardones: Para que el "proyecto de ley con el Convenio" pasen a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que yendo al Consejo de Defensa Fiscal, informe: si estima posible obtener la nulidad del decreto ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931, que autorizó el contrato eléctrico.

Varios señores DIPUTADOS. —¡No, señor!

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Como ha habido oposición, queda sin efecto esta indicación.

—Bulla en la Sala.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor OLAVE.— ¡Ha pedido la palabra el señor Ortega!

El señor SECRETARIO.— Se va a votar...

—Se produce un gran desorden en la Sala.

—Después de un momento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Por acuerdo de los Comités, tiene la palabra el señor Alfonso.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALFONSO.— En nombre de mis colegas, ante todo lamento lo que ha sucedido, porque, en realidad, el que hemos presenciado es un incidente verdaderamente bochornoso e impropio de una Cámara de Diputados.

El Partido Radical, que ha proseguido en este caso, objetando el Convenio que ha sido sometido a la aprobacion de la Cámara, una de sus campañas más obstinadas, por considerar el proyecto perjudicial para los intereses del país, creyó que su deber era extremar todos los recursos, legítimos por cierto que le franqueaba el Reglamento de nuestra Corporación, para impedir que votaran los dos honorables colegas que nuestro Comité consideró que se encontraban implicados, de acuerdo con el Reglamento.

Sin inferirles ofensa por eso, en forma absolutamente caballerosa y privada, algunos diputados radicales se acercaron al Comité Conservador a manifestarle la implicancia que ellos encontraban y, sólo cuando el Comité Conservador se negó a hacerse eco de esta denuncia, se vió obligado mi Partido a presentar la indicación que conoce la Honorable Cámara, esto es, a declarar que por las circunstancias conocidas, los honorables colegas Pérez Gacitúa no tienen derecho a participar en la votación.

No ha sido una ofensa gratuita que se haya inferido a los honorables colegas. Ha sido un hecho concreto, preciso y categórico y se han acompañado dos documentos: uno, emanado del secretario de la Junta Central de nuestro Partido, y firmado por él, y el otro, firmado por el propio señor Pérez Gacitúa.

Este último documento tampoco ha sido objetado de falso. De tal manera que, sin haber existido el deseo, como digo, de ofender al Partido Conservador, ni menos todavía a los dos honorables colegas citados sino que única y exclusivamente, haciendo uso de un derecho legítimamente reglamentario, se trató, como digo, de poner en conocimiento de la Cámara esta situación. Y por eso sostenemos que no ha tenido este honorable diputado derecho para ofender al Partido Radical en toda su colectividad, en la forma en que lo ha hecho; de manera que no hemos podido permitir, por nuestra dignidad personal y la del propio partido, que continuara la sesión después de la ofensa que se le había inferido al Partido.

Nada interesan las ofensas personales que podrán ser reparada por los ofendidos en otra forma, pero sostenemos que nuestro honorable colega señor Pérez G., tiene la obligación de retirar las palabras que profirió, no digo particularmente porque eso se soluciona en otro terreno— sino que las que constituyen la ofensa que ha dirigido a la colectividad de mi Partido sin derecho alguno.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Queda terminado el incidente.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor presidente.

El señor MORALES (don Raúl). — El acuerdo es para que el honorable diputado retire las ofensas al Partido Radical.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — ¿Me permite la palabra, señor presidente?

El honorable señor Mardones ha pretendido que el honorable señor Pérez, don Jorge, no puede votar en este proyecto, considerándolo implicado en un proceso y exhibiendo cartas que no pueden llamarse documentos públicos. Esto no lo acepta de ninguna manera el Partido Conservador.

El señor MORALES (don Raúl). — Hay firmantes de estos documentos, honorable diputado, que son responsables y que, por lo tanto, pueden llamarse al terreno del honor.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — Deseo agregar dos palabras, señor presidente.

El honorable señor Pérez Gacitúa ha nombrado sus representantes, que se han entendido en lo que respecta a las ofensas personales con los honorables diputados señores González Videla y Ortega.

El señor MORALES (don Raúl). — Pero eso no basta, porque queda el compromiso que contrajo el honorable señor Pérez Gacitúa, que yo oí, en el sentido de que si alguien del Partido Radical se hacía responsable de la ofensa inferida, su señoría retiraba su ofensa al Partido Radical, y yo le exijo que como caballero cumpla su palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Pido la palabra, señor presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, podría usar de la palabra el honorable señor González.

Acordado.

El señor GONZALEZ VIDELA. —La representación radical ha tomado esta actitud enérgica y decidida, porque se ha sentido herida en su dignidad por unas palabras del honorable señor Pérez Gacitúa, que no correspondían en ninguna forma a la actitud reglamentaria y al mismo tiempo franca, responsable, que había tomado el Comité de mi Partido, porque cuando el honorable señor Mardones se acercó caballerosamente al Comité del Partido Conservador a manifestarle que a juicio de nuestro Comité dos honorables colegas del Partido Conservador estaban implicados para votar, el honorable señor Coloma consultó a estos honorables colegas sobre si se declaraban implicados, y ellos se negaron a hacerlo, pero sin tomar ninguna actitud molesta, y no protestaron por esa actitud amistosa y cordial que había tenido nuestro Comité.

Ahora bien, cuando este partido ha hecho uso del Reglamento, para tratar de agotar como dijo el honorable señor Alfonso, todos los procedimientos, a fin de que este proyecto no fuera aprobado, resulta que mi honorable colega, en un momento de ofuscación, ha lanzado una injuria infamante en contra del partido, en contra de todos y cada uno de nosotros.

Mientras nosotros, reglamentariamente, hacíamos un cargo concreto con un documento emanado del propio señor Jorge Pérez Gacitúa, el honorable señor Lindor Pérez Gacitúa nos ha lanzado una ofensa que es gratuita y que constituye una expresión grosera que no debía salir de los labios de un hombre culto.

Ahora, si el honorable señor Pérez se ha considerado ofendido por una imputación que él cree calumniosa, ¿cuál sería el camino justo y honorable que debería buscar en este caso?

Que el honorable señor Pérez Gacitúa se hubiera adelantado a pedir que un tribunal de honor hubiera determinado si, en realidad, nosotros calumniábamos o no.

Con el fin de terminar este incidente personal, no obstante que el honorable señor Mardones se ha hecho responsable de las injurias que se han vertido contra el Partido Radical, y ha designado personeros al honorable señor Ortega y al que habla, para pedirle exlicaciones al honorable señor Pérez Gacitúa, con el fin, repito, de que este incidente termine, propongo que un representante conservador (?) solicite el nombramiento de un tribunal de honor para que éste diga si el Comité del Partido Radical ha calumniado o no al honorable señor Pérez Gacitúa. Dejo insinuada esta idea siempre sobre la base de que el honorable colega proceda caballerosamente.

Creo que, con estas explicaciones dadas, el honorable señor Pérez Gacitúa retirará esas palabras que, en realidad, no tienen ningún significado, que no son sino un ex abrupto, acerca de algo que al propio honorable señor Pérez Gacitúa le consta no es exacto, pero que es palabra que no es propio emplearla en este recinto, pues ella estaría bien entre cocineras o en un conventillo, pero no ante esta Honorable Corporación.

Por el propio prestigio del honorable señor Pérez Gacitúa, le pido que retire esas palabras, y para que no haya duda de si el partido lo ha calumniado o nó, pida SS. que se designe un tribunal de honor, como he dicho, para que él determine si ha sido calumniado, pues nosotros seríamos los primeros en reconocer que hemos estado en un error si ese tribunal de honor deja establecido que no hay cargo en contra suya.

El señor URREJOLA (don José Francisco). —El honorable señor Pérez Gacitúa acepta que se nombre un tribunal de honor para que diga también si tiene el Comité Radical derecho para lanzar desde así, de ligera, sin antecedentes, gratuitamente, una ofensa en contra del honor del H. Sr. Pérez Gacitúa don Jorge, ofensa en que también se quiere implicar al honorable señor Pérez Gacitúa don Lindor.

Yo les pregunto a sus señorías si este último honorable Diputado, después de haber recibido esa ofensa no ha tenido razón para repelerla en la forma enérgica en que lo ha hecho.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Nó, señor!

El señor MORALES (don Raúl).—Yo vuelvo a invocar la caballerosidad del honorable señor Pérez Gacitúa para que me diga si en mi presencia no manifestó que si alguien se hacía responsable de la acusación que se le hacía a su hermano, retiraba la ofensa que le había inferido al Partido Radical.

Otra cosa es si ahora no quiere retirar sus palabras.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Yo no he dicho eso. Manifesté que si alguien asumía la responsabilidad de estos hechos, se entendería conmigo, y el Partido Radical nombró a los señores González y Ortega para que se entendieran conmigo.

Yo he dicho que designaré mis representantes para que se dilucide si tenía o nó razón, después de haber sido injuriado, para exteriorizar, en la forma en que lo he hecho mi protesta.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—La Mesa de la Cámara entiende que ha terminado el incidente.

Continúa la votación general del proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor RIVERA.—En mi concepto, señor Presidente, aquí hay dos situaciones bien claras: una es la situación personal del señor Pérez Gacitúa con el Partido Radical y la otra la falta al Reglamento que importan las expresiones del señor Pérez Gacitúa.

Yo creo que el señor Pérez Gacitúa tiene todo el derecho que quiera para sostener la situación en el terreno personal, para defender su honor y su buen nombre, y al efecto, esta cuestión está entregada a la solución que en casos como éstos corresponde.

Pero, las expresiones, justas, en su concepto, o injustas, en el concepto de otros, lanzadas en la Cámara, deben ser retiradas en virtud de claras disposiciones reglamentarias. Creo que lo que el señor Pérez Gacitúa desea mantener es sólo lo relativo a su situación personal, a su honor; pero, dentro de lo que atañe a su condición de miembro de este Cuerpo, en cuanto a su actitud como miembro de esta Cámara, debe retirar sus expresiones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—La Mesa pidió al señor Pérez Gacitúa retirara sus expresiones, y en vista de su negativa lo llamó al orden, en seguida lo amonestó, y a continuación lo censuró y, finalmente, lo privó del uso de la palabra.

El Reglamento no da más facultades al Presidente.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor).—Acepto la situación en que ha colocado el incidente del honorable señor Rivera y me entenderé con quien asuma la responsabilidad de injuriarme a nombre del Partido Radical.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) —El señor Pérez Gacitúa retiró la palabra antireglamentaria que había empleado y ella no figurará en el Boletín.

—Hablan varios DIPUTADOS a la vez.

El señor BENAVENTE.—Que quede constancia en el acta que el señor Pérez Gacitúa ha retirado las expresiones ofensivas.

El señor VAILLANT— Y que el señor Valenzuela retire los balazos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a votar en general el proyecto.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Que quede constancia de que yo había pedido la palabra sobre la votación.

El señor MARDONES— Pero si hay una indicación previa.

El señor SECRETARIO— Hay una indicación del señor Mardones, pero ella importa aprobar o rechazar en general el proyecto.

El señor MARDONES. — Hay otra para pasarlo a Comisión.

El señor SECRETARIO— Esa indicación, dentro de la discusión general, para ser sometida a votación requiere según el Reglamento el asentimiento unánime.

El señor MARDONES— Perdóneme. Pero aun que requiera la unanimidad, el señor Secretario tiene la obligación de dar cuenta.

El señor SECRETARIO— Si ya dí cuenta de ella y no hubo el asentimiento.

El señor WALKER LARRAIN— Dió cuenta cuando sus Señorías gritaban.

El señor MARDONES—¿De qué valía que se leyera o se diere cuenta cuando nadie podía oír por el ruido?

Lo natural es que se de cuenta ahora.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a leer nuevamente.

El señor SECRETARIO.—Antes de ponerla en discusión, no hubo acuerdo, porque requiere el asentimiento unánime, pero Su Señoría puede renovarla en la discusión particular donde tiene cabida.

El señor MARDONES— Yo insisto en que se vuelva a leer. Ahora hay orden en la Sala.

¡Que se lea!

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— ¿Se puede renovar en la discusión particular?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Sí, señor diputado.

El señor SECRETARIO.

—Del señor Mardones: (previa).

Para que el proyecto de ley con el Convenio pasen a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que oyendo al Consejo de Defensa Fiscal, informe:

a) Si estima posible obtener la nulidad del decreto-ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931, que autorizó el contrato eléctrico.

—Del mismo señor Diputado:

b) Para que la Cámara, en consideración a la salud moral de la República, acuerde rechazar el proyecto de ley sobre el Convenio Ross-Calder.

La segunda indicación es para que la Cámara acuerde, en consideración a la salud moral de la República, rechazar el proyecto de ley sobre el convenio Ross-Calder.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—La primera indicación, como no es reglamentaria porque no procede en la discusión general, necesitaría el asentimiento unánime. Solicito ese asentimiento de la H. Cámara.

El señor WALKER LARRAIN.— Me opongo.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO.—La segunda indicación, que acabo de leer, importa la aprobación o el rechazo del proyecto.

Un señor DIPUTADO.—Que se lea nuevamente.

El señor SECRETARIO.—La indicación es para que la Cámara acuerde, en consideración a la salud moral de la República, rechazar el proyecto de ley sobre el Convenio Ross-Calder.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente) —Solicito el asentimiento de la H. Cámara para someter a votación la indicación del H. señor Mardones.

El señor WALKER LARRAIN.— ¡Me opongo!

El Sr GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación general el proyecto

El señor SECRETARIO.—Se vota si se aprueba o no en general el proyecto.

—Votado nominalmente el proyecto fué aprobado por 69 votos contra 57. Se abstuvo de votar un señor diputado.

—Votaron por la afirmativa los señores Aburto, Acharán, Alcalde, Amunátegui, Arellano, Barros Bart, Boizard, Bosch, Cañas Flores, Cárdenas, Celis, Cifuentes don Carlos, Cifuentes don Rafael, Coloma, Correa, Chanks, De la Jara, Del Campo, del Canto, Doll, Ebensperger, Elorza, Estévez, Fuenzalida, Garrido, Guzmán García, Huenchullán, Huerta, Madrid don Manuel, Manzano, Martínez Montt, Moore, Moreno don Rafael, Muñoz Cornejo, Murillo, Navarro, Nieto, Núñez Galeno, Opazo, Pereira don Julio, Pereira don Jorge, Pérez don Jorge, Pérez don Lindor, Pinochet, Prieto Concha, Prieto Letelier, Retamales, Ríos Arias, Rivera, Rodríguez, Romero, Rosales, Sepúlveda, Silva don Luis, Subercaseaux, Terrazas, Toro, Torres Maillard, Torres Molina, Torres don Eugenio, Urrejola, Urrutia don Mario, Valenzuela don Juan de Dios, Valenzuela don Néstor, Varas, Walker, Yrarrázaval y Zepeda.

—Votaron por la negativa los señores Aguirre, Alfonso, Alvarez, Armas, Benavente, Cabezón, Cañas Lira, Carrasco, Casali, Casanova, Castelblanco, Concha don Miguel, Concha don Nemesio, Chaparro, Drien, Duhalde, Durán, Escobar don Clemente, Escobar don Andrés, Ferrada, Freeman, Gajardo, González don Pedro, González Videla, Guzmán don Eleodoro, Hein, Larraín, Lira, Lois, Maira, Mardones, Martínez don Carlos Alberto, Merino, Meza, Moller, Morales don Raúl, Morales don Pedro, Müller, Olavarría, Olate, Opitz, Ortega, Osorio, Paredi, Quintana, Ríos don Juan Antonio, Silva Pinto, Sotomayor, Torres don Isauro, Uribe, Urrutia don Efraín, Urzúa, Vaillant, Vega, Verdugo, Zapata y Zúñiga.

Se abstuvo de votar el señor Cáceres.

—Durante la votación:

El señor CABEZON. — Voy a fundar mi voto.

El señor CABEZON.— Honorable Cámara:

La latitud de los interesantes discursos pronunciados por quienes me han precedido en el uso de la palabra, acaso hubiera influído en mi ánimo para no fatigar a la Honorable Cámara con el ineludible deber que me asiste como diputado por Santiago, en hacer uso de ella, ya que el affaire "Ross-Calder" va a afectar precisamente en una forma más directa los intereses y la economía del Municipio y de los habitantes de esta capital.

Pero resultará indudablemente majadero el tener que referirme a los puntos ya analizados por mis colegas, ya que nadie en esta Honorable Cámara podrá poner en duda, después de las explicaciones de los honorables señores Mardones, Opitz y Lira Urquieta, que el negocio que envuelve este único y típico convenio de caballeros, es el producto de la mala fe de todas las partes contratantes.

Desde el momento mismo en que se descubrió el delito común de estafa perpetrado con muchas de las circunstancias agravantes que nuestro Código Penal establece en lo que se refiere a esta clase de delitos, la opinión pública, el pueblo, que ha recogido la experiencia dolorosa de cómo los delincuentes buscan en las clases dirigentes el mecanismo que les ha de servir para burlar los fallos de la justicia, se afanó en seguir con interés las faces de este proceso que se encomendó a un probo, digno e inteligente magistrado de nuestros Tribunales Superiores.

Y la justicia empezó por comprobar el cuerpo del delito y lo consiguió plenamente, acreditándolo con prueba indubitable, en tal forma que el país entero conoció la magnitud de este escándalo, de este delito, de esta burla a la buena fe de los medios de esta rinconada americana sino a las autoridades a la economía, a la dignidad y al prestigio de gobernantes y gobernados.

Anteriormente, en los años 1925 y 1931, la cachaza de los dirigentes de estas compañías de delincuentes, o acaso la falta de honradez de los gobernantes de aquel tiempo habían permitido el más inicuo y vergonzoso despojo de nuestros bienes comunes que fueron absorbidos por la usura extranjera al precio de la maldad y de la imprevisión que el desorden de facto permitió a unos cuantos inescrupulosos.

Nuestro país, que tiene caudalosos y múltiples ríos que lo atraviesan desde la cordillera al mar, no ha tenido la suerte de otro países, que se sirven de sus tranquilas aguas para el desarrollo de la navegación fluvial, propendiendo al intercambio comercial de región en región y de ciudad en ciudad para llevar los productos de clima a clima y satisfacer las necesidades nacionales, nivelando la balanza económica de los precios de acuerdo con el consumo de los habitantes.

Pero, la naturaleza en su infinito afán de equilibrar las fuerzas productoras, ha dado impulsos a nuestras aguas y las ha convertido en torrentes, que llevan envueltas en sus sábanas de espuma, junto con el rumor de sus corrientes, energías productoras capaces de resolver todos los problemas de propulsión, luz, calor y cuantos se deriven de estas manifestaciones naturales que ha captado la ciencia moderna para iluminar estos dos últimos siglos.

Estos dones de la naturaleza, que siempre han debido ser el patrimonio exclusivo de los chilenos, no se han escapado a la insaciable voracidad del extranjero.

Y debilitando la voluntad de nuestros gobernantes, corrompiendo conciencias y adentrándose poco a poco en las actividades nacionales, se han convertido en dueños de la energía y en árbitros de nuestra economía industrial.

No necesito repetirlo: sería majadería de mi parte: pero es ésta la última sesión, la que precede a la votación que en estos momentos va a decidir la suerte del problema más vital de la nación, como es el que se discute.

El contrato de 1931 ha podido y puede anularse de acuerdo con los principios del derecho, sancionado ya con la jurisprudencia del más alto de nuestros Tribunales de Justicia.

Pero qué puede pesar ante la mayoría de esta Cámara aquella jurisprudencia, cuando la sola discusión de este acuerdo y del proyecto de ley son la injuria más atroz que se ha lanzado jamás a uno de los poderes más respetables del Estado, como es el Poder Judicial.

La comedia judicial que el Gobierno ideó, denunciando un delito grave contra la economía nacional, ha tenido su triste epílogo, por lo demas, previsto

ya por la opinión pública, que jamás se engaña.

Todo fué una farsa: se hizo servir de instrumento a la justicia para llegar a un acuerdo que es una postergación y una humillación a la justicia. Aun más: muchos de estos delincuentes han quedado impunes.

Antes de dictarse el fallo judicial, después de todos los afanes que impone el procedimiento en un escaso tiempo que permitiera al Magistrado y a sus colaboradores llegar a la comprobación del hecho punible más escandaloso de estos tiempos, el Ejecutivo pactaba con los reos que estaban en libertad bajo fianza, vigilados por la autoridad, sin consultar siquiera por deferencia a esa justicia que se había requerido para que reparara la ofensa que esos delincuentes habían inferido a la sociedad.

La atención pública, que desde el primer momento confía en la majestad de la justicia, se vió en la necesidad de apartarse de ella para observar el desarrollo de un pacto que por ironía se llamó "de caballeros" y que en realidad se celebraba en los bajos fondos de la delincuencia.

Y salió aquel fallo, producto natural de toda una investigación, destinado a languidecer, como nace el niño raquítico destinado a vivir entre miserables y avergonzado aún de su propio nacimiento.

Una vez más, entre las muchas, quedaba burlada la justicia y vejado el Poder que ella representa.

Mi partido radical, cuya honrosa tradición se ha caracterizado siempre por el más profundo respeto a la majestad de la justicia y al absoluto acatamiento a los fallos judiciales, se ha sentido conmovido ante el vejámen que significa este pacto deprimente para el Poder Judicial.

El último acápite del acuerdo consuma este inicuo atentado; dice: "es oportuno recordar que los Poderes Ejecutivo y Legislativo, tienen en nuestro mecanismo constitucional, atribuciones superiores que les permiten conformar el rigor de los fallos judiciales a los altos intereses públicos que ellos deben, por encima de todo, cautelar".

Esto no es efectivo: la gracia del indulto y de la amnistía que corresponden al Ejecutivo y Legislativo respectivamente no conforman los fallos judiciales a ninguna clase de intereses: ambas eliminan los efectos de los fallos criminales únicamente; pero no tienen la propiedad de alterarlos.

Dictada una sentencia criminal pasada en autoridad de cosa juzgada, la justicia deja de intervenir y como lo dice el artículo 80 de la Constitución Política del Estado: "La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República, ni el Congreso, pueden en caso alguno ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos".

En el presente caso, no ha podido el Ejecutivo, sin violar ese claro y sano precepto, como lo dice en su acuerdo, conformar el rigor de los fallos judiciales, porque eso equivale ejercer una función judicial, que la Constitución le prohibe.

Pero, antes de terminar y para el caso que este proyecto se convierta en ley y se coloque la armadura de los caballeros sobre los delincuentes comunes, debo hacer presente a la Honorable Cámara que debemos ser justos en todas las oportunidades y colocarlos en un plano de equidad en todas las situaciones: si a los grandes delincuentes se les concede la amnistía ¿por qué no ampliamos el art. 2.o del proyecto a aquellos pequeños delincuentes, gente humilde que en su infinita miseria cometieron el delito de sustraer corriente eléctrica a esta poderosa Compañía de Electricidad y que están sometidos a proceso o condenados?

Vosotros, los derechistas que votaréis favorablemente este convenio que os las dáis de magnánimos y generosos ¿por qué no extendéis vuestro gesto gracioso al pequeño, al humilde que se encuentra tan distante de vuestra magnanimidad y junto con evitarles la cárcel lo hacéis también un caballero?

El señor GAJARDO.— ¿Por qué dice eso, Su Señoría, cuando sabe que hay votos de derecha en contra? ¿Para qué lanza puyas?

El señor URZUA.— Pero esas no les alcanzan...

El señor URREJOLA (don J. F.) —Aquí tenemos libertad de acción y respetamos la conciencia de los demás.

El señor CABEZON.— Es por eso que me atrevo a formular la siguiente indicación que incide el artículo 2.o del proyecto "y a los procesados o que puedan serlo más tarde, y a los condenados por substración de energía eléctrica".

Honorables diputados por Santiago, nosotros tenemos, más que los demás colegas, la inmensa responsabilidad de este convenio, porque él va a afectar más directamente a la capital, de la cual somos sus representantes en el Parlamento, como a ninguna otra ciudad del país.

No podemos inferirle a la capital de la República el agravio que significa este acuerdo entre caballeros, y no nos olvidemos que la mayoría de sus habitantes han fijado su opinión en un sentido adverso al convenio.

He dicho.

El señor CACERES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Su Señoría podrá usar de la palabra siempre que sea a nombre de un Comité.

El señor PEREIRA (don Julio).— Se podría tomar un acuerdo de carácter general para el fundamento de votos.

El señor ORTEGA.— El honorable señor Cáceres tiene autorización del Comité Radical.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría a nombre del Comité Radical.

El señor CACERES.— Señor presidente:

Me encontraba ausente de Santiago desde hacía algunos días, pero con el propósito de votar negativamente este proyecto, regresé a la capital hace algunos instantes.

En este momento me notifica el Comité del Partido Radical haciéndome saber que ellos me han pareado con uno de mis honorables colegas de los bancos conservadores.

Aprovecho esta ocasión para hacer presente que, contrariamente a lo que se ha declarado hace unos instantes en esta Cámara, el Partido Radical sabe respetar sus compromisos.

Por las razones expuestas, me abstengo de votar.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor presidente, a nombre del Comité Conservador.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Para emitir el voto que voy a dar en este debate, he querido proceder con absoluta honradez y conocimiento de los hechos y antecedentes que se han expuesto.

Rechazo, por tanto con toda energía la injuria que importa el señalar a las derechas como inducidas a votar en forma cerrada.

Esta afirmación no es exacta y ello se demuestra con el hecho de que el honorable señor Gajardo— diputado de estos bancos— como se sabe, va a votar con los disputados de la izquierda y con los diputados radicales.

Esto está probando que hay honradez en estas filas para estudiar las materias que aquí se debaten.

Y al dar mi voto en este caso quiero que quede constancia de que lo hago después de haber presenciado los debates habidos en la Cámara y en la Comisión de Gobierno, con absoluta confianza y franqueza, y después de escuchar con detención las distintas opiniones vertidas sobre este problema por cada uno de los señores diputados que han tomado parte en el debate.

De manera que al votar favorablemente, no lo hago movido por ninguna determinación de mi Partido, ni para adular a nadie, sino porque creemos que este convenio es beneficioso para el país, y porque merece el señor Ministro de Hacienda la gratitud de sus conciudadanos, por la obra que ha realizado.

Voto que sí.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hago presente a las galerías y tribunas que no tienen derecho a hacer manifestaciones.

El señor CAÑAS FLORES.— No importa; son unos cuantos idiotas que hay ahí arriba.

El señor VEGA.— ¿Y los idiotas que hay abajo?

El señor CASALI.— Pido la palabra, para fundar mi voto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede fundar su voto S.S.

El señor CASALI.— Señor Presidente: los argumentos expresados en esta honorable Cámara por los honorables diputados defensores del contrato Ross-Calder, no han sido lo suficientemente convincentes para inclinar mi conciencia a votarlo favorablemente.

En cambio, han sido de trascendencia para el futuro, lógicas y ajustadas al interés nacional las razones que han expuesto los honorables colegas de los diversos sectores políticos de esta honorable Cámara para combatirlo. Es así como han demostrado la inconveniencia y aún el perjuicio grande que significaría para los intereses económicos de la colectividad el hecho de sancionar con nuestros votos el contrato en discusión; por cuyo motivo, honradamente me veo en la necesidad de votarlo en forma negativa. Quiero aprovechar esta ocasión para dar una satisfacción pública que la considero justa, a los dignos caballeros que como don Pedro A. Torres, don Guillermo E. Purcell, don Eliseo Gutiérrez y otros más, se vieron, en un comienzo envueltos en este negocio eléctrico.

La supuesta culpabilidad de estos caballeros, en este asunto, ha sido demostrada ampliamente por una sentencia judicial que no pudo ser otra, ya que los antecedentes de honorabilidad de las personas mencionadas, son notoriamente conocidos en los círculos sociales y comerciales del país.

Desgraciadamente, este proceso por infracción a la ley de Control de Cambios Internacionales, no fué lo suficientemente amplio para poder así personalizar a muchos audaces especuladores de la bolsa negra que hoy permanecen emboscados y cuyos antecedentes morales dejan mucho que desear.

Espero, sin embargo, que la justicia triunfará algún día y la verdad se impondrá, por dolorosas que sean las consecuencias.

Expresadas estas consideraciones, voto que nó.

El señor CASANOVA.— Voy a fundar mi voto por el Comité Democrático.

Señor Presidente:

Los honorables diputados, Varas y Prieto, por una parte; y los colegas Mardones, Opitz, Gajardo y Lira, por otra; en fin, todos los partidarios e impugnadores del proyecto de ley que en estos instantes estamos votando, están de acuerdo en un hecho: este es el acto legislativo de mayor trascendencia desde 1932 a esta parte. Y en esto están en la cierto; lo han dicho: el pueblo, la prensa, los partidos políticos y el Gobierno!

Todos los oradores que han intervenido en este debate han invitado a cada parlamentario a cumplir—en esta oportunidad—, con su deber, sin atender a otro interés que no sea el de conveniencia nacional,—a otro propósito que no responda a los mas íntimos dictados de la conciencia.

Y esta invocación a nuestra honradez importa decir que están en juego altos, muy grandes intereses.

Por eso, los diputados democráticos, asumimos nuestra cuota de responsabilidad en este caso, ante el juicio de la opinión pública y el que mañana emitirá la historia.

Es cierto que militamos en el Block de Izquierda. Pero la acción de esta entidad no responde al deseo exclusivo de obstruir, de atacar, de oponernos a los proyectos de leyes que presenta el Gobierno. No.

Podemos jactarnos, decir con orgullo desafiante: como políticos no nos dejamos arrastrar por la ofuscación, por la pasión deleznable, por la ambición del poder. No, y no porque no perseguimos propósitos personalistas. Vamos sin fanatismos y sin dogmas persiguiendo una nueva estructura de nuestra sociedad y economía. Y como legisladores estamos muy lejos de las sugestiones inmorales de los capitalistas de los que, segundo a segundo, están acechando nuestras debilidades para agotar como chacales nuestras riquezas. Y como legisladores, no le debemos al Gobierno prebendas, ni puestos, ni concesiones ni nada que pueda entrabar nuestra independencia. Podemos darnos la satisfacción cara de ser patriotas, realmente patriotas y como tales rechazar los zarpazos del imperialismo extranjero.

Serena, levantada y desapasionadamente los diputados democráticos, después de oír todas las argumentaciones en pro y en contra de este proyecto de ley, hemos resuelto votarlo en contra.

Si este Congreso ha despachado leyes aumentando las penas para los delitos de defraudación y otros, si el Jefe del Gobierno, ha dicho en Temuco y otros lugares, inexorable, que ha llegado la hora de pagar con la vida el atentado a la vida y que por eso no ha podido torcer el dedo de la justicia, no podemos admitir que esta vez se tuerza el dedo de la justicia para salvar al capitalismo extranjero, para salvar de la quiebra a una Compañía de Electricidad que ya virtualmente está en bancarrota,— para darle fuerza legal a un contrato que es nulo, de nulidad absoluta y para escapar de la cárcel a los agentes del imperialismo que han atentado contra el Fisco, la nación entera. No podemos autorizar un proyecto de ley que no resguarda ni siquiera el interés de los obreros y empleados vinculados profesionalmente a la Cía. de Electricidad.

Y ¿para qué dar razones, si el resultado de la votación se conoce de antemano?

Es sensible que la función legislativa que en doctrina es alta, independiente, la voz íntegra y sana del pueblo, el Gobierno la haya convertido en una manifestación de fuerza, de mayoría, de poder.

Yo convengo que formen parte de esta mayoría los que por razón de fortuna y sangre están íntimamente vinculados a la suerte del imperialismo. Pero no puedo concebir que ciudadanos que hasta hace poco fueron obreros, hombres que llegaron hasta este recinto por la voluntad grande y confiada del proletariado de este país, para luchar por su emancipación económica y política... participen también de este crimen legislativo, asestando una puñalada a nuestra economía, traicionen esos anhelos de nacionalidad de las empresas de electricidad, manifestados en disposiciones terminantes de los Estatutos de cierto partido, y en acuerdos tomado en sus diversas convenciones y olviden su única gloria: la tradición histórica de un Partido de Trabajadores que nació en Chile luchando contra los abusos de la Compañía de Electricidad.

¡Que el pueblo, los trabajadores no olviden esta claudicación el día en que, poseído de la ira, alcance su reivindicación económica y política!

El señor CORREA.— ¿Me permite fundar mi voto, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿A nombre de algún Comité va a usar de la palabra, S. S.?

El señor CORREA.— A nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra, S. S.

El señor CORREA.— He seguido este debate con la mayor atención, señor Presidente, con esa atención que merece a todo patriota honrado un problema de tanta importancia como es el que en este momento se discute.

Por cierto, que sin ningún propósito preconcebido ni a favor ni en contra del proyecto he escuchado con la mayor atención las razones que han dado los impugnadores de este convenio como las que han dado los que lo defienden y he llegado a conclusión, que la H. Cámara, me va a escuchar.

El Convenio que estamos discutiendo en estos momentos tiene por objeto fijar las bases que deberán servir para la redacción de los estatutos sociales de la nueva Compañía reorganizada o sean, de las cláusulas del contrato relativas a esta nueva compañía.

En el curso de esta deliberación, los impugnadores de este convenio no han hecho ninguna objeción en orden a demostrar que las bases que se fijan en el como fundamentales para la redacción del contrato social, no sean las sustanciales, y no he oído tampoco que de parte de los impugnadores se haya hecho presente alguna omisión grave en cuanto a las bases que deban consignarse en este contrato social.

En cuanto a las bases, pues que fundamentan los distintos puntos del convenio, estoy convencido, como lo está la H. Cámara, y lo está también la opinión pública de que, en cuanto se refiere a las ideas que ellos contienen, no hay ninguna diversidad de criterio entre la opinión del Gobierno y la de los impugnadores.

El señor Ministro de Hacienda, ha sido bien explícito en cuanto se le ha preguntado acerca de cuál es el alcance del punto principal que se contiene en este convenio, y ha coincidido aquí también el parecer del Gobierno con el parecer de los impugnadores.

¿A qué se ha reducido la crítica de los impugnadores? Simplemente a una cuestión de redacción.

Y lo que es mas digno de hacer notar es que no ha habido ninguna opinión, ni creo que pueda haber ninguna que se haya atrevido a sostener lo contrario de lo que el Gobierno ha sostenido en esta materia.

He tenido la satisfacción de oír a muchos espíritus honrados como lo son todos los que han impugnado este proyecto y no supongo a nadie malo que este convenio significa un notable mejoramiento con respecto a la situación en que actualmente nos encontramos con relación al contrato de 1931, y que las distintas cláusulas de este convenio tienen el alcance que el señor Ministro de Hacienda se ha adelantado a hacer presente, o sea, que sin duda alguna él nos llevará al desiderátum sobre esta materia, ya que permitirá al Fisco adueñarse de las dos terceras partes del activo de esta Compañía, y, lo que es mas importante permitirá realizar la expropiación final sin que ésto signifique ningún atropello.

En cuanto al contrato de 1931, acerca del cual coincido con mis honorables colegas impugnadores de este proyecto, creo que ha sido un contrato leonino, como lo ha dicho también el señor Ministro de Hacienda e injusto y lesionador para los intereses del país bien claro ha quedado establecido que este convenio no le da mayor valor del que puede tener; y sobre este particular me adelanto a declarar que gustoso votaré cualquiera indicación que tienda a establecer que este convenio no tiene por objeto, en manera alguna, pronunciarse sobre la validez de ese contrato.

Entonces, ¿qué impugnaciones quedan en pie?

En este momento recuerdo una, que han hecho presente los bancos de los partidos populares, la de que esta Compañía habría burlado los derechos que tienen los obreros y empleados a cierta participación en sus beneficios.

Yo en este caso apelo al testimonio de los hombres de derecho que hay aquí, y les pido que me digan si no es efectivo que el Código del Trabajo establece en cuanto al derecho a los beneficios que se invocan en este caso, que no proceden sino en el caso de que, hechos los castigos correspondientes por maquinarias y demás enseres de la Empresa y deducido un interés dado del capital, resten utilidades que presuntan otorgadas. Y frente a los datos numéricos, matemáticos, exactos que nos ha dado el señor Ministro de Hacienda, ¿en qué queda la burla que se dice habría hecho esta Compañía de los derechos de los obreros y empleados a obtener estos beneficios?

Y, finalmente, me voy a referir a la observación que hacía mi honorable colega el señor Lira, con el brillo y el talento que todos le reconocemos, en orden a que las deudas debieran reconocerse en moneda corriente, calculadas a un tipo de cambio fijo, y no en moneda extranjera.

Yo, como hombre de derecho, me anticipo a declarar que considero que una resolución de esta naturaleza hablaría muy mal de la probidad y del respeto con que debemos tratar el capital extranjero, de igual manera que nuestra Constitución y nuestro derecho privado, disponen que iguales derechos civiles tienen los chilenos y los extranjeros en este país.

Por las razones que he dado, señor presidente, voy a dar mi voto favorable a este convenio.

—Aplausos en la Sala.

El señor DRIEN.— ¿Podría fundar mi voto, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara podría fundar su voto su señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor DRIEN.— Señor presidente: la convención Ross-Calder, cuya ratificación se ha solicitado de esta Honorable Cámara, representa el más grave yerro económico que pueda cometer el país frente a los intereses de las grandes empresas extranjeras, que ya controlan por completo la economía nacional.

El arreglo ha sido convenido en términos ambiguos, que permitirán en el futuro, interpretaciones favorables a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, y que darán origen a un semillero de pleitos en que el interés fiscal y nacional serán sacrificados.

Cuando se anunció el proceso sobre la exportación ilegal de divisas extranjeras, así como cuando fué llevado a los Tribunales se dieron seguridades al país y al propio Congreso, de que se obtendría — ¡al fin! — la nacionalización de la Empresa, o que, por lo menos, el Estado adquiriría en ella una participación tangible e indisputable, que le diera un condominio tan cierto y evidente, que constituyera, desde luego, el comienzo de la naconalización definitiva y total.

El arreglo que los señores Ross y Calder han pactado, defrauda estas espectativas. No hace del Fisco chileno un conduеño de la sociedad, sino un mero beneficiario de utilidades hipotéticas y utópicas, que no se producirán. No asigna, desde luego, al Estado, como es el deseo y la voluntad de la opinión pública, el condominio de la Empresa, sino espectativas teóricas que suenan a burla y a ridículo.

Este arreglo abre la puerta para la más completa violación del sistema establecido por las leyes que crearon entre nosotros el Control de las Operaciones de Cambio Internacional, porque permitiendo a la Compañía extraer, a título de servicio de deudas, el valor de las amortizaciones e intereses de obligaciones en mucha parte imaginarias, daro origen a una sangría constante que afectará a nuestra moneda abriendo una vía que dada la corrupción nacional, se utilizará mañosamente para extraer del país torrentes de oro al extranjero, con la consiguiente debilitación de nuestra economía.

Un arreglo hecho a base de puras ficciones, en que todo está abultado y falseado, y en que se induce en error a la representación nacional, debe ser rechazado por el Congreso.

El constituye, por lo demás, dígase lo que se quiera, la ratificación del criminal e infamante contrato eléctrico, que, como marca de ignominia, de esclavitud y escarnio, pesa sobre este desventurado país, y que después de aprobado este convenio, nadie osará anular.

Por estas razones, señor Presidente, voto que no.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. C., puede usar de la palabra S. S.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, demasiado se sabe que proyectos que llegan a esta Cámara ya vienen resueltos; aquí nadie convence a nadie. Aquí no se resuelven los problemas conforme a los intereses del pueblo chileno.

Si revisamos un poco la historia de nuestro país, vemos que hace poco más de un centenar de años se hizo un grandioso movimiento por la independencia nacional...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor ESCOBAR (don Andrés)... se expulsó a los opresores coloniales. Pero, posteriormente señor Presidente empezaron a llegar a este país muchos señores de pelo rubio, que con ayuda de libras esterlinas o de dólares y con los sirvientes nacionales han vuelto a esclavizar a este país.

Nosotros los comunistas creemos, señor Presidente, que hay necesidad de hacer un nuevo grandioso movimiento nacional para independizar efectivamente y de una vez por todas al país del yugo imperialista, o sea independizarlo esta vez para los chilenos.

El señor BOIZARD.— En eso estamos.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— En cambio, señor presidente, se trata aquí de resolver un problema en que está en juego la dignidad nacional en esta votación, en que sabemos que hay una mayoría incondicional que va a aprobar cerradamente este proyecto — excepto con raras excepciones, como me apunta un colega, y yo lo encuentro justo—. Estamos seguros de que se va aprobar este proyecto, este nuevo zarpazo a la soberanía, a la economía nacional. Por esto, señor residente, dado el peligro en que se encuentra el país, y, por supuesto, el pueblo productor, nosotros dejamos en estos momentos sentada la idea de que se unan todos los chilenos que aman a su pueblo, que odien a los imperialistas y que odien a la oligarquía traidora que ha entregado, pedazo a pedazo, el suelo de este país. Ya no hay una riqueza chilena en manos del pueblo de Chile, sino que todas ellas están en manos de extranjeros: así ha pasado con el salitre, el cobre, las fuerzas eléctricas, los teléfonos, el telégrafo, etc.

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¡Y con el comunismo!

—(RISAS EN LA SALA).

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Todas, señor!

Ustedes están muy equivocados cuando hablan de los comunistas, sin conocerlos; nosotros somos los que en estos momentos enarbolamos la bandera de la nueva independencia nacional, y ustedes son los que han venido desde hace un centenar de años vendiendo a pedazo la dignidad y el territorio nacionales.

El señor VEGA.— Palabras, sacan palabras.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Como he dejado manifestado, la salvación de este país y de los chilenos está en que todos los que aman este país; está en que todos aquellos los que no quieren continuar entregando lo poco y nada que queda, se unifiquen, sin mirar de dónde vienen, sean rojos o negros, católicos o comunistas; para hacer un grandioso movimiento de liberación nacional, para la independencia de este país del capital extranjero. Pero independizarlo, esta vez, para los chilenos, y no para los banqueros yanquis o ingleses que aquí han llegado para aplastar y oprimir a todo el pueblo de Chile, que es el único y genuino productor de la riqueza nacional.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo reglamentario.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Termino, ya que el tiempo no me deja desarrollar un poco más nuestro modo de pensar, diciendo que votaremos en contra de este proyecto por considerarlo una vergüenza nacional y porque los que lo han hecho son los principales traidores al país.

Voto que no.

El señor GAJARDO.— Señor Presidente, hablo a nombre de mis distinguidos amigos señores Enrique Lira Urquieta y Pablo Larraín y en mi propio nombre.

Empiezo por declarar que consideremos inaceptable, bajo cualquier aspecto en que se les considere, los lamentables sucesos que ha presenciado la Cámara, y acompañamos a nuestros amigos y correligionarios, señores Pérez Gacitúa en la odiosa incidencia que los ha envuelto y estamos ciertos de su absoluta inocencia.

Pero esta cuestión no podemos relacionarla con la resolución del problema que se nos entrega en el proyecto de ley que discutimos.

En consecuencia, después de atento estudio y consideración de la defensa que se ha hecho del proyecto, nuestro convencimiento nos lleva a votarlo en contra, por las siguientes razones:

1.o Todas las razones dadas por el señor Ministro y los diputados que lo han defendido, han tenido que basarse en la comparación constante, para demostrar sus ventajas, de las leoninas cláusulas del contrato de 1931, que es el más odioso de los monopolios otorgados en este país, y cuya nulidad e ilegalidad hemos reconocido todos en esta Cámara; aprobar este convenio, sin alterar el contrato de 1931, significa que en Chile se puede violar la más importante de las leyes, y hasta la propia Constitución Política del Estado, pero no pueden modificarse las grandes concesiones otorgadas a Cías. extranjeras.

2.o Al establecer el Art. 2 una amortización de 40 años para todas las obligaciones de las Cías., comprendida la Cía. de Tracción, se amplía, en el hecho, a 40 años el plazo de la concesión tranviaria que el contrato de 1931 limitaba a 26 años de la fecha;

3.o El convenio no llevará ningún alivio a los consumidores, y la remota esperanza de que las entradas fiscales se traduzcan en una rebaja de tarifas, no alcanzará nunca a compensar la ratificación que envuelve el convenio, del decreto que ordenó el alza ilegal de tarifas en la provincia de Santiago, y sobre cuya base injusta se hacen los cálculos de posibles utilidades;

4.o Porque no podemos convenir en que, después del escándalo público que importó la demanda Fiscal contra los malos manejos de la Cía. por haber sustraído a la economía nacional $ 192.000.000, lo que incluyó en la depreciación de nuestra moneda y perjudicó notablemente el poder adquisitivo de los sueldos y salarios del país, se niegue, por manejos de contabilidad otorgarle a su personal la gratificación que las leyes del trabajo establecen;

5.o Porque este problema ha sido resuelto a puertas cerradas, y con extraña precipitación, imponiéndole al Congreso una solución, sin que le sea permitido modificarla en un ápice;

6.o Porque, a pesar de que el Ministro de Hacienda ha aceptado públicamente, en esta Cámara, la mayoría de las indicaciones propuestas por don Enrique Lira, se niega a que ellas se incorporen en un artículo nuevo de la ley. La única forma de que las reiteradas declaraciones que le han hecho, favorables al interés nacional y que aclaran puntos vitales del convenio, en las conclusiones del H. Senado y por el Ministro en esta Cámara, es obligar, por expreso mandato de la ley, a los siete directores chilenos para que lleven a la práctica, en la administración y en los Estatutos, las ideas que interpretan los puntos de vista del Congreso, que resguardan mejor, a nuestro juicio, el interés nacional, y

7.o Porque la amnistía que se otorga por esta ley procede sólo para los delitos políticos y no para delitos comunes; y porque, además, esa amnistía convierte la respetabilidad de los fallos judiciales en transacciones comerciales inaceptables.

Por todo esto votamos que no.

(Aplausos en la Sala)

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Advierto a las galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿En nombre del Comité Radical?

El señor CABEZON.— Sí, claro; si él es Comité.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Señor Presidente.

Cumplo en esta oportunidad en unión del honorable colega, señor Urrutia, con el grato encargo que mis correligionarios de la Asamblea Radical de Valparaíso me han encomendado, para dejar constancia de su sentir ante el arreglo "entre caballeros" que se propone, para dar término, al margen de nuestros Tribunales de Justicia, al bullado "affaire" iniciado por el Gobierno en contra de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Mis correligionarios, que son ciudadanos que se interesan por todo lo que dice relación con el bienestar de la colectividad, estiman:

"1.o Que se hace necesario regular, de una manera definitiva, la situación que se ha producido entre la Compañía Chilena de Electricidad y el Fisco, yendo, desde luego, a la resolución del contrato vigente.

2.o Que el contrato por el cual la ciudad de Valparaíso está vinculada a la Compañía Chilena de Electricidad, es de un carácter especial, que a más de ser sumamente oneroso para ella y para los particulares, ha sido abiertamente infringido y no cumplido por la Compañía en sus partes esenciales.

3.o Que, maliciosamente, la Compañía de Electricidad, ha separado los servicios de tracción de los de alumbrado.

4.o Que el alza de las tarifas y el monopolio que esta Compañía ejerce, constituyen una odiosa expoliación, que cercena la riqueza colectiva y particular en forma leonina y por tiempo indefinido.

5.o Que el contrato eléctrico de mayo de 1931, celebrado entre la Compañía y la Municipalidad de Valparaíso, es de dudosa legalidad, a virtud de la discutible situación en que quedaron quienes lo acordaron, el origen de los personeros municipales y de la estabilidad que le da la mayoría, de votar algo que no conocían, como consta en el Acta respectiva, y

6.o Que la nueva Planta de Laguna Verde debe ser municipalizada".

Ahora bien, señor Presidente, estimando, con mis honorables colegas radicales que han tratado este tema con brillo y enorme acopio de estudio y antecedentes, que el Convenio que se nos propone aprobar por medio del Proyecto de Ley en votación, **no consulta los altos intereses nacionales**, que es un atentado contra la moral, ya que se pacta con delincuentes vulgares, y es impropio de un Gobierno serio y respetable, e interpretando el sentir de mis correligionarios y amigos de Valparaíso, VOTO QUE NO.

El señor MAIRA.— P[illegible] palabra.

El señor GUZMAN G[illegible] (Presidente).— Con la [illegible] la Cámara, tiene la pa[illegible] Señoría.

El señor MAIRA.— De [illegible] do con lo que mi Partido [illegible] tenido en este debate, [illegible] guardo de los altos inte[illegible] cionales en un asunto [illegible] trascendencia, convencido [illegible] necesidad absoluta que [illegible] los Estados modernos de [illegible] toda su atención a [illegible] sean de propiedad [illegible] los servicios públicos [illegible] tales, como el de la [illegible] eléctrica, propósito de [illegible] lización que no sólo no [illegible] ple sino que se burla [illegible] aprobación de esta [illegible] enemigo decidido de la [illegible] ción imperialista en [illegible] voto negativamente.

El señor MANZANO.— [illegible] la palabra.

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente).— Con la [illegible] la Honorable Cámara [illegible] palabra Su Señoría.

El señor MANZANO.— [illegible] presidente: Los diputados [illegible] rios han resuelto votar [illegible] blemente el acuerdo Ross [illegible] después de hacer un [illegible] lance de las ventajas y [illegible] perjuicios que dicho [illegible] puede traer al país.

Al votar favorable[illegible] convenio, lo hacemos [illegible] presente únicamente el [illegible] neral del país, sin [illegible] en forma alguna, ni [illegible] política ni la popularidad que dicha [illegible] ción puede acarrear[illegible]

Los diputados agrarios [illegible] especial constancia [illegible] hacerlo y contribuir [illegible] cionar legalmente [illegible] no, no significa [illegible] guna, ratificación del [illegible] de 1931, suscrito entre [illegible] bierno de Ibáñez y la [illegible] Chilena de Electricidad.

Dejan, asimismo, [illegible] de que interpretan [illegible] 5.a del Convenio, [illegible] que la parte de benef[illegible] corresponden al Estado [illegible] este deja para amort[illegible] deudas, por el hecho [illegible] tizarlas, hace que el [illegible] ya haciéndose dueño de [illegible] nes de la Compañía, [illegible] íntegro de los 23 [illegible]

Manifiestan también [illegible] perjuicios irrogados al [illegible] la Compañía Chilena de [illegible] tricidad y las dificulta[illegible] sentadas para obtener [illegible] ventaja en el contenido [illegible] votamos, debe cargarse [illegible] cesiva responsabilidad [illegible] bierno del señor Ibáñez [illegible] de las personas que [illegible] en el contrato de 1931.

El Gobierno actual [illegible] tual Congreso, han hecho [illegible] to ha sido posible por [illegible] no sólo los intereses [illegible] del país, sino, muy [illegible] mente, por recuperar [illegible] patrimonio nacional que [illegible] contrato de 1931 entreg[illegible] manos extranjeras los [illegible] paban el Gobierno de [illegible] aquella época.

El señor MARTIN[illegible] Carlos A.)— Pido la [illegible]

El señor GUZMAN [illegible] (Presidente).— Tiene [illegible] bra Su Señoría.

El señor MARTINE[illegible] Carlos Alberto).— [illegible] piamente a fundar mi [illegible]

Cuando se trató de [illegible] compatibilidades con [illegible] esta votación, yo pen[illegible] consta al señor Presi[illegible] petidas veces la palab[illegible]

El artículo segundo [illegible] yecto que se discute [illegible]

"Artículo segundo. Se [illegible] de amnistía general para [illegible] fractores de la ley [illegible] sobre Control de Opera[illegible] Cambios Internacionales [illegible] yan sido juzgados o que [illegible] ran serlo más adelante [illegible] delitos de este género [illegible] con anterioridad a la [illegible] ción de la presente ley".

Yo tengo antecedentes [illegible]





da. Pero afirmo que por razones de orden moral es absolutamente inaceptable. Es el mayor escándalo que registra la historia política de Chile. Es el ataque más fuerte y más audaz contra la estructura moral de la República y de la raza

Si el Congreso Nacional acogiera este proyecto, se establecería un precedente para vulnerar las leyes de la República y para hacer materia de comercio todo lo ilícito, rompiendo todas las normas de las buenas costumbres

¿A qué extremos podría llegarse por este camino? Hasta comerciar con el robo, la prostitución, etc.: todo se reduciría al monto del rendimiento del negocio para que nuestro Ministro de Hacienda lo recomendase como bueno

No olvide la Honorable Cámara, y, en especial los honorables diputados conservadores y liberales, depositarios de gloriosas tradiciones que lo que más vale en los individuos y colectividades es la estructura moral. Ella es como la armazón de hierro en las construcciones de cemento armado.

Quitad la armazón de hierros de nuestros rascacielos, y veréis como esas moles jigantescas se desmoronan estrepitosamente, falta de toda cohesión.

Por mi parte, estimo que la dignidad nacional y que los principios morales en que descansa nuestra cultura secular, están por sobre toda consideración mercantil y aun por sobre toda amenaza presión o acción de fuerza de potencias extranjeras.

Es preferible la pobreza a la humillación y la dignidad a la riqueza. La dignidad de un pueblo vale infinitamente más que todo el oro del mundo, y los hombres que componen el Gobierno tienen la obligación de defender hasta con la vida si fuera necesario aquel alto valor espiritual. Y a la inversa, más les valiera sepultarse vivos a los que fueren motivo de escándalo..

Doy mi voto en contra de este proyecto por considerarlo profundamente inmoral e ignominioso.

—Aplausos en la sala.

El señor MARTINEZ MONTT.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ MONTT.— Desde su comienzo, he seguido con bastante interés la discusión de este proyecto en la H. Cámara, y las proyecciones que él ha tenido en la opinión pública.

He continuado escuchando las discusiones en pro y en contra de este proyecto, porque sé que la Compañía de Electricidad ha negado a sus obreros y empleados la participación que real y justamente han ganado con su trabajo. Y hoy día se nos presenta este proyecto, en el cual se le da representación en el directorio de la Compañía al Fisco chileno y en esa forma se va a poder controlar las actividades de la Empresa y, seguramente, esos empleados y obreros no volverán a ser burlados en sus intereses y tendrán la participación que les corresponda.

Pero, como nunca faltan personas que tratan de echar sombras a nuestro partido, hace un momento un colega quiso aludir a nuestro partido...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Advierto a las galerías que si hacen manifestaciones serán despejadas.

El señor CARDENAS.—Es la intolerancia de los libertarios.

El señor MARTINEZ MONTT.— Decía que un colega en su discurso trató de echar sombras a nuestra colectividad, y llegó a usar palabras un tanto hirientes para un partido que jamás en esta Cámara, ni en ningún sitio, los ha merecido.

En la discusión de este proyecto todos los representantes de mi partido han tenido libertad de acción, y cada uno ha estudiado por sí, y con detenimiento con interés patriótico, cada una de las disposiciones del convenio.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MARTINEZ MONTT.—Los colegas radicales hablan porque a ellos los trajeron obligados a votar como partido, y no tuvieron para ello libertad de acción.

El señor WALKER LARRAIN —Contra eso no hay respuesta.

El señor MARTINEZ MONTT —Cuando se discutió en esta Cámara el impuesto territorial de 3 y medio por mil y se trató de liberar de este impuesto, justamente a los poderosos, a los terratenientes, mi partido combatió ardorosamente esa idea, y votó en contra de esa liberación injusta. Sin embargo, ese partido que se dice representante de los obreros y que en estos momentos ha querido echar sombras sobre mi partido, aplaudió la idea y cooperó al despacho del proyecto que liberaba del tres y medio por mil a los terratenientes y poderosos de este país.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor MARTINEZ MONTT. —Hay, señor Presidente...

El señor RIVERA.—Si se van a recordar todas las cosas que han pasado aquí, no vamos a salir nunca.

El señor MARTINEZ MONTT. —Yo quiero señor Presidente, dejar constancia de esta situación, para que no se pretenda engañar a la opinión pública con discursos fogosos que no se traducen en realidades cuando llega el momento de hacerlo.

Nosotros, señor Presidente, estimamos que este proyecto es beneficioso para el país y que va a evitar, justamente, el fraude que a menudo se comete con el público y con el personal.

Voto que sí.

El señor MULLER.—Señor Presidente: El Partido Socialista tiene una línea perfectamente definida en todos los problemas económicos nacionales, especialmente en lo que concierne al problema eléctrico chileno, y en efecto cuenta con un estudio técnico que estudia los planes de mecanización y electrificación del país, que pondrá en práctica al instaurarse un REGIMEN SOCIALISTA.

Frente al convenio que se discute, nuestro partido, por medio de su autorizado vocero en esta Cámara, el H. señor Martínez ha expresado su sentir contrario a su aprobación que comparte toda la representación socialista de la Cámara; pero la circunstancia de ser diputado de la oposición no puede obligarme personalmente a aceptar las expresiones calumniosas e injuriosas vertidas en el seno de esta Cámara en contra de los colegas conservadores señores Jorge y Líndor Pérez Gacitúa, por cuyo motivo no puedo solidarizarme con esta actitud que pretende herir la dignidad pública y privada de dos representantes caracterizados de la derecha a quienes siempre he visto actuar con absoluta honradez en todos sus actos.

Un deber de conciencia me ha impuesto el deber de hacer esta declaración pública aunque ello me traiga ingratas consecuencias y cuya responsabilidad asumiré en todo momento.

Una campaña de alta trascendencia pública no debe malograrse usándose el arma de doble filo de la calumnia, que muchas veces no hiere a los afectados, sino que se vuelve contra los que la esgrimen; por lo que dejo constancia de mi airada y altiva protesta por estos odiosos incidentes, y termino expresando que voto negativamente este convenio, únicamente porque estoy convencido de que no resguarda debidamente el interés nacional.

El señor NIETO.—Las razones dadas por el honorable señor Manzano me han convencido que de lo malo que puede hacerse, esto es lo mejor; voto que sí.

El señor OLAVARRIA—Ausente de Santiago durante la discusión de este proyecto no he tenido la oportunidad de imponerme del debate suscitado alrededor de él; he podido únicamente valerme como elemento de juicio para formarme concepto cabal, respecto a su conveniencia, de los informes de mayoría y de minoría de la comisión respectiva y de los discursos que he oído en sesiones anteriores.

Como Diputado por Santiago, representante de la ciudad de Santiago, tengo una suprema aspiración en esta materia; la de que de una vez por todas, se dote a esta ciudad de los servicios eléctricos indispensables para su grado de cultura y para su capacidad de población; deseo que de una vez por todas haya servicios eléctricos económicos y que se libre a nuestros conciudadanos de las molestias y desgracias de que viene siendo víctima de parte de la Compañía Chilena de Electricidad, que explota este negocio, y creo que la única manera que puede conducirnos a obtener esta patriótica aspiración es ir, lisa y llanamente, a la expropiación de esta Compañía. Fué por eso que, al valerme de los elementos de información que he invocado, quise encontrar, desde luego, en el informe de mayoría de la Comisión, un argumento convincente que me demostrara que la expropiación era prácticamente imposible de realizar, y no he encontrado argumentos sino que una sola frase, condensada en 4 líneas, y que dice:

"No es aventurado afirmar esto, como tampoco lo es decir que en los momento spresentes las arcas fiscales no tienen la capacidad suficiente pada soportar un desembolso extraordinario de tanta importancia."

No se dice, señor Presidente, en este informe, ni se ha declarado por el honorable señor Ministro de Hacienda, que se haya hecho un estudio acabado, un estnudio completo que permita llegar a la conclusion de que es imposible, de que es prácticamente, imposible financiar un proyecto de expropiación de estos servicios.

Yo, por eso, señor presidente, he llegado a esta Cámara inclinado a votar en contra de este proyecto, porque creo que su rechazo daría el tiempo y la oportunidad necesarios para estudiar el financiamiento de una expropiación. Pero, señor, si estas dudas que me asaltan acerca de la conveniencia del proyecto que se vota en estos momentos, opuestas a los buenos argumentos que también se han hecho valer en su favor, pudieran colocarme, a su vez, en una situación de duda respecto de la actitud que debo asumir en esta votación, hay un hecho que me decide a ser contrario de este proyecto, y este hecho es una proposición vergonzosa y ruin que he recibido esta tarde de parte de un personero de la Compañía de Electricidad para que votara en favor de este proyecto.

—Aplausos en la Sala.

El señor OLAVARRIA. — Y si esta Compañía extranjera, señor presidente, que tan grande y enorme interés tiene en la aprobación de este proyecto, se vale para obtenerla de tan ruines y vergonzosos medios, yo considero, a plena conciencia, que los intereses que ella defiende en este convenio, no pueden ser más compatibles con los intereses de la ciudad y con los intereses de la República y, por eso, voto que no.

—Aplausos en la Sala.

UN SR. DIPUTADO.— Su Señoría debe dar el nombre de esa persona.

UN SR. DIPUTADO.— Debe denunciarlo para que se le castigue como merece.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor PEREIRA (don Julio).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA (don Julio).— La Cámara debe resolver frente al Convenio Ross-Calder, otorgando su aceptación o, manifestando su rechazo, de manera global.

El diputado que habla ante esta situación, ha debido meditar detenidamente, antes de resolver, adoptar una u otra actitud.

Habría preferido tener para él y sus colega la libertad suficiente para introducir las modificaciones que hubiera estimado convenientes.

Esta circunstancia, que ha debido pesar en mi ánimo ha sido, sin embargo, ventajosamente compensada con la consideración, que me he hecho, de que si este Convenio resulta rechazado, por algunas deficiencias, nos encontramos obligados a optar por alguna de las siguientes tres únicas soluciones que restan: expropiación que aceptaría, pero que es imposible realizar; aplicación de la sentencia y consiguiente cobro de la multa, lo que significa obtener una situación muy inferior a la que se logra por el Convenio; o, finalmente, mantenimiento de la situación actual con vigencia del Contrato Eléctrico de 1931, la que también es desventajosa en comparación con la que se crearía con la aprobación del Convenio.

En consecuencia, obligado a optar entre cuatro soluciones, de las cuales, una está convenida y es, por tanto, realizable, y acarrea inmensas ventajas, con algunas deficiencias; otra, es irrealizable; y dos, son francamente inferiores en sus logros a la primera, debo inclinarme necesariamente por ella.

Quiero, también, dejar establecido con respecto a los 23 de participación fiscal, otorgo mi aceptación, haciendo fe de la interpretación que le ha dado el señor Ministro de Hacienda y el honorable señor Prieto Concha.

Voto en consecuencia, que sí, tras fría meditación, ajena a toda pasión partidista, que en materias económicas es doblemente inexcusable, y creyendo servir así mejor los intereses nacionales.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Joaquín).— No había pensado fundar mi voto; pero he sido aludido directamente por el honorable señor Martínez, que ha dicho que yo y otras personas pertenecientes a la Dirección o al personal de la Sociedad Periodística de Chile estarían implicadas para votar en este proyecto, porque habrían incurrido en violaciones de la Ley de Cambios Internacionales.

Señor Presidente, cuando se agotan los argumentos y se ve la la causa ya perdida, a pesar de todo, se trae a esta honorable Cámara el lodo de la calle para tirarlo también como argumento.

Yo debo declarar que la Sociedad Periodística de Chile, el año 1931, cuando cayó el Gobierno del señor Ibañez, tenía deudas pendientes en oro y pudo hacer honor a estos compromisos, cumpliendo siempre con la ley de Cambios Internacionales y, por lo tanto, no se nos puede hacer inculpaciones como violadores de esta ley.

Debo agregar, aún, que los redactores de esta institución, nada tienen que hacer con su administración. No tienen ni una sola acción ni figuran como accionistas, por consiguientes, en la respectiva lista de esta compañía. Sin embargo, han sido también calificados de violadores de la ley de Cambios Internacionales por el H. señor Martínez, don Carlos Alberto.

Yo creo que cuando se cometen estos errores para no usar una palabra más fuerte, que cuando se usan argumentos de esta calidad para mejorar algo que no tiene ya remedio, porque cuanto argumento contra este convenio que aquí se ha hecho ha sido rebatido punto por punto, es porque la serenidad, la calma y la buena fe no pueden andar parejas con las malas causas.

El lodo de la calle, señor Presidente, no se puede traer a este Parlamento, si queremos defender y queremos prestigiar esta alta institución política de que formamos parte.

Estos argumentos parece que no se esgrimieran sino para rebajar la dignidad de las altas instituciones democráticas y para hacer triunfar lo que todos sabemos pretenden algunos: la revolución contra las instituciones que nosotros queremos y debemos defender.

Nosotros, como decía el honorable señor Pérez Gacitúa, podemos levantar la frente muy alta, porque no podemos ser inculpados, en ningún caso, porque jamás hemos cometido ninguna violación de la ley de Cambios Internacionales.

Por esto, yo protesto de las palabras del honorable señor Martínez, como presidente del directorio de la Sociedad Periodística de Chile, y a nombre de los directores de esa institución y de los redactores injustamente aludidos por el honorable diputado; y deseo dejar constancia de esta protesta, porque no quiero que en ningún caso se pueda suponer que nosotros hemos cometido el más leve delito al respecto.

A lo que ha aludido el honorable señor Martínez es a los abonos que ha podido hacer la Sociedad a esa deuda, abonos que no había podido hacer antes, porque fué perseguida y colocada en mala situación económica por la dictadura del señor Ibañez. Nosotros, que hemos hecho lo posible por mejorarla y defenderla hemos hecho lo posible también por pagar sus deudas, y los abonos que a ellas hemos hecho se han podido, perfectamente, hacer dentro de la ley de Control de Cambios Internacionales

El señor MARTINEZ, (don Carlos A.).— Es que se han hecho fuera de la ley.

El señor PRIETO, (don Joaquín).— Nosotros hemos cumplido con esa ley; tenemos la conciencia de haberla cumplido, señor Presidente.

Aún más, todavía tiene la Sociedad solicitudes pendientes ante la Comisión de Cambios Internacionales para continuar haciendo abonos a aquella deuda y haremos cuanto sea posible para pagarla, porque pagar las deudas es propio de gente honrada y no violación de la ley, como es lo que tal vez pretende probar el honorable diputado.

Por eso quiero que quede constancia de mi protesta en el acta de la sesión.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).—Y que quede constancia que las divisas han sido adquiridas en la Bolsa Negra.

El señor PRIETO (don Joaquín).—No sabe nada S. S.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).—Su propia empresa lo ha dicho.

El señor IRARRAZAVAL.—Su señoría está haciendo una imputación falsa.

El señor MARTINEZ (don Carlos A).—Para eso están los libros de la propia sociedad.

El señor IRARRAZAVAL.—Su señoría está obligado a probar o.

El señor CAÑAS FLORES.— Vaya a ver los libros en cualquier momento. Los tiene a su disposición.

El señor IRARRAZAVAL. — Y no venga a hacer cargos gratuitos.

El señor RIOS (don Juan A.). —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Con la venia de la H. Cámara tiene la palabra S. S.

El señor RIOS (don Juan A.). Cuando el honorable señor Ministro nos explicaba las bondades de este convenio usó una frase muy corriente del pueblo chileno: "a caballo regalado no se le mira el colmillo". Efectivamente nos han regalado un caballo, pero, después de la denuncia que ha hecho el honorable señor Olavarría, —cuyas palabras debe hacernos plena fe—creo que, además del regalo, la compañía ha tenido que gastar mucho aceite para hacer manifestarse a la voluntad soberana...

Voto que no.

El señor PRIETO (don Joaquín) —Se sigue rebajando a la Cámara.

El señor ROMERO.— Pido la palabra.

Señor presidente: A pesar de la fatiga notoria de la Cámara, que no querría aumentar con los pocos minutos que emplearé en fundar mi voto, cumplo con la obligación de conciencia y con el deber patriótico de establecer los fundamentos del voto aprobatorio que doy en este asunto, de trascendencia vital para la suerte del país.

Y al decir, "acepto el convenio" que se ha sometido a nuestra consideración, lo hago especialmente:

Porque, por un acto solemne del Gobierno y del Congreso de Chile con la South America Power Company, se reorganiza la Compañía Chilena de Electricidad, de manera que el Estado de Chile tendrá, a plazo corto, el control de la fuerza eléctrica nacional, hasta hoy sólo en manos de sociedades extranjeras, sin intervención alguna del Estado;

Porque el nuevo régimen contractual a que damos vida es un paso vigoroso, prudente y cierto hacia la nacionalización de las fuentes productoras de energía eléctrica y del cuantioso patrimonio de la Compañía Chilena de Electricidad, el único paso posible, por ahora, dentro de las frías realidades económicas y financieras de la nación;

Porque es motivo fuerte y honrado para creer que esto ocurrirá, el hecho de que el Estado entra a ser copartícipe de las empresas explotadoras de la energía eléctrica, dentro de fórmulas que lo llevan a ser dueño de las dos terceras partes del patrimonio de la Cía. Chilena de Electricidad y de sus sociedades filiales;

Porque el pasivo de dicha compañía y de sus filiales se reducen en más de 750 millones de pesos, y el capital-acciones baja de 6 millones de libras esterlinas a sólo 30 millones de pesos chilenos;

Porque se facilita grandemente el objetivo de que el Estado llegue a ser dueño de dichos dos tercios del patrimonio de la Compañía Chilena y de sus filiales con la rebaja del interés de los debentures del 10 o|o hasta el 5 o|o;

Porque, con mirada patriótica, genial y valiente, y dentro de cláusulas que, antes de convenirse, muchos consideraban imposibles de aceptación por la compañía interesada, el arreglo que votamos, resuelve un trascendental problema de Estado para Chile, de proyecciones incalculables para el progreso industrial y económico del país;

Porque el convenio establece la cuota de un 20 o|o de las utilidades de la Compañía para mejoras y extensión de los servicios, como lo dice el texto de él, y ha quedado establecido en la historia fidedigna de lo que será la ley aprobatoria;

Porque este convenio tiene una característica especial que es justo destacar: la armonía y la inteligencia para una empresa de interés nacional entre un país pobre, sin capitales de reserva ni cuantiosos fondos de ahorros, como es Chile, y los capitales extranjeros, a los cuales sería una injusticia desconocerles cuánto han facilitado nuestro desarrollo industrial y económico;

Y al votar afirmativamente Honorable Cámara, lo hago también para dar satisfacción a una exigencia de mi alma de chileno, de patriota y de legislador, pues con mi voto afirmativo quiero rendir un homenaje al hombre de Estado, al experto conductor de nuestras finanzas y de a reconstrucción económica de Chile que elevándose sobre la incomprensión sobre la injusticia, sobre las miserias, sobre las pasiones de partidos, que todo lo enlodan y obscurecen, presta con la gestión laboriosa y difícil de este convenio, un eminente servicio más al país, que se une a los muchos de esta índole que la República le reconoce.

Señor presidente, voto por la aprobación.

El señor SOTOMAYOR.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara podría hacer uso de la palabra su señoría

Acordado.

El señor SOTOMAYOR. — Aunque nadie hubiera hablado en contra de este proyecto, aunque nadie hubiera expresado las poderosas razones que en el curso del debate se han hecho valer para demostrar que es inconveniente y profundamente perjudicial para los intereses del país, aunque no hubiera escuchado, señor Presidente, las voces de serena, acuciosa y detallada crítica que de todos los sectores de esta H. Cámara, se han levantado en contra de la aprobación del Convenio Ross-Calder, bastaríame, para votar en contra, pensar que el capitalismo internacional no viene a los países de nuestra America india a hacer obra de beneficencia y, si en este caso, ese capitalismo representado por "la South American Foreign Power" manejada por habilísimos comerciantes que tiene una tenebrosa tradición en todos los países, que ha afrontado guerras y revoluciones, prefiere dar una participación al Estado a cambio de la suma de cincuenta y cinco millones a que ha sido condenada por nuestros tribunales de justicia; no es por que lo que va a entregar sea superior a esa suma. Bien sabe la South American Foreing Power, que con este convenio le da vida legal al criminal contrato eléctrico de 1931, que tanto el Consejo de Defensa Fiscal Chileno como nuestro más alto Tribunal a los propios abogados de esa Compañía consideran ilegal y en la posibilidad de declararse nulo.

Por otra parte indúceme asimismo a votar en contra la sola firma puesta en este convenio por el señor Ministro de Hacienda don Gustavo Ross Santa María, de paso en este país, y cuya política de franca desnacionalización, según mi concepto, hemos podido palpar en todos los proyectos que a la consideración de esta H. Cámara, ha presentado; y que hoy, próximo a cruzar la frontera, cierra con este proyecto su nefasta política al servicio de los intereses extranjeros.

Y yo pienso, señor Presidente en el futuro que a la clase gobernante de este país, en el futuro que les espera a los hombres que al señor Ross, han acompañado en su política, pues en este debate ha quedado de manifiesto, una vez más el tartufismo legalista del actual régimen que hoy como siempre pretende engañar al país oponiendo a la realidad, rabulescos recursos y esto hará que nuestro pueblo piense al igual que el de otras Repúblicas de América como México, que la nacionalización de sus riquezas, que su independencia económica sólo podrá conseguirse con el arma al brazo sólo podrá conseguirse por la violencia y prefieren en un futuro no lejano la fuerza a la farsa.

Voto que no.

El señor VAILLANT. — Por no inferir una gravísima ofensa al Poder Judicial, que es víctima en el acuerdo Ross-Calder, la burla del ludibrio, del escarnio de parte del Poder Ejecutivo, por no aceptar que se confunda, ... tildándolos con los reos políticos a quienes no merecen otro calificativo que el de reos comunes o el de delincuentes vulgares, voto que no.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios). — Sí, porque este contrato consulta ampliamente el interés nacional

El señor MARDONES. — El honorable señor Valenzuela le ha inferido una gravísima ofensa al Poder Legislativo.

El señor URZUA. — Y de acuerdo con el Reglamento debería estar suspendido.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios). — Y Su Señoría por loco.

El señor URRUTIA (D. Efraín) — El Reglamento no autoriza los balazos.

El señor URREJOLA. — (don J. Francisco) — No autoriza los balazos, ni menos autoriza que violentamente saquen al Presidente de la mesa.

El señor MARDONES. — El honorable señor Valenzuela debe ser sancionado en conformidad al Reglamento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Al término de la votación, se aplicarán las sanciones correspondientes.

El señor MARDONES. — Antes de la votación debe cumplirse el Reglamento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Estamos en votación, honorable diputado...

El señor VARAS. — Como gerente de la Empresa Periodística de Chile, deseo decir al señor Carlos Alberto Martínez que esta sociedad, en ningún instante, ha violado la ley de cambios internacionales, y cuando los obreros pidieron aumento de jornales, les dije que la empresa tenía que pagar unos saldos de cuentas al extranjero que se encontraban congelados, y estos se pagaron con autorización del Control de Cambios. Uno fué por 11.000 dólares en el Banco Francés, y el otro por 1.200 libras, que tuvieron un descuento de 700 libras. Yo invito a Su Señoría a que vea los libros de contabilidad y se cerciore de la verdad de lo que digo, porque no puedo quedar bajo el peso de su gratuita inculpación.

El señor VEGA. — Aunque el diputado que habla hubiera sido un mudo por alguna desgracia física, o por fruto de lo que se llama Providencia, no habría callado de ninguna manera un hecho como el caso denigrante que voy en seguida a relatar a la Honorable Cámara. Es doblemente más siniestro este hecho cuando él lleva envuelto un jirón de nuestra soberanía nacional.

Aún siendo mudo — repito — habría gritado en esta oportunidad para significar con ello que los que viven en el barro no están contentos en revolcarse solos sino que siempre tratan de arrastrar a otros que nunca lo han estado y que huyen del barro y la ignominia.

Señor Presidente, yo no traigo un cuento de las Mil y una Noches, ni siquiera traigo corrillos de la calle: es un hecho que ocurrió aquí en el recinto de la Cámara en la tarde de ayer.

Conversando con un personaje sobre el negocio del proyecto Ross-Calder, me decía que no "entendía si el convenio beneficiaba o no al país", pero que veía dudosa la utilidad y señalaba y terminaba" diciendo: yo creo que los que recibimos granjerías del Gobierno, haríamos mal en votar en contra del proyecto.

El señor WALKER LARRAIN.— Pobre colega.

El señor VEGA. — "Yo creo me dijo, que tú, Vega, harías bien no viniendo a la votación, quedándote en tu casa. Mañana sábado en la mañana tranquilamente tu recibes un cheque por mil pesos.

El señor ALCALDE. — ¡En tan poco lo cotizan a Su Señoría!

El señor VEGA.— Este acto indigno, señor Presidente, repugnante por sus finalidades, revela que los intereses nacionales no están en manos de patriotas y chilenos: la proposición que me han hecho me mueve a ... a ese personaje que ... la proposición como una de tantas ... que, cubiertos bajo el manto de la Constitución y de la ley, han realizado durante el periodo parlamentario tres grandes negociados: Corporación de Ventas, Pago de la Deuda y Ross-Calder.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría; no tiene derecho a injuriar a la Cámara.

El señor VEGA.— Señor Presidente, en los Estados Unidos...

UN SEÑOR DIPUTADO.—¿Quién era el personaje?

El señor VEGA. — Al Capone nunca fué recibido de igual a igual, por el Presidente Roosevelt. A. Capone violaba las leyes y las disposiciones claras de la ley escrita, y sufrió las consecuencias de todas esas acciones contrarias que realizó; pero a Roosevelt no se le ocurrió llamarlo "caballero" ni lo trató de igual a igual. Aquí en Chile a los personajes de una compañía que ha violado todas las leyes y la soberanía nacional; esos personajes que han ido a parar a la cárcel sin sufrir las consecuencias por su delito, el Ministro Ross les quiere dar inmunidad como delincuentes y los ha llamado "caballeros", a todos aquellos personajes que no son sino delincuentes caballeros. A los mismos que en otra parte de la tierra se les llama gangsters, bandoleros y ladrones, aquí se les llama "caballeros".

Es denigrante que con todo esto que encierra el famoso negociado Ross-Calder, haya gentes que sirvan intereses contrarios al país, y que se hacen llamar patriotas; sin embargo, son recibidos en la Moneda y en las reparticiones públicas como patriotas, y, en cambio, nosotros vemos que van impulsados nada más que por el interés del mercader, que es capaz de vender hasta lo más sagrado de su familia para satisfacer ambiciones personales.

Señor Presidente, el personaje de esta relación, no sé si lo hizo por mala intención o lo hizo por probar intenciones; pero ese personaje se sienta en los bancos del frente.

Ese personaje...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogarle el tiempo al honorable Diputado.

El señor VEGA.— Señor Presidente, esto es una traición...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego al señor Diputado se sirva emitir su voto.

Un señor DIPUTADO.— Este es un asunto muy serio, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— Dé el nombre de ese personaje, Su Señoría.

El señor VEGA.— En un minuto termino, señor Presidente.

El señor ALCALDE.— Termine no más, colega.

El señor VEGA.— Este personaje se sienta en los bancos del Partido Conservador.

El señor ALCALDE.— Pero ¿cómo se llama?

El señor VEGA.— Quizás haya sido elegido como un instrumento fiel; como es el más pobre bien puede jugar un lindo papel.

Yo no creo que esta oferta que hiciera ayer en la Cámara de Diputados al Diputado que habla el honorable colega señor Eloy Rosales, haya sido para probar intenciones...

Pero sin duda, señor Presidente...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría emitir su voto.

El señor VEGA.— Por estas consideraciones, voto que no.

—Aplausos en la Sala.

El señor ALCALDE.— El honorable señor Rosales ha sido aludido, señor Presidente, y de acuerdo con el Reglamento puede hablar.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Terminada la votación, podrá hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor ZAPATA.— Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Tiene la palabra Su Señoría, por dos minutos.

El señor MARDONES.— Quiero dejar constancia de que el honorable señor Escuela no ha concurrido a la sesión por estar enfermo. Además está pareado

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Votaré en contra de este proyecto.

Reafirmando, una vez más lo que he dicho en otras ocasiones en esta H. C.: que el régimen capitalista se debate en medio de profundas contradicciones, contradicciones que se hacen más ostensibles en la medida que el proceso de descomposición en que vive se acentúa y se agudiza.

Hoy cobra más que nunca una fuerza poderosa estas aseveraciones que nosotros ... representamos

tantos proletarios hacemos en el seno de este Parlamento burgués, al cual hemos llegado con el objeto de que esta tribuna nos sirva para indicar a los de nuestra clase el camino de su liberación, sin sujeciones a las prácticas demo-liberales que son típicas a este régimen en que estamos viviendo.

Es por esto entonces, que tenemos que decir que solo de este problema, nos interesa el aspecto social, pues en él es donde tenemos que evidenciar las contradicciones de este sistema de explotación y de miseria, se nos trae en este momento bajo las mentirosas fórmulas de un presente griego, un "Arreglo entre Caballeros", el medio de transformar en ley la fórmula con que los capitalistas extranjeros y los nacionales al servicio de éstos, van a burlar todas las leyes de este país, en donde hay tantos "ilustres hombres" que hacen alarde de las ideas que dicen tener, en donde los principios de patriotismo, respeto a la ley y a la Constitución son simples instrumentos de cambio en el "mercado social" y en donde la "Justicia" y sus principios se convierten en una mercancía más.

Y a nosotros comunistas nos corresponde decir en estos instantes a nuestros compañeros, la verdad de todo esto, sin tapujos ni titubeos; el arreglo entre caballeros Ross-Calder es la patente de inmunidad que los capitalistas extranjeros consiguen por intermedio de los capitalistas nacionales y de los que gobiernan este país.

No podemos ni por un momento creer que esta Cámara que aprobó la existencia de las guardias facciosas de la Milicia Republicana, que aprobó el Pago de la Deuda Externa, que se ha prosternado en fin ante todas las exenciones que se cometen con este manso país, no iban también en esta ocasión de dejar de dar el consabido pase a este escandaloso negociado, en donde por un lado se deja puerta franca para robarse definitivamente el dinero que la Compañía Chilena de Electricidad (chilena por sarcasmo) le ha estafado al Fisco y por otro lado se perdona a los vulgares delincuentes que han robado a la nación.

Y es aquí precisamente donde tenemos que hablar claro, mientras hay un Ministro de Hacienda que acogota con impuestos a los pequeños comerciantes, a la pequeña industria, con lo que se produce el alza desmesurada del costo de la vida, que vale decir "Justicia de Clase" aplica sin conmiseración contra el "pobre roto hambriento" todo el peso de la inflexibilidad de su justicia; mientras haya un mandatario que se muestra imperturbable ante la pena de fusilamiento de un Juan Nadie, de un cualquiera, se apresura a la par, en salvar a los de su clase; y esto es natural, es el principio de cuerpo que la burguesía explotadora esgrime en su defensa.

Es por esto también que tenemos que decir frente a este "Arreglo entre Caballeros" y que la mayoría dócil de esta Cámara aprobará, que no creemos que él constituya una posición ventajosa para el país. El es una mentira piadosa que se pretende decirle al pueblo, que no acepta, desde luego, la realización de este escándalo; pueblo que perseguido con el más asqueroso de los espionajes organizados por este Gobierno, ve que oscila sobre sus cabezas como una espada de Damocles, por una parte las persecuciones que desde la Sección de Investigaciones se organizan, pueblo que ve que desde las Oficinas del Siniestro Ministro de Hacienda se está elaborando el aniquilamiento definitivo de la raza; pueblo que ve cómo los asesinos de Mesa Bell, Anabalón, Bascuñán Zurita y tantos otros gozan de la más completa libertad unos, y otros van a buscar asilo en la gran inspiradora de crímenes de todos los tiempos, la Iglesia Católica.

Y cuando se ven todos estos espectáculos, cuando el proletariado se ve relegado a la más misérrima de sus condiciones, es también cuando tenemos que decirles que sólo tienen un solo camino para su liberación y éste no es otro que la transformación violenta de esta injusta sociedad capitalista para levantar sobre sus ruinas, la nueva sociedad, la sociedad sin clase que anhelamos.

Y es por esto que frente a este ominoso arreglo, en que algunos diputados de Izquierda de esta Cámara han hecho una clara exposición de este asunto. Al fundar mi voto en contra de este negocio quiero hacer ver solamente cómo actúa este régimen frente a los distintos intereses que se ponen en juego; dureza, inflexibilidad en la interpretación de la ley cuando se trata de aplicar ésta, a los de abajo; contemporización, llena de genuflexiones, cuando se trata **de los de arriba, de los de su clase.**

Para terminar, H. C., quiero decir, imitando al H. Sr. Prieto, defensor destacado de este proyecto (que en días pasados nos habló en verso, lo que dijo un poeta:

En tiempo de bárbaras legiones
de las cruces colgaban los ladrones;
hoy, en pleno siglo de las luces
del pecho del ladrón cuelgan las cruces.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

—Manifestaciones en las tribunas y galerías.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se van a despejar las tribunas y galerías del lado izquierdo.

4).— SUSPENSION DE LA SESION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos, mientras se despejan las galerías.

—Se suspendió la sesión.

5.— CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA, SR. ROSS Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER Co., SR. CURTIS E. CALDER.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— En primer lugar, señor Presidente, debo dar las gracias al honorable señor Vega por haberme tratado de "gran personaje".

En segundo lugar, debo decir a la Honorable Cámara que ayer me encontré con el honorable diputado y me dijo ¿Anda repartiendo cheques? Dicen que se está botando mucho dinero". Yo lo único que le dije fué: "pesca uno de estos chequecitos de a mil pesos y te vas a tu casa".

El señor VEGA.— Esa es contada.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ahora no queda más que echarlo a la risa. ¿Porque no dice que lo aprovecharon a Ud. para hacer esta oferta?

El señor ROSALES.— No tengo nada más que agregar, señor Presidente, puesto que ésas son las únicas palabras que he cambiado con el honorable señor Vega.

El señor VEGA.— Es lo único que les queda: ponerse graciosos.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación de los señores Toro, Estevez, Amunátegui y Del Canto, por sus respectivos Comitées.

"De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento, solicitamos que, aprobado en general el proyecto de ley que aprueba el convenio eléctrico, se omita el 2.o Informe de Comisión y se entre inmediatamente a su discusión particular".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación inmediata.

El señor MARDONES.— Hay una indicación previa, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Es posterior, honorable diputado.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 60 votos contra 49.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión particular el proyecto.

Queda aprobado el artículo 3.o por no haber sido objeto de indicaciones durante la discusión particular.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación previa del señor Mardones:

Para que el proyecto de ley con el Convenio pasen a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que, oyendo al Consejo de Defensa Fiscal, informe:

a) Si estima posible obtener la nulidad del decreto ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931, que autorizó el contrato eléctrico.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación la indicación.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Pido la palabra, para decir una sola, señor presidente.

Varios honorables DIPUTADOS — Estamos en votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara podría conceder la palabra al honorable diputado.

No hay acuerdo.

En votación la indicación del honorable señor Mardones.

El señor CABEZON. — Y la discusión particular, ¿en qué queda?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Esta es una indicación previa y debe votarse, honorable diputado.

El señor URZUA. — Diga su señoría que no hay discusión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación la indicación previa del honorable señor Mardones.

—Votada la indicación, resultó rechazada por 81 votos contra 50.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Entrando a la discusión particular, corresponde ocuparse del artículo 1.o del proyecto.

El señor SECRETARIO. — Sobre el artículo 1.o se han presentado las siguientes indicaciones:

De los señores Ríos, don Juan Antonio y Mardones, don Humberto:

Para reemplazar el artículo 1.o por el siguiente:

"Art. . . Se autoriza al Presidente de la República para que, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, pueda llevar a efecto el Convenio suscrito el 26 de noviembre de 1935, entre el Ministro de Hacienda don Gustavo Ross y el señor Curtis E. Calder, presidente de la South American Power Company, para la reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y sus filiales".

Del señor Echaurren:

Para agregar al art. 1.o del proyecto lo siguiente:

"Siempre que se agreguen a dicho convenio las siguientes cláusulas.

1.a) Que en el numero primero se incorporen expresamente a la nueva Empresa los bienes que a continuación se mencionan:

a) Compañía de Tracción de Santiago;

b) Ferrocarril Eléctrico de San Bernardo;

c) Compañía de Tranvías de Valparaíso; y

d) Empresa Eléctrica de San Antonio.

2.a Que las mejoras y extensiones que se hagan de acuerdo con la reserva del 20 o|o de que trata el N.o 3 y signifiquen un aumento del activo de la nueva Empresa, pertenezcan a ésta y al Estado en la misma proporción estipulada para el reparto de las utilidades que se obtengan

3.a Que el aumento del activo proveniente de la amortización y cancelación de las deudas pendientes, sea repartido, igualmente, entre el Estado y la Empresa, en la misma forma mencionada en el número anterior.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el artículo con las indicaciones formuladas.

El señor SUBERCASEAUX. — Una palabra, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SUBERCASEAUX. — Es para preguntarle a Su Señoría si hay pedida votación nominal para todas las indicaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Sí, señor presidente.

El señor SUBERCASEAUX. — Yo rogaría a los señores diputados autores de esta petición que se sirvieran reconsiderar su acuerdo, porque de otra manera, vamos a estar aquí hasta las ocho de la mañana.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

Nosotros hemos tratado de agotar todos los recursos, a fin de que se apruebe este convenio en la forma menos onerosa posible para los intereses generales del país; pero comprendemos que, a pesar de nuestro esfuerzo, con lo que ya hemos hecho basta para considerar cumplido nuestro deber. Es imposible dificultar que la mayoría consume un atentado como éste en contra de los sagrados intereses de la nación.

Retiramos, pues, nuestra petición para que las votaciones sean nominales.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por retirada la petición de votación nominal solicitada por el Comité Radical.

Retirada.

El señor RIOS (don Juan A.). —Como parece que el señor Ministro ha manifestado el propósito de aceptar algunas modificaciones, me parece que no habría inconveniente en que el proyecto volviera a Comisión hasta el lunes, como propone el honorable señor Mardones en su indicación, y se le tratara en la sesión de ese mismo día. De este modo se estudiarían las observaciones del señor Lira y otros señores diputados, muchas de las cuales han tenido aceptación del señor Ministro y se trataría de cristalizarlas en las modificaciones que fuera conveniente introducir al proyecto.

No salgamos a esta hora y después de los incidentes que se han producido con este proyecto. Un día más no perjudica y, en cambio, podrían introducirse algunas modificaciones al proyecto que, indudablemente, lo mejorarían y lo harían más aceptable.

Por esto, ruego al señor Ministro acepte esta medida.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Las opiniones a este respecto no cambiarán, honorable diputado porque no se quiere estudiar el proyecto, sino combatirlo; de modo que no hay razón para perder el tiempo.

El señor RIOS (don Juan A.) —Su Señoría había manifestado que no tenía inconveniente en aceptar algunas modificaciones.

El señor ROSS (Ministro de Hacienda).— Se pueden estudiar y resolver ahora mismo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Como se ha retirado la petición de votación nominal hecha por el Comité Radical, se va a votar económicamente...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Era petición del Comité Socialista, señor presidente.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— En vista de la tenacidad de gran parte de la Cámara para votar ahora mismo este proyecto, retiro la petición de votación nominal hecha en nombre del Comité Socialista, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por retirada.

Retirada.

El señor SECRETARIO.— Corresponde votar en primer lugar la indicación de los señores Ríos y Mardones para reemplazar el artículo 1.o por el siguiente:

"Art... Se autoriza al Presidente de la República para que, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, pueda llevar a efecto el convenio suscrito el 26 de noviembre de 1935, entre el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross y el señor Curtis E. Calder, presidente de la South American Power Company, para la reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y sus filiales".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Tomada la votación en forma económica, resultó rechazada la indicación por 61 votos contra 45.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Alfonso, para agregar un inciso nuevo en el artículo 1.o que diga: "La autorización conferida no importa pronunciamiento alguno sobre la validez o nulidad del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931."

Varios señores DIPUTADOS —Por unanimidad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si no se pide votación, la daría por aprobada por unanimidad.

Queda aprobada en esta forma.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Echaurren para agregar el Art. 1.o del proyecto lo siguiente: siempre que se agreguen a dicho convenio las siguientes cláusulas:

1.o Que en el número primero se incorporen expresamente a la nueva Empresa, los bienes que a continuación se mencionan:

a) Compañía de Tracción de Santiago;

b) Ferrocarril Eléctrico de San Bernardo;

c) Compañía de Tranvías de Valparaíso, y

d) Empresa Eléctrica de San Antonio.

2.o Que las mejoras y extensiones que se hagan de acuerdo con la reserva del 20 o|o de que trata el N.o 3.o, y que signifiquen un aumento del activo de la nueva Empresa, pertenezcan a ésta y al Estado en la misma proporción estipulada para el reparto de las utilidades que se obtengan.

3.o Que el aumento del activo proveniente de la amortización y cancelación de las deudas pendientes sea repartido, igualmente, entre el Estado y la Empresa, en la misma forma mencionada en el número anterior.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

El señor OPITZ.— ¡Por unanimidad también!

Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 61 votos contra 45.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El resto del artículo 1.o se entenderá aprobado en la forma propuesta por la Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo 2.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Ríos, don Juan Antonio y Mardones para reemplazar el artículo 2.o del proyecto por el siguiente:

Artículo.— "Concédese indulto general para los infractores de la ley 5.107, sobre Control de Cambios Internacionales, por los delitos cometidos hasta el día 27 de octubre de 1935".

Indicación de señor Martínez, don Carlos Alberto, para agregar al artículo 2.o el siguiente inciso: "Queda derogada la ley N.o 5.107, sobre Control de Cambios Internacionales y el decreto ley N.o 550".

Indicación del señor Cabezón, para que a continuación del artículo 2.o se agregue la siguiente frase: " y a los procesados o que puedan serlo más tarde y a los condenados por delitos de substracción de energía eléctrica, cometidos también con anterioridad a la promulgación de esta ley".

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente).— En discusión el artículo 2.o con las indicaciones.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA. (Presidente).— Tiene la palabra S.S.

El señor CABEZON.— Este artículo 2.o concede malamente una amnistía a estos delincuentes internacionales que han jugado con las dignidad del país; a ellos se les ha atendido oficialmente y se les ha dado esta ventaja para que puedan escapar a la acción judicial. Estas cosas suceden únicamente en Chile. Estoy seguro que si esto hubiera ocurrido en Norte América, ahí no habrían valido razones de ninguna especie y se les habría aplicado la sanción que merecen los delincuentes comunes.

Aquellas personas indigentes, aquellos individuos de modesta situación social y económica que, caídos por su enorme miseria y pobreza en momentos de natural ofuscación o en momentos de apremio, han substraído corriente eléctrica para alumbrar sus hogares, han sido aprehendidos y arrastrados a los Tribunales de Justicia, procesados y condenados.

Yo estimo que al estamos naturalmente midiendo con la vara de la justicia estas situaciones y si a los grandes delincuentes que roben millones de pesos se les da esta amnistía, ¿por qué no daría también a estos pequeños delincuentes, que han robado unos cuantos pesos, 100 o 200, y que están actualmente procesados o condenados?

Estimo un deber de justicia, de equidad, que podría informar el criterio de la Cámara, el extender los beneficios de la amnistía a estas pobres gentes miserables, que también delinquieron y todavía, con mayor razón y con mayor justicia que aquellos.

Es todo lo que tenía que decir.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Ríos y Mardones, para reemplazar el artículo 2.o del proyecto, por el siguiente.

"Art.... Concédese indulto general para los infractores de la ley N.o 5.107 sobre Control de Cambios Internacionales, por los delitos cometidos hasta el día 27 de octubre de 1936".

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 50 votos contra 42.

El Sr GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— "Indicación del señor Martínez don Carlos Alberto, para agregar al artículo 2.o el siguiente inciso: "Queda derogada la ley N.o 5.107 sobre Cambios Internacionales y el decreto-ley N.o 550"

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 60 votos contra 41.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.—"Indicación del señor Cabezón, para que a continuación del Artículo 2.o se agregue la siguiente frase: "y a los procesados o que puedan serlo mas tarde y a los condenados por delitos de substracción de energía eléctrica, cometidos también con anterioridad a la promulgación de esta ley".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). En votación.

—Votada económicamente la indicación del señor Cabezón, resultó rechazada por 54 votos contra 42.

—Durante la votación:

El señor TORO.— No se puede someter a votación esta indicación, señor Presidente, porque importa una nueva amnistía y toda ley de amnistía debe tener su origen en el Senado.

El señor CABEZON.—Es la misma amnistía. Eso es buscarle cuesco a la breva.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La amnistía sólo puede tener su origen en el Senado.

La indicación de Su Señoría tiende a ampliar esa amnistía. En consecuencia, Su Señoría no puede formular aquí su indicación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Queda aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión.

El señor GAJARDO.— No, señor: que se vote.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación el Art. 2.o

—Votado económicamente el Art. 2.o, en la forma propuesta por la Comisión, fué aprobado por 59 votos contra 47.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobado el artículo.

El Art. 3.o no ha sido objeto de indicaciones. En consecuencia, ha quedado aprobado en la forma propuesta.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Ortega, Alvarez, Guzmán don Eleodoro y Mardones, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art.... El Presidente de la República deberá formalizar, en el plazo de seis meses, las gestiones judiciales o extrajudiciales dirigidas a obtener la nulidad del contrato, aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 29 de 11 de marzo de 1931".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el Artículo nuevo.

El señor RIVERA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIVERA.— Me parece que no es conveniente que sea materia de un artículo de la ley esta indicación que puede ser un proyecto de acuerdo.

Para sugerir ciertas observaciones al Presidente de la República, de acuerdo con la facultad fiscalizadora, que tiene la Cámara, en virtud del Art. 39 N.o 2.o de la Constitución, basta con un proyecto de acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— A los proyectos de acuerdo no les lleva el apunte el Gobierno.

El señor RIVERA. — Por estas razones, yo votaré en contra de este proyecto.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor ORTEGA.— Yo no veo inconveniente alguno, señor Presidente para que el Congreso exprese cuál es su voluntad. No hay ningún inconveniente, a mi juicio, para que en este caso se consigne el sentimiento unánime de la Cámara expresado en discursos de diputados que en su oportunidad hablaron en favor de la aprobación y de diputados que opinaron en contra del Convenio.

Hay más: aparte del consenso unánime que se ha manifestado en la Honorable Cámara, y del hecho de que el señor Ministro de Hacienda expresara claramente su sentir, creo que no hay ningún inconveniente en aclarar esta indicación.

Esta indicación obedece, pues, al deseo de manifestar la opinión unánime de la Cámara en el sentido de obtener la nulidad de ese contrato.

El señor MARDONES. — Señor presidente, el Excmo. señor Alessandri, autor del actual régimen de Gobierno, es quien, con su propia obra, se ha encargado de ir desacreditándolo.

Así es cómo las ventajas de nuestro régimen parlamentario, que es el más democrático de todos, han venido a quedar demostradas con la obra de este mismo Gobierno, como en evidencia han quedado, también, los inconvenientes y desventajas del régimen presidencial.

Me baso, señor presidente, para expresar estas palabras en las repetidas oportunidades en que el Gobierno de la República ha mirado con absoluto menosprecio las manifestaciones de opinión hechas por esta Honorable Cámara aún por la unanimidad de sus miembros en diversas ocasiones. Es así cómo, en más de una ocasión, esta Honorable Cámara, sin ninguna excepción de sus diputados, le ha significado al Ejecutivo su parecer, primero de que el contrato eléctrico actual es nulo, y segundo, que, a juicio de ella, deben derogarse las expoliadoras tarifas eléctricas vigentes que fueron alzadas por un simple decreto supremo. Podría enumerar otra serie de ejemplos que vienen a confirmar lo que estoy diciendo, o sea, que el Excmo. señor Alessandri, autor de este régimen presidencial, se ha encargado de desacreditarlo, con su propia labor, prescindiendo olímpicamente de la opinión manifestada por una de las ramas del Poder Público, como es esta Cámara.

Entonces, si esto es así, ¿cómo es posible que se pretenda, por el señor Rivera, que, simplemente, la Honorable Cámara se concrete a aprobar un proyecto de acuerdo tendiente a manifestar su deseo de que se demande la nulidad del contrato, y no a intercalar un artículo nuevo que fuerce al Ejecutivo a procurar la necesidad de anular ese contrato —que ya es majadería repetir — constituye no sólo una vergüenza, sino que una infamia, como fué calificado en el Senado?

Por estas razones y creyendo que es un deber de esta Honorable Corporación agotar todos los recursos con un fin tan laudable, ya que el propio señor Ministro ha declarado que ha sido el obstáculo único para poder establecer en el país esta industria dentro de bases que consulten el interés público, me parece a mí que la Honorable Cámara, que debe pensar también así, y que debe empeñarse para conseguir tan nobles finalidades, debe aceptar que este artículo que estamos discutiendo sea incorporado como artículo nuevo, a fin de que el Gobierno no pueda desentenderse del deber de demandar esa nulidad.

El señor TORO.— Yo estimo, señor presidente, que esta indicación no puede ser aceptada porque no es motivo de ley. In definición de ley que nos acaba de citar el honorable señor Ortega está incompleta; le falta la última parte, que dice: "manda, prohibe o permite".

El señor ORTEGA.—Esto manda al Ejecutivo, honorable diputado; más imperativo no puede ser...

El señor TORO.— La indicación dice "sugiere" al Presidente de la República.

El señor ORTEGA.—No, H. D.

El señor TORO.—Por otra parte, yo estimo que también esta indicación es innecesaria, porque cualquier persona puede interponer demanda ante los tribunales.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Tiene que ser el Gobierno, H. D., porque es él quien tiene la representación del país.

El señor TORO.—Esa es una opinión.

Bastaría que cualquier particular se negase a pagar las cuentas de la Compañía para que al contestar la demanda, se pudiera oponer la excepción de inaplicabilidad de la ley.

Un señor DIPUTADO.— S. S. sabe bien que no habrá sentencia alguna que condene a la Compañía por este capítulo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los HH. DD. se sirvan evitar los diálogos.

Tiene la palabra el H. señor Maira.

El señor MAIRA.— Yo he oído en el curso de este debate a varios HH. DD. que han hecho uso de la palabra, estar en absoluto acuerdo en que el contrato vigente aprobado por decreto-ley en el año 1931 es la enormidad más grande que puede tener un país civilizado, pues constituye un monopolio odioso que atenta contra la esencia misma del interés nacional. Esta es la opinión general de todos, de todos los que han hablado sobre el particular. Esta es también la opinión del señor Ministro de Hacienda, que así lo ha manifestado. Y aún más, es éste el único punto sobre el cual ha quedado puntualizada la ilegalidad; y esto se prueba con la consulta que hizo el señor Ministro de Hacienda al Consejo de Defensa Fiscal, el cual estimó que el contrato era ilegal. Entonces, tenemos una cosa perfectamente clara: todos estamos de acuerdo en que el contrato es contrario al interés nacional; y ahora vemos la posibilidad perfectamente clara, contando con la opinión unánime del Consejo de Defensa Fiscal, de que el contrato pueda ser invalidado. Entonces, ¿por qué nos detenemos en triquiñuelas y estamos viendo quién es el que le va a poner el cascabel al gato? Lo lógico es que nos pronunciemos sobre este punto y le digamos al Gobierno que haga lo que corresponde y conviene al interés nacional: obtener la nulidad de este contrato. Pretender, como dice el H. Sr. Toro, que sean los particulares los que se atrevan a ir contra la Compañía es una cosa imposible, ya que conocemos bien cómo se hacen las cosas en este país. Si no es el Estado el que interviene, no hay nadie que se atreva contra esta Compañía, que es demasiado poderosa.

Si creemos que este contrato es contrario al interés nacional y si sabemos que puede ser declarado nulo, tenemos la obligación de aprobar la indicación que tienda a ese fin.

Voto que no.

El señor CORREA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Con la venia de la H. C., tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA. — Iba a manifestar mi opinión contraria a esta indicación, por la razón que ya di.

En efecto, si el Presidente de la República pidiera la nulidad del contrato del año 31, tendría que hacerlo como administrador de bienes fiscales y en cuanto este contrato había afectado los intereses fiscales.

La nulidad absoluta procede en conformidad a las disposiciones de derecho privado, puede y debe ser declarada por el juez, aun sin petición de parte, cuando aparece de manifiesto en el acto o contrato; puede alegarse por todo el que tenga interés en ello, excepto el que ha ejecutado el acto o celebrado el contrato, sabiendo o debiendo saber el vicio que lo invalidaba; puede asimismo pedirse su declaración por el ministerio público en el interés de la moral o de la ley.

En este caso, aparecería el Fisco como tercero interesado defendiendo sus propios intereses, lo que no se aviene con las disposiciones del derecho privado a que acabo de referirme, ni con las que privativamente da al Ejecutivo la Constitución Política del Estado; nosotros, en esta materia, no podríamos hacer otra cosa que aprobar un proyecto de acuerdo que significara una recomendación al Ejecutivo en el sentido de que habría conveniencia en defender ciertos intereses fiscales y entablar esa acción; pero no imponerle un acuerdo legislativo, porque eso sería invadir atribuciones que le son privativas.

Yo no me opondré, y considero que ese contrato del año 31 es perjudicial para el Estado; pero la indicación, en la forma en que tendría que aprobarse, como norma legislativa, la creo inconstitucional.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votada la indicación hubo dudas sobre el resultado de la votación.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Se va a repetir la votación, porque parece que ha habido un error.

—Repetida la votación en forma económica, fué rechazada la indicación por 62 contra 52

El señor CABEZON. — Desearía saber señor Presidente, cuántos votos hubo, en la primera votación que se estimó errada...

El señor SECRETARIO. — Hubo 57 contra 58 y por eso me mereció dudas.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Debo declarar que yo voté equivocadamente

El señor CAÑAS FLORES.— Igual cosa me pasó a mí.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Alfonso para agregar en el proyecto un artículo nuevo que diga:

"La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el N.o 5.o del convenio significa que el Estado, al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado económicamente la resolución resultó aprobada por 59 votos contra 48.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Martínez, don Carlos Alberto, para agregar un artículo nuevo que diga:

"Art.....—En el Directorio de la nueva Compañía Chilena de Electricidad no podrá figurar ningún ciudadano chileno que haya tenido participación en los delitos cometidos o en su defensa y que motivaron este acuerdo."

El señor URZUA.—Por unanimidad.

El señor RIVERA.—Si ya no hay delito puesto que se dá amnistía.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—En discusión el artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a repetir la votación

—Repetida la votación, en forma económica, fué rechazado el artículo nuevo por 58 votos contra 53.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Rechazado el artículo nuevo.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Ríos, don Juan Antonio y Guzmán, don Eleodoro, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art. ....—La aprobación de la presente ley, en ningún caso significa otorgar patente de legalidad al contrato celebrado con la Compañía Chilena de Electricidad aprobado por decreto ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931, ni al decreto supremo N.o 236, del Ministerio del Interior, que autorizó a la Compañía Chilena de Electricidad para alzar sus tarifas.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay una indicación igual a ésta, que ya se votó.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirada la indicación.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Lira Urquieta:

"Los siete directores chilenos que integrarán el Directorio de la Compañía reorganizadora, de acuerdo con los números 6.o y 8.o del Convenio Ross-Calder, deberán intervenir en la administración de la Compañía y en la modificación de sus Estatutos siguiendo estrictamente las aclaraciones que inciden en diversos números del convenio y que resguarden el interés nacional.

N.o 1.— Al decir en el primer inciso: "y en general todos los derechos y obligaciones que actualmente pertenecen o pueden pertenecer a cualquiera de dichas Compañías, sin excepción alguna", mencionar expresamente en los estatutos de la Compañía de Tracción.

N.o 2.— Dejar claramente establecido el pasivo del balance pro forma, reduciendo las libras a 95 pesos, cambio oficial actual, y sobre ese pasivo así reducido a moneda legal chilena, fijar el 5 por ciento de interés y el 1 por ciento de amortización, cuando corresponda. Igual cosa, fijar en moneda chilena a 95 pesos la libra esterlina, el valor de rescate o expropiación de las acciones preferidas y su valor en adelante. b) En el inciso 2.o incorporar en los Estatutos y en la confección de los bonos el 1 por ciento de amortización, que no se menciona en el inciso. c) En el inciso 4.o, decir en los estatutos: "Se nivelará al 5 por ciento de interés correspondiente a la nueva deuda, con 1 por ciento de amortización". d) El plazo de 3 años, sólo será para las obligaciones chilenas, de modo que el 5 por ciento afectará indefinidamente a las obligaciones en el extranjero.

N.o 3.— En los estatutos suprimir las palabras: "hasta el 20 por ciento", y dejar "el 20 por ciento". Limitar de esta entrada para la interpretación que se le de a la palabra: "reemplazo" sólo el 20 por ciento.

N.o 4.— Entender y consignar expresamente la frase: "no serán tomados en consideración en la nueva organización del negocio", la idea de eliminar para siempre toda acepción las cifras que se detallan en dicho número.

N.o 5.— Dejar claramente establecido que esta cifra de 30 millones de pesos de las acciones ordinarias, es la suma fija en que siempre podrán ser adquiridas las acciones para el caso de rescate, expropiación o liquidación, por cualquier causa, de la Compañía. Dejar claramente establecido, que la frase: "beneficios que se repartan o acumulen" se refiere, tanto a la propiedad de las utilidades, si las hubiera, como a las amortizaciones producidas, como a los reemplazos, concesiones, mejoras y extensiones de los servicios a que se refiere el N.o 3 del Convenio, como finalmente, a toda utilidad, fondos o beneficios, que no sirvan obligaciones pendientes o gastos de producción.

N.o 6.— Establecer en los estatutos de los seis representantes de los accionistas y acreedores actuales se irán eligiendo a medida que el Fisco substituya a los acreedores amortizados, con representantes proporcionales en su numero a los intereses de la Compañía.

N.o 7.— En la primera sesión de Directorio ordenará inmediatamente la construcción de la planta de Laguna Verde.

N.o 8.— La frase: "el tiempo necesario para llevar a la práctica tales cambios", supone la mayor rapidez posible, que debe ser controlada en su apremio por los directores chilenos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor LIRA URQUIETA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor LIRA URQUIETA.— Honorable Cámara: estas indicaciones on la interpretación del Contrato, tal como deben entenderla los directores de la Compañía que sean chilenos. A ello se debe su extensión, algo inusitada.

El señor Ministro de Hacienda ha aceptado muchos de los puntos contemplado en ella en sus diversas declaraciones, y muchos de los señores diputados que aceptan el proyecto, también han aceptado las disposiciones de este proyecto, como las concibe el diputado que habla.

Unicamente la disposición que viene en el número 2.o y que reduce la libra a 95 pesos, que yo estimo fundamental para fijar definitivamente el pasivo, y que el señor Ministro no aceptó en la mañana podría votarse por separado.

De todas las demás indicaciones no hay ninguna que no sea la interpretación clara de las disposiciones de este proyecto y que no resguarde el interés nacional. En esa es el Ministro el que no quiere su aclaración.

En consecuencia, pido que se divida la votación, y que se haga por números.

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— No, señor.

El señor LIRA URQUIETA.— Es la única forma en que podemos ponernos de acuerdo.

—Hablan a la vez varios señores diputados.

El señor MUÑOZ CORNEJO. —Las indicaciones formuladas por el honorable señor Lira Urquieta, que podría llamarse "nuevo convenio", son absolutamente innecesarias.

Sabe la Honorable Cámara que las sociedades anónimas nacen a la vida en virtud de un decreto del Presidente de la República, que aprueba sus estatutos, y autoriza su existencia.

En el convenio que se está discutiendo solamente se han considerado puntos fundamentales, los que tienen por objeto asegurar la participación del Estado en las utilidades.

En cuanto a las demás S. E. el Presidente de la República es el llamado a pronunciarse cuando se sometan a su aprobación los estatutos de la nueva Compañía.

Por esto, votaré en contra de esta indicación, por estimarla absolutamente innecesaria.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a votar por números.

VARIOS SRS. DIPUTADOS —No, señor.

El señor LIRA URQUIETA. — Este apuro de la Cámara por concluir luego, hace imposible tratar con la detención y la calma debidas materias tan graves como esta. Se ha festinado el debate, y el país pagará las consecuencias.

Debo dejar constancia, desde luego, que la única forma de aclarar estos conceptos es votar estas indicaciones.

No oculto a la H. Cámara la gravedad que, a mi juicio, envolvería su rechazo.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Que se divida la votación.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor LIRA URQUIETA.— Que se vote el N.o 2 separadamente, que es al que atribuyo gran importancia también.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se va a votar entonces separadamente el N.o 2 y conjuntamente los demás números.

El señor GAJARDO.— Entonces se votarán primeramente todos los números, menos el 2.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación todos los números de la indicación del señor Lira Urquieta, con excepción del 2.o

Varios señores DIPUTADOS.— Que se lean.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se van a leer. Ruego a los H. diputados guardar silencio.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se lean.

El señor CASALI. — ¿Cuántas veces los van a leer?

El señor LIRA URQUIETA.— Pero si por unanimidad se puede omitir su lectura.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se ha pedido que se lean.

Varios señores DIPUTADOS.— Que no se lean.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para omitir la lectura.

Acordado.

En votación.

El señor LIRA URQUIETA.— No es necesario, señor Presidente. Se ha impedido dejar aclarada la oscuridad dentro del convenio. En consecuencia, yo retiro el N.o 2.o La Cámara ha festinado el proyecto en esta parte.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por retirado el número 2.o

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor, que se vote.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—En votación el N.o 2.o

El señor SECRETARIO.— N.o 2.o a) Dejar claramente establecido el pasivo del balance pro forma, reduciendo las £ a 95 pesos cambio oficial actual, y sobre ese pasivo así reducido a moneda legal chilena, fijar el 5 por ciento de interés y el uno por ciento de amortización, cuando corresponda. Igual cosa, fijar en moneda chilena a 95 pesos la £, el valor de rescate o expropiación de las acciones preferidas y su valor en adelante. b) En el inciso 2.o incorporar en los estatutos y en la confección de los bonos el 1 por ciento de amortización, que no se menciona en el inciso. c) En el inciso 4.o decir en los estatutos: "Se nivelará al 5 por ciento de interés correspondiente a la nueva deuda, con uno por ciento de amortización". d) El plazo de 3 años, será sólo para las obligaciones chilenas, de modo que el 5 por ciento afectará indefinidamente a las obligaciones en el extranjero.

—Votado económicamente el N.o 2, fué rechazado por 60 votos contra 49.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Ríos, don Juan Antonio y Mardones para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art... Antes de proceder a suscribir la escritura pública que debe reducirse el Convenio Ross-Calder, el Ejecutivo deberá exigir a la Compañía el cumplimiento de las leyes sociales en cuanto dice relación con el monto de la participación de las utilidades que adeuda a sus empleados y obreros".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor MARDONES. — Que quede constancia que el honorable señor Cárdenas es el único demócrata que vota esta indicación...

—Votado económicamente el art. nuevo propuesto, fué rechazado por 57 votos contra [illegible]

El señor SECRETARIO. — Indicación de los mismos señores diputados, para agregar el siguiente art. nuevo:

"Art... Se entiende que serán saldadas las deudas actuales de la Compañía, ya sea por el servicio normal de las obligaciones o por el pago anticipado de ellas, el Estado de Chile será dueño de los dos tercios del Activo de la Empresa. En este evento, el Estado tomará en el directorio la participación que le corresponda".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor ALFONSO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Alfonso.

El señor ALFONSO. — Únicamente la parte final es nueva, porque sobre la primera parte hay una indicación ya aprobada.

El señor MARDONES. — Podría el señor secretario tener la amabilidad de decirnos si la primera parte ya está aprobada.

El señor SECRETARIO. — La primera parte de la indicación del honorable señor Alfonso está aprobada y dice así:

"La autorización conferida se hace en la inteligencia de que el N.o 5 del convenio significa que el Estado, al final del plazo de la concesión, será dueño de los dos tercios del activo líquido de la Compañía".

El señor CASALI. — Falta el complemento del inciso [illegible]

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La segunda parte de la indicación es la que se someterá a votación.

En votación la segunda parte que dice: "En este evento el Estado tomará en el directorio la participación que le corresponda".

—Votada la segunda parte en forma económica, fué rechazada por 60 votos contra 48.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los mismos señores diputados para agregar un artículo nuevo que diga:

"Art... Se entienden comprendidas en la nueva Compañía consolidada, la Compañía de Tracción de Santiago, Ferrocarril Eléctrico de San Bernardo, la Compañía de Tranvías de Valparaíso y la Empresa Eléctrica de San Antonio".

El señor ORTEGA. — [illegible] rechazado eso.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Como esta indicación ha sido ya rechazada, habría para qué someterla a votación.

Queda sin efecto esta indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las [illegible] horas 30 minutos del día 1.o de febrero.

Boletín Agrario

Importancia de la selección de buena semilla de trigo

Sabemos que el cultivo del trigo es la explotación mas importante de nuestra agricultura, a causa de la enorme superficie que ocupan sus siembras, que da trabajo a la mayor parte de nuestra población agrícola, a que su grano es la base de la explotación económica de la mayor extensión de nuestros campos y su grano es base de nuestra alimentación.

En estas condiciones parece natural que el cultivo de este grano sea la principal preocupación de nuestro agricultor, pues a los datos anteriores hay que agregar la necesidad de preocuparse de obtener buenos rindes, como consecuencia del alza considerable experimentada en la cotización de los suelos, de la baja mundial de su precio de venta, como consecuencia de las grandes cosechas que se efectúan en países que han disminuído su costo de producción y de la mayor exigencia de los industriales en lo que respecta a la calidad que exigen.

Para atender en buenas condiciones a tan variadas necesidades y mantener la mejora en la producción de este grano, algunos países han creado organismos especiales, cuya única preocupación es el fomento y mejora en la producción del trigo, abarcando la cuestión desde todos los puntos de vista, incluso los créditos necesarios a su producción. Para nosotros, hace tiempo que hemos debido preocuparnos de tan importante materia, siendo que el trigo tiene tanta importancia económica y que los organismos que hasta ahora se preocupan de la agricultura, no tienen ésta preocupación exclusiva que corresponde a un organismo como el que indicamos.

Las razones indicadas anteriormente, nos llevan a la conclusión de la necesidad que tenemos de preocuparnos de todos los factores que influyen en la producción del trigo, dentro de la mejor calidad y en las condiciones más económicas. Estos factores son numerosos, y de ellos, la selección de la semilla figura entre los principales.

La selección de la semilla debemos mirarla desde diversos puntos de vista, especialmente tratándose del trigo, pues debemos considerar la variedad que nos conviene sembrar y sobre esas variedades proceder a seleccionar la mejor semilla. En principio, la mejor variedad de trigo, para una propiedad, es aquella que, cultivada desde muchos años, es la que da los mejores rindes y la mejor calidad de grano, pues por efecto del cultivo continuado se ha transformado en la expresión del medio cultural, en donde se le produce y no es fácil encontrar otra variedad que la supere. La selección de la semilla tenemos que hacerla con relación a esa variedad, principalmente.

El cambio de la variedad que cultivamos, puede ser cuestión fácil para algunos, pero no lo es para todos; en todo caso esta cuestión no se resuelve por el hecho de que sembrada una variedad recién introducida en la localidad ha dado mayores rindes o calidad de grano; para ello es necesario que los factores de la aclimatación se manifiesten sobre la nueva variedad y observar su resultado después de cinco o más años de cultivo continuado, en que no ha habido cambio en la semilla que se siembra, sino que durante ese lapso de tiempo se siembre la misma semilla cosechada de los años anteriores. Si cada año o cada cierto número de años se hace indispensable traer semilla de fuera, aún cuando se proceda a la selección de la semilla, esto quiere decir que la variedad no se ha aclimatado. Para el agricultor no es negocio comprar cada año la semilla que necesita, pues con tal operación recarga su costo de producción en una cantidad de cierta importancia, lo que influye en la producción económica de este gramo.

La mejora de las variedades de trigo se hacía al principio ensayando todas las novedades que aparecían en el mercado y por tanteos se elegían las que resultaran realmente superiores. El progreso llevado a la selección de las variedades durante el presente siglo, se hizo a base de seleccionar las mejores variedades de cada localidad, aquellas que decimos que son la expresión del medio cultural, y extenderlas a sus alrededores hasta que el cambio en las condiciones naturales mantiene la superioridad de las variedades de cultivo corriente, en esas localidades donde se ha experimentado la introducción de la variedad mejorada. Estas razones son, entre otras, las que han obligado a multiplicar las Estaciones de Ginética en todo el mundo, pues si bastara encontrar una variedad que cumpla el máximum de condiciones ventajosas, para propagarla en cualquier clima y terreno, la cuestión ya estaría resuelta.

En nuestro país esta cuestión es más difícil, a causa de la poca uniformidad de nuestros suelos de cultivo, de la topografía que influye en la variación del clima y de la poca fertilidad del suelo; de ahí que la selección de las mejores variedades para cada sector pequeño del país debamos hacerla a base de las mejores variedades ahí producidas, sin perjuicio de estudiar comparativamente si otras mejores llegan a aclimatarse y pueden reemplazarlas ventajosamente.

Considerada la cuestión variedades vamos a referirnos a la semilla misma.

Diversos métodos se aplican para seleccionar la semilla, desde la selección por grano hasta la selección cultural y la selección por línea pura, que es el máximum en este orden de ideas. El agricultor práctico sólo puede aplicar aquellos métodos sencillos, que no le presentan dificultades y a la vez dan buen resultado. A este respecto, la selección de la semilla continúa siendo el principal de todos.

La selección de la semilla puede hacerse de muchas maneras, y la industria fabrica máquinas que deben estar en poder de todo cultivador mediano de trigo, para purificar y seleccionar su propia semilla. Aplicando los principios de esta selección mecánica se fabrican máquinas cuyo trabajo es casi perfecto. Estas son las máquinas que los Gobiernos de diversos países han adquirido y ponen a disposición de los agricultores, para que pagando una cantidad reducida puedan efectuar la selección de su semilla y el país pueda sacar provecho de esta práctica fundamental. Nuestro Gobierno mantiene equipos seleccionadores y purificadores de semillas, para atender a los agricultores, los que montados en chasis de automóviles recorren las diversas provincias, efectuando la selección en la misma propiedad, a un costo bajo, con personal especialmente preparado y máquinas muy perfeccionadas, que aseguran la calidad del trabajo obtenido. Todos los sembradores de trigo necesitan de estas máquinas y es natural que las aprovechen durante su temporada de trabajo que se inicia con la cosecha y se prosigue hasta el término de la gran temporada de siembras de este grano. Para solicitar su trabajo basta dirigirse al Agrónomo Provincial correspondiente, a cuyo cargo funcionan estos equipos. El Agrónomo indicado es el consultor gratuito de los agricultores de la provincia y con el cual deben estar en íntimo y continuado contacto todos los agricultores de la provincia, pues nadie les dará mejores consejos y más desinteresados que este funcionario.

Pero la selección mecánica de la semilla, no siempre basta.

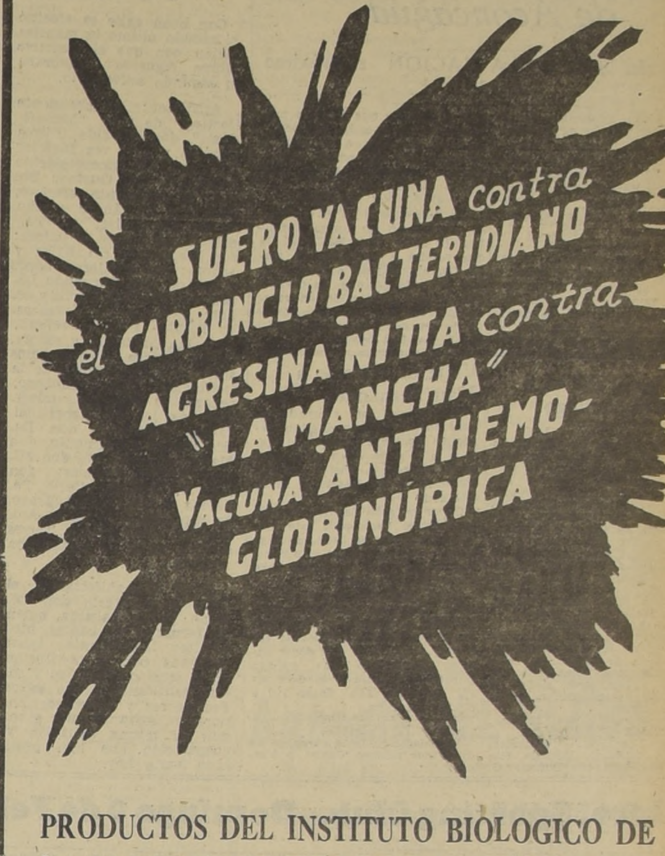
El agricultor cuidadoso puede aplicar un método más perfecto, que llamamos la selección cultural en masa, que si bien es inferior a la selección por línea pura, en cambio está al alcance de su mano, lo que no ocurre con la selección por línea pura, que exige ciencia y trabajos especiales que quedan fuera del alcance del agricultor, dedicado a la producción y explotación del terreno.

La selección cultural en masa es superior a la selección mecánica porque con ella se trata de uniformar el tipo de la variedad, sea por la uniformidad de su desarollo vegetativo, por la uniformidad del grano dentro de la calidad elegida, por sus rindes, resistencia a las enfermedades, etc., cosas que no es posible obtener con el empleo de máquinas, que sólo separan el grano de mayor tamaño y a veces de mayor peso.

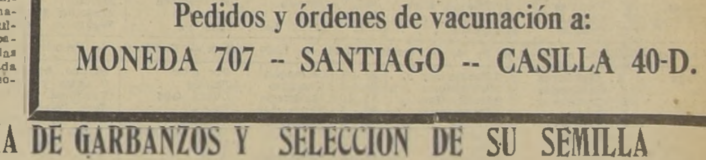
Esta selección se inicia en el campo, antes de la cosecha, y consiste en recoger las mejores espigas de las mejores plantas que cumplan el máximo de las condiciones favorables para las características de la propiedad. Estas espiga, que deben ser de aspecto, color y grano uniformes, se desgranan por separados, se eligen los mejores granos y se siembran en un sector del campo trabajado especialmente para ello y donde recibe los cuidados necesarios para asegurar su buena producción. Cuando las espigas se desarrollan, se arrancan todas las plantas, cuya espigas no correspondan al tipo que hemos elegido, el resto se cosecha bien maduro, y según la cantidad obtenida, nos servirá para repetir la siembra en mayor superficie, calculando que esta nueva cosecha nos dé la semilla suficiente para la siembra que hacemos, o bien obtenemos esa cantidad desde el primer año en que hemos iniciado la aplicación de este método.

Por este medio se formaron algunas de las mejores variedades que aún se cultivan en el mundo, y ha sido aplicado con éxito por algunos agricultores progresistas de nuestro país, sin que se les hayan presentado dificultades en su aplicación. Este método de selección de semilla, está al alcance de la mayor parte de nuestros agricultores, y tiene aplicación aún para mantener la pureza de las variedades genéticas, que cada día se propagan más entre nosotros.

ROBERTO OPAZO G.







EL COLERA AVIAR ES UNA ENFERMEDAD DE DIFICIL DIAGNOSTICO

Ya en el siglo XVIII era conocida en el mundo esta enfermedad en las aves. Pasteur fué el primer investigador que usó la vacuna hecha con los mismos microbios, para conseguir la inmunidad. Lignières y otros hombres de ciencia, lo han logrado en forma más amplia, y podemos decir que los tratamientos modernos, por medio de vacunas preparadas en laboratorios especializados son de eficaz resultado. Aun cuando se presénta con abundancia de síntomas, esto mismo hace que se confunda fácilmente con otras enfermedades, como el tifus, la septicemia; únicamente la autopsia dará normas seguras para el diagnóstico. Un ave muerta del cólera, presenta inflamación aguda y hemorrágica del intestino, pulmones congestionados, el abdómen contiene líquidos rosados, los jugos intestinales sanguinolentos, el hígado tumefacto con manchas amarillas. Los estudios bacteorológicos permiten comprobar la existencia del bacilo; es por esto que al presentarse esta epidemia en cualquiera de sus formas, se hace indispensable llegar hasta el laboratorio más próximo, para hacer la autopsia de las primeras víctimas.

Una de las características del cólera aviar, es la gran rapidez con que se efectúa el contagio; la enfermedad se presenta en forma aguda, provoca la muerte rápidamente; toda clase de aves es atacada: patos, palomas, gallinas y aún los pajarillos, el gorrión es un agente peligroso, que con frecuencia lleva el contagio a nuestros gallineros.

La enfermedad en forma crónica se demuestra en la tristeza de las aves, con las plumas erizadas, sed intensa, diarrea verdosa o amarilla, inflamación de las articulaciones, se les forman abcesos con materia gaseosa, respiración difícil, falta de apetito, ojos hinchados, convulsiones. Todos estos síntomas atenuados, logran, a veces, prolongar la vida del animal por un mes o más, pero al localizarse el microbio en órganos vitales, causa la muerte.

"En cuanto se noten aves con síntomas sospechosos, deben aislarse inmediatamente, a éstas y a las demás que pertenezcan a un mismo patio y dormitorio, conviene aplicarles una vacuna preventiva de 4 gramos de ácido fénico cristalizable en 100 gramos de agua; la inyección se coloca en la pechuga, como medida preventiva basta una inyección; pero si el diagnóstico se ha hecho y se comprueba la existencia del bacilo, colóquese una inyección diaria, durante 4 o 5 días. En la alimentación, obsérvese la dieta hídrica, añadiendo en el agua para la bebida 1 a 2 gramo de sulfato de sodio por cada ave. Cuando haya cesado la diarrea, suministrar comida cocida por algunos días. Como estimulante se les da vino, inyecciones glucosadas de 10 centímetros cúbicos cada inyección, debajo de la piel, si aún persiste la postración, hacer una inyección de leche" (1).

Los bebederos y comederos se desinfectarán con una solución de creolina al tres por ciento. En los dormitorios y corrales se observarán rigurosas medidas de aseo y desinfección. Los animales muertos deben ser quemados o enterrados profundamente.

M. W. de B.

(1) Profesor Castro Biedma

LA COSECHA DE GARBANZOS Y SELECCION DE SU SEMILLA

Entre los diversos cultivos cuya producción tiene importancia especial para nuestro país, a causa de que sus granos son motivo de activo comercio en el mundo, a precio remunerador, figura el garbanzo, que lo producimos de primera calidad, pues contamos con grandes extensiones de terreno convenientes a su cultivo, con clima favorable a esta planta. Todavía debemos considerar la importancia secundaria que tiene para el aprovechamiento de los barbechos durante el año en que estos suelos quedan cultivados y sin llevar plantas productivas, que esta leguminosa tiene la propiedad de enriquecer los suelos para el trigo que debe ocuparlos y que es una de las pocas que resiste a la sequedad del clima de nuestra región nortecentro y centro, razones todas que influyen para reconocerle la importancia que le asignamos para nuestra producción.

La estadística mundial de su producción durante el año 1933, que abarcó doce países, nos da como total de siembra 484,137 hectáreas, con 2,983,431 qq. mts. de granos cosechados. No figura la India en estos datos, que por sí sola habría sembrado una superficie mayor varias veces, al total indicado. El país más grande sembrador fué España, con 225,014 hectáreas y cosecha de 1.015,075 qq. mts., o sea que siembra casi la mitad de la extensión total y cosecha más de un tercio del total; México le sigue con 80,982 hectáreas de siembra y 484,236 qq. mts. de cosecha. Nuestro país figura en el séptimo lugar, siendo que debería ocupar el tercer lugar.

Aun cuando reconocemos la gran importancia cultural de este grano, lo mismo que la tiene para la alimentación, sin embargo su comercio es limitado, pero siempre tenemos amplio campo para colocar nuestra producción aun cuando aumentemos muchas veces la actual superficie sembrada, siempre que produzcamos buena calidad.

El principal factor para producir calidad corresponde a la semilla, cuando disponemos de clima y terreno conveniente, y para proveernos de buena semilla tenemos que valernos de nuestros propios medios a base de los conocimientos y progresos adquiridos.

Estamos en el período en que se cosechan los garbanzos y es este el momento de proceder a la selección de la semilla.

La cosecha debemos hacerla con rapidez, empleando las máquinas de que dispongamos, que sean convenientes para ello, a fin de evitar pérdidas y el aumento de costo de producción. No es posible esperar cuando el grano ya está maduro, pues en la zona de la costa llega a reverdecerse por influencia de la humedad, y comercialmente se deprecia.

La condición de éxito no sólo tiene por base la cantidad cosechada o el rinde por hectárea; también forman parte de él, la calidad del producto, que es el factor que fija su precio en el comercio. Fuera de los caracteres exteriores, comunes en el comercio de los granos, como ser: color uniforme y características, uniformidad del grano, sanidad, frescura, etc., se exige gran tamaño. El garbanzo más solicitado y que se cotiza a mejor precio es aquel cuyos granos tienen más de un centímetro de diámetro, que en el país se llaman Garbanzas. Para producir esa calidad necesitamos sembrar semilla de esa calidad, cosechada muy madura.

Se obtiene ese tamaño si separamos de la cosecha tales granos por medio de arneros de malla circular de ese diámetro, a fin de recoger los granos que quedaron sobre la malla. Esta selección por tamaño es conveniente; pero no es el máximum que debe pretender el agricultor, pues conocemos la influencia que tiene la planta que la ha producido y por consiguiente nos conviene emplear la selección cultural en masa, aplicada en la forma que hemos indicado en otras ocasiones.

Esta selección se inicia antes de la cosecha, para separar las plantas más vigorosas y productivas, que maduren al mismo tiempo y dén grano del mayor tamaño. La selección puede principiarse por una planta, procedimiento largo, o bien por muchas plantas de caracteres exteriores análogos, cuyos granos bien seleccionados por tamaño, se siembran por separado y se mantiene su uniformidad destruyendo las plantas que no correspondan al tipo elegido, y de esta manera podemos formar nuestro semillero de semilla seleccionada, que nos dé plantas capaces de producir granos de la calidad que el comercio exige.

R.

Rafael Franco con campeón infantil de basketball de Aconcagua

Disputarán la Copa "LA NACION" el próximo sábado

Ha quedado definitivamente concertado el partido de Basketball entre los quintetos infantiles, del Deportivo Prat de Quillota, campeón de Aconcagua, y el Deportivo Rafael Franco, campeón Metropolitano, encuentro que se llevará a efecto el próximo sábado en la noche.

LOS PRELIMINARES

La institución organizadora se viene preocupando de la concertación de los partidos preliminares de la reunión, los cuales estando listos, se tratará de dejar los más interesantes para que la reunión sea de lo más atractiva para el público que asista a presenciarla. En nuestra edición de mañana, daremos a conocer la determinación que adopte la institución organizadora de este festival inter-ciudades.

COPA "LA NACION"

Los quintetos del Prat y Franco, disputarán en forma definitiva la Copa "LA NACION", la que vendrá a consagrar al mejor five infantil de la Zona Central del país, ya que los cuadros que juegan el partido en referencia, son los más capacitados de la situación deportiva actual del Basket-ball Infantil.

Deportivo Tabú va a Llolleo el domingo

Bastante interés ha despertado en la vecina localidad de Llolleo, la visita que hará el primer quinteto del Deportivo Tabú el próximo domingo a jugar un partido de basketball con los representantes del Deportivo Llolleo, institución ésta que se apresta para recibir dignamente a los exponentes del five rojo que irá a esa localidad, integrado por todos sus jugadores titulares, que han venido cumpliendo últimamente, una labor descollante en las actividades de la capital.

La delegación.

El Deportivo Tabú embarcará por el tren de las 8.20 del próximo domingo, llevando una delegación numerosa compuesta por quintetos y familiares, siendo la composición de los equipos en la siguiente forma.

Primer equipo: Vega, Mahech, Mora, Salamanca y Carrasco.

Segundo equipo: González, Contreras, Carrasco, Mirielle, Roca y los reservas A. Donoso, G. López y R. Ahumada.

La delegación irá a cargo de los dirigentes señores Castro y Vargas.

Viaje de turismo a Juan Fernández

Prosiguiendo su campaña de fomento del turismo el Club Deportivo Nacional organiza el viaje a la Isla de Juan Fernandez en la moto-nave "Reina del Pacífico" para los días 20 al 24 de este mes.

Como se sabe la Cía. Inglesa de Vapores tiene para este viaje un programa de bailes de fantasía, entretenciones, piscina, que hacen muy agradable este excursión de turismo.

Como otros años ya se han inscrito numerosas familias, profesionales, estudiantes y otras personas que desean aprovechar este viaje económico. Los pocos pasajes disponibles que quedan pueden solicitarse a la Secretaría del Club, San Diego 110 a cualquiera hora.

El Deportivo "Jorge Figueroa" celebró su segundo aniversario

Con buen éxito se efectuó el sábado último la manifestación con que el Deportivo "Jorge Figueroa", celebraba su segundo aniversario.

Asistieron: el presidente efectivo de la "Manuel Atria" don Osvaldo Torres Labarca y a la vez Director honorario; el vicepresidente honorario, don Gustavo Doren; el presidente efectivo, don Luis Hernández y señora de Hernández; el vice. don Oscar Torres y señora; don Raimundo del Solar y señora; don Guillermo Lopez y señora; don Fernando López, don Orlando Fierro y señores Domingo Belsa, tesorero Nibaldo Ciero y señora, Santiago Galdames y señora, Oscar Zúñiga y numerosos socios y simpatizantes de la institución, como asimismo, señoras y señoritas, miembros de los familiares del "Jorge Figueroa"; don Detrio Muñoz Bustamante, don Manuel Guzmán W., don Miguel Riveros Canales; don Luis D. Cruz, don Carlos Peñaloza y don Rafael Bravo, en representación de la Asociación don Arturo Torres Molina quien se encontraba ausente.

Abrió la manifestación el Director honorario don Osvaldo Torres Labarca, quien en términos elocuentes hizo resaltar la brillante labor realizada por la institución en el sentido Deportivo y social, felicitando a sus socios fundadores y miembros honorarios, exhortándolos a seguir la misma situación y cooperación que han prestado hasta hoy.



Asistentes a la manifestacion del Deportivo "Jorge Figueroa"

Hablaron enseguida los señores Oscar Torres, Rafael Bravo, don Luis Hernández, don Raimundo del Solar, don Miguel Riveros y don Luis Donaldo Cruz, a nombre del "Jorge Meléndez".

Todos estos oradores tuvieron frases de elogio para el "Jorge Figueroa", haciendo cada uno resaltar el entusiasmo de estos jóvenes que hacen deporte por el deporte.

Finalmente agradeció y cerró la manifestación el vicepresidente honorario don Gustavo Doren, quien en frases elocuentes prometió su cooperación y entusiasmo en la misma forma que lo ha hecho hasta la fecha. Al terminar su peroración fué muy aplaudido.

En el momento de ofrecer la manifestación, el señor Torres Labarca, rindió un homenaje, a nombre de la institución, por la cooperación prestada, en todo momento y en las diversas manifestaciones deportivas y sociales a "La Nación" que es,—dijo,— el diario que más leen los deportistas del país.

A continuación agradeció estos conceptos uno de nuestros redactores, invitado especialmente a la manifestación.

Comercio Atlético

Cítase hoy a las 22 horas en la secretaría a la sección football. Se encarece la asistencia por haber importantes asuntos que tratar, entre ellos: elección de nuevo Directorio e inscripción de la rama en una entidad local.

El Santiago National a Quillota

El "decano" ha concertado un partido para el domingo próximo con el San Luis de Quillota, match, que seguramente, despertará la atención de los aficionados, ya que por ambas partes intervendrán jugadores jóvenes, instruidos según las modernas orientaciones del popular deporte.

El Santiago National se trasladará a dicha localidad por el tren excursionista que sale el domingo desde la estación Mapocho.

El Badminton organiza el torneo acuático del Dgo.

Hoy quedarán cerradas las inscripciones

Siguiendo el orden del calendario, le corresponde al Badminton efectuar el próximo domingo, el festival oficial de Natación. Para este torneo, los aurinegros han confeccionado un variado y atrayente programa que cuenta con pruebas para campeones, categorías inferiores y damas.

GREEN CROSS v. BADMINTON

El número de mayor importancia de este certamen, es el lance de waterpolo entre los equipos superiores del Badminton y Green Cross, clubs que intervienen en la eliminatoria del Campeonato Nacional de Waterpolo Inter-clubs. Este encuentro será la revancha del partido efectuado el sábado pasado, que no llegó a su término reglamentario por haberse retirado de la cancha los aurinegros alegando juego brusco de los [illegible].

EL PROGRAMA

El programa confeccionado es el siguiente: 1a Categoría: 50 metros espalda; 400 metros [illegible] 200 metros Pecho; Posta 3 x [illegible] metros, tres estilos. 2a Categoría: 100 metros libre; 100 metros espalda. 3a Categoría: [illegible] metros libre; 50 metros pecho. 4a Categoría: 200 metros [illegible] 100 metros pecho. Damas: [illegible] metros libre; Posta 3 x [illegible] estilos.

Las inscripciones se reciben diariamente hasta hoy a las 20 horas en la secretaría de la Asociación Santiago.

Ferroviarios y Gimnástico Prat el domingo

Jugarán por el ascenso a la serie superior

En conformidad a lo dispuesto por el Directorio Central de la Asociación Santiago y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en su reglamentación interna, el próximo domingo deberán encontrarse estos clubs, quienes se disputarán en esta oportunidad el derecho de pertenecer a la Sección Profesional.

Hará el preliminar a las 15.30 horas la pareja Unión Condell-San Lorenzo de Recoleta, adversarios que dentro de su categoría no tiene quienes les aventajen.

Finalmente, a las 17.30 aparecerán ante el arbitro don Ernesto Marchant, los cuadros representativos de los Clubs arriba nombrados, haciéndose representar como dejamos dicho por lo más escogido de su respectiva gente.

CITACIONES

DEPORTIVO ESTRELLA [illegible] quebolistas, para hoy, a las [illegible] horas, en la cancha del Rafael Franco.

WELLINGTON F. C.— Junta general hoy, a las 22 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO ATLANTIDA.— Junta general hoy, a las 21 horas, en Santa Rosa 556.

DEPORTIVO AURORA DE CHILE.— Junta general hoy, a las 22 horas, en su local de costumbre.

VICTORIA JUNIOR F. C.— Junta general hoy, a las 22 horas, en su local de costumbre.

EVERTON F. C.— Junta general hoy, a las 22 horas, en [illegible] 1242.

DEPORTIVO LUIS XV.— Junta general hoy, a las 21 [illegible] en su local de costumbre.

LIVERPOOL WANDERERS F. C.— Junta general hoy, a las [illegible] horas, en Independencia [illegible].

JORGE V.— Junta general [illegible] a las 23 horas, en su local de costumbre.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA F. C.— Jugadores [illegible] tres equipos a entrenamiento en Avda. Antonio Varas 458.

COMETA JUNIOR.— [illegible] Femenino hoy, a las 10 horas, en el local del Rafael Franco.

Valpso. Sporting Club.-Domingo 9 de Febrero de 1936

PRIMERA CARRERA, A LAS 2 P. M.—Premio FERNET.—3,000 metros.—Vallas.—Handicap.—Premio: $ 5,000.

E. Salgado	Jeria	1 Malalcahuel	74	2	Majuelo	La Moselle	Verde y blanco	Los Cruzados
E. Salgado	Bustos	2 Pataleo	71	9	Alum	Cecilia	Blanco f. negra	Bismark
G. de la Cerda	F. Olguín	3 C. Malo	70	1	Chile II	Perrita	Rosado, l. y g. az.	G. de la Cerda
E. Villaseca	E. Asenjo	4 Mendoza	70	1	Old Boy	Libye	Grisperla, g. negra	Limited
A. Luna	S. Fuentes	5 Pilocoyán	69	5	Royal Alarm	Lunga II	Verde nilo	El Monarca
A. Luna	M. Zúñiga	6 Saltamontes	67	3	Salpicón	Floreat	Amarillo, listas negras	J. Romero
J. C. Castro	M. Ponce	7 Montijo	64	8	Maidstone	Malaca	Blanco, tir y g. r.	La Suerte
F. Fuentes	Hormazábal	8 O. Mastre	64	10	Old Boy	Bricole	Acero	L. Solminihac
E. Blanche	Vergara	9 Sintética	64	7	Sin Saber	Mancel	Blanco, c. lacre	Tornasol
G. Valenzuela	Alzamora	10 Duroc	60	7	Joy Bird	Chilena	Amarillo, g. negra	Exacto

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2.30 P. M.—Premio FLAMA.—800 metros.—Peso: 54 kilos.—Premio: $ 8,000.

H. Gutiérrez	A. Gutiérrez	1 Bólido	54	7	Firmament	Rook	Rojo, m. amarilla	Santa Corina
I. Palma	N. N.	2 [illegible] Lindo	54	6	Islam	Campanella	Amarillo c. negra	I. Palma
A. Breque	J. Donoso	3 [illegible]	53	3	Citoyen	Uri	Amarillo, g. rosada	El Oromo
R. Allen	J. Molina	4 Donogoo	54	3	Ranquelino	Estepa	Naranja	Los Alisos
A. Donati	O. Godoy	5 Miliciano	54	12	Calmacan	Bordighera	Blanco, m. rojas	Almendral
J. Cavieres	M. Villena	6 Mininco	[illegible]	8	Milenko	Distinta	Azul, g. verde	M. Grez
H. Pérez	E. Castillo	7 Perkeo	54	10	El Perla	Vista Loca	Granate y blanco	H. Pérez
S. González	E. Asenjo	8 Pitoche	54	1	Alejo	Gamelle	Morado	P. del Río F.
R. Díez	C. Graves	9 Arlesiana	52	1	Henry Lee	Arlette	Azul, br. lacres	Los Cachos
S. Miranda	J. Carrasco	10 Frescura	52	1	Torpedista	Frisuda	Azul, lun. blancos	Los Triles
J. Carrasco	J. Zúñiga	11 Limoges	52	2	Maidstone	Porcelana	Morado, br. blancos	J. Carrasco
C. Rodríguez	J. Herrera	12 Maragata	52	4	El Tango	Miss Blanca	Rosado, lun. verdes	J. Rodríguez
G. de la Cerda	C. Rojas	13 War Girl	52	5	War Boy	Pinturera	Amarillo, f. negra	C. Clein

TERCERA CARRERA, a las 3 P. M.— Premio FORNARINA.—1,600 metros.—Premio: $ 5,000 al 1.o

J. Celpa	M. Cuevas	1 Asti	61	11	Poor Chap	Palmada	Naranja, m. y g.	Las Termas
D. Sotomayor	A. Gutiérrez	2 Campania	50	8	Campanazo	Sinfonía	Verde, gorra granate	Esmeralda
D. Sotomayor	M. González	3 Moscovita	51	4	Air Raid	Marionette	Blanco, faja y brazal a.	Mascotta
H. Pérez	E. Castillo	Chimento	57	5	Yuyito	Cynthia	Verde y blanco en r.	San Juan
S. Miranda	J. Carrasco	5 Ulm	56	10	Nid d'Or	Desamparada	Naranja, lun. negros	Amsterdam
A. Donati	J. Herrera	6 Falsodia	54	7	Falso Dios	Salada	Blanco, m. y g.	Almendral
R. Díaz	P. Flores	7 Abece	53	6	Milenko	Diestra	Azul, faja y m. ama.	Honorino
R. Astudillo	C. Leiva	8 Vizcacha	53	8	Joy Bird	Grenoble	Rojo	Los Zorras
D. Yáñez	C. Rojas	9 Sakuska	52	2	Salpicón	Kemure	Azul, m. amarillas	Barbareno
A. González	F. Fuentes	10 File ou Face	50	1	Citoyen	La Verónica	Morado	P. del Río
R. Bernal	C. Cuevas	11 Sancho	49	3	Ugolin	Salonique	Amarillo y negro	L. Moya
R. Allen	E. Canales	12 Alguacil	44	12	Henry Lee	Agua Va	Negro, m. celestes	Auteuil

CUARTA CARRERA, a las 3.30 P. M.—Premio FATAL.—1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 5,000.

U. Verdugo	A. Gutiérrez	1 Pravia	58	1	Calmacán	Pot d'Or	Blanco, banda y g.	Ranita
F. Rojas	F. Santander	2 Diablito	56	2	Charmer	Polaire	Granate y negro list.	A. Terragno
H. Pérez	E. Castillo	3 Lucky Boy	54	10	Maidstone	Lucky Girl	Turquesa, anillos y g.	Los Inseparables
A. Zúñiga	J. Herrera	4 Interregno	54	3	Henry Lee	Izarra	Café, banda y c. amar.	San Javier
A. Grilli	R. Donoso	5 Viatka	53	6	Maidstone	Valgala	Gris perla, faja, braz.	L. Alvarez O.
D. Pérez	R. Urbina	6 Yasmina	52	15	Calmacán	Viento en Popa	Negro lunares blancos	Valparaíso
R. Astudillo	M. Villena	7 Festa II	50	11	Tiny	Pedora	Azul, banda y g.	Chillán
J. E. Bustamante	J. Zúñiga	8 Happiness	50	14	Campanazo	Riña	Rojo, lun. blancos	B. Neff
F. Guzmán	C. Chávez	9 Saliera	49	9	Salpicón	L. J.	Azul, m. azules y amr.	San Isabel
C. Rodríguez	J. Morales	10 Calcedonia	48	12	Ranquelino	Cara Carmen	Naranja, braz. y g. ver.	J. Rodríguez
R. Allen	J. Molina	11 El Fayum	48	8	Tagore	Arábiga	Rosado, lun. verdes	Los Alisos
J. Cavieres	J. Donoso	12 Storm	48	13	Sario	Constancia	Azul y rojo listado	Taltal
J. Salfate	E. Canales	13 Madame de P.	47	7	Milenko	Distinta	Rojo y negro en rue.	O. Errázuriz
S. Cribbes	C. Leiva	14 Puntillano	47	4	Milenko	Farándula	Negro y verde por mitad	Souvenir
G. Valenzuela	C. Rojas	15 Happy Feet	46	5	Ardelión	Elmore	Blanco, faja azul, m.	A. Angelini

QUINTA CARRERA, a las 4 P. M.—Premio FALKLAND.—1,500 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—$ 5,000

P. Rojas	A. Gutiérrez	1 Royal Ligth	53	8	Royal Alarm	Luz Fría	Ner., manga turquesa	J. L. Prain
O. Escalante	J. Herrera	2 Flora Tosca	54	4	Nid d'Or	Flama	Celeste, bd. g. negra	L. Valdés
J. E. Bustamant	J. Zúñiga	3 Hurry Up	54	10	Milenko	Lejana	Naranja, tir. br. g. verde	Norma
J. Carrasco	M. Villena	4 Policarpo	54	2	El Tango	Poligama	Celeste, g. rosada	Montecarlo
D. Sotomayor	F. Santander	5 Blasco	52	8	Maidstone	La Niña	Azul m., g. amarilla	Los Tres
D. Sotomayor	M. González	5 Campania	50	7	Campanazo	Sinfonía	Verde, g. lacre	Esmeralda
A. Zúñiga	J. Carrasco	7 La Marsellesa	52	6	Nid d'Or	Medicis	Cafe, banda amarilla	San Javier
P. Guzmán	C. Chávez	8 La Grulla	48	9	Salpicón	La Comunne	Azul, m., az. am. r.	Santa Isabel
J. Celpa	J. Donoso	9 Revuelta	48	11	Ultimo Día	Reverie II	Granate, b. celeste	El Rosarino
D. Yáñez	C. Rojas	10 Frisa	47	1	Altanero	Frida	Blanco, pres. pl., g. gran.	E. Subercaseaux
L. A. Figueroa	F. Salinas	11 Regia	46	5	Alam	Regina III	Rojo, m. mor. b.	Uca

SEXTA CARRERA, a las 4.30 P. M.—Premio FOURGERE.—1,500 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—$ 8,000

A. Muñoz	J. Carrasco	1 Fromental	57	6	Falkland	Pubenza	Mor. lun. rj., g. negra	J. Tagle
E. Cáceres	J. Zúñiga	2 María Elena	56	9	Agorero	Juerga	Blanco, fj. br. verde	San José
D. Sandoval	R. Donoso	3 Pacasmayo	56	3	Royal Alarm	Piura	Azul, banda gris perla	Quijote
D. Sandoval	E. Castillo	4 Eleven	52	1	Ich Dien II	Cantimplora	Azul bl. rds., g. roja	E. Bouquet
G. Valenzuela	F. Santander	5 Taxi Girl	55	8	Etón	Cartilla	Amar., m., g. amarilla	Dublin
E. Nannucci	M. Villena	6 Tropel	53	4	Harold	Fechoría	Blanco lun., g. roja	Alnero
C. Rodríguez	J. Herrera	7 Castigador	52	7	Quemao	Tangola	Verde nilo, g. morada	L. Ossa
R. Bernal	C. Cuevas	8 Haviland	50	2	Ardelión	Haridelle	Amar. az. list., g. amar.	M. Vergara
J. Celpa	J. Donoso	9 Cunuhu	47	5	Lord Wembl	Cousin Kate	Verde am. md. l.	Los Yuyos

SEPTIMA CARRERA, a las 5.30 P. M.—Premio VALPARAISO SPORTING CLUB.—Clásico.—2,400 metros.—Para todo caballo.—Peso de reglamento.—Inscripción $ 100.—Premios: $ 20,000 al 1.o; $ 4,000 al 2.o, y $ 2,000 al 3.o.

J. Celpa	E. Rebolledo	1 Chiste	60	2	H. Goos	Charmingtina	Azul bl. ruedas g. roja	E. Bouquet
E. Cáceres	J. Carrasco	2 Gran Emir	60	3	Salpicón	Piltrafa	Azulino b. ce. amarilla	Lealtad
S. Miranda	A. Gutiérrez	3 Gutenberg	60	4	Nid d'Or	La D. Blanche	Naranja lun. gorra negra	Amsterdam
E. Nannucci	M. Villena	4 Reineta	59	1	Alum	Caucacia	Rosado lun. gorra café	A. Fernández
H. Pérez	J. Zúñiga	5 Sahri	58	5	Tagore	Mary Garden	Azul banda br. g. lila	Limarí
F. Guzmán	F. Santander	6 Salvite	55	6	Salpicón	Alefris	Azul m. az. amarilla g. a.	Santa Isabel

OCTAVA CARRERA, a las 6.05 P. M.—Premio FARSALIA.—1,500 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Premio $ 8,000.

A. Donati	A. Gutiérrez	1 Salterra	58	6	El Cinco	Salada	Negro alam. bls.	Valdivia
E. Yáñez	R. Donoso	2 Estupendo	57	9	Saint Emilion	La Cigale	Verde amarillo y blanco	Pumillahue
R. Cárdenas	J. Carrasco	3 L. Brown	57	3	Brown	Nayada	Jaja gorra violeta	Arjul
J. Celpa	E. Rebolledo	4 Alciste	55	5	Firmament	Alsaciana	Granate banda celeste	El Rosarino
H. Pérez	E. Castillo	5 Aspasia	55	4	Isabelino	Ad Gloriam	Rojo gorra negra	Junquillar
A. González	E. Asenjo	6 Coleto	55	7	Torpedista	Colibianca	Morado	P. del Río
R. Astudillo	F. Santander	7 B. de Oro	54	2	Nid d'Or	Badalona	Blanco al. m. y g. amarilla	Porteño
J. Cavieres	M. Vilena	8 Cantemir	54	14	Tagore	Cut and Go	Azul eléctrico g. roja	G. Tejeda
R. Allen	J. Molina	9 Cocoroco	54	8	Ich Dien	Reina Alegre	Blanco gorra negra	C. Ortúzar
D. Pérez	R. Urbina	10 Puno	54	1	Royal Alarm	Piura II	Negro lun. blancos b. bl.	Valparaíso
S. Gribbes	J. Herrera	11 Betty Boop	51	13	Saint Emilion	Perdonada	Naranja y nr. list. m. neg.	D. Voller
J. E. Bustaman	J. Zúñiga	12 Doblona	51	12	Urbión	Camberra	Blanco bizcochos y g. roja	Los Chongos
A. Breque	V. Fuentes	13 Morea	51	10	Tagore	M. de Clermont	Azul m. blanc. y negro	Oásis
J. Salfate	J. Donoso	14 J. Tenorio	51	11	Puelche	Alvy	Café m. amarilla brazaletes	Viejo Verde

NOVENA CARRERA, A LAS 6.30 P. M.—Premio FRONDEUR.—2,400 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Premio: $ 8,000 al 1.o

S. Ferrando	A. Gutiérrez	1 Twenty Grand	57	8	Lord Basil	Molinera	Rojo cruz am., g. negra	A. Chopitea
R. Díaz	F. Rebolledo	2 Senegal	56	1	Citoyen	Parabrisa	Granate lam. y gorra azul	E. Lyon
J. Valenzuela	J. Morales	3 Cateador	54	2	Panguilemu	Catentoa	Gris perla, braz. y g. negra	Parral
A. Grilli	R. Donoso	4 Sanghay Lily	54	5	Sin Saber	Sweet Cora	Gris perla banda	M. Tejeda
E. Cáceres	J. Donoso	5 Quiromancia	49	9	Henry Lee	Quibelina	Celeste, m. cel. y blancas	Monte Patria
D. Sotomayor	M. González	6 Cumberland	45	8	Maidstone	Old Fashion	Blanco, gorra granate	A. Haskett
D. Yáñez	C. Rojas	7 Ferragus	44	4	Citoyen	Alabama	Verde, amarillo	E. Subercaseaux
D. Pérez	C. Chávez	8 Loredana	44	2	Milenko	Leda	Verde mangas amarillas	Adriana
J. Salfate	E. Canales	9 Timbero	44	7	Old Boy	Theodolite	Azul estrellas blancas	J. Beytía

DECIMA CARRERA, A LAS 7.10 P. M.—Premio FREIRE.—1,500 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Premio $ 6,500 al 1.o

R. Díaz	M. Baeza	1 Chacabucano	60	15	Isabelino	Farándula	Azul amarillo mangas am.	Honorino
A. Breque	J. Zúñiga	2 Constelación	56	1	Firmament	Vistaje	Naranja, gorra café	Negrita
J. Celpa	E. Rebolledo	3 Divina Dama	56	13	Ich Dien II	Perdonada	Naranja y negro por mitad	L. Jordana
R. Astudillo	R. Urbina	4 Black Barony	55	11	Rains	Platálica	Azul eléctrico, gorra plata	W. Murray de C.
R. Astudillo	M. Villena	5 Gran Día	53	6	Ardelión	Juanilla	Blanco alam. m. y g.	Porteño
H. Gutiérrez	A. Gutiérrez	6 Coronado	54	9	Bishop	Singcala	Rojo mangas am., y rosadas	Santa Corina
A. Grilli	R. Donoso	7 Eminente	54	4	Volta	Sixtina	Rojo mangas y gorra morada	F. López
F. Rojas	F. Santander	8 Fritura	54	2	Falkland	Rosaca	Negro, mangas y gorra cereza	Jackson
E. Cáceres	J. Carrasco	9 Sin Sower	54	12	Gin Cocktail	Galona	Gris perla, band	Monte Patria
Jorge Carrasco	C. Chávez	10 Maleficio	53	8	Marryatt	Swallow	Rosado, gorra celeste	Los Leones
D. Sotomayor	M. González	11 Volney	53	5	Royal Alarm	Valencia	Azul, mangas y gorra am.	Los Tres
H. Pérez	E. Castillo	12 Cintarazo	52	3	Isabelino	Cinta Roja	Rojo gorra negra	Junquillar
A. Donati	J. Herrera	13 Milán	52	10	Islam	Grand Marel	Blanco, mangas y gorra mor.	A. Donati
J. Cavieres	J. Donoso	14 Pastelo	50	7	Royal Alarm	Pepita d'Or	Azul y rojo list., mangas rojas	Taltal
B. Sandoval	J. Morales	15 Claridad	48	14	Campanazo	Castilla	Azul, banda gris perla	Quijote

Hipódromo Chile. - Sábado 8 de Febrero de 1936

PRIMERA CARRERA, A LAS 2.30 P. M.—Premio BOMBON ROSE.— Para caballos de 3 años no ganadores.—Premio: $ 5,000 al 1.o—Distancia: 1,200 metros

J. Cuevas	J. L. Díaz	1 Bismark	56	4	Nid d'Or	Nedda	Blanco, tirantes y gorra roja	La Suerte
J. Cuevas	C. Cuevas	2 Angolín	54	1	Henry Lee	Angora	Rojo, negro y amarillo, g. am.	J. de D. P.
J. Carrasco	L. Fuentes	3 Panchomé	56	11	Pibe	Guinea	Amarillo, faja, braz. y g. ros.	El Oromo
A. Aguilera	S. Galaz	4 Aviñón	55	12	Urbión	Vigésima Cuarta	Azul banda y gorra roja	P. Rojas
D. Reyes	L. E. Vásquez	5 Fíjese	55	2	Negrero	L'Espoir	Azul y blanco en ruedas	E. Bouquet
M. Rodríguez	M. González	6 Ross	55	6	El Ocho	Chulapina	Blanco, braz. negros	A. Gatica
I. Sánchez	F. Pastene	7 Ganancioso	57	7	Puelche	Alty	Blanco, faja negra, rojo y bl.	Bismark
H. Herrera	A. Correa	8 Héctor	54	13	El Maestro	Hecatombe	Rojo, m. am., gorra azul	La Favorita
I. Yáñez	L. Agurto	9 Risueñito	54	10	Almodóvar	Pachocha	Azul y blanco listado, g. roja	D. Urrutia
R. Ravello	G. Valencia	10 Correntoso	58	3	Huasquino	Peña Blanca	Blanco, braz. y gorra roja	[illegible]
E. Cáceres	O. Núñez	11 Hobby	50	11	Calmacan	Alas Rotas	Blanco lun. y gorra azul	[illegible]
M. Jara	H. Jara	12 Pilloleo	50	8	Kodak	Pichanga	Rojo, m. amarillas, g. verde	[illegible]
C. Ruz	A. Vidal	13 Visto Bien	50	5	Visto Bueno	Safia	Morado, banda, braz. y g. bl.	[illegible]
S. Ávila	M. Rivera	14 Toonyo	49	9	Citoyen	Bayeta	Escocés	A. Arlegui

SEGUNDA CARRERA, A LAS 3 P. M.—Premio BARITONO.—Octava serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4,000 al 1.o—Distancia: 1.500 metros

A. Valdivia	O. Jara	1 Papito	59	6	Henry Lee	Peregrina	Verde, faja roja, gorra negra	El Lorito
R. Amaro	J. Brizo	2 Fogonero	56	11	Peter Pan	Punta a Punta	Rojo, braz. y gorra azul	El Canelo
P. Boncerio	Tal vez no corra	3 Baratillo	55	5	Buñuelito	Baratija	Rojo lunares y gorra negra	21 de Mayo
R. San Martín	C. Leiva	4 Economista	53	9	Joy Bird	Mama Oello	Verde, mangas y gorra lila	C. Silva
A. Aguilera	S. Galaz	5 Carabobo	50	2	Cipaya	June	Azul eléctrico, gorra roja	Universal
H. Herrera	A. Correa	6 Cunco	50	4	Henry Lee	Campanella	Rojo, braz. y gorra verde	C. Madariaga
C. Quezada	O. Núñez	7 Achecura	49	3	Mentu Pe	Milla Lelbún	Amarillo costuras y g. azul	C. López
J. I. Bastarrica	M. González	8 Olegario	49	8	Joy Bird	Siavo	Solferino y verde en ruedas	W. Gomá
J. Ramírez	A. Valdés	9 Sal Solo	49	7	Salpicón	Aletris	Azul, tirantes y gorra roja	J. Durán
J. B. Ramírez	J. Muñoz	10 La Brujita	46	12	Epsom	Ligua	Rosado, banda y gorra roja	J. Cordero
D. Reyes	L. Agurto	11 Mister Fife	48	13	Ich Dien	La Lister	Morado lunares rojos, g. bl.	D. Reyes
M. Felitú	R. Balbontín	12 Clairón	47	14	Royal Alarm	Carmagnole	Azul, faja verde	M. Paz
J. Herane	E. Gaete	13 Doradita	46	10	Bishop	Dazzle	Café, brazaletes blancos	J. Berríos
F. Villa	A. Vidal	14 Perceptor	46	1	Eton	Drusilla	Morado, mangas y gorra blanca	Popeta

TERCERA CARRERA, A LAS 3.30 P. M.—Premio BARITONO.—Séptima serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4,000 al 1.o—Distancia: 1.500 metros.

C. Morris	L. A. Morgado	1 Teclador	58	13	El Perla	Tecla	Verde, braz. rojos, gorra bl.	[illegible]
C. Ruz	E. Asenjo	2 Armador	56	12	Armateur	Tramoya	Azul, banda amarilla	[illegible]
R. Amaro	L. Ahumada	3 Emilazgo	56	1	Peter Pan	Ficha Negra	Rojo m. rojas, gorra roja	[illegible]
G. Valenzuela	J. L. Díaz	4 Príncipe Alejo	55	11	Frigio	Toledana	Café, gorra negra	[illegible]
A. Muñoz	J. A. Herrera	5 Hijo Macho	54	9	Pillastre	Golden Queen	Rosado banda blanca	[illegible]
J. I. Bastarrica	L. Barra	6 Biroquete	53	2	Pillastre	D Jenaua	Rojo, cruz y gorra amarilla	[illegible]
C. Quezada	O. Núñez	7 Pantirala	51	7	Panguilemu	Tívola	Amarillo, cost. y gorra azul	[illegible]
N. Ramírez	J. Alarcón	8 Trágica	51	3	Buñuelito	La Sorel	Rojo, gorra negra	[illegible]
I. Yáñez	L. Fuentes	9 Dardo	50	6	Citoyen	Perforadora	Azul, mangas rosadas	[illegible]
J. Medina	M. Rivera	10 Tilín	50	10	Uglin	Golosina	Granate m. granates, g. verde	[illegible]
M. Rodríguez	M. González	11 Vicario	49	4	Buñuelito	La Capilla	Blanco, braz. negros	[illegible]
L. Navarro	L. Leyton	12 Avión	48	3	Eton	Gin	Blanco, braz. y gorra morada	[illegible]
E. Aliaga	A. Correa	13 Estética	48	8	Brown	Esteta	Verde, anillos y gorra naranja	[illegible]

CUARTA CARRERA, A LAS 4.05 P. M.—Premio BARITONO.—Sexta serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4,000 al 1.o—Distancia: 1.500 metros

C. Morris	L. A. Morgado	1 Amparame	58	3	Salpicón	Paramé	Azul, manga rojas, g. am.	[illegible]
C. Ruz	E. Asenjo	2 Metropol	58	5	Marryatt	Printanera	Morado, m. moradas y blanca	[illegible]
P. Rojas	R. Urbina	3 Negrura	58	11	Bayaceto	Vía Láctea	Morado cruz verde, g. morada	S. R. Ley
R. San Martín	W. Fuentes	4 Ruggero	58	9	Campanazo	Castilla	Negro banda braz. y g. am.	Pilito
S. González	J. L. Díaz	5 Pafnuncio	56	4	Pibe	La Malibrán	Amarillo banda azul g. am.	Don Goyo
M. Rodríguez	J. A. Herrera	6 Gazpachero	54	1	Buñuelito	Miragarria	Blanco, braz. negros	A. Gatica
E. Inda	L. Fuentes	7 Brumario	53	6	Campanazo	Bombé	Gris perla m. y gorra roja	Saint Remy
F. Peralta	O. Núñez	8 Extinguido	53	7	Torpedista	Etiquette	Rosado braz. y gorra verde	[illegible]
C. Quezada	M. Quezada	9 Lusitana	53	2	Glasgow	Pictavia	Rojo, m. rojas g. negra	[illegible]
J. Ramírez	A. Correa	10 Bisplastina	42	10	Bayaceto	Malharia	Azul braz. y gorra amarilla	Santa María
N. Herrera	G. Valencia	11 Gabacha	52	8	Pillastre	Blon Esk	Rojo, tirantes verdes	El Gaucho

QUINTA CARRERA, A LAS 4.40 P. M.—Premio BARITONO.—Quinta serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4,000 al 1.o—Distancia: 1,500 metros

C. Ruz	E. Asenjo	1 Eninal	58	3	Last Cyllene	Imagen	Rosado, m. amarillas, g. neg.	C. Ruz
R. San Martín	J. Oregón	2 Guglielmo	57	10	Bayaceto	Vía Láctea	Verde, cruz y gorra morada	S. R. Ley
P. Bagú	W. Fuentes	3 Bandino	56	6	Royal Alarm	Sans But	Azul m. azul y blanco en r.	El Embrujo
E. Núñez	E. Durán	4 Miguelete	55	3	Isabelino	Miss Blanca	Granate gorra blanca	Esmeralda
A. Aguilera	M. Quezada	5 Malharito	54	8	Bayaceto	Malharia	Granate m. rojas g. rosada	A. Ferrer
C. Morris	L. A. Morgado	6 Bayanar	53	4	Bayaceto	Narcisa	Azul eléctrico m. rojas	[illegible]
A. Villagra	O. Núñez	7 Coly	53	11	Cautín	Koh i Babá	Blanco, braz. y g. morada	Pamplona
F. Villa	L. Ahumada	8 Izarcharra	52	9	Urbión	Andanada	Blanco m. am. y rojo list.	Barcelona
J. Navarro	A. Correa	9 Junquillar	51	7	Calais	Fraisy	Rojo m. blanca y negro list.	Solitón
R. Díaz	M. Rivera	10 Ouracan	47	1	Alejo II	La Cambiatti	Negro, m. amarillas y negra	R. Díaz
J. Herane	L. Leyton	11 Camarrera	47	1	Henry Lee	Campanella II	Café, braz. blancos, g. café	J. Herane

SEXTA CARRERA, A LAS 5.15 P. M.—Premio BARITONO.—Primera serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 6,000 al 1.o—Distancia: 1.500 metros

J. Cuevas	F. Pastene	1 La Concordia	[illegible]	6	Tacite	Palmira	Verde gorra rosada	L. Valdés
C. Quezada	M. Quezada	2 Ricachona	[illegible]	7	Rico	La Viuda	Rojo banda y gorra azul	Hilda
J. Ramírez	Tal vez no corra	3 Recuranza	[illegible]	4	Minué	Dune Site	Morado, m. y gorra blanca	Popeta
C. Morris	L. A. Morgado	4 Dulzurita	[illegible]	1	El Perla	Dulzura	Verde, braz. rojos y blanca	S. Cid
D. Galaz	L. Leyton	5 Izar Zuri	[illegible]	8	Rozno	Antiguana	Blanco estrellas verdes	Izarra
P. Polanco	J. L. Díaz	6 Quintana	[illegible]	2	Camacho	Q. of the Green	Azul, mangas rojas g. blanco	V. Polanco
A. Valdivia	L. Ahumada	7 Peterhof	49	8	Pibe	Bachka	Rojo banda y braz. verdes	Bella Vista
E. Inda	M. González	8 Kadich	47	5	Campanazo	Pelpa	Rojo m. blancas g. roja	L. Mauri

SETIMA CARRERA, A LAS 5.50 P. M.—Premio BARITONO.—Segunda serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 5,000 al 1.o—Distancia: 1,500 metros

J. M. Escalante	P. Pastene	1 Cantavieja	54	4	Almodóvar	Copla	Naranja, lun. y gorra negra	Amsterdam
E. Inda	J. A. Herrera	2 Fraitrarco	54	2	Malesherbes	Pulsatilla	Celeste lunares negros, g. roja	J. Valle
S. Ávila	R. Urbina	3 Groenlandia	54	8	Tacite	Giboulée	Blanco mangas lilas	Lily Brand
E. Núñez	C. Durán	4 Ranquelero	57	6	Ranquelino	Rafaga	Granate gorra blanca	Estrella
E. Nannucci	O. Núñez	5 Caleta	55	3	Almodóvar	[illegible]	Rojo lun. y gorra azul	P. Cortés
L. Navarro	L. Leyton	6 Carmuncha	52	9	Henry Lee	Kouka	Amarillo y morado listado	A. San [illegible]
R. Díaz	M. Rivera	7 Doña Cucha	52	1	Calais	Claro de Luna	[illegible] amarillas	[illegible]
C. Quezada	M. Quezada	8 Príncipe Igor	52	7	Tagore	La Princesa	Celeste, brazaletes rojos	R. Santa [illegible]
M. Rodríguez	M. González	9 Snowden	[illegible]	5	El Ocho	Bambalina	Blanco brazaletes negros	A. Gatica

OCTAVA CARRERA, A LAS 6.25 P. M.—Premio BARITONO.—Cuarta serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4,500 al 1.o—Distancia: 1.500 metros

A. Aguilera	M. Quezada	1 Little Fool	[illegible]	3	Salpicón	Little Pool	Azul banda y gorra roja	P. [illegible]
S. González	J. L. Díaz	2 Guarapón	55	12	Firmament	Gallipoli	Amarillo cruz y gorra roja	J. [illegible]
J. Badía	E. Asenjo	3 Mont-Jol	55	11	Torpedista	Peppermint	Morado banda verde	[illegible]
F. Villa	L. Ahumada	4 Cid Campeador	5[illegible]	5	Tacite	Hidalga	Amarillo, m. am. y rojo list.	F. Villa
E. Núñez	E. Durán	5 Cuadriga	54	8	Ardelión	Guardia Roja	Granate, gorra blanca	Esmeralda
L. Navarro	L. Leyton	6 Impostor	58	2	Nitrógeno	Jamaica	Amarillo y morado listado	[illegible]
J. Cuevas	P. Pastene	7 Telémaco	53	3	Nid d'Or	Pomerania	Verde gorra rosada	[illegible]
E. Inda	M. Rivera	8 Quiltro	52	10	Alum	Clovia	Morado m. granates	[illegible]
N. Ramírez	J. Alarcón	9 Aderezo	51	7	Henry Lee	Ad Gloriam	Rojo faja y braz. blancos	[illegible]
M. Jara	H. Jara	10 Glorioso	51	7	Doll	Palonda	Gris perla m. verdes g. bl.	M. Jara
M. Rodríguez	M. González	11 Califanz	50	3	Chile II	Vigésima Quinta	Blanco, brazaletes negros	A. Gatica
L. A. Parada	O. Leiva	12 Dolores del Río	49	9	[illegible]	Gloria Swanson	Rojo, m. rojo e blanco list.	[illegible]

NOVENA CARRERA, A LAS 7 P. M.—Premio BARITONO.—Tercera serie.—Handicap para todo caballo.—Premio: $ 4,000 al 1.o—Distancia: 1.500 metros

R. Ravello	R. Ravello	1 Indio Manso	62	11	Cautín	Izarra	Blanco banda negra g. roja	Ormond
J. Navarro	F. Pastene	2 Estocolmo	56	3	Maidstone	Estepa	Gris perla, faja n. a.	Luis A. [illegible]
J. Navarro	A. Correa	3 Sol a Sol	54	8	Priorato	[illegible]	Rojo, m. blancas y negras	Solterón
P. Polanco	L. Leyton	4 Suecia	54	4	Harold	Borlita	Verde, s. am. y m. amarillas	Electra
E. Scala	J. Oregón	5 Tirón	54	10	Isabelino	Repisa	Azul, faja am. y m. bl.	General
H. Pérez	L. E. Vásquez	6 Fresneda	53	7	El Tango	Fine Rose	Amarillo, cuello, puños bl.	Selección
P. Rojas	L. Ahumada	7 Vía Libre	53	9	Bayaceto	Vía Láctea	Morado cruz verde, g. morada	S. R. Ley
J. F. Salinas	O. Núñez	8 Vividorcita	53	10	El Perla	Vividora	Verde, m. negras, g. blanca	J. F. Salinas
J. Badía	E. Asenjo	9 Vrihe	53	5	Vesubio	Krysia	Morado, banda verde	M. [illegible]
C. Quezada	M. Quezada	10 Fru Fru	52	1	Saint Emilion	La Dame Blanche	Azul, banda y gorra roja	P. [illegible]
A. Aguilera	L. Soto	11 Don Alamiro	51	12	Bishop	Inés Berutti	Negro, cruz y gorra amarilla	J. [illegible]
M. Jara	H. Jara	12 Wagner	50	6	Tacito	Germana	Verde, gorra rosada	I. Valdés
E. Fuentes	G. Leiva	13 Tandera	49	2	Lunático	Mi Nena	Negro, lun. rojos, gorra bl.	Armonía

Trece peleas por el Campeonato de Novicios de esta noche

CORRESPONDE ESTE A LA SEGUNDA REUNION DE ESTA INTERESANTE COMPETENCIA AMATEUR. — BUENOS ELEMENTOS FIGURAN ESTA NOCHE. — EL PERSONAL DE CONTROL. — ENTRADAS POPULARES

A las 21.30 horas de hoy se iniciará en el ring del Mapocho B. C., Av. La Paz 335, el programa correspondiente a la segunda velada del campeonato de aficionados novicios que inició la Asociación de Box de Santiago el jueves pasado con un éxito por demás halagador.

La calidad del programa de esta noche, superior al de la primera reunión, es augurio de un éxito superior, máxime si se toma en consideración que los aficionados que concurrieron a la reunión inicial, pudieron apreciar que el programa correspondió con creces a las expectativas cifradas en él y que la calidad del elemento novicio del presente año, es muy superior al de años anteriores.

CATEGORIA MOSCA

Se disputarán esta noche dos encuentros de la categoría mosca, en la que se destacan los aficionados Roberto Macaya, Luis Campos y Gregorio Reyes. De éstos los tres son elementos de sobrados méritos y de la capacidad suficiente para ofrecer combates de interés.

CATEGORIA GALLO

Tres combates de interés también son los que se disputarán en el peso gallo. De los muchachos que actúan en este peso van en primera línea René Rohart, del R. Franco; Raúl Moreno, del Badminton; Vicente Cuevas, del Girardi; Jorge Lucero, del Mapocho, y Oloferme Gutiérrez, del Sepúlveda.

En esta categoría es donde figuran los exponentes más destacados, lo que hace difícil anticipar un vaticinio respecto al posible resultado de los encuentros de esta noche.

CATEGORIA PLUMA

Rafael Coronado, del México, Juan Navarro, del Badminton, Luis Vásquez, del Franco y Felipe Palomera, del Tani, son los que por sus condiciones se destacan en los combates de la categoría pluma. Serán éstos los encargados de dar interés a las peleas correspondientes a este peso.

CATEGORIA LIVIANO

Hombres ya consagrados figuran en el peso liviano, pudiendo citar en primera línea a Pedro Gómez, del Girardi, Humberto Fuentes, del San Eugenio, Jorge Conde, del México y Horacio Vergara, del Badminton.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO

Dos buenas parejas actúan en la categoría medio mediano. En primer lugar podemos citar la formada por Jorge Otaiza y Alejandro Jaques, quienes han de ofrecer una lucha del más alto interés, sin que por esto queramos restar méritos a la de los aficionados Roberto Mañanicua y Humberto Zelada, que están a la altura de los ya citados.

PRECIOS POPULARES

Las entradas para la interesante reunión de esta noche, son a precios populares. La galería vale un peso veinte centavos; la platea a tres pesos y el ring a cinco pesos.

PERSONAL DE CONTROL

Se ha designado el siguiente personal de control:

Arbitro general, señor Eduardo Pérez C.; ayudante, señor Vicente Salazar.

Cronometrador, señor Nereo Mutinelli.

Inspector de ring, señor Segundo Urzua.

Recepción aficionados, señor Alberto Faúndez.

Puertas, señores Guillermo Jaques y Luis Bahamondes.

Inspector camarines, señores Víctor Gambi y Raúl Díaz.

A LAS 21 HORAS

De orden de la comisión de campeonatos, los aficionados que toman parte esta noche deberán encontrarse a las 21 horas en punto en el local, siendo eliminado el que no concurra a la hora indicada.

EL PROGRAMA

El programa de esta noche en el ring del Mapocho, es el siguiente:

Categoría mosca:

Mario Romero, San Eugenio, con Roberto Macaya, R. Franco.

Luis Campos, Mapocho, con Gregorio Reyes, Girardi.

Categoría gallo:

Vicente Cuevas, Girardi, con Jorge Lucero, Mapocho.

Oloferme Gutiérrez, Ig. Sepúlveda, con Manuel Núñez, Tani.

Raul Moreno, Badminton, con René Rohart, R. Franco.

Categoría pluma:

Esmeraldo Córdova, San Eugenio, con Felipe Palomera, Tani.

Luis Vásquez, R. Franco, con Segundo Rodríguez, Girardi.

Rafael Coronado, México, con Juan Navarro, Badminton.

Categoría liviano:

René Vásquez, Mapocho, con Pedro Gómez, Girardi.

Horacio Vergara, Badminton, con Humberto Fuentes, San Eugenio.

Jorge Conde, México, con Juan Mesa, Girardi.

Categoría medio mediano:

Alejandro Jaques, México, con Jorge Otaiza, Badminton.

Humberto Zelada, Mapocho, con Roberto Mañanicua, México.

Los referées y el catcher

Un verdadero problema es la cuestión árbitro en este nuevo y moderno deporte de la colchoneta, sólo hemos visto actuar con verdadera capacidad técnica, al árbitro internacional Enrique Nieto.

Su actuación durante todo el torneo que se realiza en el Teatro Esmeralda ha sido brillante. Lo hemos visto salvar situaciones difíciles en numerosos combates, que a no mediar la experiencia de varios años de ring en Estados Unidos, Argentina y Brasil, seguramente tendríamos que haber lamentado situaciones tan molesta como las que se produjeron en el combate entre el ex-Enmascarado y "Caballero" Bowmann.

La empresa del Catch As Catch Can haría una buena obra deportiva al aprovechar los conocimientos de Nieto para que este árbitro dedicara algunos momentos a la enseñanza de hombres jóvenes para que desempeñaran el difícil papel de árbitro.

La escasez de árbitros ha obligado a la empresa a aprovechar sólo dos hombres, lo que creemos un número escaso de referees.

El público también ha sabido apreciar la actuación del referee Enrique Nieto, lo que da una garantía al espectáculo.

Mapocho y Tani pelean el sábado

Se ha fijado para el sábado próximo a las 19 horas en el local de la Av. La Paz 335 el inter-club entre el Mapocho y Tani, instituciones que han acordado sostener esta competencia a base de los mejores elementos de que disponen en la actualidad en estado de training.

Demás está que nos ocupemos de la importancia de esta velada, ya que el Mapocho posee elementos de primer orden, capaces de ofrecer tenaz resistencia a la valiente y agresiva muchachada del Tani B. C.

El directorio del México B. C. en un acuerdo unánime, dedicará la velada final del Cinturón Campusano, en honor del Vice Presidente honorario de la Institución don Alberto Campusano K. donante del trofeo en disputa.

Enorme interés ha despertado el match de hoy entre "La Cucaracha" y Bowman

Un programa extraordinario se realizará en el Esmeralda. — Actuarán los catchers más importantes del torneo. — La revancha Kutter-Duda será de gran interés

Si emocionante fué el encuentro sostenido antenoche entre el fuerte checoeslovaco José Habarta y el hábil catcher ruso Vladek Balach, mucho más interesante y movida promete ser el que harán esta noche este último frente al científico caballero Bawmann.

"La Cucaracha" que se ha revelado como el luchador más hábil, de ágiles movimientos y de gran fortaleza, tendrá esta noche que enfrentar a un digno contendor, como es el americano-alemán, que se halla en envidiables codiciones físicas, tras un corto descanso.

Las referencias que tenemos de Balach y el resultado de sus dos encuentros con Gros y con Habarta, lo presentan como el luchador más peligroso para sus adversarios, pues su maravilloso juego de piernas no permite ni siquiera a su rival la seguridad de mantenerse en pie.

Los golpes usados en su primer combate son diferentes a los que descubrió antenoche y, según se nos ha informado, son inagotables los recursos de que hace gala en cada una de las ocasiones que tiene que habérselas con hombres de su talla.

Bawmann es un catcher de gran técnica, recio y experimentado que, por sus presentaciones anteriores está clasificado como uno de los mejores que actúan en el Campeonato, pero ante "La Cucaracha" deberá echar mano a todos sus conocimientos para salir bien de este difícil compromiso.

Breves frases de los contendores.

En la tarde de ayer tuvimos oportunidad de interrogar a los contendores del match de fondo de esta noche, y éstos nos dijeron:

Balach: "Tengo las mejores referencias de Bawmann y lo creo un rival peligroso por su experiencia y por su fortaleza, pero, como ya lo he declarado, vengo resuelto a vencer a todos los que se me opongan, hasta llegar finalista en este torneo.

Sé que derrotando a Bawmann me será fácil obtener el objetivo que me ha traído a Chile: conquistar el título de campeón en este torneo internacional".

Bawmann: "Es, sin duda, el rival más peligroso que se me opone pero con sus dos presentaciones, que considero magníficas he tenido ocasión de estudiar su método. Subiré prevenido al ring y, como siempre lleno de optimismo".

Balach deberá detener esta noche su rápida carrera hacia la cúspide del torneo".

El programa completo

Se desarrollará el siguiente programa en la rueda de esta noche:

Encuentros internacionales: Hans Kutter con Valerián Duda, revancha fuera de campeonato. 2.o, Benny Gros con José Habarta y 3.o, Vladek Balach con caballero Bawmann.

En atención al reclamo formulado por Duda, quien portestó del fallo de antenoche que declaró vencedor a Kutter, la Empresa accedió a la revancha, que se hará fuera de campeonato.

Consultado previamente Kutter, expresó que aceptaba esta petición de Duda y que la deseaba para probar una vez más que es capaz de vencer a su último contendor.

Russell no hará fouls

Russll nos ha reiterado que en sus próximos encuentros luchará limpiamente, sin hacer fouls, con el objeto de probar que no necesita de recurrir a tales medios para liquidar a sus adversarios en el menos espacio de tiempo posible.

Nos agregó, que en sus combates anteriores por el torneo, casi todos sus rivales trataron de quitarle la careta y esto era lo que le molestaba y lo obligaba a recurrir a tomadas y golpes que ante el público parecían fuera de reglamento.

Espléndido conjunto musical en vez de preliminares.

Con el fin de amenizar y variar un poco estas reuniones, se ha contratado un magnífico Conjunto de Huasos, formado por cuatro buenos artistas que ejecutarán música típica chilena.

Son éstos expertos en canciones y tonadas nacionales que, seguramente, impresionarán muy bien al público por el sentimiento con que las cantan.

Este conjunto reemplazará a los preliminares entre aficionados.

ACTIVIDADES GREMIALES

Nuevas actuaciones del seleccionado de aficionados artísticos

Se presentarán en el Teatro Maravillas. —

Una nueva actuación anuncia para el sábado 8 el grupo de aficionados artísticos que seleccionó el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, orientarlos y presentándoles cooperación material y artística por intermedio de los señores Soto Aguilar y del actor nacional señor Guillermo Carvallo.

El seleccionado se presentará esta vez en el Teatro Maravillas, y en el Teatro Av. Matta, en especial y noche, con la aplaudida comedia chilena "Flores del Campo", de Aurelio Díaz Meza.

Se nos encarga dejar constancia de que todas estas actuaciones del Seleccionado Artístico son presentadas con absoluta independencia del Departamento Cultural, organismo que no interviene en los actos pagados, siendo los propios elementos aficionados los que organizan y llevan a cabo las funciones teatrales en referencia. "El Departamento de Extensión Cultural ha correspondido el mérito de haber elegido con acierto y de haber contribuido a capacitar, mediante su ayuda económica, artística y moral, a un grupo de estudiosos y destacados elementos aficionados, realizando así una positiva labor en pro del teatro nacional y de la cultura popular", se nos manifesta al respecto.

Soc. Mutual Deportiva "Unión Ministerial"

En sesión de directorio celebrada el martes último, el presidente don Rafael González Miranda, dió cuenta del éxito que han tenido las gestiones iniciadas por numerosas sociedades mutualistas de Santiago, incluso la "Unión Ministerial", ante S. E. el Presidente de la República e Intendente de Santiago don Julio Bustamante, a fin de conseguir una rebaja en los pasajes de los FF. CC. del E. para los socios de estas organizaciones y sus familias que deseen pasar un día de solaz en las playas vecinas.

El señor Intendente, conforme a las atribuciones de que dispone, ofreció una rebaja de un 50 por ciento en trenes especiales, designándose una comisión para fijar la fecha en que se efectuará la primera excursión.

Con este motivo se ha abierto un registro especial en nuestra secretaría, Gálvez 234, en el cual pueden inscribirse los socios diariamente de 18 a 22 horas.

Hoy ensayará el Seleccionado de Aficionados Artísticos

Una nueva obra pondrá en escena: "Mal hombre", celebrada pieza nacional

Con todo entusiasmo prosigue sus actividades el grupo de aficionados artísticos seleccionados por el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo y que ya ha hecho aplaudidas presentaciones en el Teatro La Comedia (acto gratuito dedicado a las delegaciones a la Conferencia del Trabajo) y posteriormente en el Teatro Balmaceda.

Ahora ensayará desde hoy, a las 21 1|2 horas, en el Departamento, una nueva obra para su repertorio: la celebrada comedia chilena "Mal hombre", original de René Hurtado Borne. Con tal objeto se cita para hoy, a esa hora, a todos los elementos que han actuado en las presentaciones del Seleccionado.

Soc. Pro Población de Correos y Telégrafos

Esta sociedad, en su última reunión, eligió el siguiente directorio, que regirá los destinos durante el año 1936:

Presidente, señor Ricardo Pedemonte A., secretario, señor Carlos Romero D., secretario de prensa señor Arturo Alvarez A., tesorero señor Alberto Araya V., directores señores Armando Gallardo, Juan Margarit, Guillermo Morandé, Heriberto Cruz y Luis Barrera.

El sábado 1.o de febrero, con motivo de esta elección, se llevó a efecto, en su local social una pequeña reunión familiar, consistente en una comida íntima, a la que asistieron, fuera del directorio recientemente elegido, los señores Raúl Alvarez, Gregorio Mondaca, Pedro Iturrieta y varias otras personas invitadas.

INICIO EL ESTUDIO DE SU CARTA ORGANICA Y DE SUS TRABAJOS SOCIALES LA CENTRAL MUTUALISTA DE CHILE

En la segunda asamblea de delegados se designaron diversas comisiones y se integró la Mesa Directiva. — Las Sociedades Mutuales de Santiago y provincias conocerán previamente el proyecto de Principios, Estatutos y Reglamentos, pudiendo proponer nuevas ideas, reformas y ampliaciones

ACUERDOS SOBRE COTIZACIONES Y PROXIMA REUNION GENERAL

Ha quedado fundada la nueva entidad Central Mutualista de Chile con sede en Santiago, por el acuerdo de las más antiguas y respetables sociedadades de socorros mútuos de la capital, según quedó consignado en la reunión de presidentes y delegados de colectividades que se reunieron el lunes último, a las 9.40 de la noche, en el salón social de la Unión de los Tipógrafos.

A la sesión en referencia concurrió un buen número de delegaciones, debidamente designadas por las instituciones que representaban.

Además, se dió cuenta que las instituciones Sociedad Industriales del Matadero, Gremio de Abasto y Sociedad de Cortadores de Carne, El Adelanto, se adherían a la fundación de la central, y enviarían próximamente sus representaciones.

Después de darse lectura a la correspondencia, se aprobaron los poderes llegados a la mesa. Los miembros del comité provisional señores Alfredo Morán y Manuel Marchant, dieron cuenta de las actividades preliminares que han desarrollado para preparar la presente asamblea, en conformidad a los primeros acuerdos de la reunión de presidentes.

Los delegados concurrentes, cada uno por su institución, expusieron el pensamiento de la sociedad que representaban ante la fundación de la nueva entidad.

PROYECTO DE CARTA ORGANICA

En seguida, se dió lectura a una exposición de ideas, y al proyecto de Carta Orgánica, que contiene los conceptos básicos de la nueva entidad, y se hace un bosquejo de la obra mutualista en Chile haciéndose una comparación con la de otros países, y las leyes que defienden su acción y la estimulan. Este trabajo presentado por la mesa fué recibido con unánimes muestras de aprobación. Los señores: Heriberto Arnechino, Humberto Soto, José Díaz, Manuel Angulta, Rogerio Rosas, y otros propusieron algunas ideas que se agregarán al proyecto.

DESIGNACION DE COMISIONES

La asamblea nombró a continuación las Comisiones siguientes:

Comisión de Carta Orgánica, Estatutos y Declaración de Principios: señores Manuel Angulta, Ramón Escobar, Bernabé Brito, Rogelio Ramos y Heriberto Arnechino.

Comisión de Organización, Acción Mutual y Propaganda: señores José Miguel Gatica, Juan Villalobos, Francisco García Giroz, Carlos Contreras y Daniel 2.o Sáez.

Comisión de Finanzas: señores Pedro Lazos, Carlos Ramírez Ahumada, Luis Alberto Quiróz, Amador Morales y Manuel Ramírez.

En cuanto a una comisión Calificadora de Poderes, se acordó que la mesa directiva ejerciera estas funciones, y tramitara los poderes de delegados ante la asamblea.

MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

La asamblea confirmó en sus cargos a los señores Alfredo Morán, como presidente y Manuel Marchant, como secretario pero estimó necesario designar dos miembros más para que sirvan las funciones de tesorería y secretaría. Como tesorero fué elegido el señor L. Alberto Quiróz, delegado de la Artesano La Unión, y como secretario el señor Jorge Moreno, de la Dávila Baeza.

CUOTAS, PROXIMA ASAMBLEA Y OTROS ACUERDOS

Se creyó conveniente pedir a las instituciones ya afiliadas que cooperen a los gastos iniciales con una cuota provisional de diez pesos ($ 10), mientras se fija la definitiva.

Como fecha de la próxima asamblea de delegados, se fijó el lunes 24 de febrero a las 9 de la noche, en el salón de la Unión de los Tipógrafos con el objeto de dar tiempo a las comisiones para que elaboren sus informes.

Quedó acordado distribuir a todas las sociedades mutualistas, y sus delegados, un ejemplar del proyecto de Carta Orgánica, y Declaraciones de Principios, a fin de que se impongan de sus ideas principales y hagan llegar a la comisión las enmiendas que estimen convenientes.

EXCURSIONES A LAS PLAYAS

Finalmente el secretario dió cuenta de la reunión celebrada en la Intendencia, y presidida por el señor Bustamante, que tuvo por objeto acordar los detalles de las próximas excursiones a las playas de los miembros de instituciones mutualistas, y sus familias. Se pidió a los delegados que inscriban a sus respectivas sociedades con el número de personas que le asigne el comité organizador de las excursiones.

"REINA DEL MAR" HA ELEGIDO EL COMITE ORGANIZADOR DE LA CONV. NACIONAL PESQUERA

S. E. el Presidente de la República ha donado un premio al Sindicato de Pescadores, de Talcahuano

Los delegados del Comité Organizador de la Primera Convención Nacional Pesquera, se entrevistaron con S. E. el Presidente de la República para poner en su conocimiento la celebración de este torneo, que se verificará en Talcahuano, el 19 del presente.

El Excmo señor Alessandri se manifestó muy complacido de esta iniciativa, y desde luego, ofreció un valioso obsequio para el Sindicato de Pescadores de ese puerto, por haber tenido esta feliz iniciativa.

El Ministro de Fomento, don Matías Silva, asistirá a la Convención y, seguramente, presidirá su asamblea de clausura.

Comunicaciones recibidas de Talcahuano, anuncian que se eligió a la señorita que será proclamada como Reina del Mar, que será uno de los números más fantásticos del programa de festejos.

En la Pobl. O'Higgins y en la Pobl. S. Eugenio

El Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo; de acuerdo con el Comité de Adelanto Local de la Población O'Higgins, efectuará mañana, a las 20.30 horas, en la localidad indicada, una función de cine sonoro.

Se proyectarán, en este acto gratuito, películas deportivas instructivas y cómicas.

El próximo viernes, centros culturales y artísticos, con la cooperación de este Departamento, efectuarán una velada-conferencia, en la cual, el señor Francisco Lira disertará sobre materias sociales y culturales.

El presente acto se realizará en la Población San Eugenio, San Vicente 1712.

Hoy sesiona la Asoc. de Dueños de Bares, Restaurants y Hoteles

A una importante asamblea cita para hoy a las 16.30 horas esta Asociación a todo el elemento del ramo, principalmente a los que no hayan firmado sus registros, a fin de adoptar acuerdos relacionados con el expendio de la cerveza y sobre una presentación al Ministro del ramo que hará esta colectividad refiriéndose a sus puntos de vista en lo que respecta al último Decreto Supremo sobre los pequeños derechos de autor.

"Alzame en tus brazos"

OBRA TEATRAL DE ALTA COMEDIA

Será representada por el "Conjunto Hijos del Esfuerzo".

Una presentación de primer orden ofrece para el próximo sábado el Tércer Concurso de Arte del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo. Actuará el "Conjunto Hijos del Esfuerzo", con la obra "Alzame en tus brazos", la celebrada pieza teatral del autor chileno señor Armando Moock. Esta presentación corresponde a la Serie de Alta Comedia y se efectuará el sábado 8, a las 14 1|2 horas, en el Teatro Balmaceda.

Las entradas gratuitas se distribuyen de 15 a 18 horas, en el Departamento, Sección Espectáculos y Sección Obrera.

Comité de Defensa y Adelanto Local San Eugenio Nuevo

Se llevó a efecto la velada artística y Cultural que el Conjunto Artístico San Eugenio venía preparando en el Teatro de la Sagrada Familia, San Alfonso 775.

Se dió comienzo a la velada conforme al programa anunciado. Todos los aficionados que tomaron parte en la velada, cosecharon merecidos aplausos por su correcta y entusiasta actuación.

La comedia "La gran hazaña" que servía de base al programa, obtuvo franco éxito.

El Trío de los hermanos Celis, que se presentaron a escena con sus trajes de huasos, fué muy aplaudido por sus hermosas canciones y tonadas de sabor netamente criollo.

RESUMEN DE ASAMBLEAS DE TRABAJO Y OTRAS NOTICIAS

Asociación de la Habitación Popular.— Celebra sesión hoy, a las 19 horas, en su local de Bandera 815. Se tratará en especial sobre la próxima Convención. Encarece asistir a los delegados de Poblaciones.

Federación de Cooperativas de Edificación.— Reunión de delegados a las 19 horas, en Agustinas 1148 Of. 93.

Federación de Suboficiales Retirados, Sección Luis A. Soto. — Cita al directorio para mañana a las 19 horas y posterga la junta general para el domingo 16, a las diez de la mañana.

Asociación de Empleados Cesantes Pro Trabajo.— Junta general mañana, a las cinco de la tarde. Tabla: elección de directorio.

Sociedad Igualdad y Trabajo.— Junta general, a las 21.30 horas.

Sociedad Artesanos La Unión.— El directorio sesionará hoy, a las 21.30 horas, en su local social.

Sociedad Mutual La Aurora.— Junta general a las 20 horas en San Francisco 748.

Federación Cultural Obrera. — Reunión de socios mañana, a las 21.30 horas, en la Sociedad Artesanos.

Unión Gremio de Lecheros. — Asamblea general mañana viernes, a las 20 horas, para elegir nuevo directorio.

AÑO XX N.o 6,646

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 6 DE FEBRERO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado libre

UGARTE CRUZ y Cía. Ltda. Corredores
Edificio Bolsa de Comercio, oficina 181 - Teléf. 81278-80908 - Casilla 270

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dólares exportación	25.60	25.90
" Cable	25.40	25.80
" Cheque	25.30	25.50
Libras exportación	127.75	128.75
" Cable	127.75	129.75
" Cheque	126.75	128.75
Nacionales	7	7.23
Francos	1 65	1 70
Oro	520	540

£ sobre Nueva York Dls. $ 5.02

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

Bonos
D. Interna, 89 7/8 v.
Casino Viña, 92 tV.
Caja 6 3/4, 94 1/2 v.
Hip. 6-1, 94 3/4 v.
Hip. 8-1, 100 1/4 c.
Valp. 6-1, 93 3/4 v.

Bancos
Central, 1210 c.
Chile, 274 c.
Español, 145 t.
Talca, 122 c.

Mineras
Amigos 3 3/4 t.
Andacollo 9 1/2 vp.
Batuco, 0.60 c.
Crahue, 3 v.
Cerro Gde., 21 1/2 cp.
Condoriaco 5 3/4 vc.
Chañaral, 28 1/4 tp.
Dichas, 0.40 v.
Disputada, 22 1/2 cp.
Elisa, 7 5/8 tm.
Espino, 0.70 c.
Guanaco, 4 1/2 v.
Lota, 37 3/4 vp.
Marga Marga, 11 1/2 cp.
Monserrat, 30 tpV.
Minervas, 0.70 v.
Oploca, 164 cp.
Oruro 102 cc.
Patiño, 398 vp.
Tocopilla, 112 1/2 p.

Petrolera
Copec, 21 3/4 cp.

Ganaderas
Aysen, 5 1/2 p.

Industrias
Austral, 19 1/2 vc.
Alcoholes, 27 7/8 cp.
Catres, 50 cc.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

FEBRERO 5 DE 1936

	Base al cable	Valor mcte.	Cambio Comp.
Dólar		19.14	
Libra	5.02	96.08	
Franco suizo		6.331	7.904
Lira		1.543	1.938
Belga		3.267	4.084
Reichmark		7.811	
Peseta		2.616	3.32
Corona sueca		4.965	6.193
Corona chec.		0.805	1.01
Corona danesa		4.298	5.373
Florín hol.		13.162	16.453
Schilling aust.		3.687	4.071
Oro chileno		1400	

Carrascal, 15 1/2 cp.
C. Melón, 210 vp.
Cerveza, 97 cp.
Club Hípico, 11,000 c.
Ch. Fósforos, 51 1/2 cc.
Ch. Tejidos, 81 c.
Cristales, 35 cp.
Electr. Pref. 17 c.
Electr. Ind. 55 cp.
Fiap, 34 vc.
Gas Stgo., 92 v.
Papeles y C., 67 cc.
Paños Tomé, 59 1/4 cp.
P. El Morro, 23 1/2 vm.
Pizarreño (B), 33 v.
Renta Urbana, 166 cc.
Ref. de Viña, 126 1/2 cp
Tabacos, 127 cc.
Tattersall, 220 v.
Tel. Salto, 57 1/4 v.
Telégrafo, 22 tpV.
Uniformes, 146 vc.
Vapores, 146 vc.
Sacos, 78 tc.
Tindutex, 20 v.

Seguros
Ch. Cons. Grls., 52 1/2 tcCV.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 204.0.0; bajó 0.5.0.
A plazo, £ 198.0.0; subió, 0.5.0
Cobre Sstndrd:, £ 34.15.0; subió, 0.0.0.
A plazo, 35.2.6; subió, 0.5.0.
Cobre electrolítico: £ 38.17.6; subió, 0.10.0.
A plazo, 39.2.6; subió, 0.5.0.
Plata: d. 19.43; bajó d. 0.32.

El Mercado de Valores

POCA ACTIVIDAD EN EL MERCADO.—DE 27 FLUCTUACIONES SUBIERON 13 Y BAJARON 14 TITULOS

Como en los días anteriores, de poca actividad se mostró el movimiento en el Mercado de Valores, y sus precios cerraron sostenidos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER
PRIMERA RUEDA

40000 Bonos Electr., 76.
4000 Hip., 8-1, 100 1/4.
92000 Hip., 6-1, 94 3/4.
10000 Valp., 6-1, OD. 93 3 v.
10000 Deuda Int., 7-1, PH. 90 1/4.
2000 Deuda Int. 7-1 Myo. 15, 90 1/4.
61000 Deuda Int., 7-1, 90.
40000 Deuda Int., 7-1 Dic. 1.o, 90.
152 Banco Chile, OD. 274.
158 Gas Santiago, 92.
500 Disputadas, 22 1/2.
200 Disputadas, Feb 20, 22 5/8.
50 Cervezas, 98.
500 Cervezas, Mzo. 5, 98.
1000 Marga Marga, Mzo. 5, 11.
100 P. Tomé, Mzo. 5, 59.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

2100 Marga Marga, Mzo. 5, 11.
1000 Marga Marga, Mzo. 5, 10 7/8.
100 Patiño, Mzo. 5, 400.
400 Elisa de B., Feb. 20, 7 5/8.
1000 Andacollo, Mzo. 5, 9 1/2.
500 Andacollo, Feb. 20, 9 3/8.
100 Disputadas, Marzo 5, 22 1/2.
100 Aysen, Mzo. 5, 105 1/2.
1000 Chañaral, Mzo. 5, 28 1/4.
100 C. Melón, Mzo 5, 210.

SEGUNDA RUEDA

1000 Caja 6-3/4, 94 1/8.
52000 Caja, 6-3/4, 94 1/4.
6000 Hip., 6-1, 93.
20000 Hip., 6-1, 94 3/4.
30000 Deuda Int., 7-1, 90.
100 Banco Español, 145.
100 F. Nac. Sacos, 78.
100 P. El Morro, 23 1/2.
100 Cartones, 67.
400 Oruros, 102.
31 Gas Santiago, 92.
100 Eltctr. Ind., 54.
100 Electr. Ind., 54 1/4.
5 Electr. Ind., 55.
500 Cristales, 35.
500 Cristales, Mzo., 5, 35 1/4.
500 Cervezas, Feb. 20, 97.
100 C. Melón, Mzo. 5, 210.
100 C. Melón, OD, 209.
200 C. Melón, Mzo. 5, 209 1/2.
500 Alcoholes, Mzo. 5, 27 3/4.
100 Patiño, Mzo. 5, 401.
300 Patiño, Mzo. 5, 400.
1000 Andacollo, Mzo. 5, 9 3/8.
200 Marga Marga, Mzo. 5, 10 3/4.
500 Marga Marga, Feb. 20, 10 tres cuartos.
700 Marga Marga, 10 3/4.
700 Marga Marga, 10 7/8.
60 Andacollo, remate, 8.
60 Carlota, remate, 30.
32 Marga Marga, remate, 8.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

100 Patiño, 393 mala.
700 Tocopilla, 112 1/2 Px.
100 Copec, 21 3/4 Px.
800 Andacollo, 9 1/2 Px.

3.a RUEDA

3000 Caja 6 3/4, 94 3/8.
7000 Caja 6 3/4, 94 1/2.
10000 Deuda Int., 89 3/4.
4000 Electr. Ind., 78.
3 Central, 1210.
200 Cristales, 35.
1000 Amigos, 3 3/4.
1000 Espino, 0.70.
1000 Batuco, 0.60.
60 Cartones, 66, O.D.
60 Cartones, 66.
300 Patiño, 400 Px.
100 Patiño, 398, mala.
1000 Copec, 21 3/4, mala.
300 Copec, 21 5/8.
300 Tocopilla, 112 1/2 P.
500 Marga M., 11 1/2 Px.

OPERACIONES EN VALPARAISO
1.a RUEDA

16000 Deuda Int. 7-1, 90.
10000 Hip. Valp. 6-1, Mz. 5, 93 3/4.
100 C. Melón, 208.
100 Envases, 12 3/4.
300 Envases, Feb. 20, 12 3/4.
500 Oruros, Mzo. 5, 103.
100 Viña, Mzo. 5, 124 1/2.
400 Viña, Mzo. 5, 125.
200 Viña, Mzo. 5, 124 3/4.
100 Viña, Feb. 20, 124 1/2.
100 Oruros, Mzo. 5, 102 1/2.
300 Oruros, Feb. 20, 102 1/4.
200 Oruros, 101 1/2.

100 P. Tomé, Mzo. 5, 59.
200 Monserrat, Mzo. 5, 30.
200 Guanacos, Mzo. 5, 23 3/4.
900 P. Tomé, Mzo. 5, 58 3/4.

2.a RUEDA

16000 Casino 7-2, 92.
50 Viñas, 124 1/2.
30 Cervecerías, 97.
5100 Telégrafo, 22 1/2.
100 Telégrago, 22.
100 Consolidada Grles., 52 1/2.
2500 Andacollo, Feb. 20, 9 1/2.
5000 Vapores, Feb. 20, 25 1/8.
900 Viña, Feb. 20, 126.
100 C. Melón, Feb. 20, 208.
5700 Cervecerías, Feb. 20, 97 1/2.

FLUCTUACIONES

De 27 fluctuaciones subieron 13 y bajaron 14 títulos.

SUBIERON — BONOS
Bonos Eléctricos, de 77 a 77 y medio.

MINERAS
Amigos, de 3 1/2 a 3 3/4.
Espino, de 0.60 a 0.70.
Guanaco, de 23 1/2 a 23 3/4.
Marga Marga, de 11 1/4 a 11 y medio.

INDUSTRIALES
Alcoholes, de 27 5/8 a 27 7/8.
Carrascal, de 15 a 15 1/2.
Cemento Melón, de 208 a 210.
Chilena de Fósforos, de 51 a 51 1/2.
Paños de Tomé, de 59 a 59 1/4.
Refinería de Viña de 124 1/2 a 126 1/2.
Tejidos El Salto, de 57 a 57 un cuarto.

SEGUROS
Consolidada Grabs, de 52 a 52 1/2.

BAJARON — BONOS
Deuda Interna, de 90 1/4 a 89 7/8.
Hipotecario 6-1, de 95 a 94 3/4.

BANCOS
Español Chile, de 146 a 145.

MINERAS
Batuco, de 0.80 a 0.60.
Disputadas, de 23 1/4 a 22 1/2.
Elisa, de 7 3/4 a 7 5/8.
Patiño, de 402 a 398.
Tocopilla, de 113 a 112 1/2.

GANADERAS
Aysen, de 106 a 105 1/2.

INDUSTRIALES
Cervecerías, de 97 1/2 a 97.
Cristalerías, de 35 1/2 a 35.
Papeles y Cert., de 67 1/4 a 67.
Telégrafo, de 24 a 22.
Uniformes, de 147 a 146.

REMATES DE HOY

MUEBLES Y VARIOS, en Huérfanos 1338, ante el Martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 10 horas.

CASA DE REPUESTOS PARA AUTOS Y CAMIONES en Alameda 2845, ante el Martillero de Hacienda, señor Alberto Patiño M., a las 14.30 horas.

MENAJE DE CASA EN CIENFUEGOS 38, ante el Martillero de Hacienda señor Fernando Eyzaguirre, a las 14.30 horas.

INSTALACIONES Y MERCADERIAS de la Peletería "Bristol", en Agustinas 980, ante el Martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 15 horas.

PRENDAS de PLAZO VENCIDO
La San Martín, Portugal 701, a las 9.30 horas.
La Nacional, Diez de Julio 41, a las 10.30 horas.
La Cruz Dorada, Matucana 902, a las 15 horas.
La Gran Vía, San Pablo 3096, a las 16 horas

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 5.—(U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:
Allied Chemical, 165.25.
American Can. 125.37.
American Foreign Power, 0.38.
American Metals, 34.75.
American Radiator, 24.12.
American Smelting, 63.62.
American Telf. y Telf., 16.87.
American Tobacco, 105.59.
American Woolen, 10.75.
American Cooper, 30.75.
Andes Copper, 13.12.
Armour Delaware Pref., 107.50.
Armour III (A), 6.75.
Armour III (Prior P)), 81.50.
Bethelehem Steel, 52.87.
Canadian Pacific, 13.12.
Casse Threshing Machine, 106.50.
Cerro Pasco Cooper, 62.12.
Chile Copper, 29.50.
Chrysler Motors, 92.75.
Columbia Gas, 16.12.
Consolidated Gas, 34.60
Continental Can, 80.
Cuban American Sugar, 9.
Du Punt de Nemours, 146.50.
Eastman Kodak, 157.
Electric Power y Light, 10.37.
General Electric, 40.
General Food, 33.62.
General Motors, 58.37.
Gillete, 17.62.
Goodyear Rucker, 20.
Hudson Motors, 15.50.
International Bussiness Machines, 182.50.
International Cement, 42.25.
International Harvester, 67.
International Nickel, 48.50.
International Tel. y Tel., 17.
Kennecott Copper, 34.12.
Kroger Grocery, 26.62
Lambert Corporation, 25.75.
Lehmann Corporation, 98.75.
Loew, 52.12.
Montgomery Ward, 38.50.
National Cash Register, 27.
National Lead, no se cotizó.
New York Central, 35.
North American Corporation, 28.87.
Otis Elevator, 26.12.
Pacific Gas, 35.
Paramount Pictures, 11.25.
Patiño Mines, 16.
Pensylvania Railroad, 35.87.
Public Service New Jersey, 47.
Radio Corporation, 12.62.
Standard Brands, 15.87
Standard Oil California, 45.87.
Standard Oil Indiaba, 39.75.
Standard Oil New Jersey, 60.
Soconby Vacum, 16.75.
Swit International, 35.
Texas Corporation, 34.
Texas Gulf Sulphur, 38.12.
Union Carbide, 76.87.
Unión Pacific, 123.
United Aircrafft, 27.75.
United Fruit, 78.50.
United Gas Improvement, 18.62.
United States Leather, 9.25.
United States Smelting, 92.50.
United States Steel, 51.12.
United States Steel, 51.12.
Warner Brothers, 12.50.
Warren Bros, 6.87.
Westinghouse Electric, 120.
Wooworth, 55.75.
American Gas, 40.87.
Atlas Corporation, 14.25.
Brazilian Traction, 13.25.
Elect. Bond Share, 18.62
Niágara Hudson Power, 10.50.
Pan American Airways, 52.25.
United Gas, 6.87.
Bankers Trust, 64.50.
Chasse National Bank, 40.50.
First National Bank Boston, 48.
National City Bank, 36.
Chile Bonos, 6 oo, 1960, 14.25.
Chile, bonos, 6 oo, 1961, 14.25.
Chile, Caja, 6 o/o 1931, 12.37.
Chile, Caja 6 1/2 o/o, 1961, no se cotizó.
Chile, Caja, 6 3/4, 1961, 13.
Chile, Caja, 6 o/o, 1961, 12.37.
hile Caja, 6 oo, 1962, 12.25.
Perú, Bonos 6 o/o, 1960, 14.62.
Lautaro, 6 o/o, 1954, 24.62.

CAMBIO

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —Cotizaciones del cambio:
Inglaterra, 5.0175 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.69 centavos por franco.
Italia, 8.0550 nominal centavos por liras.
Bélgica, 17.07 centavos por belga.
Suiza, 33.05 centavos por franco.
Alemania, 40.75 centavos por reismarks.
Alemania, 24.86 centavos por marcos registrado.
España, 13.86 centavos por pesetas.
Yugoeslavia, 2.33 centavos por dinar.
Holanda, 68.73 centavos por florín.
Argentina, 33.44 centavos por peso, (oficial).
Argentina, 27.90 centavos por peso. (No oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.87 centavos por corona.
Noruega, 25.21 centavos por corona.
Dinamarca, 22.40 centavos por coronal.
Portugal, 4.57 centavo por escudos.
Austria, 19.07 centavos por schillings.
Brasil, 8.59 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.28 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 5.—(U. P.)— Las acciones abrieron hoy irregulares, con alzas y activas.
Los bonos abrieron firmes.
El algodón bajó 30 centavos por bala y abrió a 11.01 centa-

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIAIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

vos por libra para las entregas en marzo.
La libra esterlina abrió a 5.02 dólares.
El algodón continuó su declinación, en tanto que los granos permanecieron firmes.
La venta de acciones alcanzó a 2.920.000 y la libra esterlina se cotizó a 5.0162 dólares.
El algodón estuvo generalmenet flojo, a la espera de los acontecimientos de Washington. El azucar aflojó también.
Hubo una demanda mayor para petróleo, siendo que las existencias de este combustible en las refinerías disminuye a diario. La producción promedio ha disminuído levemente, comparada con la semana pasada.

EL MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) A las trece horas, el Mercado de Valores mostraba tendencias hacia movimientos irregulares, pero bastante activos.
NUEVA YORK, 5.— (U. P.) Al cierre del Mercado, hubo un movimiento de compras precipitadas. Las acciones Chrysler cerraron indecisas, y los valores en general irregularmente bajos.
Los bonos que corrientemente se venden activos, cerraron de alza, pero irregulares.

EL ORO

LONDRES, 5.— (U. P.)— El precio del oro es de 140 chelines con 10 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 265,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 5.—(U. P.)—El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.01 1/2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 74.93 1/7 francos por libra esterlina.

DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 5.—(U. P.)—El dólar abrió hoy en esta plaza a 14.94 francos, y la libra esterlina, a 74.95 francos.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 5.— (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:
Estados Unidos, 5.0212 dólares.
Francia, 75.1/64 francos.
Bélgica, 29.43 belgas.
Alemania, 12.30 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.30 florines.
Italia, 62.18 liras.
Suiza, 15.17 francos.
Suecia, 19.395 coronas
Noruega, 19.905 corona.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.18 pesetas.
Japón, 14.1/32 peniques.
Argentina, 18.10 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 119.50 coronas.
Portugal, 110.12 escudos

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 5.—(U. P.) —Cotizaciones del cambio libre:
(Comprador)
Dólar, 3.58.
Libra esterlinas, 17.95.
Cien francos franceses, 23.95.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.65.
(Vendedor)
Dólar, 3.60 1/2.
Libra esterlinas, 18.09.
Cien francos franceses, 24.15.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 5.— (U. P.) Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 19.50, y los del seis por ciento de 1926, a 18.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 5.— (U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 19.437 peniques por onza nominal.
LONDRES, 5.— (U. P.)— La plata en barras a dos meses plazo se cotizó a razón de 19.312.

LAS LAUTARO NITRATE

LONDRES, 5.— (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 7.

LOS DEBENTURES

LONDRES, 5.— (U. P.) Los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 74.

COTIZACIONES DE METALES

LONDRES, 5.— (U. P.)— Cotizaciones de metales en libras esterlinas:
Plomo:
Entrega inmediata, 15/10; entrega futura, 15/11/3.
Estaño:
Entrega inmediata, 204; entrega futura, 198.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 34/15; entrega futura, 35/2/6.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 38/17/6; entrega futura, 39/2/6.
Zinc:
Entrega inmediata, 14/10; entrega futura, 14 16/3.
Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 5.— (U. P.) Cotizaciones de metales:
Mercurio, la botella, 12.337.
Tungsteno, la unidad, 35.
Bismuto, la libra, 4.

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:
Plomo, 5.22.5.
Zinc: 4.50.
Estaño: febrero, 46.85.
Marzo, 46.10.
Abril, 45.60.
Mayo, 45.25.
Plata, 44.75.
Cobre, el mercado de este metal cerró activo y firme para el interior cotizándose a razón de 9.25 centavos. Para el exterior cerró tranquilo cotizándose a razón de 8.675 a 8.725.

CEREALES

CHICAGO, 5. — (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo: mayo, 0.9987; julio: 0.8925.
Maíz: mayo, 0.6087; julio, 0.61.
Avena: mayo, 0.2887; julio, 0.2812.

WINIPEG, (Canadá), 5. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:
Trigo, mayo, 0.8625; julio, 0.87.
Avena: mayo, 0.32; julio: 0.3162.

BUENOS AIRES, 5.—(U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:
Trigo: 10.20.
Avena, 6.50.
Cebada, 5.15.

AZUCAR

NUEVA YORK, 5. (U. P.) —Al término de las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:
Enero, 2.20.
Marzo, 2.30.
Mayo, 2.32.

LINAZA

DULUTH, 5. — (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en mayo a razón de 1.83 dólares por bushel.
WINIPEG, (Canadá), 5. — (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en mayo a razón de 1.60 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libras:
Caucho en planchas, 15.12.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 15.56.
Latex crepe, grueso, 15.43.
Up river, fino, en el lugar de la producción, 13.25.
Up river, fino, para entrega inmediata, 13.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —A la clausura de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:
Marzo, 11 40.
Mayo, 11.72.
Setiembre, 12.03.
Diciembre, 12 35.

LANAS

MELBOURNE, 5.— (U. P.) El Consejo Nacional de corredores en lanas informa que, entre el 1.o de julio y el 31 de enero, se recibieron 2.439.608 balas lo que significa una disminución de 35.007 sobre el período anterior. De esta cantidad, se vendieron 1.740.233 balas, o sea, un aumento de 353.595; se retiraron 12.937, lo que es una disminución de 3,613; se destruyeron por el fuego 21,387.

Para el próximo período quedaron 665,051 balas, o sea, una disminución de 406,378. Además de la antigua producción, se vendieron 76,234 balas; se retiraron 4.753; y se destruyeron por el fuego 4.148.

El término medio de precio durante el período fué de 13.76 peniques por libra, y de 17 libras, 6 chelines y 5 peniques por bala.

AMBERES, 5.—(U. P.).—En el mercado de las lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:
Para febrero, 28.5/8 peniques por libra, 4.53.522 gramo, para mayo, 29 peniques por libra.
En las operaciones en moneda belga, por kilogramo, los precios fijados para su entrega en febrero a 38 1/2 y para mayo a 39 peniques por kilo.

ALGODON

LIVERPOOL, 5. — (U. P.)— Las ventas de hoy en el mercado algodonero alcanzaron a 24 mil balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:
Marzo, 5.78.
Mayo, 5.71.
Julio, 5.65.
Octubre, 5.42.
Enero, 5.38.

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:
Al contado, 11.45.
Marzo, 10.87.
Mayo, 10.65.
Julio, 10.43.
Octubre, 10.14.
Diciembre, 10.14.

Feria Santa Rosa

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Transacciones efectuadas en el remate de ayer miércoles:

OVEJUNOS
100 corderos a $ 70, Peralillo, E. V. T.
60 borregas a 68, Alhué, Com. T. O. G.
115 corderos a 68, Santa Cruz, A. P.
59 corderos a 63.50, Arreo, A. O.
1 capón a 62.50, Santa Cruz, T. B.
122 corderos a 62, Arreo, T. O.
78 corderos a 62, Santa Cruz, T. E.
114 corderos a 60.50, Arreo, M. P.
126 corderos a 60.50, Arreo, T. O.
33 ovejas a 59.50, Santa Cruz, T. B.
60 corderos a 46, Arreo, P. E.
1 chivo a 38, Arreo, A. M.
100 ovejunos con 3.530 kilos, a $ 2.15 Nueva Imperial, V. Q.
120 corderos con 3.820, a 2.13, Chillán, J. A.
120 corderos con 3.810, a 2.10, Chillán, J. A.
60 corderos con 1.600, a 2.02 Loncoche, O. A.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR
Bueyes
Novillos
Vacas
Vivos
Vara
Total

GANADO MENOR
Terneros
Corderos
Cerdos
Cabros
Caballos
Total

PRECIOS DE LAS CARNES — KILO
Buey, 1.a clase
Id. 2.a clase
Id. 3.a clase
Novillo, 1.a clase
Id. 2.a clase
Id. 3.a clase
Vaca, 1.a clase
Id. 2.a clase
Id. 3.a clase
Cordero 1.a clase
Id. 2.a clase
Id. 3.a clase
Oveja, 1.a clase
Id. 2.a clase
Id. 3.a clase
Cerdo 1.a clase
Id. 2.a clase
Id. 3.a clase
Grasa en rama
Sebo de ovejuno
Cuero de buey
Cuero de novillo
Cuero de vaca
Cuero de cordero

Inspección de Casas de Préstamo

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY JUEVES 6 DE FEBRERO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA SAN MARTIN,	Portugal N.o 701	24978-27667	6078-7...
10.30	LA NACIONAL,	Diez de Julio N.o 41	28525-30158	57265-...
15.00	LA CRUZ DORADA,	Matucana N.o 902	39459-40818 P	34756-35...
16.00	LA GRAN VIA,	San Pablo N.o 3098	88139-90931	5873-...

MAÑANA VIERNES 7 DE FEBRERO

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9.30	EL LEON,	Independencia N.o 762	43182-45030	60651-61...
10.30	LA RECOLETA,	Recoleta N.o 105	60326-61375	36866-37...
15.00	LA LIQUIDADORA,	Meiggs N.o 49	34405-36022	41949-4...
16.00	LA ROSA,	San Borja N.o 171	33483-34563	92941-9...

HAY: Catres, frazadas, colchas, prendedores, relojes, ... de ropa, máquinas de coser, etc.
Las prendas estarán a la vista, dos horas antes del remate.
PAGO AL CONTADO. EL INSPECTOR.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA
Catedral 1330, Teléf. 60769-84835

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles. Consultas de 2 a 5 P. M. Catedral 1582.

MEDICOS

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.er piso, 3-4 1/2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

Dr. UGALDE
Clínica Privada
Cirugía de Señoras
Alameda 2384. 9-12. 3-8
Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotenca. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732. N||O.

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos, Nariz, Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011 2.o piso

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños, 2 a 5. Atiende durante vacaciones, Nataniel 475. Teléfono 86762

Dr. CORVALAN CORREA
Garganta, nariz, oído. Consultas: 2-5. Dieciocho 84 Teléfono 63007. F. 20.

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. ...
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina ... Entrepiso. Teléfono ... Santiago.

MATRONAS

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana ... Teléfono 64237.

BLANCA PINEDA
ex Jefe Maternidad
Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego ...

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana ... Teléfono 64237.

BLANCA PINEDA
ex Jefe Maternidad
Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego ...

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr. Mario Cornejo Marina. Vergara 471. Teléfono ... Casilla 1641. Consultas: 9 a ... y de 3 a 6.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1077, teléfono 61542; Asistencia de Providencia Manuel Montt 303 teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25. Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2034 teléfono 82251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Matucana 760, teléfono 86638; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334 teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33 teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 766, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364 teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160 teléfono 62845; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649. Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204 teléfono 61226. Maternidad Susana Palma de Alessandri Placer 1337, teléfono 61514

FARMACIAS DE TURNO

DEL 1.o AL 8 DE FEBRERO DE 1936

Wiedmaier, San Pablo 2271; Minerva, San Pablo 3310; Andraca, J. J. Pérez 4223; Indiano, San Pablo 4946; Santa Ana, Catedral-San Martín; Imperio Moneda-García Reyes; Franco Inglesa, Plaza de Armas-Merced; Salvadora, A. Matta 349; San Miguel, San Miguel-Santa Rosa; Kappés Lira 1817; Eugenin Av. España 284; Sanitaria, Bascuñán 608; Nueva Lira, Lira 201; Kanter, San Diego 2730; Francesa San Diego-Matta; Lo Vial Gran Avenida 4755; Andes Gran Avenida 8954; Belén, Nataniel 898; Imperial, San Diego 1703; Troncoso, Delicias 1386; Cruz Blanca Irarrázaval 5707; Bulnes Borgoño 311 (Renca); Helfers Providencia 2380; Central Av. Irarrázaval 2621; Alemana, Av. Centenario 127; Oehrens, Independencia 3108; Chile Independencia 1798; Colón Colón 1660; San Cristóbal Recoleta 997; Victoria, Salas 262; Baquedano Vicuña Mackenna-Plaza Italia; Prusia, J. Miguel Infante 1501; Araya, Vicuña Mackenna 740.

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (91) Por EDGAR RICE BURROUGHS



Tarzán comprendió inmediatamente que estaba prisionero en la cárcel del extraño castillo. Permaneció parado, en silencio, escuchando y esperando. Su olfato seguía percibiendo con insistencia el olor a mujer. Luego, a su oído, llegó una respiración acelerada, que demostraba temor. A paso lento se dirigió, Tarzán, al punto del que procedía el sonido.

Estaba casi junto a aquel, cuando un ruido cercano lo obligó a pararse de repente. Parecía ser el chirrido de visagas oxidadas. Luego apareció una luz que iluminó la escena. Delante de Tarzán estaba sentada, en el suelo, una mujer blanca, a cuyas espaldas se encontraba una puerta, construída de gruesas barras de hierro.

A través de éstas, el hombre-mono vió otra pieza. En el fondo había una puerta, en cuyo umbral se encontraba, de pie, un extraño ser que llevaba en una mano una antorcha encendida. Tarzán no pudo distinguir si era un gorila o un hombre: su cuerpo y su rostro tenían ciertas características de cada uno de aquéllos



El extraño ser se acercó a la puerta de barras de hierro, ... dose despacio. La mujer se ... mirándolo, llena de terror. ... ojos de Tarzán también esta... fijos en la extraña figura. ... vida había visto jamás otr... más repulsivo que éste. Y se ... cuenta de que éste era el ... rador de él y de la mujer ... ca...